

Boletín oficial del obispado

2021

Iglesia de Albacete

BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO



ALBACETE

Enero-Febrero-Marzo-
Abril-Mayo-Junio-Julio-
Agosto-Septiembre-
Octubre-Noviembre-
Diciembre
2021

SUMARIO

IGLESIA DIOCESANA

SR. OBISPO

- A los Sacerdotes 5
- A los Cofrades 7
- Manos Unidas, campaña contra el hambre ... 9
- Cuaresma, Semana Santa 11
- Solemnidad de San José 14
- Convocatoria a sacerdotes ordenados desde el año 2000 hasta el 2021 17
- A D. José Martínez Jiménez, Fiscal Superior de Castilla-La Mancha, felicitación 18
- Sobre el Sínodo de Obispos 19
- Celebración Eucarística, Apertura Puerta Santa y Año Jubilar de la Virgen de Cortes 21
- Al Coronel Jefe de la Base Aérea de los Llanos 26
- Solemnidad de Nuestra Señora de los Llanos . 27
- DOMUND 30
- Archivo Histórico Diocesano 32
- Próxima Asamblea del Sínodo de Obispos ... 33
- Carta Pastoral, Curso 2021-2022 35
- Actividades 51

VICARÍA GENERAL 69

SECRETARÍA GENERAL 81

VICARÍA JUDICIAL 139

ACTIVIDADES DIOCESANAS 149

AÑO JUBILAR MARIANO EN HONOR A LA BIENAVENTURADA VIRGEN MARÍA, BAJO LA ADVOCACIÓN DE LA VIRGEN DE CORTES 177

PROPUESTA DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN CATÓLICA EN CENTROS PÚBLICOS 195

INFORMACIÓN ECONÓMICA 207

CELEBRACIONES SEMANA SANTA 2021 .. 271

DIRECTORIO PARA LA CATEQUESIS Y
LA INICIACIÓN CRISTIANA..... 279

DIRECTORIO PARA MINISTROS EXTRA-
ORDINARIOS DE LA COMUNIÓN Y
ACÓLITOS..... 347

IGLESIA EN ESPAÑA

- El Papa Francisco convoca el Año de San José 389
- El Papa Francisco convoca el año especial dedicado a la familia..... 390
- Nota de Prensa Final de la 117 Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española.. 395
- Comisión Episcopal para la Educación y Cultura. La asignatura de Religión en la nueva ley educativa..... 403
- Nota de Prensa Final de la 118 Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española . 406

SANTA SEDE

- Carta Apostólica en forma de “Motu Proprio” Antiquum Ministerium del Sumo Pontífice Francisco con la que se instituye el ministerio de Catequista..... 419
- Mensaje del Santo Padre Francisco con ocasión de la primera jornada mundial de los abuelos y de los mayores 426
- Sínodo de los Obispos.....431
- Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. Nota sobre el domingo de la Palabra de Dios..... 436

IGLESIA DIOCESANA
Obispo

A LOS SACERDOTES

Albacete, 20 de enero, 2021
Memoria litúrgica de San Sebastián, mártir

Queridos sacerdotes:

«No temerás la peste que se desliza en las tinieblas» (cf. Sal 90, 5-6). Estas palabras del salmista invitan a tener una gran confianza en el amor fiel de Dios, que no abandona jamás a su pueblo en el momento de la prueba.

En estos días, en los que volvemos a estar gravemente afectados por el virus Covid-19, como cristianos, personas de fe y esperanza, pienso que también ahora al igual que hicimos al comienzo de la pandemia, podemos y debemos seguir ayudando en esta lucha contra la Covid-19, con amor caritativo y con una herramienta tan natural y sustancial entre nosotros como es la oración. Es preciso rezar a Dios, nuestro Padre, para que cese y desaparezca esta pandemia que tanto mal y tantas muertes está produciendo. Es la herramienta más segura y eficaz que Dios ha puesto en nuestras manos, además de todo lo que, hasta ahora, hemos hecho bien y seguiremos haciendo como Iglesia de Jesucristo hasta que todo esto acabe.

La oración, bien lo sabemos, debe ser humilde y confiada, como quien pide ayuda a su padre sabiendo que ya conoce nuestras necesidades y que está deseando que recurramos a Él para volcarse totalmente, lleno de amor, en nuestro auxilio y remediando nuestras necesidades. Su palabra, la Palabra de Dios, en numerosísimos pasajes, nos asegura su escucha, acogida y respuesta paternal y eficaz.

Por eso, pensando en cómo plasmar esta nueva “Propuesta” en el Plan de Acción Pastoral 2020-2021 en nuestra Diócesis, sugiero celebrar la Misa en tiempo de pandemia, en los horarios habituales de la parroquia, dando a conocer a los fieles el día concreto, exceptuando las Solemnidades y los Domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua, los días de la octava de Pascua, la Conmemoración de todos los Fieles Difuntos, el Miércoles de

Ceniza y las ferias de Semana Santa (Ordenación general del Misal Romano, n. 374), durante el tiempo que dure la pandemia.

Suplicamos el cese y la virulencia de este virus que mata y rompe vidas y familias. Hay que superar esta triste y desgraciada situación en que nos encontramos, además de con otras medidas adecuadas que nos van exigiendo, también, por nuestra parte, con la ayuda eficaz y poderosa de la fe en Dios y la oración.

Es cuestión de fe por nuestra parte, y de intervención divina por la suya. Si confiamos y rezamos, el Señor nos escuchará, no lo dudéis. Es cuestión de fe y perseverancia en la oración de petición. Pidámoslo también por intercesión de la Santísima Virgen María en sus diversas advocaciones, en la más cercana a los fieles de las distintas parroquias.

La vivencia comunitaria de oración confiada acrecentará en nosotros el convencimiento de que la caridad hacía los que peor lo están pasando no es simplemente una consecuencia de nuestra fe, sino una dimensión esencial de nuestra propia fe que nos lleva a esperar todo de Dios, al tiempo que a poner todo lo que esté en nuestras manos para el servicio de los hermanos. Rezar por el fin de la pandemia nos abre a escuchar las sugerencias del Espíritu Santo para saber cómo ayudar mejor a los que sufren sus consecuencias.

Para facilitar su celebración y que sea común en todas las parroquias, os envío los textos de esta Misa, preparados por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, así como varias peticiones para añadirlas en la Oración de los fieles todos los días.

Con mi afecto, oración y bendición.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

A LOS HERMANOS COFRADES

Albacete, 28 de enero, 2021
Memoria de Santo Tomás de Aquino

Queridos hermanos y cofrades:

Ante las actuales circunstancias sanitarias, en las que la pandemia de Covid-19 continua afectando a las distintas poblaciones de nuestra Diócesis y de nuestro país, las autoridades sanitarias aconsejan seguir con las medidas de protección y, teniendo en cuenta que dichas medidas afectan especialmente a las actividades que conlleven aglomeraciones de personas, que puedan dar lugar a la proliferación de contagios con las dolorosas consecuencias que, desgraciadamente, continuamos sufriendo, ya se está anunciando la suspensión de actos religiosos en las calles de nuestros pueblos y ciudades.

Por eso os quiero animar a seguir trabajando por la Semana Santa que vamos a celebrar, buscando formas nuevas para acercar a Dios a nuestros hermanos y vivirla desde lo más profundo de nuestra alma. Os tengo muy presentes en mis oraciones y os doy las gracias por vuestros trabajos tanto en vuestras hermandades, cofradías y parroquias y en especial por el testimonio cristiano que dais en la sociedad. Le pido a Dios que os convirtáis en piedras vivas de nuestra Iglesia Diocesana y en verdaderos apóstoles suyos.

Deseo ardientemente que durante la próxima Cuaresma y Semana Santa celebréis con una especial hondura los cultos internos, eucaristías y actos religiosos que estatutariamente tengáis establecidos, siempre teniendo en cuenta las medidas de protección y aforo establecidas tanto por la normativa diocesana como por las autoridades civiles y en común acuerdo con vuestros sacerdotes y consiliarios. Esta situación nos ofrece la oportunidad para profundizar en los Misterios que celebramos, para vivir la Semana Santa con mayor intensidad en todas nuestras cofradías, parroquias y grupos, y para una mayor participación, si cabe, en los Oficios Litúrgicos del Triduo Pascual y en todas las celebraciones propias de ese tiempo de conversión y preparación al gozo de la Resurrección de

Nuestro Señor Jesucristo. Tampoco debemos olvidarnos en estos días de nuestra labor caritativa para con los más pobres.

Por eso las Delegaciones de Liturgia y de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías os harán llegar en breve unas Orientaciones y un Devocionario para celebrar desde la fe esta Cuaresma y Semana Santa.

Rezad por el fin de la pandemia a Dios Nuestro Señor y a su Madre Santísima, la Virgen María. Recibid mi bendición con mi oración por vosotros y vuestras familias.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE. MANOS UNIDAS

Albacete, 12-14 de febrero, 2021

Queridos sacerdotes, diáconos, vida consagrada y seglares:

Un año más, me pongo en comunicación con vosotros para invitaros a participar activamente en la “Campaña contra el Hambre” impulsada por la institución “Manos Unidas”. Es para todos conocida y valorada esta ONG internacional de la Iglesia en España para la cooperación al desarrollo, integrada por voluntarios, con el objetivo de erradicar el hambre y la pobreza en el mundo. Su forma común de hacerlo realidad es financiando “proyectos solidarios” que presentan desde sus lugares de origen como instrumentos concretos para su propio desarrollo.

Intentando ser coherentes en la defensa de los derechos humanos, éstos se concretizan en el bien común, que redundará en provecho de todos, y la correspondiente solidaridad. Es un esfuerzo colectivo por construir, cada cual, según sus circunstancias, un entorno humano digno, que permita a un gran número de gentes, sin exclusión, disfrutar de sus derechos como personas y ciudadanos de este Mundo.

La solidaridad es un requisito indispensable para el bien común. Es el valor del compromiso con los demás, que tiene su base en la interdependencia entre personas, pueblos o naciones, y consiste en un compartir para que el otro, hombre o mujer, pueda disfrutar de las mismas condiciones de una vida digna. La pandemia de la Covid-19 que estamos padeciendo y afrontando, ha agravado, más aún de cómo estaban, la situación de millones de personas sin trabajo, sin recursos sanitarios, sin agua, comida, vivienda, trabajo,.... etc.

La crisis sanitaria no debe hacernos perder la perspectiva, pues es necesario tener presente, entre otras, estas necesidades: la alimentación (poder comer); la salud (cuidarse y curarse); el agua y saneamiento (higiene, lavarse las manos) o la vivienda (confinarse). Ya había 1.300 millones de personas sufriendo pobreza multidimensional, de los cuales, el

84,5% vive en Asia del sur y África subsahariana. Ahora pueden aumentar en 500 millones debido a la pandemia. Y, a ello se suman enfermedades mortales como el dengue, la malaria, la tuberculosis, el ébola, o en el caso de la infancia, la diarrea o la desnutrición.

Manos Unidas, al promover cada año esta Campaña, no se olvida de invitarnos a la oración y al ayuno voluntario, pues son uno de los secretos de su eficacia. El ayuno voluntario nos hace solidarios con el pobre; la oración, si es verdadera, nos cambia el corazón. El día señalado para el ayuno voluntario es el 12 de febrero, el viernes anterior a la jornada. La colecta se realizará el domingo 14 de febrero. Seamos generosos y fomentemos esta generosidad hacia los hermanos más necesitados.

Con mi afecto y oración,

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

A LOS SACERDOTES Y DIÁCONOS

Albacete, 17 de febrero, 2021
Miércoles de Ceniza

Queridos sacerdotes y diáconos: que el Señor acompañe vuestras personas y ministerio.

Al llegar el tiempo litúrgico de la Cuaresma quiero dirigirme a vosotros para alentaros a celebrar este tiempo litúrgico y la Semana Santa con intensidad espiritual, interioridad y celo apostólico. Seguimos “marcados en el interior y limitados en el exterior” por las normas sanitarias y gubernamentales, pero la Semana Santa la vamos a celebrar, sin perder de vista el aforo y las recomendaciones sanitarias, con toda solemnidad y profundidad espiritual en nuestros templos. Preparad bien la liturgia de esos días santos y ayudar y dejaos ayudar de las Juntas y miembros de las Cofradías y Hermandades a celebrar actos de piedad y veneración a las imágenes en el interior de los templos. Posibilidades y sugerencias hay muchas, como se os han hecho llegar desde las Delegaciones de Liturgia y Música Sacra y de Religiosidad Popular. Hermandades y Cofradías, y las que vosotros mismos aportéis. Estamos necesitando con urgencia sentirnos muy cercanos a Dios y, sobre todo, sentirle muy cercano en nuestras vidas. Él es el Señor de la vida. Aprovechemos estos días santos.

La Cuaresma es un tiempo litúrgico de conversión que la Iglesia nos ofrece para prepararnos adecuadamente a celebrar, interiorizar y vivir en profundidad el gran acontecimiento cristiano de la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo, nuestro Salvador. Es un tiempo bendecido por numerosas gracias divinas que nos ayudarán a arrepentirnos de nuestros pecados e intentar, con la ayuda del Espíritu Santo, cambiar algunas actitudes y acciones nuestras negativas, para conseguir ser mejores y vivir más cerca de Jesucristo.

La conversión exige un cambio en el corazón. Un corazón de carne que sustituya al corazón insensible que tantas veces descubrimos en nosotros. Necesitamos un corazón forjado de ternura y benevolencia, un

corazón grande y sensible, un corazón misericordioso, es decir, un corazón semejante al de Dios.

En Cuaresma, Cristo, por medio de su Iglesia, nos invita a renovar nuestro estilo de vida, a cambiar comportamientos de vida cristiana relajados y desdibujados por otros de clara identidad, exigible a los seguidores de Jesucristo. La Iglesia nos invita a vivir la Cuaresma como un camino hacia Jesucristo, escuchando la Palabra de Dios, orando, compartiendo con el prójimo y haciendo obras buenas. Nos invita a intensificar especialmente la oración, el ayuno y la limosna, pues nos ayudan a parecernos más a Jesucristo, a rechazar las tentaciones y a crecer en vida espiritual y santidad. Por ello, la Cuaresma es el tiempo del perdón y de la reconciliación fraterna.

Siguiendo la costumbre de mis antecesores Obispos en nuestra Diócesis de Albacete, os recuerdo la normativa, que os envió en archivo adjunto, vigente en toda la Iglesia Católica, referente a la administración y recepción del Sacramento de la Penitencia y que hay que cumplir por respeto a lo legislado oficialmente y por respeto a los fieles. Nos debemos a ellos y no debemos privarles de aquello a lo que tienen derecho. La celebración comunitaria de la penitencia les ayudará mucho en su preparación y disposición, siempre que sea posible, pero siempre también cumpliendo con respeto el canon 961 §1 del Código de Derecho Canónico (CIC): «No puede darse la absolución a varios penitentes a la vez sin previa confesión individual y con carácter general». Las excepciones aparecen reguladas en el documento de la Congregación para la Doctrina de la Fe que os adjunto, y que sigue vigente. Es muy recomendable preparar la celebración comunitariamente y finalizarla de la misma manera, pero la confesión y absolución debe ser individual. Es un derecho del fiel regulado por la Iglesia para todos. No podemos imponer opiniones nuestras, no queridas por la Iglesia y que no alcanzarían el efecto del Sacramento, el perdón de los pecados.

El canon 961 §1 del Código de Derecho Canónico (CIC) indica que no puede darse la absolución a varios penitentes a la vez sin previa confesión individual y con carácter general, a no ser que amenace peligro de muerte o haya una necesidad grave. Tampoco olvidemos, como indica

la Ordenación General del Misal Romano (OGMR) en el n. 51, que el Acto Penitencial de la Misa no tiene la eficacia propia del Sacramento de la Penitencia por lo cual no sustituye la confesión y absolución individual.

El Obispo Diocesano, es el responsable de evitar cuidadosamente estos abusos, consciente de su propia responsabilidad ante el bien de las almas y de la dignidad del sacramento de la penitencia.

Os animo a ofrecer y celebrar con generosidad el Sacramento de la Reconciliación. La acogida, la escucha y el diálogo que se vive en la Confesión es un importante motor de esperanza en el actual contexto de preocupación y soledad en el que tantas personas viven. ¡Cuántas veces hemos experimentado la alegría que nace de la celebración de la Penitencia! Como nos dice el Papa Francisco en su mensaje de Cuaresma: Al recibir el perdón, en el Sacramento que está en el corazón de nuestro proceso de conversión, también nosotros nos convertimos en difusores del perdón: al haberlo acogido nosotros, podemos ofrecerlo, siendo capaces de vivir un diálogo atento y adoptando un comportamiento que conforte a quien se encuentra herido.

Que nuestra Madre la Virgen María, constituida a los pies de la Cruz Reconciliadora de los pecadores, nos ayude a todos, pastores y fieles, a alcanzar el perdón de nuestros pecados y a dar razón de nuestra esperanza a todo el que nos la pida durante esta Cuaresma.

Con mi bendición, oración y afecto.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

A LOS SACERDOTES, DIÁCONOS, VIDA CONSAGRADA Y LAICOS

SAN JOSÉ

Albacete, 1 de marzo, 2021

Queridos sacerdotes, diáconos, vida consagrada y fieles laicos de la Diócesis:

El pasado 8 de diciembre de 2020 el Papa Francisco, por medio de la Carta Apostólica *Patris Corde*, convocaba un año dedicado a San José que durará hasta la solemnidad de la Inmaculada del año 2021. El motivo ha sido el 150 aniversario de la declaración de San José como Patrono de la Iglesia Universal por el Papa Pío IX, el 8 de diciembre de 1870.

Como dice el Papa Francisco en la Carta Apostólica, el objetivo del Año de San José es que “crezca el amor a este gran santo, para ser impulsados a implorar su intercesión e imitar sus virtudes, como también su resolución”. Ya sabemos que la misión de los santos es la de interceder por nosotros ante Dios, junto a Cristo, el único mediador. Por eso, la imitación de las virtudes de los santos nos debe de conducir a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad (*Lumen gentium* 42). En este sentido, la vida de San José, su silencio y aceptación de la voluntad de Dios, aun sin entenderlo, “es una prueba concreta de que es posible vivir el Evangelio”.

No conocemos mucho de la vida de San José, pues la Biblia no ofrece muchos datos, pero son suficientes para que la Iglesia haya entendido quién fue José, esposo de la Virgen, padre en la tierra de Jesús y cuál fue la misión que Dios tenía para él. Él es el descendiente de David y, de este modo, se cumplirán las antiguas profecías que señalaban que el Mesías pertenecería a la dinastía de David. Este es el papel central de San José en la historia de la salvación, custodiando los tesoros más preciosos de Dios. Una figura central y una actividad importantísima pero realizada casi en la sombra, sin brillar ni sobresalir. San José nos da ejemplo de santidad en la vida cotidiana de la familia y del trabajo.

Esto es lo que ha llevado al Papa Francisco a promulgar el Año Jubilar de San José, en que la pandemia de la CoviD-19 nos está golpeando tan duramente, como intercesor y modelo; una figura tan extraordinaria y a la vez tan cercana a nosotros. Dice el Papa que hemos podido experimentar cómo nuestras vidas están tejidas y sostenidas por personas corrientes, personal sanitario, reponedores de supermercados, limpiadoras, cuidadores, transportistas, fuerzas de seguridad, sacerdotes, religiosos...; tantos padres, abuelos, docentes...; tantos que rezan e interceden por el bien de todos..., que escriben en el hoy los acontecimientos de nuestra historia, como hizo San José en los años de vida oculta de Jesús en el hogar de Nazaret. A todos, San José, con su presencia diaria, discreta y su trabajo oculto, nos muestra cómo podemos ser seguidores de Jesucristo y avanzar en santidad a través de los caminos más ordinarios de la vida humana.

Os invito a todos a aprovechar este año para profundizar en la excelsa figura de San José, a menudo tan olvidada. Igualmente os exhorto a aprovechar los bienes espirituales que se han puesto a nuestra disposición durante este Año de San José con las indulgencias concedidas a través del Decreto de la Penitenciaría Apostólica para la ocasión: meditación del Padrenuestro y participación en retiros espirituales con pláticas sobre San José; realización de obras de misericordia corporales o espirituales a ejemplo de San José; rezo del Rosario en las familias y entre los novios, teniendo el mismo clima de comunión, amor y oración que había en la Sagrada Familia, de la que fue custodio San José; confiar diariamente el trabajo a la protección de San José Obrero e interceder para que todos los que busquen trabajo lo encuentren y el trabajo sea cada vez más digno; rezar la letanía de San José o alguna otra oración al Santo Patriarca en favor de la Iglesia perseguida ad intra o ad extra y de todos los cristianos perseguidos; hacer algún acto de piedad, debidamente aprobado, en honor de San José, el 19 de marzo y el 1 de mayo, el 19 de cada mes, y cada miércoles, que son los días dedicados a la memoria del Santo en la tradición de la Iglesia.

Con ese motivo os adjunto la estampa que la Delegación Diocesana de Liturgia y Música Sacra nos ha preparado con la Oración que el Papa ha compuesto para esta ocasión y algunas propuestas sencillas y concretas:

- Señalar como lugares de gracia especial las parroquias de nuestra Diócesis cuyo titular es San José: parroquia de San José de Albacete, así como las parroquias de La Recueja, Villa de Ves, Villa de Ves-La Pared, La Higuera, Agra-Cañada de Agra, Ontur, Casas de Lázaro, Molinicos, Morenos-Huebras y Yetas. Igualmente, la capilla de San José de la S.I. Catedral. También incluimos los conventos de Madres Carmelitas de Albacete, Villarrobledo y de la Antigua Observancia de Caudete, los Padres Carmelitas de Caudete y la Residencia de Ancianos de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Almansa.
- Celebrar una Vigilia vocacional en todas las parroquias de nuestra Diócesis con motivo de la fiesta de San José, pidiendo por nuestro Seminario, por el futuro Seminario en Familia y las vocaciones al sacerdocio, con ocasión de la campaña vocacional.
- Celebrar en todas las parroquias con gran Solemnidad Litúrgica el día 19 de marzo, incluyendo un momento de oración comunitaria en el que encomendemos a la protección de San José nuestra Diócesis de Albacete.
- Celebrar con Solemnidad una Misa en honor de todos los trabajadores en la fiesta del 1 de mayo.

El Papa Francisco en su carta “Patris Corde, con Corazón de Padre” concluye invitándonos a pedir a San José «el mejor de los milagros, nuestra propia conversión». Así se lo pedimos con toda confianza a aquel de quien decía Santa Teresa: «No me acuerdo hasta hoy de haberle suplicado nada que no me lo haya concedido».

Con mi bendición, oración y afecto,

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

A LOS SACERDOTES ORDENADOS ENTRE LOS AÑOS 2000 Y 2021

Albacete, 19 de marzo, 2021
Solemnidad de San José, esposo de la Virgen María

Muy estimados sacerdotes, que el Señor acompañe vuestras personas y ministerio.

Me dirijo hoy a vosotros con esta carta con el objetivo de invitaros, como los sacerdotes más jóvenes de Ordenación Presbiteral, desde el año 2000 hasta el 2021, para celebrar en fechas cercanas, antes de finalizar el curso pastoral, un Encuentro Sacerdotal de formación y convivencia, de dos o tres días. Momentos para estar juntos en un ambiente tranquilo y fraternal, compartir vivencias, alegrías y dificultades, y para fortalecernos anímica y espiritualmente para afrontar la tarea pastoral que el Señor ha puesto en nuestras manos como operarios de su mies y viña. Habrá espacios de oración, de escucha, de formación, de diálogo, de fiesta, de ver una película juntos, de hacer una excursión, de acercarse a la playa, el que lo desee, y muchas cosas más.

Sois, en cuanto jóvenes en ordenación, el presente más real y firme de la vida pastoral de la Diócesis y el del futuro más inmediato, integrados armónicamente con el resto de los sacerdotes al servicio pastoral de la Diócesis. El caminar pastoral de nuestra Diócesis depende en gran manera de vosotros y, por supuesto, el futuro más próximo, pastoralmente hablando. Sería una inmensa alegría y una riqueza para el Presbiterio que todos pudieseis asistir.

En unos días recibiréis una comunicación del Vicario General y Delegado para el Clero, para que indiquéis la fecha o fechas de las señaladas que os vendría mejor para celebrar este encuentro, sin que perjudique vuestras actividades parroquiales y vacaciones. Organizaremos un sistema para suplencias en casos de entierros que os permita viajar tranquilos.

Recibir mi bendición junto con un saludo fraterno

✠ Ángel Fernández Collado. OBISPO DE ALBACETE

A:

Excmo. Sr. D. JOSÉ MARTÍNEZ JIMÉNEZ
Fiscal Superior de Castilla-La Mancha
Fiscal de la Sección Penal del Alto Tribunal

Albacete, a 25 de marzo, 2021
Solemnidad de la Anunciación del Señor

Estimado amigo José:

Lo primero perdón por el retraso en enviarle mi felicitación por el tan merecido cargo en el Alto Tribunal, pero las ocupaciones pastorales y algunas dificultades familiares con mi madre, hay ocasiones que olvido que los amigos también necesitan de mí.

Me siento contento por usted, espero que usted también este contento por este nuevo cargo, aunque seguro que nos tendrá que dejar y eso entristece mi corazón de amigo y de obispo, pues he sentido en este tiempo, corto, que nos conocemos su mano amiga y de ayuda a esta nuestra Diócesis.

Albacete y nosotros echaremos de menos su buen hacer profesional, su buena disponibilidad y afabilidad. Pero también sé que su profesionalidad, su sentido común y su fe católica, es necesario para nuestra nación española, con lo que nos está cayendo encima.

Cuente con mi oración diaria por usted, su familia y el desempeño de su profesión, en muchas ocasiones seguro que difícil. Pido a Dios por intercesión de la Virgen María, en su advocación de Ntra. Sra. de Los Llanos que sigan guiando su vida personal y profesional y que en esta nueva etapa ilumine su mente y corazón por el bien de la sociedad española.

Con mi bendición y oración.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

A LOS SACERDOTES, DIÁCONOS Y VIDA CONSAGRADA

Albacete, 13 de junio de, 2021

Muy estimados diocesanos, que el Señor acompañe vuestras personas y ministerio.

Llegamos al fin de un curso que ha estado marcado aún por la pandemia de la Covid-19, aunque hemos ido dando buenos pasos para ir, poco a poco, erradicando este virus que nos ha hecho cambiar nuestros hábitos de vida, de fe y de convivencia.

Seguimos muy tristes por las circunstancias negativas que no acaban de desaparecer y, por ello, seguimos encomendando a nuestra Madre del cielo, Madre de la Misericordia, a las personas que han sido tocadas por el virus y siguen sufriendo sus consecuencias; a los hermanos y hermanas fallecidos, a las familias que viven el dolor y la incertidumbre del mañana; a los enfermos, médicos, científicos, sacerdotes y enfermeros que están comprometidos en primera línea en esta batalla, a los voluntarios y profesionales que han prestado su valioso servicio en favor de los demás; a los que han llevado consuelo a los necesitados; a los que -especialmente las mujeres- han sufrido la violencia dentro de sus casas debido al confinamiento forzoso. Madre del Socorro, acógenos bajo tu manto y protégenos, sostenenos en la hora de la prueba y enciende en nuestros corazones la luz de la esperanza para el futuro.

También al finalizar un curso debemos dar gracias a Dios, pues, aunque no hayamos podido realizar todas las actividades programadas, hemos ido dando pasos y ejecutando algunas tareas y actividades pastorales que nos han ayudado a seguir con la Evangelización, con el anuncio de la Buena Noticia y conseguir poner una base de estructura evangelizadora para nuestra Diócesis.

Termino dando unas pequeñas pinceladas para lo que el futuro, el próximo curso nos espera. Lo primero deseo que tengamos ilusión, comunión y eclesialidad. Trabajemos juntos todos, pues el funcionamiento de una gran máquina no es posible si todos los engranajes no están en conexión. No podemos ir por libre, buscando mi interés o el de mi grupo, sino unidos los unos con los otros, por una misma línea, con un mismo

horizonte y guiados por una misma directriz que es marcada por la cabeza, por la Iglesia Universal, con las indicaciones del Obispo.

Para el próximo curso el Papa Francisco nos ofrece un nuevo horizonte pastoral ilusionante y concreto de tres años de duración. Un proyecto ilusionante y que nos puede hacer mucho bien a todos: “La XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos”. El lema elegido ha sido: «Por una Iglesia Sinodal: Comunión, Participación y Misión». Comenzaría en septiembre-octubre de 2021. Se iniciaría con la apertura y trabajos de la fase sinodal diocesana. En abril de 2022 tendríamos la síntesis de los trabajos realizado que culminarían en septiembre de 2022 con el Instrumentum Laboris I. En torno a marzo de 2023 celebraríamos las Asambleas Eclesiales Regionales y Continentales, de las cuales saldrían los Documentos Finales y el Instrumentum Laboris II, en junio de 2023. En octubre de 2023 desde Roma nos ofrecerían el Documento final.

El camino de la Sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio. Sínodo, es decir, caminar juntos, laicos, pastores, obispos y el Papa. La sinodalidad nos remite a la esencia misma de la Iglesia, a su realidad constitutiva, y se orienta a la evangelización.

Tampoco olvidemos que nuestra Diócesis vivirá, el próximo curso, un año Jubilar dedicado a la Virgen de Cortes, será momentos de gracias y bendiciones donde lucrando la indulgencia plenaria Dios nos obsequiará con su Amor de Misericordia. Este año Jubilar dará comienzo el próximo 26 de agosto con la ceremonia de apertura, anotarlos en vuestras agendas para no faltar, al igual que la fecha del 1 de mayo de 2022 donde celebraremos los 800 años del hallazgo de la sagrada Imagen. Todo este año Jubilar estará cargado de diferentes celebraciones litúrgicas, culturales y festivas que nos ayudaran a acoger a la Virgen María como algo muy importante y necesario en nuestra vida y en la vida de Evangelización de nuestra Iglesia particular de Albacete.

Feliz verano, buen descanso y a cargar las pilas de la ilusión para el tiempo pastoral que iniciaremos a finales de septiembre.

Con mi oración y bendición,

✠ Ángel Fernández Collado. OBISPO DE ALBACETE

**CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA
DE APERTURA DE LA PUERTA SANTA
Y AÑO JUBILAR DE LA VIRGEN DE CORTES**

800 AÑOS ENTRE NOSOTROS - LUZ Y ESPERANZA

Alcaraz – Santuario de Cortes, 26 de agosto de 2021

Un saludo cordial a todos los presentes en este Santuario de Nuestra Señora la Virgen de Cortes y a cuantos asistís a este acto solemne, litúrgico, piadoso y popular a través de 13Televisión. Sed todos bienvenidos a la Casa de la Madre del Cielo, al Santuario de Nuestra Señora la Virgen de Cortes.

Sr. Alcalde de Alcaraz, D. Pedro Velero y corporación municipal; Excmo. Sr. Expresidente del Congreso de los Diputados, D. José Bono; Sras. Diputadas Nacionales; Subdelegado del Gobierno en Albacete; Subdelegado de Defensa en Albacete; Delegado de la JJCCM en Albacete, D. Pedro Antonio; Diputados Regionales y Provinciales; Miembros de la Junta Gestora de la Real e Ilustre Archicofradía de la Ntra. Sra. de Cortes; Miembros de la Comisión del VIII Centenario de la Virgen de Cortes; Miembros de Hermandades y Cofradías; Vida Consagrada; Hermanos Obispo; Sr. Vicario General de la Diócesis de Albacete, D. Julián Ros; Vicario de la Prelatura del Opus Dei de la Delegación de Valencia; Sr. Rector del Santuario de la Virgen de Cortes y Cura-Párroco de Alcaraz; Sacerdotes, Diáconos y Seminaristas.

Celebramos este Año Jubilar para dar razón de nuestra fe, es decir para Evangelizar, para seguir evangelizando y mostrando la naturaleza y la misión de la Iglesia y de cada cristiano bautizado. La Iglesia nace para evangelizar. Esta es nuestra tarea, nuestro ser y nuestra misión, personal y comunitaria: “Evangelizar”. Y lo hacemos ayudados y acompañados por María, la Madre de Jesús y nuestra Madre del Cielo, la Santísima Virgen de Cortes. Esta ha sido y seguirá siendo la misión y tarea prioritaria de mi ministerio episcopal y la de esta Iglesia particular de Albacete: “Anunciar a Jesucristo”, dar a conocer su Persona y su Evangelio e invitar a todos los creyentes en Cristo a formar parte de esta Iglesia, la familia de los hijos de Dios, sintiéndonos todos en ella apóstoles y discípulos misioneros.

Con la apertura de la Puerta Santa y su entrada por ella al templo para celebrar la Eucaristía, iniciamos el Año Santo Jubilar Mariano en honor de Nuestra Señora la Virgen de Cortes. Año Jubilar concedido por el Papa Francisco, al cumplirse el VIII Centenario de la Aparición de la Imagen de la Virgen de Cortes al pastor Francisco Álvarez, el inicio de su milenaria devoción hacia Ella y de la construcción de su Ermita y Santuario; lugares de peregrinación, de oración, de perdón, de cercanía con nuestra Madre del Cielo, de curación y de gracias maternas y divinas.

El Año Jubilar viene acompañado por la Bendición Papal y la concesión de la Indulgencia Plenaria, que nos libra de la pena total adquirida por todos nuestros pecados. Para hacerse efectiva esta gracia divina, durante este Año Jubilar, debemos confesar todos nuestros pecados y, al ser perdonados, acercarnos a comulgar el Cuerpo del Señor. Igualmente, debemos rezar por la persona y las intenciones del Papa Francisco y del Obispo Diocesano; debemos realizar alguna obra de misericordia, de piedad o de caridad; debemos rezar el Padre Nuestro, la Salve, el Credo, el Ave María, la oración compuesta para este Año Jubilar. Esta gracia de la Indulgencia Plenaria puede ser también aplicada a los difuntos como signo de recuerdo y amor hacia ellos.

El Jubileo es un tiempo de gracia destinado a promover la santidad de vida, a consolidar la fe, a favorecer las obras de caridad y la comunión fraterna en el seno de la Iglesia y en la sociedad; a recordar y animar a los creyentes a manifestar con su vida y sus obras una profesión de fe más sincera y más coherente en Cristo Salvador, y de más amor y cercanía a su Madre y nuestra madre, la Santísima Virgen María, la Virgen de Cortes.

Existe constancia de la devoción a la Virgen de Cortes desde el año 1222, fecha de la aparición de su bendita imagen, 9 años después de que la ciudad de Alcaraz fuera reconquistada por el Rey Alfonso VIII al ejército musulmán (1213) y consagrada su mezquita al culto cristiano.

Hoy, 26 de agosto de 2021, comienza el Año Santo o Jubilar que culminará el 8 de septiembre de 2022, solemnidad litúrgica de la Natividad de Nuestra Señora. El 1 de mayo de 2022 será también una fecha

importante al conmemorar la Coronación canónica de la sagrada imagen de la Virgen de Cortes, en 1922, en el VII centenario de su aparición.

En esta mañana tan gozosa queremos expresar nuestro cariño y devoción a Nuestra Madre y Señora la Virgen de Cortes y, a la vez, queremos ponernos bajo su protección, para recibir sus ayudas celestiales como Madre de Dios y Madre nuestra. Queremos que siga bendiciendo nuestras personas y hogares, nuestras familias, nuestras parroquias y lugares de culto, y que siga estando muy cercana a sus hijos enfermos, ancianos y necesitados de consuelo, auxilio y protección.

¿Qué nos dice la Sagrada Escritura de la Santísima Virgen María? En el Libro del Apocalipsis leemos estas palabras que la Iglesia ha aplicado a María como Reina y Señora nuestra: “Un gran signo apareció en el cielo: una mujer vestida del sol, y la luna bajo sus pies y una corona de doce estrellas sobre su cabeza” (Apc 12,1). Esta mujer, además de representar a la Iglesia, simboliza a María, la Madre de Jesús, quien en el Calvario fue confiada al apóstol san Juan como Madre nuestra y a la que él cuidó con gran esmero. Los tres rasgos con que el Apocalipsis describe a María son símbolo de su dignidad: “mujer vestida del sol”, resplandeciente de gracia por ser Madre de Dios; “la luna bajo sus pies”, indicando la soberanía sobre todo lo creado; y “una corona de doce estrellas sobre su cabeza”, como expresión de su corona real, de su reinado sobre todos los ángeles y todos los santos.

Hoy, la Madre, la Virgen de Cortes nos reúne a los que nos sentimos sus hijos, fieles devotos y a todos los que, en este día, nos emocionamos al contemplarla bellísima, feliz, adornada de virtudes, llena de Dios e intercediendo ante El por nosotros y por todo aquello que nos preocupa y necesitamos. Gracias, María por ser nuestra Madre y nuestra Reina. Eres como una luz que nunca se apaga y que ilumina las noches oscuras de nuestro vivir; eres nuestro apoyo maternal para seguir hacia adelante en el deseo de seguir e imitar a Jesucristo y ser buenos cristianos; eres quien mantiene nuestra esperanza de alcanzar un día el cielo y de lograr amar de verdad a Dios y a nuestro prójimo; y eres quien nos invita a seguir caminando como hijos de la luz sin renunciar a lo más bello y noble que hay en nuestro corazón.

Cuando rezamos confiadamente la “Salve” a María, nos dirigimos a ella como Reina y Madre de Misericordia. Cuando rezamos las letanías de Santo Rosario concretamos su misericordia para con nosotros en estas cuatro expresiones de su amor: María, “Salud de los enfermos”, “Refugio de los pecadores”, “Consuelo de los afligidos”, “Auxilio de los cristianos”.

La Virgen de Cortes es llamada por los fieles “Salud de los enfermos”, porque obtiene de Dios la gracia de la curación del cuerpo, sobre todo cuando está ordenada a la del alma. Otras veces, nos concede algo más importante que la salud corporal: la gracia de entender que el dolor, el mal físico, la enfermedad son circunstancias que el Señor permite en nuestra vida y que pueden ayudarnos en nuestra santificación. María fortalece a los que vacilan, levanta a los caídos, ayuda a disipar las tinieblas de la ignorancia y la oscuridad del error.

La Virgen de Cortes, nuestra Madre y Reina del Cielo, se nos muestra como “Refugio de los pecadores”. En Ella encontramos amparo seguro. A Ella acudimos hoy, y siempre, y la pedimos que tenga piedad de nosotros, pues queremos amar cada vez más a su Hijo Jesucristo; que tenga compasión de nuestras flaquezas y que nos ayude a superarlas, y que queremos estar, como Ella, llenos de la gracia divina y del amor de Dios.

La Virgen de Cortes, nuestra Reina y Madre del Cielo, fue durante toda su vida, y es ahora para nosotros, “Consuelo de los afligidos”, consuelo de aquellos que andan afligidos por un peso demasiado grande para llevarlo ellos solos: dolor en el cuerpo, enfermedad, sufrimientos de la vida, pérdida de un ser querido, calumnias, injusticias. etc.

Y, la Virgen de Cortes, nuestra Reina y Madre del Cielo, como lo experimentamos cada día sus hijos devotos, es para nosotros “Auxilio de los cristianos”. En Ella encontramos ayuda segura en los momentos difíciles; en Ella encontramos todas las gracias necesarias para vencer en las tentaciones y conseguir frutos de santidad en el apostolado, en el trabajo y en la familia; en Ella encontramos seguridad, el Amor que nunca abandona, el refugio constantemente abierto y la mano que acaricia y siempre consuela. En Ella encontramos a la Madre del Cielo querida,

añorada y amada, a aquella a quien podemos acudir, porque es nuestra Madre, porque está junto a Dios y todo lo puede, pues somos sus hijos muy queridos y, junto a Ella, nos sentimos seguros y queridos.

Que María, nuestra Madre y Reina del Cielo, la Santísima Virgen de Cortes, nos bendiga en este Año Jubilar y nos proteja siempre con su intercesión y su amor maternal.

Que así sea.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

A: ILMO. SR. D. PEDRO ENRIQUE BELMONTE GIMÉNEZ
Coronel Jefe Base Aérea de los Llanos y Ala 14
ALBACETE

Albacete, 14 de julio, 2021

Estimado Sr. Coronel D. Pedro Enrique, a sus órdenes

Habiendo recibido la invitación al acto de toma de posesión del nuevo Coronel de la Base Aérea de Albacete y Ala 14, al cual no podré asistir por motivos de agenda y otros compromisos adquiridos con anterioridad, entiendo que usted deja el mando de nuestra querida Base Aérea de Los Llanos. Siento su partida de entre nosotros, pues su amistad y cercanía con esta Diócesis y con mi persona como Obispo de la misma, ha sido muy gratificante y agradecida.

Le deseo que en su nuevo destino tenga tanto éxito como aquí en Albacete. Tengo gran cariño al Ejercito Español y sobre todo al del Aire, también inculcado por mi secretario particular que como usted sabe es un apasionado y enamorado del Ejército del Aire, pues su pueblo natal tiene lo que ustedes denominan EVA2 donde él también hizo el servicio militar.

Sr. Coronel, en mi persona siempre tendrá un amigo y esta Diócesis de Albacete tendrá sus puertas abiertas para cuando desee venir. Le deseo lo mejor en su nuevo destino y le encomiendo a nuestra madre del cielo, la Virgen María, para ustedes y para muchos de nosotros bajo la advocación de Ntra. Sra. del Loreto.

Reciba mi bendición para usted, toda su familia y para toda la familia del Ejército del Aire. Con mi afecto y oración.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

SOLEMNIDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LOS LLANOS

Albacete, 8 de septiembre, 2021

El hecho más relevante de la historia de la humanidad es, sin duda para nosotros, los cristianos, el Nacimiento de Jesucristo, el Hijo de Dios, en Belén, el cual se hace hombre, con la colaboración fiel y generosa de María. Este hecho fue posible gracias al Sí de María, a lo que Dios la pedía por medio del ángel san Gabriel: ser la Madre del Hijo de Dios. La respuesta de María, la llena de gracia, fue generosa y positiva: “Aquí está la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra”. Y, en ese mismo instante “el Verbo, el Hijo de Dios, se hizo carne y habitó entre nosotros”.

Y María, una criatura humana, quedó llena de Dios. Esta es también la misión y la vocación de todos los cristianos: llenarnos de la presencia de Dios, de su amor, de su gracia divina, vivir en comunión con Él, ser santos, siendo imágenes y espejos de Dios con nuestras vidas, palabras y obras.

En la fiesta de Nuestra Señora, la Virgen de Los Llanos, damos gracias a Dios por el maravilloso regalo que su Hijo Jesús nos dejó junto a su Cruz, antes de morir. Nos entregó a María como Madre nuestra. Y ella desde el cielo nos cuida, protege y auxilia.

En María está el inicio de nuestra salvación, de ella nacerá Jesucristo, nuestro Señor y Salvador. Ella fue la elegida por Dios para que fuera su Madre. En ella pensó desde la eternidad como pieza clave de la Redención. Por ello, la colmó de su amor, la llenó de su Espíritu, la hizo inmaculada desde el momento de ser concebida y la enriqueció con sus mejores gracias y virtudes. Toda la vida de María fue un constante y permanente Sí al Señor. Siempre disponible y entregada a la voluntad de Dios. Esta fiesta de la Virgen de Los Llanos, Patrona y Reina de Albacete y de su Diócesis, nos da la oportunidad de recordar algunas de las virtudes y actitudes de la Virgen María que nos pueden ayudar a ir creciendo como cristianos y a parecernos más a Dios y a María, nuestra Madre del Cielo.

Según nos lo ha transmitido la tradición, María se encontraba en oración cuando el Ángel la visitó en nombre de Dios. San Lucas nos dice en su Evangelio que, “El Ángel entró en su presencia” (Lc.1, 28). Para un cristiano, es imprescindible hacer oración, encontrarnos asiduamente con Dios, de forma personal o en compañía de otros cristianos, como en la Santa Misa; es preciso también buscar tiempos, lugares y situaciones para sentir su presencia amorosa y paternal, para escuchar su voz. Para escucharle y hablarle, para llenarlos de Él y darle a conocer a quienes aún no lo conocen.

María es una joven creyente, llena de fe, pues aceptó confiada lo que aparentemente parecía imposible que se realizaría en ella: ser la Madre de Dios. Esta realidad la percibe muy bien su prima santa Isabel cuando la dice, al llegar a su casa para ayudarla: “¡Dichosa tú que has creído porque lo que te ha dicho el ángel del Señor, se cumplirá!” (Lc. 1, 45). La Santísima Virgen es un modelo de fe para nosotros: cree por encima de toda apariencia, sin dudar, cree porque Dios, a través de su enviado el arcángel Gabriel, le anuncia el hecho insólito de que, sin perder su virginidad, sería la Madre de Dios, pues Él mismo se encarnaría en su seno. Y el ángel la dijo: “El Espíritu Santo descenderá sobre ti y el poder del Altísimo te cubrirá con su sombra; por eso el Hijo que va a nacer será Santo y lo llamarán Hijo de Dios” (Lc. 1, 35). María es la mujer creyente, la que se fía de Dios. María recibe también por boca del Ángel este mensaje divino, lleno de confianza y ánimo: “Dios te salve, María, llena de gracia. No temas, el Señor está contigo”.

María es una joven llena de humildad. “He aquí la esclava del Señor”. Esta es la respuesta generosa de María a Dios. Constituida nada menos que “Madre de Dios”, se reconoce a sí misma como “la esclava (la sierva) del Señor”, para que se haga en ella todo lo que Dios desee. La devoción a la Santísima Virgen María consiste principalmente en imitar sus virtudes. Y, entre éstas, las que nos muestra en tan importante acontecimiento: su espíritu de oración, su humildad y su fe a toda prueba.

María es ejemplo de entrega a Dios. “Hágase en mí según tu palabra”. El Sí de María hace posible el misterio de la Encarnación del Hijo de Dios. El sí de María la acompaña en cada instante de su existencia e ilumina cada circunstancia de su vida. María se pone a disposición de la

llamada del Señor con una entrega total. Su gozo es cumplir la voluntad de Dios.

María es ejemplo de disponibilidad. Al decir sí a Dios, María renuncia a sí misma, se anula para que sea únicamente Dios el que habite en ella y actúe a través de ella. Nadie como María ha renunciado a todo lo propio para dejar actuar sólo a Dios. La renuncia contenida en su sí es ilimitada, incondicional y sin reservas. María sabe que su papel es el de la “sierva”, el de aceptar siempre con gozo y generosidad lo que se le indica y nunca busca realizar sus propios proyectos. Es el Señor el que actúa y la va modelando, llenándola de su gracia y santidad. María es la llena de gracia, la llena de Dios.

María es ejemplo de fecundidad. María se convierte en Madre por su sí, al permitir que la palabra pronunciada por el ángel se haga vida en ella por obra del Espíritu Santo. El amor siempre es fecundo y cuando este amor es total a Dios, la fecundidad la hace ser Madre del mismo Dios. Dios Padre permite que su propio fruto, el Hijo de Dios, crezca a partir de la fecundidad del sí de María.

Jesús, su Hijo, el Hijo de Dios, no quiere simplemente nacer de ella, sino que tome parte activa en el proyecto de salvación de los hombres deseado por el Padre y el Hijo, pasando por su entrega y muerte en la Cruz. María le da lo que Él necesita, la vida humana, y recibe en sobreabundancia lo que Él la regala, la gracia divina, la virginidad y la maternidad. Pero lo que la Madre recibe no se agota en ella, sino que alcanza a todos sus hijos.

Manteneos siempre muy cerca de la Virgen María, de Ntra. Sra. de Los Llanos. Manifestarla vuestros sentimientos y necesidades, agradecerla su protección, ayuda y amor; y procurad que otras personas la conozcan y la amen. Ella es el mejor camino para llegar hasta el corazón de Dios, hasta su hijo, Jesucristo. Amad a María y tenedla siempre muy cerca de vosotros, en vuestras palabras, pensamientos y en vuestro corazón. Virgen de Los Llanos cuida de nosotros pues eres nuestra Madre y te queremos.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

DOMUND

Albacete, 24 de octubre, 2021

Es realmente hermoso el lema de la Campaña de este año que nos propone el Papa Francisco a través de las OMP para el Domund 2021: «¡Cuenta lo que has visto y oído!», y que en la perspectiva de nuestro Año Jubilar en honor de Nuestra Señora, la Virgen de Cortes, nos lanza en este momento concreto de nuestra historia, a cada uno de los diocesanos, clérigos, religiosos o laicos, a ser en la Iglesia, en el mundo y en nuestra Diócesis, verdaderos apóstoles y discípulos misioneros, como reza nuestro lema pastoral de este curso 2021-2022: «Con María, apóstoles y discípulos misioneros».

Son casi 50 los misioneros de Albacete. Son nuestros misioneros. Son la vanguardia de nuestra Diócesis. Son un precioso ejemplo para nosotros y por eso necesitan de nuestra oración y de nuestro compromiso vital allá donde nos encontremos, pues como os digo en la Carta Pastoral para este curso 2021-2022, es importante confiar en que Dios está muy presente en nuestras vidas, profesión, trabajo, parroquias, apostolado, familia, Cáritas, emigrantes, necesitados, etc.

La Evangelización no es una simple transmisión de valores ni de conocimientos; no es una cuestión ideológica, ni se trata de un mero transformar las cosas porque nos parecen mejores. La Evangelización nace de una experiencia personal, de un encuentro con Cristo, como repetía con frecuencia Benedicto XVI. El misionero lleva a los otros la relación personal que cambió su vida cuando dejó que Jesús formara parte de su corazón y de su ser. La Evangelización es el deseo del encuentro de los hombres con Aquel que puede salvarles y hacerles nuevos. Ese encuentro es tan grande que es capaz de transformar, no solo a la persona que lo tiene, sino a la sociedad en la que vive.

Por eso, el Domund de este año 2021 es una propuesta de volver a la raíz de nuestro ser misionero, de nuestra propia vocación, de la llamada propia y específica en este trocito de Iglesia que es Albacete: «No

podemos dejar de hablar de lo que hemos visto y oído» (Hch 4,20). Necesitamos vocaciones al sacerdocio, a la vida consagrada, apostólica y matrimonial, y necesitamos vocaciones de entrega específica a la misión Ad Gentes, necesitamos misioneros.

Y para ello, hemos de buscar el encuentro personal con Cristo y perseverar con Él. En la Eucaristía, los discípulos reconocen a su Señor, del Pan partido al Pan compartido. C con Cristo en su Palabra, en sus Sacramentos, el misionero ya no puede vivir sin gustarlo. Ahora es el tesoro escondido, la perla preciosa, el amigo y compañero de viaje. Ya no merece la pena, merece la Vida. Una Vida entregada por amor: «Te basta mi gracia». Al Amor más sincero, al Amor sin fronteras, al Amor que dio su Vida por amor, le encomendamos nuestra familia diocesana.

Provoquemos el encuentro que cambia la vida. Gritemos «Venid y veréis». No tengamos miedo de ser Iglesia, no nos dejemos llevar por la desidia, por la comodidad o por lo que hacen, o no hacen, los demás. Eres Tú quien se ha encontrado con Cristo, tú tienes esa experiencia, esa alegría. Eres tú quien se ha encontrado con la Cruz y con el crucificado. Tú quien lo has dejado todo tantas y tantas veces, cuando has ayudado a tus hijos o nietos, a los niños o jóvenes, a los pobres y necesitados, a los mayores, enfermos, moribundos... eres tú quien tiene que contar lo que has visto y oído.

La misión no es otra cosa que ofrecer a nuestro mundo, a nuestra sociedad, una esperanza, un encuentro, una Persona: Jesucristo, el Amor.

Pidámosle, pues, al Señor, por intercesión de nuestra Señora de Cortes y de San José, por nuestros misioneros albaceteños y seamos generosos tanto en la oración como económicamente en este DOMUND 2021.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO

Albacete, 28 de octubre, 2021
Fiesta de los Santos Simón y Judas Tadeo, apóstoles

Muy estimados Ramón y Mercedes:

Vista la carta que me enviáis pidiendo mi parecer sobre el cierre temporal del Archivo Histórico Diocesano por motivos de preparación del traslado del mismo, entiendo que debe cerrarse desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el fin del traslado, para las consultas genealógicas. Y permanecer abierto para ayudar a los sacerdotes e investigaciones de tesis que se puedan compaginar con el trabajo de empaquetado de documentación (archivística y bibliográfica).

Dar conocimiento de lo mismo a aquellas personas que sabéis que pueden o están viniendo, así como que se haga un anuncio del cierre temporal en las web y redes diocesanas. Trasladar esta decisión al Ecónomo Diocesano y al Moderador de la Curia (Vicario General) para su conocimiento.

Recibir mi bendición junto con un saludo fraterno.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

PRÓXIMA ASAMBLEA DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS

Albacete, 24 de noviembre, 2021

Queridos diocesanos, sacerdotes, diáconos, vida consagrada y laicos:

El Papa Francisco nos ha dicho que «el camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio». Y para ayudarnos a recorrer ese camino nos invita a cada Diócesis a participar en la próxima Asamblea del Sínodo de los Obispos mediante una fase diocesana que, con gran alegría, inauguramos el pasado 17 de octubre. Desde entonces los consejos diocesanos, tanto el de pastoral como el presbiteral, se han dedicado a reflexionar sobre el mejor modo de vivir esta etapa y el Equipo Diocesano del Sínodo (formado por un representante del Consejo Diocesano de Pastoral, uno del Consejo de Laicos, un representante de Cónfer, uno de la Delegación Diocesana de Medios de Comunicación Social y el Vicario General) nos han propuesto un itinerario y materiales de trabajo.

Al comenzar el Adviento, y recordando la llamada que hice en la Carta Pastoral de inicio de este curso, reitero mi llamada a que seamos cada uno “fieles al envío misionero...aportando los trabajos y reflexiones que podamos hacer en la marcha y celebración del Sínodo de los Obispos en Roma”.

De forma concreta os invito a todos, laicos, consagrados y consagradas, sacerdotes y diáconos:

- A buscar momentos y espacios de formación para conocer y profundizar en lo que significa la sinodalidad como forma de ser de la Iglesia. Para ello podéis servir del Documento de la Comisión Teológica Internacional “La sinodalidad en la vida y la misión de la Iglesia”. Para ayudaros en esta formación el Equipo Diocesano del Sínodo os puede facilitar el servicio de sacerdotes y de voluntarios de los movimientos apostólicos y

de la escuela de evangelizadores dispuestos a acompañar a parroquias y grupos que lo deseen.

- A vivir gozosamente los cinco encuentros que nos propone el Equipo Diocesano del Sínodo y cuyos esquemas podéis descargar en la página web de la Diócesis. En particular os animo a trabajarlos al menos con el Consejo Parroquial de Pastoral. Si en alguna parroquia no lo hay, es un momento ideal para crearlo y fomentarlo. Estos encuentros se pueden adaptar a la realidad de cada parroquia y comunidad eclesial.
- A suscitar modos de participación en la fase diocesana del Sínodo. De forma particular para que los que se sienten más alejados de la Iglesia puedan hacer llegar también sus vivencias y opiniones. Se ha habilitado una dirección de correo electrónico, sinodo@diocesisalbacete.org para que se puedan dirigir allí todas las propuestas de grupos o personas que lo deseen y poder así ofrecer cauces para escuchar a todo el que lo desee.

Como ya os escribí al comienzo de curso, “la actitud de cercanía, escucha y acompañamiento de los pastores en su caminar junto al pueblo santo de Dios también nos anima, en este tiempo de conversión pastoral y salida misionera, a intensificar la sinodalidad y colegialidad que el Papa Francisco nos propone”.

Os deseo un feliz y Santo Adviento.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

CARTA PASTORAL

Curso 2021-2022

«CON MARÍA, APÓSTOLES Y DISCÍPULOS MISIONEROS»

INTRODUCCIÓN

Un saludo afectuoso y cordial a todos los cristianos de la Diócesis de Albacete, y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, al comenzar el Curso Pastoral de 2021-2022 en el ámbito de nuestra Iglesia local.

Seguimos atravesando una situación compleja como consecuencia de la pandemia y de sus diferentes manifestaciones. Tengo particularmente presentes a todas las personas que estáis sufriendo como consecuencia de la enfermedad, de la crisis o por cualquier otro motivo. Pido al Señor que nos dé fuerzas y nos ayude a vivir esa situación, que siempre es fecunda cuando se ve desde los ojos de Dios.

Las dificultades del momento presente no deben llevarnos a la parálisis ni a encerrarnos en nuestras casas y en nuestros templos. Al contrario, necesitamos reencontrarnos para vivir, expresar públicamente y compartir entre nosotros y con los demás nuestra fe, con todas las medidas de seguridad que se nos recomiendan, de forma responsable, pero valiente. Es por ello que deseo enormemente poder iniciar mi visita pastoral y, junto con ello, seguir recuperando algunos de nuestros encuentros diocesanos a lo largo del curso pastoral.

Os presento esta Carta Pastoral para este curso, en la que, con el título “Con María, apóstoles y discípulos misioneros”, reflexiono sobre la vocación laical y sacerdotal en el momento presente. Además, se da una pincelada sobre la propuesta del próximo Sínodo de los Obispos que nos conducirá en los próximos tres años. Estoy convencido de que caminar juntos, con una forma común de mirar a la realidad que nos rodea desde iniciativas compartidas, dará muchos frutos.

Este Curso pastoral al que estamos dando inicio lo dedicaremos, pues, a la vocación a la que están llamados, por el bautismo, los fieles laicos, y seguiremos trabajando para fomentar las vocaciones Sacerdotales y a la Vida Consagrada. Unas vocaciones únicas y específicas, maravillosas e insustituibles, que a través de las cuales se hace presente el Reino de Dios en las realidades temporales.

Os animo a seguir trabajando, en comunión, para hacer realidad los sueños que estamos construyendo juntos. Encomiendo a la Virgen de Cortes, en este Año Jubilar, el fruto pastoral para seguir caminando juntos con alegría.

I: AÑO JUBILAR VIRGEN DE CORTES

Hemos sido amados y bendecidos por Dios con el gran regalo realizado a nuestra Diócesis de Albacete, y a todos y cada uno de los miembros de esta Iglesia particular, al concedernos, cuando vamos a comenzar el curso pastoral 2021-2022, un Año Jubilar en honor de Nuestra Señora, la Virgen de Cortes, al cumplirse el VIII centenario de la aparición de su querida y entrañable imagen entre nosotros. Su devoción e intercesión comenzaron hace ochocientos años. Cuánto amor ha recibido por nuestra parte y cuantas ayudas milagrosas hemos recibido de Ella.

La celebración gozosa y jubilar de este VIII centenario ha de ser para la Diócesis un tiempo de gracia y bendición, un kairós. Una oportunidad para hacer memoria agradecida de nuestro pasado, un curso pastoral para vivir con pasión el presente de esta nueva etapa evangelizadora a la que nos convoca el papa Francisco en su Exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*, y un aliento para abrirnos a la acción del Espíritu Santo abrazando con esperanza el futuro.

De la mano de María, y recibiendo las gracias divinas e indulgencias que el Papa Francisco nos concede, cumpliendo las condiciones establecidas por la Iglesia, Dios, a través de su Madre y nuestra madre, María, nos hace muy presente su amor y nos dice señalando a Jesús: “Haced lo que Él os diga” (Jn 2,5). Qué alegría ver a María, la Virgen de Cortes, llena de gracia divina y de luminosidad. Ella es la llena

de gracia, la llena de Dios. María, como Madre, nos envuelve a nosotros sus hijos con su luz, santificando nuestras vidas y, con su amor, nos auxilia en nuestras necesidades.

María, Madre de Dios y madre nuestra, luz permanente y eterna, es auxilio del cristiano, modelo ejemplar de discípula de su Hijo y de misionera. Que Dios Padre y su Hijo, Jesucristo, nos concedan recibir, como Ella, al comenzar este curso pastoral 2021-2022 y Año Jubilar de la Virgen de Cortes, la fuerza y fortaleza del Espíritu Santo y de sus siete dones, de manera que nuestro obrar sea pastoralmente eficaz, apostólico, sinodal, santificador y misionero. Que los frutos de estos acontecimientos den nueva vitalidad apostólica y vida cristiana a la Diócesis de Albacete; que abunden las vocaciones a la vida sacerdotal y consagrada, a la vida contemplativa y misionera, a la vida apostólica y matrimonial.

II.- EVANGELIZAR: SER Y MISIÓN DE LA IGLESIA Y DEL CRISTIANO

Evangelizar: Esta es la misión y naturaleza de la Iglesia de Jesucristo, la del inicio y la de nuestros días, esta es nuestra tarea, nuestro ser y nuestra misión, personal y comunitaria. Es decir, dar a conocer, con el testimonio de nuestra vida cristiana y con nuestras palabras a la persona divina y humana de Jesucristo, su Evangelio y su Iglesia, en la que nos integramos con el Bautismo y con los demás Sacramentos, formando una nueva familia, la familia de los hijos de Dios, y en ella, sintiéndonos apóstoles y discípulos misioneros. Nuestro objetivo pastoral en este curso 2021-2022 es apoyarnos en este gran acontecimiento del Año Jubilar en honor de la Virgen de Cortes para seguir evangelizando, para dar razón de nuestra fe, para mostrar la naturaleza y la misión de la Iglesia y de cada cristiano. La Iglesia nació como misionera y evangelizadora en Pentecostés, cuando recibió el don del Espíritu Santo, su poderosa fuerza divina, para iniciar la misión señalada por Jesucristo: Evangelizar. “Id, pues, y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado” (Mt 28,19-20).

Y lo hacemos ayudados y acompañados por María, la Madre de Jesús y nuestra Madre del Cielo. Esta ha sido y seguirá siendo la misión y tarea prioritaria de mi ministerio episcopal y la de esta Iglesia particular de Albacete: “Evangelizar”, “anunciar a Jesucristo”, dar a conocer su Persona y su Evangelio e invitar a todos los creyentes en El a formar parte de su Iglesia, la familia de los hijos de Dios, sintiéndonos, como he afirmado anteriormente, todos en ella apóstoles y discípulos misioneros.

III.- SACERDOTES CON IDENTIDAD APOSTÓLICA Y MISIONERA

Todos hemos sido llamados por Jesucristo a evangelizar: obispos, sacerdotes, diáconos, religiosos y religiosas de vida activa o contemplativa, laicos, matrimonios,...etc. En esta llamada y misión, el obispo y los sacerdotes tienen un lugar específico querido por Jesucristo en su Iglesia.

La transmisión de la fe está en el corazón de la misión de la Iglesia. Esta existe para evangelizar. Por decisión divina, los sacerdotes fuimos graciosamente llamados, elegidos y enviados a realizar una importante misión en la Iglesia de Jesucristo, ser pastores, apóstoles y discípulos misioneros. “No sois vosotros los que me habéis elegido, soy yo quien os he elegido y os he destinado para que vayáis y deis fruto, y vuestro fruto permanezca” (Jn 15, 14-16). Nuestra misión arranca de Jesucristo, de su elección y de su amor personal. “Conocer a Jesucristo es el mejor regalo que puede recibir cualquier persona; haberlo encontrado nosotros es lo mejor que nos ha ocurrido en la vida, y darlo a conocer con nuestra palabra y obras es nuestro gozo” (Doc. Aparecida, 29). La evangelización no se hace solo con palabras, sino, sobre todo, con el testimonio de nuestras vidas.

IV. SACERDOTES EVANGELIZADORES, MIEMBROS DE UN PRESBITERIO DIOCESANO

Los sacerdotes, integrados en un Presbiterio, al servicio de la Iglesia diocesana, formamos una “familia”, integrada por personas jóvenes, adultas y ancianas, con formación y criterios pastorales diferentes,

pero todos, sacerdotes de Jesucristo, agraciados con su amor predilecto y enviados a ser pastores, apóstoles y discípulos misioneros en este mundo actual que nos ha tocado vivir. Nos une a todos la Ordenación y la misión a realizar. El carácter misionero de nuestra vocación y dedicación pastoral marca las relaciones con las personas: gentes de nuestras parroquias, barrios, instituciones, colegios, delegaciones, secretariados,... etc. No somos funcionarios, sino siempre, y lo primero, sacerdotes al servicio de la misión de la Iglesia. Caminemos y trabajemos con esta convicción. El Papa Francisco nos urge constantemente en la necesidad permanente de una conversión personal.

Percibo que nos ayudaría mucho si fuésemos capaces de establecer la costumbre de reunirnos un día de “descanso y convivencia sacerdotal”, más o menos cada dos meses, en un lugar concreto o rotativo, coordinados por los arciprestes o los vicarios episcopales de zona, con el fin de tener un espacio tranquilo de oración juntos, un tiempo de formación sacerdotal o de potenciar los trabajos que diocesanamente se estén realizando, siguiendo el Plan de Acción Pastoral del curso, y aquellos que nos llegan desde Roma o desde la Conferencia Episcopal Española. Y que no falte tampoco un tiempo para compartir el vivir diario de cada sacerdote: salud, proyectos, dificultades, miedos, ilusiones, y de cada parroquia y, por supuesto, comer juntos. Es preciso sentirnos más presbiterio, familia, Diócesis; sentirse querido, respetado y ayudado; expresar con normalidad estos sentimientos y acercarse al perdón misericordioso del Señor con otro hermano sacerdote.

El Beato, y próximo santo, Carlos de Foucauld, sacerdote y “hermano universal”, se admiraba de la grandeza de ser sacerdote de Jesucristo. Estas palabras suyas así lo manifiestan: “No hay en el mundo vocación tan grande como la del sacerdote, pues no es una vocación de este mundo, sino del cielo. El sacerdote es algo trascendente que sobrepasa todo: él tiene entre sus manos el Cuerpo del divino Jesús. El hace, con su voz, que esté sobre el altar. Hace nacer a Jesús cada día, como el Padre Eterno, como la Santísima Virgen María. Hace nacer las almas por el Bautismo, las purifica por el sacramento de la Penitencia, les distribuye el Cuerpo de Jesús, como lo hizo Él en la Cena, les ayuda en el último momento a aparecer ante el Bienamado, dándoles el último vestido, el

último perfume y también el último perdón y la fuerza suprema. Convierte las almas anunciándoles el Evangelio y dirigiéndolas. El sacerdote hace todos los días de su vida, lo mismo desde el fondo de un convento que desde fuera de él, desde una parroquia o desde otra institución o lugar, lo que Jesús hizo durante los tres años de su ministerio. Enseña a los hombres a conocer, a amar, a servir a su Buen Maestro. ¡Qué vocación! (Carlos de Foucauld).

V.- COMPROMISO APOSTÓLICO Y MISIONERO

En el momento concreto de realizar nuestro apostolado como cristianos, clérigos, religiosos o laicos, de ser en la Iglesia y en el Mundo apóstoles y discípulos misioneros, luz del mundo, lámparas encendidas y sal de la tierra, experimentamos nuestra pequeñez humana: falta de identidad cristiana, pues a algunos les da miedo que les identifiquen como cristianos convencidos y comprometidos; falta de vida cristiana marcada por la no recepción de algunos sacramentos; falta de formación cristiana, de integración en grupos apostólicos, de compromiso público, ...etc. Y, a la vez, recordamos las palabras de Jesús que nos dan confianza, fortaleza, paz e impulso: “Te basta mi gracia. La fuerza se realiza en la debilidad” (2Cor 12,9). “Tened valor: yo he vencido el mundo” (Jn 16,33).

Es importante confiar en que Dios está muy presente en nuestras vidas, profesión, trabajo, parroquias, apostolado, familias, Cáritas, emigrantes, necesitados,...etc., y que conoce nuestras necesidades y nuestra angustia por la falta de vocaciones a la vida sacerdotal, misionera, consagrada, apostólica y matrimonial. Él nos dice: ánimo, mantener la fe y la esperanza, afianzaros en el ejercicio de la caridad: “Te basta mi gracia”. Es preciso tener confianza y fiarse de que todo depende de Dios, de su gracia, de su amor y de su ayuda, pero que quiere que seamos nosotros los que, llenos de Él, realicemos los cambios y milagros que quiere hacer en nosotros y a través de nosotros. Es preciso confiar en Él y apoyarse en Él, que nos dice: “Te basta mi gracia”. Sin embargo, parece que somos nosotros los que no confiamos plenamente en Dios y buscamos y seguimos otros caminos, no los suyos, sino los nuestros, y estos no nos llevan a parte alguna, y entonces descubrimos y aceptamos que nos falta identidad cristiana, laical, sacerdotal o religiosa, fortaleza espiritual y confianza en

Dios. Entonces, Él vuelve a decirnos, confía en Mí, sigue mis caminos, piensa, vive y actúa en cristiano, ánimo, “Te basta mi gracia”. Santa Teresa de Jesús nos ayuda a entenderlo con sus palabras: “Nada te turbe, nada te espante. Todo se pasa. Dios no se muda. La paciencia todo lo alcanza. Quien a Dios tiene nada le falta. Solo Dios basta”. También nos llena de alegría y confianza la letra de la canción religiosa “Dichoso el que ama”: “Eres mi riqueza, eres mi Señor. Eres la alegría de mi corazón”.

VI.- EUCARISTÍA, ADORACIÓN EUCARÍSTICA Y VOCACIONES

6.1.- Eucaristía y adoración eucarística.

Desde nuestra conciencia de cristianos, apóstoles y seguidores de Jesucristo, comprometidos en su Iglesia, le agradecemos profundamente el gran regalo de haberse quedado muy cerca de nosotros en la Eucaristía, en el Sagrario, o expuesto en la Custodia. Disfrutamos de este gran regalo al poder adorarlo y contemplarlo tan fácilmente, al poder estar junto a Él como adoradores, en silencio orante, un tiempo largo diario o semanal; y al experimentar su presencia, su escucha, su amor, su consuelo, su fuerza, su misericordia y su perdón.

Ante Jesús Sacramentado, ante Jesús Eucaristía percibimos interiormente el profundo misterio de su presencia divina, de su entrega total, de su fe y de su amor. En la Eucaristía, Jesús se da a sí mismo; ofrece su cuerpo y derrama su sangre. Entrega toda su vida, manifestando la fuente originaria del amor divino. Y nuestra respuesta no puede ser otra que la contemplación, la adoración y la acción de gracias. Una adoración llena de agradecimiento, de humildad y de amor.

Con la adoración eucarística manifestamos nuestra fe en la Eucaristía, es decir, proclamamos que Jesucristo está verdadera, real y sustancialmente presente en la Hostia Consagrada con su Cuerpo, su Sangre, su Alma y su Divinidad. Expresamos también nuestro profundo agradecimiento porque Jesús, siendo Dios, se hizo hombre y se ha quedado muy cerca de nosotros, hecho Eucaristía, pan y vino, Cuerpo entregado y Sangre derramada por nosotros y por todos los hombres para ser alimento de inmortalidad.

Jesucristo Eucaristía es siempre el punto de referencia central de la vida de un cristiano, de cualquier condición. Cristo, que se da, se ofrece, se entrega totalmente para salvarnos, se hace cercano a nosotros en los signos de pan y vino, comida y bebida de salvación. “El que come mi carne y bebe mi sangre habita en mí y yo en él. El que come este pan vivirá para siempre” (Jn 6,56-58). La Eucaristía es la más bella invención del amor de Cristo. Misterio profundo de amor y presencia. Y, el amor le pide estar con nosotros, comunicarse con nosotros, ser comido por nosotros, meterse dentro de nosotros.

Jesucristo permanece con nosotros realmente presente en la Eucaristía, en el pan y en el vino eucarísticos, en la Hostia consagrada depositada en el interior del Sagrario y expuesto en la Custodia. Jamás podremos dejar de adorar y agradecer este gesto sublime del amor de Cristo. La adoración eucarística no es sino la continuación obvia de la celebración eucarística, la cual es en sí misma el acto más grande de adoración de la Iglesia. Por ello debemos sentirnos contentos y agradecidos, por haber sido llamados por el Señor a ser adoradores eucarísticos, contemplativos en la vida. Por ello, al sentirnos agradecidos, debemos ofrecer este don y esta experiencia a otras personas, conscientes del bien que hace a nuestras personas, a nuestras familias, a la Iglesia y a los hombres y mujeres de nuestro tiempo.

La Eucaristía es el misterio de un Dios entregado, de un Dios que, siendo totalmente inocente, muere en la cruz para salvarnos; de un Dios que se queda realmente presente entre nosotros bajo las especies consagradas de pan y vino. Comemos y bebemos el pan y el vino del amor y la entrega. Y, a la vez, somos invitados a “partirnos” como el pan y alimentar a nuestros hermanos con la fe, la caridad, la entrega, el ejemplo de nuestras vidas y el servicio gratuito y generoso. Somos invitados a entregarnos como Cristo, dando y dándonos; sirviendo y salvando.

La Eucaristía que adoramos y con la cual nos alimentamos, nos aumenta la vida de gracia y acrecienta la unión con Cristo; nos da energía para cumplir la voluntad de Dios y para evitar el pecado; nos fortalece en

las tentaciones y nos impulsa a amar a Dios y a los hermanos; nos une en comunión con Cristo y con el prójimo y nos va asemejando a Jesucristo.

La Eucaristía, es el regalo más grande que Jesús nos ha dejado: es su Cuerpo y su Sangre entregados en la Cruz para ser su presencia real y viva en medio de nosotros cuando lo reconocemos y lo adoramos en la Hostia Consagrada, y para ser alimento de nuestra vida espiritual cuando lo recibimos en la Sagrada Comunión.

6.2.- Eucaristía y ministerio sacerdotal

La Eucaristía es lazo de amor entre Jesucristo y sus ministros. La Última Cena de Jesús con sus apóstoles, la primera Eucaristía, lo muestra claramente. Se percibe el amor de Jesucristo a los sacerdotes y lo que espera de ellos. “Haced esto en memoria mía” (Lc 22,19), les dice Jesús.

Es de agradecer, y aquí lo hago expresamente, el interés de algunos sacerdotes de nuestra Diócesis por ofrecer mensualmente a los fieles de sus parroquias un tiempo fijo de oración, manteniendo el día de la semana y la hora concreta, bien preparado y realizado junto a Jesús en el Sagrario o expuesto en la Custodia. Cuanto bien hace y nos hace a todos. Al realizar estos encuentros de oración experimentamos como Cristo nos recibe y acoge en la totalidad de lo que somos, entregándonos su luz, gracia y presencia. El abandono de la piedad eucarística es un empobrecimiento de la vida eclesial. Cristo está ahí, ofrezcámosle nuestro amor y reparación. Abrámosle nuestro corazón para que permanezca en él y se vaya asemejando más al suyo.

El Sagrario es el corazón eucarístico de Jesús ofreciendo su amor y esperando nuestro amor. En el Sagrario late ese amor divino y vivificante. En el Sagrario, capilla atrayente y cercana en cada iglesia, es donde sacramentalmente podemos encontrar el Amor verdadero, a Aquel que nos espera y llama. La Iglesia, en sus enseñanzas conciliares, llama a este misterio “efusión divina del amor de Cristo”. Todo en Él da testimonio de la ardiente caridad de Jesucristo para con las personas y, de una forma muy especial, con los sacerdotes y personas consagradas. Nuestra atención se detiene en tres objetos o lugares muy importantes: el Sagrario, que es

donde mora Jesús; el Altar, donde se sacrifica; y muy cerca el lugar donde comulgamos, donde se da como pan, alimento de vida eterna. Tres elementos o lugares donde el sacerdote hace presente la caridad de Jesucristo en la Eucaristía.

Primero, Jesús está realmente presente en el Sagrario. Junto a Él encontramos amor divino, consuelo y remedio a nuestras necesidades y a las de los fieles que la Iglesia nos ha encargado pastorear. Los sacerdotes son los depositarios y guardas de este rico y divino Tesoro. Ellos son los que le hacen presente y lo dan al mundo. Si no hubiese sacerdocio en la tierra, tampoco habría Eucaristía.

Segundo, el sacerdote celebra sobre el Altar, de forma incruenta, el mismo sacrificio de Jesús en la Cruz. ¿Qué sacrificio es este? ¿Cuál es su valor? ¿Quién es su ministro? El sacerdote, a la vez que procura dar gloria a Dios en y desde el altar, también recibe multitud de gracias y favores para los fieles. Si conociésemos la extensión de nuestro poder en el altar ¿dejaríamos pasar un solo día sin celebrar el Santo Sacrificio para honra y gloria de Dios, para nuestra santificación personal y la de los fieles a nosotros confiados, y la salvación del mundo?

Tercero, el sacerdote, desde la Mesa Eucarística, desde el Altar, se acerca a darnos el Pan de Vida Eterna: “Tomad y comed todos de Él porque esto es mi Cuerpo” (Mt 26,26). Por el misterio de la Encarnación, el Hijo de Dios se dio al mundo, a la humanidad en general; y, en la Eucaristía, se da a cada una de las personas que se acercan a recibirlo.

El sacerdote es el primer convidado a la mesa de Jesús. Por medio de este Santísimo Sacramento es como Jesucristo quiere llenar a los sacerdotes, consagrados y laicos comprometidos de su espíritu y de su gracia, y por medio de ellos convertir los corazones de los fieles en un corazón semejante al suyo, lleno de amor, misericordia y perdón.

Jesús está real y verdaderamente en el Sagrario. Desde él, ofrece a todos constantemente los consuelos de su divina presencia y los socorros de su amor misericordioso. Ellos son los que nos deben enseñar a visitar

asiduamente a Jesucristo en el Sagrario, a ofrecerlo con piedad en el Altar y a recibirlo con amor.

6.3.- Culto eucarístico y vocaciones

Del sacerdote depende el impulsar el culto eucarístico entre los fieles. Es preciso, por el gran bien que recibimos, celebrar, al menos una vez al mes, el “Jueves Eucarístico”, antes o después de la Misa, un acto de adoración y oración eucarística, exponiendo al Señor en la Custodia sobre el Altar o abriendo el Sagrario y mostrando un copón con hostias consagradas. Este momento se acompañará de oración personal en silencio y de oración comunitaria, terminando con la bendición con el Santísimo Sacramento.

El Señor sigue llamando y eligiendo a niños, jóvenes y adultos para ser seminaristas y un día sacerdotes de Jesucristo en su Iglesia. Los llamados necesitan modelos sacerdotales a imitar, buenos acompañantes durante su formación y discernimiento vocacional y, sobre todo, nuestra ayuda mediante la oración por ellos, la ayuda económica y el testimonio de nuestras vidas como cristianos y consagrados. Es preciso recuperar también los “Jueves Sacerdotales” en las parroquias y otros lugares de culto, espacios de oración mensuales con una estructura similar a la de los Jueves Eucarísticos. “La mies es abundante, pero los trabajadores son pocos, rogad, pues, al Señor de la mies que mande trabajadores a su mies” (Mt 9,37).

VII.- FIELES AL ENVÍO MISIONERO

La vida sigue y nosotros, siendo conscientes de lo que ha pasado pastoralmente, limitados por las restricciones de la pandemia de la Covid-19, de lo que hemos podido hacer y de aquello que ha sido imposible realizar, nos ponemos a caminar apoyados en la Santísima Virgen María, Nuestra Señora la Virgen de Cortes y en el Año Jubilar que el papa Francisco nos ha concedido. Acompañaremos también nuestro caminar, aportando los trabajos y reflexiones que podamos hacer en la marcha y celebración del Sínodo de los Obispos en Roma.

Queremos iniciar juntos este camino en nuestra Diócesis de Albacete, con un estilo especial y muy concreto: como apóstoles y discípulos misioneros, enriquecidos con la práctica de la sinodalidad. Nuestra tarea y misión es la de siempre: Evangelizar. Es el ser y la misión de la Iglesia y de cada uno de nosotros como cristianos.

“Id, pues, y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado. Y sabed que yo estoy con vosotros todos los días, hasta el final de los tiempos” (Mt 28,19-20).

La Iglesia vive en permanente obediencia al mandato del Señor, *“Id y anunciad el Evangelio”* (Mc 16,15), que se renueva en cada celebración de la Eucaristía. La ekklesia, asamblea de los llamados, es convocada para ser enviada. El papa Francisco, por su parte, nos ha llamado a todos a realizar una reflexión eclesial y pastoral, y quiere que el discernimiento y la sinodalidad sean los ejes espirituales y metodológicos de nuestra reflexión y de nuestras futuras acciones.

Apoyando este estilo de trabajar pastoralmente, el Papa Francisco nos ha dejado esta importante reflexión en la Exhortación *Evangelii Gaudium*: “Sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo, para que las costumbres, los estilos, el lenguaje y toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la autopreservación. La reforma de estructuras que exige la conversión pastoral solo puede entenderse en este sentido: procurar que todas ellas se vuelvan más misioneras, que la pastoral ordinaria en todas sus instancias sea más expansiva y abierta, que coloque a los agentes pastorales en constante actitud de salida y favorezca así la respuesta positiva de todos aquellos a quienes Jesús convoca a su amistad” (EG, 27).

Aprovechando la reflexión que desde la Conferencia Episcopal Española: “Fieles al envío misionero”, hemos realizado los obispos, las diferentes comisiones y departamentos de la CEE y personas experimentadas en captar la realidad que estamos observando y plasmarla por escrito con el objetivo de ofrecer importantes realidades, orientaciones pastorales y líneas de acción, resalto algunas de sus aportaciones, pues

pueden ser de gran ayuda en nuestro caminar con el plan pastoral diocesano.

7.1.- Situación ambiental

Para ser realistas y eficaces pastoralmente es conveniente que reflexionemos en la situación en que parece que nos encontramos para poder salir de ella. La crisis económica nos ha golpeado de lleno en los últimos meses y, lo peor, parece que está por llegar. Es una realidad que toca a todas las familias y a muchas de las personas que nos rodean. Todos conocemos a personas desorientadas y expuestas a la incertidumbre de lo que podría suceder. Y lo que es más preocupante, todas estas circunstancias no han traído consigo un movimiento reflejo de solidaridad o unidad en nuestro país, como se podría esperar a imagen del movimiento espontáneo que se da en una familia cuando la situación económica es grave; por el contrario, la tensión sociopolítica ha aumentado de forma alarmante. Se multiplican las declaraciones en las que cada grupo reivindica lo suyo y todos reclaman la atención de las autoridades. Son cuestionadas las instituciones democráticas que sustentan nuestra convivencia y la clase política parece perdida, incapaz de estar a la altura de las circunstancias históricas y dando prioridad a sus propios intereses.

En este tiempo se ha puesto de manifiesto la generosidad de muchos miembros de la Iglesia, la cercanía y creatividad pastoral de los presbíteros, la entrega de consagrados y laicos, la preocupación por la situación económica de las parroquias y especialmente de Cáritas.

Sin embargo, el problema más grave no es el económico y el político, sino la salud espiritual y el sentido de la vida que ilumina la mirada de cada persona, desde la fe, para reconocer al que está a nuestro lado como hermano. Es la dimensión trascendente que se abre a la esperanza en la fragilidad y a la fraterna solidaridad. Por ello, es importante que los creyentes demos testimonio de una confianza que vence los miedos, y de una esperanza y caridad fraterna que configuran nuestro ser cristiano. Urge una gran renovación espiritual, cultural y política.

7.2.- Situación eclesial

La Iglesia española está experimentando las consecuencias de una gran transformación que se refleja en el pensamiento y en el comportamiento de diversos tipos o grupos de personas relacionadas con su ser cristiano. Algo, o mucho, ha cambiado en el vivir cotidiano de la fe y la Iglesia y parece que no para bien.

Hay un numeroso grupo de españoles que se manifiestan como católicos. De entre ellos muchos continúan fieles en su participación habitual en la vida eclesial. Sin embargo, ahora su implicación es muy heterogénea y en muchos casos débil y esporádica. Son ya muchos los bautizados que dicen “creer sin pertenecer”. Se declaran católicos y reivindican su pertenencia a la hora de solicitar servicios religiosos, pero organizan su vida “como si Dios no existiera”. Habitualmente no participan de la vida eclesial y manifiestan implícitamente su agnosticismo o ateísmo.

Existen también entre nosotros los “inmigrantes católicos”. Muchos se han acercado a nuestras parroquias por la puerta de Cáritas y no han pasado más adentro; otros participan de manera ordinaria en la actividad eclesial y pueden aportar una renovación a nuestras comunidades.

Los datos de esta reflexión nos hacen ver, en el conjunto de una extraordinaria vida eclesial con miles de actividades y cientos de miles de personas participantes, el descenso en el número de personas que participan en la vida sacramental. Especialmente llamativo es el descenso de matrimonios y de bautismos, y la recepción de la primera comunión. También el descenso de presbíteros y miembros de la vida consagrada es evidente.

En este contexto, sobresale el numeroso grupo de personas que colaboran en la vida parroquial y diocesana. Son muy numerosos los catequistas, miembros de equipos de liturgia y de Cáritas y los miles de familias que participan en las diversas actividades eclesiales.

La misión evangelizadora de la Iglesia en España, y en nuestra Diócesis, se encuentra con dos tipos de dificultades: unas vienen de fuera,

de la cultura ambiental; otras vienen de dentro, de la secularización interna, la falta de comunión o de audacia misionera.

La cultura ambiental que los españoles vivimos ya no es una cultura inspirada en la fe cristiana. Para muchas personas las verdades cristianas son ahora *incomprensibles* y las normas morales que brotan del Evangelio se han vuelto *inaceptables*. Esta dificultad se constata en los propios ambientes eclesiales, parroquias y colegios católicos. Las verdades que intentamos transmitir son de difícil comprensión y la propuesta moral muy difícil de aceptar. En esta cultura ambiental, se acentúa también la mundanidad que pone más su confianza en los medios humanos que en la gracia, y reduce el mensaje a una propuesta moral.

Al mismo tiempo constatamos que la situación vivida como consecuencia de las restricciones ocasionadas por la pandemia ha puesto de manifiesto la generosidad y compromiso de muchos miembros de la Iglesia, la creatividad pastoral de los sacerdotes, la vivencia de la Iglesia doméstica, la importancia de la Eucaristía y del Domingo, la comunión de bienes y el testimonio de una Iglesia servidora de los más necesitados. Hemos recibido también la llamada a discernir la novedad de esta situación y ha aparecido también nuestra fragilidad en la edad avanzada de muchas de las personas que participan en la vida eclesial, en la débil comprensión de la Eucaristía y las limitaciones de las familias para protagonizar la iniciación cristiana de los hijos ante la desaparición de las catequesis presenciales. La soledad de ancianos y enfermos y el acompañamiento en la muerte y el duelo nos han permitido renovar el anuncio de la esperanza cristiana ante la muerte y caer en la cuenta de las carencias de nuestra acción pastoral en esta dimensión del anuncio cristiano.

La actitud de cercanía, escucha y acompañamiento de los pastores en su caminar junto al pueblo santo de Dios también nos anima, en este tiempo de conversión pastoral y salida misionera, a intensificar la sinodalidad y colegialidad que el Papa Francisco nos propone.

Con mi afecto, oración y bendición.

Albacete, 8 de septiembre, 2021

Solemnidad de la Natividad de la Bienaventurada Virgen María

✠ Ángel Fernández Collado. OBISPO DE ALBACETE

ORACIÓN DEL SÍNODO: ADSUMUS SANCTE SPIRITUS

Estamos ante ti, Espíritu Santo,
reunidos en tu nombre.
Tú que eres nuestro verdadero consejero:
ven a nosotros,
apóyanos,
entra en nuestros corazones.
Enséñanos el camino,
muéstranos cómo alcanzar la meta.
Impide que perdamos
el rumbo como personas
débiles y pecadoras.
No permitas que
la ignorancia nos lleve por falsos caminos.
Concédenos el don del discernimiento,
para que no dejemos que
nuestras acciones se guíen
por prejuicios y falsas consideraciones.
Condúcenos a la unidad en ti,
para que no nos desviemos del
camino de la verdad y la justicia
sino que en nuestro peregrinaje terrenal
nos esforcemos por alcanzar la vida eterna.
Esto te lo pedimos a ti,
que obras en todo tiempo y lugar,
en comunión con el Padre y el Hijo
por los siglos de los siglos. Amén.

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO

ENERO

- 1 Eucaristía, Santa María Madre de Dios, en la Catedral.
- 3 Eucaristía dominical en la Santa Iglesia Catedral.
- 6 Eucaristía, Epifanía del Señor, en la Santa Iglesia Catedral.
- 8 Consejo Episcopal.
- 10 Eucaristía dominical en la Santa Iglesia Catedral.
- 11 Audiencias.
- 12 En el Colegio Diocesano de Albacete.
- 15 Audiencias.
Eucaristía, Centenario Beato Lolo en la parroquia San Pablo de Albacete.
- 17 Eucaristía dominical en la Santa Iglesia Catedral.
- 19 Audiencias.
- 20 Audiencias.
- 21 Exequias Hna. Mercedes, Dominica de la Anunciata.
Con los sacerdotes de la Casa Sacerdotal.
- 22 Consejo Episcopal.
Audiencias.
Oración Euménica, parroquia Espíritu Santo.
- 24 Eucaristía por la celebración del día del Catequista, en la Catedral.
- 25-29 Ejercicios Espirituales Sacerdotes.
- 29 Visita las obras del Seminario de Albacete.
Confirmaciones en la parroquia San Juan Bautista de Albacete.
- 30 Confirmaciones en la parroquia Sagrada Familia de Albacete.
- 31 Eucaristía dominical en la Santa Iglesia Catedral.

FEBRERO

- 2 Audiencias.
Eucaristía por la celebración de la Vida Consagrada, Vida Ascendente y Viudas, en la Santa Iglesia Catedral.
- 3 Audiencias.
- 4 Exequias por D. Emeterio Rodríguez Fernández, sacerdote diocesano en la Catedral.

- 6 Sacramentos de Iniciación Cristiana, parroquia Nuestra Señora de las Angustias y San Felipe Neri.
- 7 Eucaristía dominical en la Santa Iglesia Catedral.
- 9 Visita a Ossa de Montiel, Munera y Lezuza.
- 10 Visita a Villamalea.
- 11 Lanzamiento Campaña Manos Unidas en el Obispado.
- 12 Eucaristía, Lanzamiento Campaña Manos Unidas en la Catedral.
- 13 Encuentro diocesano de consiliarios de cofradías y hermandades de Albacete.
Confirmaciones en la parroquia San José de Albacete.
- 14 Eucaristía dominical en la Santa Iglesia Catedral.
- 15 Audiencias.
- 16 Audiencias.
Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.
- 17 Presentación del Cartel de Semana Santa de Albacete.
Misa con imposición de Ceniza, en la Catedral.
- 18 Retiro de Cuaresma, Santa Iglesia Catedral de Albacete.
- 19 Oración Vocacional, en la parroquia Sagrado Corazón de Albacete.
- 20 Jornada Diocesana de Liturgia.
- 21 Misa Dominical, Rito de Entrada Catecumenadon, en la Catedral.
- 23 Retiro Sacerdotal de Cuaresma. Vicaría Albacete Ciudad.
- 24 Visitas.
- 26 Vía Crucis, Cáritas Diocesana en la Catedral.
- 27 Misa Rito Hispano-Mozárabe, en La Roda.

MARZO

- 1 Audiencias.
- 2 Visita a la parroquia San Juan Bautista de Casas Ibáñez.
Reunión, Residencia de Balazote (videoconferencia).
- 3 Presentación de la revista Cirineo-Semana Santa Albacete.
- 4 Retiro Sacerdotal de Cuaresma, Vicaría La Sierra.
- 5 Visita, Cofradía Nuestra Señora de Las Angustias.
- 6 Retiro a jóvenes, Albacete.
- 7 Misa dominical en la Catedral.
- 9 Retiro Sacerdotal de Cuaresma, Vicaría La Mancha.
- 11 Retiro Sacerdotal de Cuaresma, Vicaría Levante.

- En las Jornada “Patrimonio cultural de las confesiones religiosas”.
- 12 Consejo Episcopal.
Oración Vocacional, en la parroquia Ntra. Sra. de las Angustias y San Felipe Neri.
- 13 Funeral por Monseñor Rafael Palmero en la Catedral de Orihuela, Alicante.
- 14 Misa Dominical en la Catedral.
- 15 Audiencias.
- 17 Audiencias.
- 18 Audiencias
Inauguración Semana de Música Sacra, Cofradías.
Vigilia-Oración Joven de San José, en la parroquia San José de Albacete.
- 19 Eucaristía, Solemnidad de San José.
- 20 Jornada Diocesana de Enseñanza (online).
Pregón de Semana Santa en la Catedral.
- 21 Misa Dominical en el Monasterio de las Hnas. Carmelitas de Villarrobledo.
- 22 Audiencias.
Consejo Diocesano de Cáritas, Albacete (videoconferencia).
- 23 Colegio de Arciprestes.
Encuentro Provincia Eclesiástica de Toledo (videoconferencia).
- 24 Grabación “El Espejo de la Iglesia”.
60 Aniversario de COPE Albacete.
- 25 Grabación programa de radio.
Conferencia, “Jornada por la Vida”, en el Obispado.
Misa por la Vida, en la Catedral.
- 26 Audiencias.
Eucaristía en la parroquia Ntra. Sra. de Las Angustias y San Felipe Neri.
- 28 Bendición y Misa de Ramos en la Catedral.
- 29 Celebración penitencial, en la Catedral.
- 31 Misa Crismal.

ABRIL

- 1 Programa de Radio Semana Santa.

- Misa de la Cena del Señor en la Santa Iglesia Catedral.
2 En la Catedral de Albacete, “Sermón de las 7 Palabras de Jesús en la Cruz”.
En la celebración de la Pasión de Cristo, Santa Iglesia Catedral.
Adoración a la Cruz, Junta de Cofradías de Albacete.
3 Vigilia Pascual en la Santa Iglesia Catedral.
4 Misa Pontifical de Resurrección en la Catedral.
Confirmaciones en la parroquia Nuestra Señora de la Asunción de Almansa.
6 Audiencias.
Consejo Episcopal.
8 Audiencias.
9 Audiencias.
Confirmaciones en la parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Hellín.
10 Eucaristía, celebración Bodas de Plata de la Hna. Inés, Misionera de la Caridad y la Providencia (Hellín).
Confirmaciones en la parroquia La Asunción de Albacete.
11 Confirmaciones en la parroquia El Buen Pastor de Albacete.
Eucaristía Divina Misericordia en la Catedral.
13 Audiencias.
Reunión de Párrocos Diócesis de Albacete.
Audiencias.
14 En el Monasterio de las Hermanas Carmelitas de Villarrobledo.
15 Audiencias.
18 Eucaristía en la Catedral de Córdoba.
19-23 Asamblea Plenaria de la CEE.
24 Eucaristía, Institución de Acólitos (Seminaristas) en la Santa Iglesia Catedral.
Confirmaciones en la parroquia San Blas de Villarrobledo.
Vigilia de Oración en Villarrobledo.
26 Eucaristía en Casas Ibáñez.
27 Audiencias.
Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.
29 Visitas.
30 Audiencias.

MAYO

- 1 Misa de la Santa Cruz en la parroquia de Fuente Higuera.
Confirmaciones en la parroquia San José de Molinicos.
Confirmaciones en la parroquia Santa Quiteria de Elche de la Sierra.
- 2 Misa Dominical en la Santa Iglesia Catedral.
- 3 Consejo Episcopal.
- 4 Audiencias.
- 5 Eucaristía Dedicación Santa Iglesia. Catedral, Albacete.
Audiencias.
- 6 Eucaristía en honor a Nuestra Señora de Belén en la parroquia Nuestra Señora de la Asunción de Almansa.
Presentación de la Revista Coronación, en el Obispado.
- 7 Audiencias.
Reunión de la Comisión Permanente del Consejo Presbiteral.
Confirmaciones en la parroquia San Dionisio Areopagita de Fuenteálamo.
- 8 Encuentro Diocesano de Cofradías y Hermandades (online).
Confirmaciones en la parroquia La Purísima Concepción de Albacete.
- 9 Confirmaciones en la parroquia Nuestra Señora de la Paz, Santa Teresa de Jesús y San Pedro de Albacete.
- 10 Celebración con los sacerdotes, festividad San Juan de Ávila.
- 11 Reunión Delegados de Jóvenes de la Provincia Eclesiástica, en Corral de Almaguer.
Audiencias.
- 12 En la toma de posesión del Coronel de La Maestranza Aérea de Albacete.
- 13 Audiencias.
- 14 Consejo Episcopal.
- 15-21 Confirmaciones en la parroquia Nuestra Señora de Las Angustias y San Felipe Neri.
Novena en la Catedral, Nuestra Señora la Virgen de los Llanos.
- 16 Con el movimiento Neocatecumenal (Caudete), entrega del Salterio.
Confirmaciones en la parroquia Nuestra Señora de Las Angustias y San Felipe Neri.

- 18 Presentación del Año Jubilar Virgen de Cortes.
Audiencias.
- 19 Audiencias.
- 20 Audiencias.
- 21 Oración Vocacional en la Catedral.
- 22 Consejo Pastoral Diocesano.
En el concierto de la banda Sinfónica de Albacete en honor a la Virgen de los Llanos, Santa Iglesia Catedral.
- 23 Eucaristía en la Catedral.
Confirmaciones.
- 24 Clausura Año Mariano, Misioneras de la Caridad y la Providencia, Hellín.
Audiencias.
Clausura de curso del Instituto Teológico Diocesano.
- 25 Consejo Presbiteral.
Consejo Episcopal.
- 27 Retiro Sacerdotal de Pascua en la Casa Diocesana de Ejercicios, Albacete.
- 29 Confirmaciones en Caudete.
- 30 Misa dominical, jornada Pro Orantibus en el Monasterio de Hermanas Franciscanas de la TOR.

JUNIO

- 4 Misa Funeral en el aniversario de D. Ireneo García Alonso, Obispo Emérito de Albacete.
Confirmaciones en la parroquia Santa María de Villarrobledo.
- 5 Confirmaciones en la parroquia San Mateo de Villaverde de Guadalimar.
- 6 Misa despedida de Nuestra Señora de los Remedios, La Roda.
Festividad de Corpus Christi, Eucaristía y Procesión en la Catedral.
- 7 En Alcaraz con el Presidente de Castilla-La Mancha que visita el Santuario de Cortes.
- 8 Inauguración de la Exposición Virgen de Cortes en la Casa Perona de Albacete.
Audiencias.
- 10 Consejo Episcopal.

- Con Cáritas Diocesana, Vigilia de Oración.
- 11 Eucaristía por la festividad del Sagrado Corazón de Jesús en la Institución Benéfica Sagrado Corazón, Albacete.
Confirmaciones en la parroquia La Purísima Concepción de Valdeganga.
- 12 Encuentro Diocesano de Ministros Extraordinarios de la Comunión en Albacete.
Con Proyecto Raquel, Eucaristía en la parroquia Nuestra Señora de Fátima.
Confirmaciones en la parroquia Santa Catalina de El Bonillo.
Confirmaciones en la parroquia San Lorenzo Mártir el Balletero.
- 13 Confirmaciones en la parroquia San Juan Bautista de Bonete.
Clausura del XXIII Cursillo de Cristiandad, en la Casa Diocesana de Ejercicios.
- 15 Audiencias.
Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.
- 16 Audiencias.
Acto Subdelegación Defensa en el Casino Primitivo.
Reunión de la Provincia Eclesiástica de Toledo. (videoconferencia).
- 17 Consejo Episcopal.
- 18 Misa de despedida en Peñas de San Pedro a las Hermanas de Fraternidad Reparadora Apostólica en el Corazón de Cristo Sacerdote.
Confirmaciones en la parroquia Sagrado Corazón, Albacete.
- 19 Misa fin de curso de Frater, Albacete, en la Casa Sacerdotal.
Confirmaciones en la parroquia La Asunción de Letur.
- 20 Confirmaciones en la parroquia Santa Qde Higuera.
- 21 Grabación para “el Espejo de la Iglesia” de la COPE.
Consejo Diocesano de Cáritas en la Sede de Cáritas, Albacete.
- 22 Audiencias.
- 23 Rueda de prensa sobre la cesión del Seminario para temporeros.
Entrevista para “Es Radio”, Albacete.
Audiencias.
Exequias del sacerdote diocesano D. Diego Villanueva en Casas del Cerro.
- 24 Eucaristía por la celebración de la festividad de San Juan en el Parque Abelardo Sánchez.

- 25 Audiencias.
- 26 Confirmaciones en la parroquia de Villamalea.
- 27 Misa dominical en la Catedral.
- 29 Encuentro de Arciprestes y Delegados Diocesanos.
Consejo Episcopal.
- 30 Audiencias.

JULIO

- 1 Audiencias.
Bendición del local de las Cofradías y Hermandades de Hellín.
- 2 Audiencias.
Confirmaciones en la parroquia La Purísima de Nerpio.
- 3 Exequias del sacerdote diocesano D. Gerardo Garrido Ibáñez en la Catedral.
Confirmaciones en el Convento de las Hermanas Clarisas de Hellín.
Confirmaciones en la parroquia La Asunción de Hellín.
- 4 Confirmaciones en la parroquia Santa Ana de la localidad Santa Ana.
- 5 Audiencias.
- 6 Audiencias.
- 8 Consejo Episcopal.
- 10 Ordenación Sacerdotal de D. José Juan Vizcaíno Gandía.
- 11 En Valladolid, Ordenación Episcopal de D. Aurelio García Macías.
- 13 Consejo Episcopal.
- 14 Audiencias.
- 15 Audiencias.
- 16 Eucaristía, celebración festividad Nuestra Señora del Carmen en el Convento de las Hermanas Carmelitas, Albacete.
Visita a la parroquia San Juan Pablo II.
- 17 Confirmaciones en la parroquia Santa Catalina de Povedilla.
- 18 Misa dominical en la Catedral.
- 21 Audiencias.
- 25 Eucaristía, celebración de la festividad Santiago Apóstol en la parroquia Santa María de Villarrobledo.

- 26 Consejo Episcopal.
- 27 Audiencias.
- 28 Consejo Episcopal.
- 31 En Jerez de la Frontera, toma de posesión de Monseñor José Rico Paves.

AGOSTO

- 1 Confirmaciones en la parroquia San Isidro Labrador de Aguas Nuevas.
- 3 Eucaristía, inicio de Capítulo General en el Convento de las Hermanas Presentacionistas Parroquiales Adoradoras, Albacete.
En el Sahuco, visita al campamento de la parroquia San Pablo, Albacete.
- 5 Eucaristía por la clausura de la celebración del 125 aniversario, en el convento de Las Hermanas de Ancianos Desamparados.
- 6 Elección de Superiora General de las Hermanas Presentacionistas, Albacete.
- 24 Audiencias.
- 25 Audiencias.
- 26 Apertura del Año Jubilar Virgen de Cortes en el Santuario Virgen de Cortes de Alcaraz.
- 27 Eucaristía en la Residencia-Asilo San Antón, Albacete.
Eucaristía en Madrigueras, festividad Cristo de las Necesidades.
- 28 Exequias del sacerdote diocesano D. José Barrau Atienzar en la Catedral.
- 29 Eucaristía dominical en la Catedral.
Entrevista COPE Nacional (telefónicamente).
En las IX Jornadas de Arte, Fe y Cultura, parroquia Nuestra Señora de la Asunción de Almansa.
- 30 Audiencias.
- 31 Audiencias.
Encuentro en el Obispado con los misioneros de Albacete.

SEPTIEMBRE

- 1 Audiencias.

- Misa en honor a la Virgen de Gracia, Caudete.
- 2 Inauguración Exposición Virgen de Cortes en la Casa de la Cultura de Alcaraz.
Exequias del sacerdote diocesano D. Fernando Ugena Onrubia en la Villalgordo del Júcar.
Pregón Feria de Albacete, en el Teatro Circo.
- 3 Audiencias.
- 4 Misa en honor a la Virgen de la Consolación, en la Institución Benéfica del Sagrado Corazón, Albacete.
Novena Virgen de Cortes, Alcaraz.
- 5 Misa dominical en la Catedral.
- 6 Audiencias.
- 7 Consejo Episcopal.
En la Cabalgata de apertura de la Feria, Albacete.
- 8 Misa Estacional Virgen de los Llanos en la Santa Iglesia Catedral.
- 11 Confirmaciones en la parroquia San José de Ontur.
- 12 Misa y Ofrenda Floral a las Virgen de los Llanos, Albacete.
- 13 Audiencias.
- 14 Eucaristía en honor al Cristo de los Milagros en El Bonillo, Albacete.
- 15 Misa en honor a Nuestra Señora de los Dolores.
- 22 En la despedida al Jefe de la Policía Nacional, Albacete.
- 23 Audiencias
- 25 En la celebración de las Bodas de Plata Episcopales de D. Atilano, en Sigüenza.
- 27 Convivencia Sacerdotal de inicio de curso (27-28).
Encuentro con los sacerdotes extranjeros que están en Albacete.
- 29 En el Seminario Menor de Orihuela-Alicante, celebración inicio de curso.
En la Gala AMIAB (atención integral a personas con discapacidad).
- 30 Reunión Provincia Eclesiástica de Toledo (videoconferencia).

OCTUBRE

- 1 Misa Policía Nacional en la Catedral.
- 2 Misa Policía Local en la parroquia San Francisco de Albacete.

- 3 Eucaristía en honor a Nuestra Señora del Rosario, en Hellín.
Novena en honor a Nuestra Señora del Pilar.
- 5 Catequesis, inauguración del curso, parroquia Espíritu Santo de Albacete.
- 6 Consejo Episcopal.
- 7 Acogida de la Cruz y del Icono de la JMJ.
Vigilia de Oración ante la Cruz y del Icono de la JMJ.
- 8 Reunión con la Consejera de Cultura de Castilla La Mancha
- 9 Confirmaciones en la parroquia San Vicente de Paúl de Albacete.
- 10 Misa en honor a la Virgen del Rosario, en Ledaña.
Vigilia de Oración, DOMUND, en La Roda.
- 11 Audiencias.
Visita a la nueva sede de la Adoración Eucarística, Albacete.
- 12 Eucaristía en la Catedral para celebrar la festividad Nuestra Señora del Pilar, patrona de la guardia civil.
- 13 Reunión de la Comisión Episcopal de Liturgia en Madrid.
- 14 En la Jornada Nacional de Liturgia, Conferencia Episcopal Española, Madrid.
- 15 Audiencias.
Reunión de Patrimonio, Provincia Eclesiástica.
Asamblea General de la CONFER.
Oración Vocacional, Convento de Hermanas Carmelitas de Albacete.
- 16 Entrevista.
En el Concierto del “Día de la Fiesta Nacional”, Subdelegación de Defensa, Albacete.
- 17 Eucaristía en la Celebración del 70 Aniversario de la parroquia el Buen Pastor de Albacete.
Misa de Apertura del Sínodo de los Obispos en la Catedral.
- 18 Rueda de Prensa.
Reunión Plenaria de la Comisión Mixta de Patrimonio, en Toledo.
Acto de Apertura del Curso del Instituto Teológico Diocesano de Albacete.
- 19 Reunión Arciprestes.
Consejo Episcopal.
Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.
- 20 Audiencias.

- Eucaristía para la inauguración del curso de Cáritas, en la parroquia Espíritu Santo.
- 21 Audiencias.
- 22 Entrevista con el periódico “La Cerca de Albacete” en el Obispado.
- 23 Eucaristía con motivo de la Peregrinación de jóvenes al Santuario Nuestra Señora de Cortes, Alcaraz.
En el Auto Sacramental “Regina Coeli, historia de la Virgen”, Alcaraz.
- 24 Misa Diocesana del DOMUND en la Catedral.
- 25 Audiencias.
- 26 Audiencias.
- 27 Reunión con el Cabildo en el Obispado.
- 28 Visita Canónica y Elección de Superiora en el Monasterio de Madres Clarisas de Hellín.
- 29 Audiencias.
Confirmaciones en la parroquia San Martín de La Gineta.
- 31 Misa dominical en La Roda.

NOVIEMBRE

- 1 Misa en la festividad de todos los Santos en la Catedral.
- 2 Misa de difuntos en el Cementerio de Albacete.
Misa de difuntos en la Catedral.
- 3 Misa de canónigos difuntos en la Catedral.
- 4 Audiencias.
Oración Hakuna en la Catedral.
- 5 Reunión “Seminario en Familia” en el Obispado.
Audiencias.
Reunión de la Comisión Permanente del Consejo Presbiteral Diocesano.
Entrevista en COPE Albacete.
Misa por cofrades difuntos en la Santa Iglesia Catedral.
- 7 Confirmaciones en La Roda.
- 8 Audiencias.
- 9 Audiencias.
Consejo Episcopal.

- En el acto del día de la Ciudad de Albacete, en el Teatro Circo.
- 10 Audiencias.
- 12 Audiencias.
Confirmaciones en la parroquia Santo Domingo de Guzmán, Albacete.
- 13 Reunión del Consejo Pastoral Diocesano, en la Casa Sacerdotal.
Confirmaciones en la parroquia San Juan Bautista de Pozo Cañada.
- 14 Confirmaciones en la parroquia Nuestra Señora de Fátima de Albacete.
- 15-19 Asamblea Plenaria de la CEE.
- 20 Encuentro Diocesano de Cofradías y Hermandades, Albacete.
Bendición de la Capilla, parroquia San Juan Pablo de Albacete.
- 21 Misa dominical, Almansa.
Visitas diocesanas.
- 22 Presentación del Directorio Diocesano de Catequesis en el Obispado.
- 23 Reunión del Consejo Presbiteral Diocesano.
Consejo Episcopal.
En la Gala XXV aniversario de AFA (asociación de familiares y enfermos de alzhéimer).
- 24 Misa novena de la Virgen Milagrosa, en la parroquia Sagrada Familia de Albacete.
- 25 Visita a Elche de la Sierra y Letur.
- 26 Audiencias.
- 27 En la toma de posesión de Monseñor Sebastián Chico Martínez como Obispo de Jaén.
- 28 Confirmaciones en la parroquia San Pedro y San Pablo de Madrigueras.
En la inauguración de la exposición “150 años con los iberos”, en el Museo de Albacete.
Convivencia sacerdotal de sacerdotes jóvenes, en la Casa Diocesana de Ejercicios. (28-29)
- 30 Eucaristía, celebración de la festividad San Andrés en la parroquia de Carcelén.

DICIEMBRE

- 1 Encuentro Provincia Eclesiástica de Toledo.
- 2 En la Subdelegación de Gobierno de Albacete, acto del XLIII Aniversario de la Constitución Española.
En el acto de homenaje a los abogados, Colegio de Abogados.
- 3 Reunión con la Vicerrectora de la Universidad de Castilla-La Mancha.
En la Universidad de Castilla-La Mancha, jornada de estudio “El patrimonio eclesiástico: legado y nuevos usos”.
- 5 Misa dominical en la Catedral.
- 6 Reunión con los grupos de oración de Tarazona de la Mancha.
Misa funeral, madre del sacerdote diocesano Fabián Failache Loza, en Tarazona de la Mancha.
- 7 Audiencias.
Consejo Episcopal.
Vigilia de la Inmaculada en la parroquia Nuestra Señora de las Angustias y San Felipe Neri.
- 8 Misa Pontifical de la Inmaculada Concepción, en la Santa Iglesia Catedral.
- 9 Eucaristía en la Base Aérea de los Llanos con motivo de la festividad Nuestra Señora de Loreto.
Misa con la Orden Constantiniana en el Santuario Virgen del Rosario, Hellín.
- 12 Eucaristía dominical con Dedicación del Altar, en La Roda.
Misa dominical, institución de Ministros Extraordinarios de la Comunión, en la Santa Iglesia Catedral.
- 13 Consejo Diocesano de Cáritas, parroquia La Resurrección del Señor de Albacete.
- 14 Reunión de la Provincia Eclesiástica, en Cuenca.
Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.
- 15 Grabación del Mensaje de Navidad en el Santuario de la Virgen de Cortes, Alcaraz.
- 18 Eucaristía en la parroquia de Los Angüijes con motivo de la festividad la Virgen de la O.
Recepción de la Luz de la Paz de Belén en la Catedral, (Scout).
Confirmaciones en la parroquia San Isidro de Almansa.

- 19 Confirmaciones en la parroquia San Gregorio Magno de Navas de Jorquera.
- 20 Misa Rorate Caeli, Albacete.
Audiencias.
- 21 Audiencias.
Consejo Episcopal.
- 22 Visita exposición de belenes de los colegios, Albacete.
Entrega de premios Navidad, Orden Constantiniana.
- 24 Misa - Vigilia de Navidad en el Centro Penitenciario, Albacete.
Misa de Medianoche (Gallo).
- 25 Misa Pontifical de Navidad con Bendición Apostólica, en la Santa Iglesia Catedral.
- 26 Misa Solemnidad de la Sagrada Familia.
Misa de las familias, organizada por la Delegación de Familia y Vida.

IGLESIA DIOCESANA
Vicaría General

A LOS ARCIPRESTES

Albacete, 15 de marzo, 2021

Querido hermano:

En nombre del Sr. Obispo te convoco al Encuentro del Colegio de Arciprestes que tendrá lugar el próximo martes 23 de marzo, a partir de las 11'30 h., en la Casa Diocesana de Ejercicios.

El horario previsto del encuentro es el siguiente:

1. 11'30 h. Café de acogida.
2. 12'00 h. Valoración arciprestal de los impactos de la crisis social de la pandemia en cada parroquia para ofrecer, en lo posible, una propuesta conjunta. Presenta el Delegado Diocesano de Cáritas.
3. 12'45 h. Aportaciones arciprestales al Proyecto de Directorio Diocesano para la Catequesis y la Iniciación Cristina. Presenta el Delegado Diocesano de Catequesis.
4. 13'30 h. Información sobre el modo de proceder respecto a la oficina de acogida y acompañamiento.
5. 13'45 h. Ruegos y preguntas.
6. 14'00 h. Comida.

Como somos un grupo pequeño y podemos garantizar las medidas de seguridad, está prevista la comida en común. Si no tienes pensado quedarte a comer te ruego que me lo comuniques al menos con un día de antelación.

Agradezco de antemano tu interés y participación. Recibe un cordial saludo.

Julián Ros Córcoles. VICARIO GENERAL

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN CONSTITUYENTE DEL CONSEJO PASTORAL DIOCESANO

Albacete, 5 de mayo, 2021

En nombre del Sr. Obispo me corresponde el honor de convocarte a la reunión constituyente del Consejo Pastoral Diocesano que tendrá lugar, D.m., el próximo sábado 22 de mayo de 2021, a las 11'00 h, en la Casa Diocesana de Ejercicios. A partir de las 10'30 h. habrá preparado un café de acogida y encuentro.

El orden del día previsto es el siguiente:

1. Oración y saludo del Sr. Obispo.
2. Criterios del Consejo para la redacción del Directorio Diocesano para la Iniciación Cristiana y la Catequesis (Anexo 1: Cuestiones básicas del nuevo Directorio).
3. Consulta al Consejo sobre la oportunidad y modos de afrontar la creación de un nuevo Colegio Diocesano.
4. La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia (Anexo II: Instrucción pastoral). Orientaciones del Consejo para la reflexión en la Diócesis.
5. Constitución de la Comisión Permanente del Consejo (Anexo III: Estatutos del Consejo Pastoral Diocesano).

Agradezco de corazón tu participación en este importante órgano motor de la vida de la Iglesia en Albacete. Un cordial saludo.

Julián Ros Córcoles.
VICARIO GENERAL

A LOS ARCIPRESTES Y DELEGADOS DIOCESANOS

Albacete, 14 de junio, 2021

En nombre del Sr. Obispo te convoco a una reunión conjunta de Vicarios, Arciprestes y Delegados Diocesanos que tendremos, D.m., el martes 29 de junio a las 11'00 h. (con café de acogida a partir de las 10'30 h.) en la Casa Sacerdotal (calle Desamparados Berrio Campos nº 4)

El orden del día previsto es el siguiente:

1. Oración.
2. Saludo y orientaciones del Sr. Obispo en vistas al próximo curso pastoral.
3. Fase diocesana del Sínodo de los Obispos: “Por una Iglesia Sinodal: Participación, Comunión y Misión”. Se ruega aportar sugerencias sobre la celebración de la apertura y clausura de la fase diocesana así como del modo de trabajar los cuestionarios previstos y los niveles de síntesis y resumen que podamos establecer. Se adjuntan los materiales recibidos hasta ahora.
4. Año jubilar de Cortes (26 agosto, 2021 - 8 de septiembre, 2022). Recibiremos información del desarrollo del Jubileo y se ruegan aportaciones y sugerencias para el mejor aprovechamiento pastoral del acontecimiento.
5. Calendario Pastoral. Se adjunta el borrador de las actividades comunicadas hasta ahora a los efectos de correcciones, añadidos y valoración global para su publicación.
6. Visita ad limina apostolorum (24 a 29 enero 2022). Indicaciones sobre el modo de proceder en cada ámbito pastoral para la elaboración de la relación quinquenal (2012-2020) que se debe enviar a la Santa Sede en septiembre. Se ruegan sugerencias y aportaciones sobre posibles modos de

participación y presencia de la Diócesis en ese importante momento de comunión eclesial.

7. Ruegos y preguntas.

Está prevista la comida conjunta a las 14'00 h. para los que lo deseen. Por favor, en caso de quedarse a la comida se ruega confirmación, antes del 26 de junio, a Amparo llamando por teléfono al Obispado o en el correo electrónico: secretariaobispado@diocesisalbacete.org. ¡Muchas gracias!

Julián Ros Córcoles.
VICARIO GENERAL

A LOS PRESBITEROS Y DIACONOS

Albacete, 14 de septiembre, 2021

En nombre del Sr. Obispo te convoco a la Convivencia Sacerdotal de inicio del curso pastoral 2021-2022, los días 27 y 28 de septiembre, en la Casa Diocesana de Ejercicios, con el siguiente programa:

Lunes, 27 de septiembre

7. 10'30 h. Café de acogida.
8. 11'00 h. Ponencia I: Evangelizadores con Espíritu.
D. Javier Pérez Mas; Doctor en Teología y Ciencias Patristicas. Profesor del Centro Regional de Estudios Teológicos de Aragón. Consiliario Diocesano de Caritas. Párroco de la Presentación de la Virgen (Zaragoza)
9. 11'45 h. Diálogo con el ponente.
10. 12'00 h. Pausa.
11. 12'30 h. Ponencia II: Evangelizadores con Espíritu
12. 13'15 h. Diálogo.
13. 14'00 h. Comida.

Martes, 28 de septiembre

14. 10'30 h. Café de acogida.
15. 11'00 h. Presentación del Curso Pastoral por parte del Sr. Obispo.
16. 11'30 h. Fase Diocesana del Sínodo de los Obispos: "Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión": 1) Documento Preparatorio. 2) Vademécum. Cauces, modos y grupos de trabajo. 3) Sugerencias para la apertura de la fase diocesana el 17 de octubre.
17. 13'15 h. Presentación y entrega del Calendario Pastoral Diocesano.
18. 14'00 h. Comida.

Está prevista la comida conjunta los dos días a las 14'00 h. para los que lo deseen. Puesto que hemos de encargarla, por favor, en caso de quedarse a la comida es necesaria la confirmación, antes del 25 de septiembre, a Amparo llamando por teléfono al Obispado o en el correo electrónico: secretariaobispado@diocesisalbacete.org. ¡Muchas gracias!

Julián Ros Córcoles. VICARIO GENERAL

A LOS ARCIPRESTES

Albacete, 8 de octubre, 2021

Querido hermano:

En nombre del Sr. Obispo te convoco al Encuentro del Colegio de Arciprestes que tendrá lugar el próximo martes 19 de octubre, a partir de las 11'00 h., en la Casa Diocesana de Ejercicios. El horario previsto del encuentro es el siguiente:

11'00 h.: Café de acogida

11'30 h.: Aportación de los arciprestes al discernimiento del camino sinodal en la Diócesis según el siguiente guion:

1. Después de leer el Documento Preparatorio y el Vademécum de manera orante y reflexivo, ¿qué puntos nos conmueven más profundamente? ¿Por qué?
2. ¿Cuáles son los grupos de personas de nuestra Diócesis a los que sentimos la necesidad de hacer un esfuerzo especial por llegar?
3. ¿Cuáles son algunas formas efectivas de llegar a ellos? ¿Con quién podemos asociarnos?
4. ¿Cuál es el nivel de experiencia en la sinodalidad o la disposición y habilidades de las personas? ¿Cuáles son los procesos relevantes en el pasado reciente, si los hay?
5. ¿Qué estructuras existen en nuestra Diócesis para facilitar la participación? ¿Qué mejoras podrían ser necesarias en estas estructuras para hacerlas más efectivas para la sinodalidad?
6. ¿Cuáles podrían ser algunas estructuras y procesos nuevos o creativos que podemos probar?
7. ¿Cuáles son los factores significativos en nuestro contexto local que afectarán nuestro proceso sinodal? (por ejemplo, una situación de pandemia grave, un conflicto político, una catástrofe natural procesos sinodales locales recientes, etc.)

8. ¿En qué aspectos de la cuestión sinodal debemos centrarnos, si es que hay alguno? ¿Por qué? ¿Qué aspectos de la conversión sinodal a los que el Espíritu Santo invita a la Diócesis a realizar?

13'00 h.: Propuestas de los arciprestes: ¿Cómo hacer de la formación permanente del clero un camino para reavivar el carisma recibido? ¿De qué modo podemos mejorar la formación permanente en la línea de la conversión pastoral a la que somos llamados? Propuestas y Diálogo.

13'45 h.: Ruegos y preguntas.

14'00 h.: Comida

Si no tienes previsto quedarte a comer te ruego que me lo comuniques al menos con un día de antelación. Agradezco de antemano tu interés y participación. Recibe un cordial saludo.

Julián Ros Córcoles.
VICARIO GENERAL

NOTA SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA COMUNIÓN EN DOMINGO

1) Mediante decreto de fecha 8 de septiembre de 2021 el Sr. Obispo promulgó en la Diócesis el Directorio para la Catequesis y la Iniciación Cristiana con la finalidad de renovar la pastoral diocesana en el contexto actual con vistas a la necesaria nueva Evangelización a la que estamos convocados en la Iglesia. Es también un instrumento para establecer un itinerario y criterios comunes en comunión con toda la Iglesia. Durante el proceso de redacción del Directorio se escuchó el parecer de los consejos diocesanos de pastoral y presbiteral, así como la opinión del colegio de arciprestes.

2) Respecto al momento oportuno para recibir por vez primera la Eucaristía, el n. 70 establece que “se recibirá al final de los tres ciclos litúrgicos durante los Domingos de Pascua. Si por justa causa no pudiese ser un domingo de Pascua se podrá elegir otro domingo o la tarde del sábado, que ya participa de la liturgia del Domingo, pascual semanal”. La aplicación de este criterio común para la Diócesis ha suscitado malestar e incomprensión por parte de algunos padres que, por diferentes motivos, desearían que la celebración se hiciera en la mañana del sábado.

3) La celebración de la Primera Comunión en Domingo forma parte de la vida de la Iglesia no por razones de conveniencia, sino por las profundas raíces de la fe que se expresa en la liturgia. “La Eucaristía dominical...con la obligación de la presencia comunitaria y la especial solemnidad que la caracterizan, precisamente porque se celebra «el día en que Cristo ha vencido a la muerte y nos ha hecho partícipes de su vida inmortal», subraya con nuevo énfasis la propia dimensión eclesial, quedando como paradigma para la otras celebraciones eucarísticas;” “incluso en el contexto de las dificultades de nuestro tiempo, la identidad de este día debe ser salvaguardada y sobre todo vivida profundamente” (San Juan Pablo II, Carta Apostólica *Dies Domini*, n. 34 y n.30)

4) Con comprensión y afecto hacía las familias que ven dificultades para la celebración de la Primera Comunión de sus hijos en el Domingo, día del Señor, recordamos a todos la necesidad de acomodarse a la praxis

común de la Iglesia que refleja el texto del Directorio. No obstante, si en algún lugar las fechas de la Primera Comunión se hubieran fijado fuera del Domingo antes del 22 de noviembre de 2021, día de entrada en vigor del Directorio Diocesano, a modo de excepción pueden mantenerse para el año 2022.

5) Tengamos presente el testimonio de tantos mártires: “En Abitina, pequeña localidad de la actual Túnez, 49 cristianos fueron sorprendidos un domingo mientras, reunidos en la casa de Octavio Félix, celebraban la Eucaristía desafiando así las prohibiciones imperiales. Tras ser arrestados fueron llevados a Cartago para ser interrogados por el procónsul Anulino. Fue significativa, entre otras, la respuesta que un cierto Emérito dio al procónsul que le preguntaba por qué habían transgredido la severa orden del emperador. Respondió: Sine dominico non possumus; es decir, sin reunirnos en asamblea el domingo para celebrar la Eucaristía no podemos vivir. Nos faltarían las fuerzas para afrontar las dificultades diarias y no sucumbir. Después de atroces torturas, estos 49 mártires de Abitina fueron asesinados. Así, con la efusión de la sangre, confirmaron su fe. Murieron, pero vencieron; ahora los recordamos en la gloria de Cristo resucitado...El domingo, día del Señor, es la ocasión propicia para sacar fuerzas de él, que es el Señor de la vida. Por tanto, el precepto festivo no es un deber impuesto desde afuera, un peso sobre nuestros hombros. Al contrario, participar en la celebración dominical, alimentarse del Pan eucarístico y experimentar la comunión de los hermanos y las hermanas en Cristo, es una necesidad para el cristiano; es una alegría; así el cristiano puede encontrar la energía necesaria para el camino que debemos recorrer cada semana.” (Benedicto XVI, Homilía, 29 de mayo 2005)

Albacete, 7 de diciembre, 2021

Julián Ros Córcoles.
VICARIO GENERAL

IGLESIA DIOCESANA
Secretaría General

**CONVENIO DE CESIÓN DE USO
DEL ORATORIO DE LA TERCERA ORDEN DEL CARMEN
PARA LA ADORACIÓN PERMANENTE**

En Albacete, a 21 de septiembre, 2020

REUNIDOS

El Excmo. Sr. Obispo de Albacete, Mons. Ángel Fernández Collado y el Padre Provincial Carmelita de Aragón, Castilla y Valencia, P. Desiderio García Martínez, en representación de la Tercera Orden del Carmen de Albacete,

MANIFIESTAN

Primero

Que el motivo de este convenio es regular las bases que establecerán la relación y cooperación mutua entre la Tercera Orden del Carmen de Albacete y el Obispado de Albacete respecto al uso del Oratorio de la T.O.C como Capilla para la Adoración Permanente.

Segundo

Que el encargado de la gestión, administración y cumplimiento del convenio será, por la parte de la Tercera Orden del Carmen: D. Balbino Palacios de la Peña, Moderador de la misma en Albacete; y por parte de la Adoración Eucarística Perpetua: D. Francisco José Sevilla Calixto, sacerdote responsable de la misma.

ACUERDAN

Primero

El uso del local situado en la Plaza Mateo Villora nº 2 de Albacete, será exclusivamente religioso.

Segundo

La TOC tendrá en el Oratorio los siguientes actos de culto:

- Cada mañana una hora de oración a las 11'30 h.
- Todos los días 5, 16 y 28 de mes, celebración de la Santa Misa a las 19'00 h.
- En Cuaresma, varios días de ejercicios espirituales.
- En tomo a la fiesta, un triduo a Santa Teresa y otro a San Judas Tadeo, con celebración de la Santa Misa a las 19'00 h.

Tercero

Los horarios de culto para la Adoración Permanente serán

- Exposición del Santísimo durante todo el día desde las 8'00 h. hasta las 22'00 h. de lunes a viernes excepto festivos. Los días en que tiene lugar la celebración de la Santa Misa por parte de la TOC, ella misma se encargará de la bendición y reserva del Santísimo.

Cuarto

La Diócesis se hará cargo de los gastos de electricidad (iluminación y calefacción) y de los gastos propios del culto. La TOC se hará cargo de los gastos ordinarios que sean independientes del uso del Oratorio por parte de la Adoración Permanente.

Quinto

El presente convenio tendrá una vigencia de tres años, desde la fecha de suscripción, renovándose automáticamente por periodos iguales mientras ninguna de las partes manifieste su deseo expreso en contrario.

Sexto

Cualquiera de las partes firmantes podrá dar término anticipado al convenio, con un preaviso mínimo de dos meses.

Séptimo

Las partes podrán introducir por escrito y de mutuo acuerdo las modificaciones que estimen oportunas al presente convenio.

Y en prueba de conformidad con lo aquí acordado se firma por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

Desiderio García Martínez
PRIOR PROVINCIAL
PROVINCIA CARMELITA, ARAGÓN-CASTILLA-VALENCIA

Prot. 26/2021

**MONSEÑOR ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE ALBACETE,**

El 25 de enero de 2018, por Decreto de mi antecesor Monseñor Ciriaco Benavente Mateos, prot. n. 23/2018, fue creada la parroquia San Juan Pablo II en la Ciudad de Albacete y modificados los límites de las parroquias colindantes. Trascurrido el tiempo desde entonces, se ve más oportuno hacer coincidir los límites parroquiales con la circunscripción de los barrios en los que estas parroquias están establecidas.

En consecuencia, atendida la solicitud de los párrocos afectados y oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral Diocesano en la sesión del 24 de noviembre de 2020, a tenor del canon 515 § 2, DECRETO la reordenación de los límites de las parroquias de San Juan Pablo II, Nuestra Señora del Pilar y La Sagrada Familia estableciendo los mismos como se detalla a continuación:

PARROQUIA SAN JUAN PABLO II:

SUR: Calle de La Roda, acera interior, calle Lérida, excluida, continuación con Canal de María Cristina, interior.

ESTE: Calle Casas Ibañez, continuación Vereda Santa Cruz, Carretera de Casas Ibañez, acera interior desde su inicio en confluencia con Carretera de Madrid. Rotonda donde confluyen Calle La Roda y Calle Casas Ibañez, interior.

PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR:

NORTE: Calle de La Roda, acera interior, desde confluencia con Avenida de los Toreros hasta la Avda. Ramón Menéndez Pidal.

ESTE: Avda. Ramón Menéndez Pidal, acera interior, hasta Plaza de Isabel II.

SUR: Avda. de los Toreros desde confluencia con Calle la Roda hasta confluencia con Avda. Arquitecto Julio Carrilero, acera interior. Avda. Arquitecto Julio Carrilero, acera interior, hasta confluencia con Avda. Menéndez Pidal.

PARROQUIA LA SAGRADA FAMILIA:

NORTE: Calle Casas Ibáñez, continuación Vereda Santa Cruz y Carretera Casas Ibáñez, acera interior.

SUROESTE: Avda. Ramón Menéndez Pidal acera interior, desde Calle Casas Ibáñez hasta Plaza Isabel II.

SUR: Avda. Ramón y Cajal, acera interior, desde Plaza Isabel II hasta cruce con Calle Padre Romano.

ESTE: Calle Padre Romano hasta Paseo de la Cuba, excluida, continuando por Calle Poeta García Carbonel; Calle Poeta García Carbonell ambas aceras, hasta Calle Letur. Calle Letur, acera interior hasta Avda. Cronista Mateos y Sotos, continuando por Canal de María Cristina.

Este Decreto será publicado en el Boletín Oficial del Obispado, guardándose en el Archivo de esta Curia y enviando una copia a cada una de las Parroquias interesadas para su archivo.

Albacete, a 2 de febrero de 2021

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
Doy fe,

Antonio Abellán Navarro
CANCILLER-SECRETARIO GENERAL

Prot. 35/2021

**MONSEÑOR ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE ALBACETE,**

El 15 de septiembre de 2018 mi predecesor en el ministerio de Obispo de Albacete, nombró al Ilmo. Sr. D. Julián Ros Corcoles, entonces Vicario Judicial en la Diócesis (actualmente Vicario General), a tenor de los c. 305 y 318 §1, Comisario ante la Asociación Pública de Fieles Real e Ilustre Archicofradía de Nuestra Señora de Cortes, para que en nombre y representación del Obispo de Albacete la dirigiera temporalmente, encomendándole particularmente la renovación de los Estatutos, el establecimiento de criterios para la administración de bienes para adecuarlos a la normativa de transparencia, gestión y contabilidad de la Conferencia Episcopal Española y de la Diócesis de Albacete, y la convocatoria de las elecciones para la renovación de la Junta Directiva de acuerdo a los nuevos estatutos.

Durante el tiempo transcurrido se ha elaborado el inexistente censo de miembros de la Asociación adecuándolo a la normativa vigente de protección de datos de carácter personal y se ha redactado el texto de los Estatutos que deben someterse a la aprobación de la Asamblea General. La crisis sanitaria que sufrimos por la pandemia de COVID19 ha impedido por dos veces la convocatoria de la Asamblea General. Además, durante este tiempo se han reducido los miembros de la Junta Directiva por renuncia o imposibilidad del desempeño de sus tareas quedando vacantes los cargos de secretario y tesorero de la Asociación, lo que impide el cumplimiento de sus funciones.

Ante el inminente inicio del Jubileo extraordinario con ocasión de la conmemoración del 800º aniversario de la aparición de Nuestra Señora en Cortes el próximo mes de agosto, se hace necesaria la constitución de una comisión gestora que sirva a la imprescindible misión de la Asociación Pública de Fieles Real e Ilustre Archicofradía de Nuestra Señora de Cortes en tanto puedan celebrarse las Asambleas Generales para la aprobación de los Estatutos y la elección de los órganos de dirección. Considerado todo lo cual, a tenor de los cánones 305, 318, 319, 1283 y demás concordantes del Derecho Canónico, por las presentes,

DECRETO

El nombramiento de una Comisión Gestora que ayude a nuestro Comisario de forma transitoria en la gestión ordinaria de la misión de la asociación pública de fieles Real e Ilustre Archicofradía de N^a S^a de Cortes.

La comisión gestora, presidida por un delegado del Comisario, estará integrada por el rector de Santuario de Cortes, Rvdo. Sr. D. Ramón Sánchez Calero, el vicerrector del Santuario, Rvdo. Sr. D. Antonio García García, y los siguientes miembros:

D. José Julián Carrasco Martínez
D. Manuel Delgado Rubio
D^a. Cortes Fernández García (Secretaria)
D^a. Angelita García Aguilar
D. Arturo Garrido Castro (Tesorero)
D. José Julián González Gaitano
D^a. M^a Dolores Jiménez Ramos
D^a. Rosario Marín Serrano
D^a. Casimira Martínez Fernández
D^a. M^a Encarnación Martínez Martínez
D. Antonio Mendoza Alarcón
D. Prudencio Andrés Pedregal López
D. Fulgencio Rodríguez Esteban
D. Ramón Javier Sánchez Romero

Archívese el original de este documento en la Curia Diocesana y comuníquese a todos los interesados, publicándose el presente en el tablón de anuncios del Santuario de Nuestra Señora de Cortes y en el Boletín Oficial de la Diócesis.

Dado en Albacete, a 14 de febrero de 2021

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
Doy fe,

Antonio Abellán Navarro. CANCELLER- SECRETARIO GENERAL

Prot. 45/2021

**MONSEÑOR ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE ALBACETE**

El calendario laboral de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha declarado día laborable la Solemnidad de San José, el día 19 de marzo, señalada como de precepto (can. 1246 § 1) por la Iglesia. Teniendo en cuenta las dificultades que para muchos fieles supondría el cumplimiento del mismo, por las presentes, en uso de las facultades que me concede el canon 87 § 1 del Código de Derecho Canónico

DISPENSO

del precepto de la Solemnidad de San José en este año 2021 a los fieles de la Diócesis de Albacete.

Dada la singular figura de San José en el seno de la Iglesia y la profunda y popular devoción de que goza en el pueblo cristiano, recomendamos a todos los fieles que puedan hacerlo que participen ese día en la celebración de la Eucaristía.

Ruego por tanto, a todos los sacerdotes que dispongan los horarios más adecuados para que los fieles puedan participar en la celebración de la Eucaristía.

En Albacete a 19 de febrero de 2021.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
Doy fe,
Antonio Abellán Navarro
CANCILLER- SECRETARIO GENERAL

Prot. 50/2021

BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO DE ALBACETE

Albacete, 25 de febrero, 2021

Muy Sr. mío:

Como se viene haciendo en otras Diócesis, el Boletín Oficial del Obispado de Albacete dejará de enviarse en formato físico, para enviarse en formato pdf por correo electrónico. Siempre podrá consultarse junto con los anteriores, en la página web de la Diócesis www.diocesisalbacete.org

Todos aquellos que deseen recibir el Boletín en formato papel deberán solicitarlo de forma expresa a la Secretaría del Obispado por correo postal (C/ Salamanca, nº 10, 02001 Albacete) o por mail: canciller@diocesisalbacete.org

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Antonio Abellán Navarro
CANCILLER- SECRETARIO GENERAL
DIÓCESIS DE ALBACETE

Prot. 91/2021

**MONSEÑOR ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE ALBACETE**

DECRETO DE CONVOCATORIA A MINISTERIOS

Es mi intención administrar el *Ministerio de Acólito* en la S. I. Catedral el próximo día 24 de abril a las once de la mañana.

En consecuencia, los seminaristas de nuestra Diócesis que aspiren a ello y que reúnan las condiciones establecidas en la ley canónica, deberán dirigirme la correspondiente solicitud para otorgar, si procede, mi autorización para que puedan recibir el citado ministerio.

Por su parte, el señor Rector deberá remitirme los correspondientes informes personales de cada uno de los aspirantes, así como los documentos necesarios para completar los preceptivos expedientes.

Dado en Albacete a 12 de abril de 2021,

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

Por mandato de su Excia. Rvdma.
Doy fe,

Antonio Abellán Navarro
CANCILLER-SECRETARIO GENERAL

Prot. 127/21

**MONSEÑOR ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE ALBACETE**

Habiendo recibido de Sor María Pueblito Valdez Hernández, Superiora del Instituto Ecuménico María Madre de la Unidad, de derecho diocesano y ubicado en esta Diócesis de Albacete, permiso para llevar a cabo la fusión con el Hermandad Dominicas Rurales del Amor, de la localidad de Serón, provincia y Diócesis de Almería.

Y, habiendo observado la falta de vocaciones en ambos Institutos, el carisma dominicano que ambos Institutos tienen, el irremediable avance de edad de las hermanas y discernido en oración, creo que sería bueno para la continuidad de las dos Instituciones dicha fusión.

Por ese motivo doy mi Vº Bº a dicha fusión, dando autorización al Excmo. y Rvdo. Mons. Adolfo González Montes, Obispo diocesano de Almería, para que pueda comenzar con los trámites oportunos y se lleve a cabo, en su momento, la fusión de los dos Institutos de Religiosas.

Dado en Albacete, a 1 de mayo de 2021,

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
Doy fe,

José Miguel Fernández Fernández
VICECANCILLER GENERAL

Prot. 172/2021

**MONSEÑOR ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE ALBACETE,**

El Derecho de la Iglesia prevé (c. 230 reformado por el motu proprio *Spiritus Domini* de 11 de enero de 2021) que los laicos puedan ser llamados al ministerio estable de acólito, mediante el rito litúrgico prescrito. La misma norma prevé que, en ausencia de estos, los laicos podrán distribuir la Sagrada Comunión conforme a las prescripciones del derecho. Estos ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión, podrán ser delegados por el Obispo diocesano mediante la debida bendición, ya sea para ese momento, ya sea para un tiempo determinado (*Inst. Redemptionis Sacramentum* n. 155). El Obispo Diocesano ha de examinar la praxis en esta materia, determinándola con mayor claridad, dando las directrices particulares para establecer el ejercicio de esta tarea (n. 160). Así pues,

DECRETO

La aprobación del Directorio Diocesano para los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión, que entrará en vigor el próximo 12 de junio.

A partir de ese momento, los párrocos interesados han de pedir la designación conforme al nuevo Directorio, incluso para los laicos ya designados con anterioridad en sus parroquias para este ministerio extraordinario.

Dado en Albacete, a 23 de mayo de 2021

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
Doy fe,
Antonio Abellán Navarro
CANCILLER- SECRETARIO GENERAL

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO PASTORAL DIOCESANO

22 de mayo, 2021

El día 22 de mayo de 2021, a las 11'00 horas, en la Casa Diocesana de Ejercicios, se reúne en sesión constituyente el Consejo Pastoral Diocesano. Preside la reunión Monseñor Ángel Fernández Collado, Obispo Diocesano. El Consejo está formado por los siguientes miembros:

Miembros natos

D. Julián Ros Córcoles, Vicario General
D. Vicente Contreras Rivas, Vicario Episcopal de La Mancha
D. Juan Iniesta Sáez, Vicario Episcopal de La Sierra
D. Pedro Roldán Cortés, Vicario Judicial
D. Antonio Abellán Navarro, Canciller-Secretario General
D. Francisco de Asís Prados Garrido, Rector del Seminario Mayor
D. Luis Enrique Martínez Galera, Presidente del Cabildo
Dña. Carmen Ondaro, Presidenta de la Confer.

Miembros elegidos

Zona Pastoral: Ciudad de Albacete

Arciprestazgo de San Francisco

D. Fernando Orovitg Risueño

Arciprestazgo de La Purísima

Dña. Natividad Sánchez González

Arciprestazgo de San Juan

D. Luis Alfredo Romero Pliego

Zona Pastoral: La Mancha

Arciprestazgo La Manchuela

D. José Jesús Navalón Prieto

Arciprestazgo: La Roda

No provisto

Arciprestazgo Villarrobledo

No provisto

Zona Pastoral: Levante

Arciprestazgo Almansa

Dña. Conchi González

Arciprestazgo Chinchilla

No provisto

Arciprestazgo Campos de Hellín

D. Rafael Marín Montoya

Zona Pastoral: La Sierra

Arciprestazgo Alcaraz

Dña. Purificación López García

Arciprestazgo Peñas de San Pedro

Dña. Eloina Tercero González

Arciprestazgo Elche de la Sierra-Yeste

Dña. Yolanda González Sánchez

Área Pastoral de Apostolado Seglar

Dña. Ana Blanch Orfila

D. Roberto Gallego Cardo

Área Pastoral de Evangelización, Enseñanza, Fe y Cultura

Dña. Caridad Saiz de Baranda

Dña. María José Alfaro

Área pastoral de Caridad y Promoción Social

Dña. Cati Villena Gregorio

Dña. Rosa García Fernández de Sevilla

Instituto Teológico

Dña. EloinaTercero González,

Delegación de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías

D. Antonio Martín Ruiz,

Miembros de designación directa

Dña. Remedios Egido, (Familia Vicenciana)

D. Francisco Alberto Conejero (Camino Neocatecumenal)

D. Juan Antonio Pérez Menea (MSC)

D. Juan José Fernández Cantos (Diáconos Permanentes y Delegación de Enseñanza)

D. José Miguel Fernández Fernández (Secretario Partic. Sr. Obispo)

Asociación de Apostolado Seglar

No provisto

Orden del día:

Oración y saludo del Sr. Obispo

1. Criterios del Consejo para la redacción del Directorio Diocesano para la iniciación Cristiana y la Catequesis.
2. Consulta al Consejo sobre la oportunidad y modos de afrontar la creación de un nuevo Colegio Diocesano.
3. La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia.
4. Constitución de la Comisión Permanente del Consejo.

De los 33 miembros de los que consta el Consejo, tres arciprestazgos todavía no han provisto su representante (Chinchilla, La Roda y Villarrobledo). Justifican su ausencia D. Juan José Fernández Cantos, miembro de designación directa, D. Luis Enrique Martínez Galera, Presidente del Cabildo y Dña. Carmen Ondaro, Presidenta de la Confer. No asisten el representante del arciprestazgo de La Purísima de Albacete, el representante del arciprestazgo de La Manchuela y el Vicario Judicial. Tras la oración inicial, tiene lugar la presentación de cada miembro del Consejo. El Sr. Obispo comenta el sentido y la función que le corresponde al Consejo.

A continuación, se pasó al segundo punto del orden del día: D. José Antonio Pérez Romero, Delegado de Catequesis, invitado al efecto, presenta el proyecto de nuevo Directorio Diocesano para la Iniciación Cristiana y la Catequesis. Comenta que se ha enviado a los consejeros un material con las cuestiones más prácticas del Directorio, para que se puedan hacer aportaciones al mismo. Indica que hay unos puntos que se consideran esenciales y que suponen un cambio de mentalidad, una nueva forma de pensar y de hacer catequesis. Resalta la importancia de la formación del catequista y del sacerdote, del primer anuncio, del acompañamiento, etc. En distintas intervenciones, los consejeros resaltan

la importancia de la transmisión de la fe en la familia, y de la atención a las familias, agradeciendo que el Directorio incida en este tema. Se ve como un problema a afrontar el hecho de que los padres no están catequizados. Es necesario trabajar en el acompañamiento a las familias, para que ellas puedan acompañar al hijo en ese camino. Se presentan algunas dudas sobre la unificación de la edad para la Confirmación en torno a 1º de la ESO, considerando que quizá sea una edad temprana. Otro apunta que si se retrasa se pierden en el camino. El Delegado apunta que no se trata de edades sino de procesos. La edad de los 14 es orientativa, para dar continuidad al proceso. Se ve que es mayor la continuidad de los chavales y están más receptivos a esa edad que a los 16. Se trataría de tres ciclos litúrgicos que culminarían con la Primera Comunión, y de otros tres que culminarían con la Confirmación. Otro consejero plantea la necesidad de tener no solo personas disponibles, sino también formadas. Se indica que habrá un curso que se ofrecerá para la formación de catequistas. Otro consejero apunta la necesidad de indicar a los sacerdotes que motiven la catequesis en todas las edades. Se ve necesario, para tener una experiencia de Dios, el acompañamiento espiritual, indicando incluso que sería positivo una lista de acompañantes espirituales preparados. Otro consejero señala la necesidad de introducir en el itinerario catequético la acción social de la Iglesia, potenciándose este aspecto tanto desde la Delegación de Catequesis como desde Juventud. También se señala la oportunidad de que en el Directorio aparezcan unos ritos propios del proceso catequético. Se señala como oportuno que la conveniencia de que la Primera Comunión se reciba en el día del Señor, en el domingo o en las primeras vísperas, aparezca en el Directorio. El Delegado indica la conveniencia de que el Directorio sea asumido por movimientos y grupos que trabajan en la Diócesis.

Seguidamente se pasó al tercer punto del orden del día: el nuevo Colegio Diocesano. En distintas intervenciones, los consejeros plantearon el problema económico, considerando importante no sólo el lanzamiento de la iniciativa, sino su continuidad. Se apunta que la situación de los colegios concertados de Albacete es problemática, planteándose qué pasaría con los colegios concertados de la zona. Se plantea el problema de la disminución de la población. Otro apunta que, si la cuestión es la evangelización, habría que ver si se puede abordar por otros medios. Se ve

como necesario el cuidado del profesorado, para que sean personas de fe. También se plantea que sería interesante que estuviera abierto a alumnos de otras poblaciones, con un sistema de transporte. Se apunta también que se trataría de ofrecer una educación cristiana. Se ve positivo por otros consejeros por poder ofrecer una educación más acorde con la fe cristiana. También se apunta que los colegios concertados actuales están perdiendo la identidad, y sería necesaria una oferta de este tipo. El Vicario General indica que ahora se trata de lanzar la idea, viendo luego la viabilidad, el modelo. Se trataría de que a la Diócesis no le costara nada, empezando con una guardería y creciendo según las circunstancias.

Por tema de horario se deja para otro momento el punto 4º del orden del día, y el Vicario General informa sobre el Sínodo de los Obispos y la consulta que se pretende dirigir a las Diócesis.

A continuación, se designan los tres miembros laicos que formarán la comisión permanente, junto con Vicario General y el Secretario del Consejo:

- D. Antonio Martín Ruiz
- D. Roberto Gallego Cardo
- D. Rafael Marín Montoya.

Y sin más asuntos que tratar, a las 13'30 h. se dio por concluida la reunión, de lo que, como secretario, doy fe, en Albacete, a 22 de mayo de 2021.

Antonio Abellán Navarro.
SECRETARIO DEL CONSEJO PASTORAL DIOCESANO

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO PRESBITERAL DIOCESANO

25 de mayo, 2021

En la Casa de Ejercicios de Albacete, a las 10'30 h. del día 25 de mayo de 2021 se reúne el Consejo Presbiteral Diocesano. Preside la reunión el Vicario General de la Diócesis, D. Julián Ros Córcoles, por encontrarse indispuerto el Sr. Obispo, y asisten:

Miembros elegidos

Arciprestazgo 1 de Albacete: D. José Antonio Pérez Romero
Arciprestazgo 2 de Albacete: D. José Joaquín Martínez Ramón
Arciprestazgo 3 de Albacete: D. Antonio Escudero Rodríguez
Arciprestazgo de Almansa: D. Pedro López García
Arciprestazgo de Chinchilla: D. Matías Marín Sánchez
Arciprestazgo de Elche-Yeste: D. Daniel Galindo Valcárcel
Arciprestazgo de Campos de Hellín: D. Miguel Giménez Moraga
Arciprestazgo de La Roda: D. Juan José Gómez García
Arciprestazgo de Peñas: D. José Valtueña Gregorio
Arciprestazgo de Villarrobledo: D. Santiago Bermejo Martín
Mayores de 75 años: D. Pío Paterna Callado
Mayores de 75 años: D. Ángel González Serna
Religiosos: P. Víctor Díez Marina

Miembros natos

Vicario General: D. Julián Ros Córcoles
Vicario Episcopal de La Sierra: D. Juan Iniesta Sáez
Vicario Episcopal de La Mancha: D. Vicente Contreras Rivas
Vicario Judicial: D. Pedro Roldán Cortés
Rector del Seminario Mayor: D. Francisco de Asís Prados Garrido
Económico Diocesano: D. José Fernando Cerro Játiva
Presidente del Cabildo Catedral: D. Luis Enrique Martínez Galera
Canciller-Secretario General: D. Antonio Abellán Navarro

Miembros designados por el Sr. Obispo

D. Antonio Carrascosa Mendieta
D. Pedro Ignacio Cuartero Castillo
D. José Miguel Fernández Fernández
D. Pedro José González Rodenas
D. Francisco José Sevilla Calixto

Asisten 26 miembros del Consejo, de un total de 32, justificando su ausencia, D. José Javier Cano Serrano por el arciprestazgo de La Manchuela.

Comenzó la sesión con el canto del Veni Sancte Spiritus y la lectura del acta de la reunión anterior, constando una alegación a la misma por parte de D. Antonio Carrascosa Mendieta, para que figure, como manifestó en esa reunión, su oposición al proyecto de nuevo Colegio Diocesano, aprobándose, con dicha alegación, el acta.

A continuación, el Vicario General informa del estado de salud del padre Gabriel Zerbo que se encuentra en fase terminal y regresará a su país. También se informa que Santiago Brotons está ya en la Casa Sacerdotal después de haber permanecido ingresado.

Seguidamente se pasó al 4º punto del orden del día, para tratar el tema de la disponibilidad, expuesto en los retiros de Cuaresma. En un total de 25 intervenciones, se manifiesta que el retiro sobre la disponibilidad tenía que tener esta parte de diálogo. Se constata que llaman la atención los casos de falta de disponibilidad que se han conocido del año pasado y sería oportuno preguntarse qué está pasando. Los sacerdotes son más mayores y menos en número, y quizá habría que cuidar más la concreción del cambio. Otro consejero afirma que la edad influye, que los sacerdotes no se ven implicados en el plan pastoral, mirándose más a la hora de proponer un cambio, la necesidad que la parroquia y las características de la cada parroquia. Se aporta que hay que tener en cuenta más la biografía y la psicología de la persona y las características del lugar propuesto. Se trataría de tener un diálogo atendiendo a la situación personal, no solo a la obediencia. La disponibilidad nos lleva a la obediencia como servicio,

también hablada y dialogada. También se aporta que cuantas más coordinadas se pongan para los cambios es más difícil, no siendo siempre fácil cumplir todas las coordinadas. Otro consejero sugiere que la disponibilidad nos lleva también a ver dónde nos lleva el Espíritu. Se afirma así mismo que es bueno cuidar las formas, el respeto, no enterarse del propio traslado por un compañero. Se sugiere que es una oportunidad para ver como vivo mi sacerdocio, pues detrás de una negativa puede haber otras cosas anteriores. Se apunta que la disponibilidad es un valor evangélico, no solo al Obispo que propone un cambio, sino como actitud de vida, disponibilidad para estar al servicio de los necesitados. Otro consejero señala que es bueno considerar que uno no es imprescindible en una parroquia. Quizá sería bueno que los nombramientos fueran temporales. No parece positivo que el sacerdote esté 15 ó 20 años en una parroquia. Se señala también que hay temas unidos a la disponibilidad: la atención pastoral a la Diócesis, el acompañamiento, el cuidarnos. El futuro tiene que ser un trabajo más en equipo. Se aporta que es bueno ver las experiencias de cambio como enriquecedoras. Nos ayuda a no hacernos dueños del destino donde estamos. Hay que vivir con naturalidad que no estamos para toda la vida en una parroquia. Todos sabemos que nos hemos ordenado para estar disponibles. Se afirma la tesitura difícil en la que nos va a poner el tiempo, por la carencia de sacerdotes, siendo necesario optimizar los recursos. Es importante el discernimiento, viendo si todos los curas valen para todas las parroquias. El cura debe estar contento, animado al cambio. No es bueno que esté enfadado. Se constata la necesidad de estar preparados para los cambios y cada vez con más cargos. Es necesario ver las necesidades de la Diócesis como nuestras. Otro consejero sugiere ver detrás de las mediaciones la mano de Dios, no siendo todo estrategia pastoral. Pensar que estoy aquí porque Dios me envía. Las mediaciones pueden ser imperfectas pero la mano de Dios no. Es bueno atender a las situaciones personales, pero por encima hay que tener una visión de fe. La disponibilidad es un valor liberador, nos hace ir por la vida como personas libres. El problema de fondo, indica otro consejero, es el de los apegos. Se señala el papel del arcipreste, que al ser el que más cerca está del sacerdote puede hablar de la situación personal de cada sacerdote, sugiriendo dónde podría estar mejor.

A continuación, fuera del orden del día, Julián Ros informa sobre el próximo Sínodo de los Obispos, por una Iglesia sinodal: comunión,

participación y misión, y de la fase diocesana que se ha establecido para hacer partícipes a las comunidades diocesanas. El 17 de octubre tendrá lugar la apertura de la fase diocesana.

Seguidamente pasó a tratarse el tema de las aportaciones para el Directorio para la Iniciación Cristiana y la Catequesis, con la intervención de José Antonio Pérez Romero que presenta el proyecto. Se plantea si ha de servir para solucionar problemas o para crearlos, respondiéndose que se trata de dar directrices para unificar criterios y para crear un proceso. Otro consejero apunta que no se trata de recoger todos los problemas. Se ve conveniente que se concrete el proceso de 0 a 7 años presentándose un itinerario concreto. Que haya también un itinerario de educación de la dimensión de la interioridad, que no se educa en la clase de religión. Que haya una parte social en el proceso. No se ve claro el quitar las primeras comuniones el sábado por la mañana. Se ven las celebraciones como una oportunidad para llegar a personas alejadas. Otro consejero habla de la necesidad de coordinación entre profesor de religión y catequesis. Se señala que sería bueno recobrar el orden teológico de los sacramentos de la iniciación cristiana. Otro apunta que muchas veces se pierde el tiempo en cosas que no funcionan, y que favorecemos o somos cómplices de folclores. Otros consejeros apuntan experiencias distintas y positivas con el planteamiento actual catequesis y sacramentos. Otros señalan como un acierto el nuevo planteamiento, proponiendo la vigilia pascual como ocasión de celebración de los sacramentos de iniciación cristiana.

A continuación, se informó sobre lo aportado por el Consejo Diocesano de Pastoral a propósito de la posible creación de un nuevo colegio diocesano.

Por falta de tiempo no se trata el último punto planteado en el orden del día: planteamiento pastoral para los nuevos tiempos ante la dispersión en los fieles ocasionada por la situación de pandemia.

Y sin más concluye la reunión siendo las 14'00 horas del 25 de mayo de 2021, de todo lo cual como secretario doy fe.

Antonio Abellán Navarro.
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESBITERAL DIOCESANO

Prot. 195/2021

**MONSEÑOR ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA OBISPO
DE ALBACETE**

**DECRETO
DE CONVOCATORIA AL SAGRADO ORDEN DEL PRESBITERADO**

Con la ayuda del Señor, el próximo 10 de junio, sábado de la XIV Semana del Tiempo Ordinario, conferiré en la S. I. Catedral el Sagrado Orden del Presbiterado a las once de la mañana.

En consecuencia, el diácono de nuestra Diócesis que aspire a ello y que reúna las condiciones establecidas en la ley canónica, deberá dirigirme, antes del día 20 de junio, la correspondiente solicitud a fin de recabar a través de nuestra Cancillería, la información necesaria y, realizadas las proclamas en las parroquias de origen y domicilio, otorgar, si procede, mi autorización para que pueda recibir el sagrado Orden del Presbiterado.

Por su parte, el señor Rector deberá remitirme el correspondiente informe personal del aspirante, así como los documentos necesarios para completar el preceptivo expediente.

Dado en Albacete, a 10 de junio de 2021,

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
Doy fe,

Antonio Abellán Navarro
CANCILLER- SECRETARIO GENERAL

**CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBACETE,
LA DIÓCESIS DE ALBACETE
Y CÁRITAS DIOCESANA DE ALBACETE
PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO DE ALOJAMIENTO
TEMPORAL PARA TRABAJADORES AGRÍCOLAS
EN EL MUNICIPIO DE ALBACETE.**

Albacete, a 23 de junio, 2021

REUNIDOS:

De una parte, el Excmo. Sr. D. Emilio Sáez Cruz, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, (en lo sucesivo, Ayuntamiento), en cuyo nombre y representación actúa.

De otra, el Excmo. Rvdmo. D. Ángel Fernández Collado, Obispo de la Diócesis de Albacete, en representación de la Diócesis de Albacete.

Y de otra, D^a. Rosa García Fernández de Sevilla, Directora de Cáritas Diocesana en Albacete (en lo sucesivo Cáritas), en cuyo nombre y representación actúa.

Se reconocen mutuamente los comparecientes, en la calidad en que lo hacen, capacidad suficiente para otorgar el presente Convenio de colaboración, a cuya virtud,

EXPONEN

I.- La ley 40/2015 de 1 de octubre (en adelante la ley) en su artículo 47 define los convenios como “los acuerdos con efectos jurídicos adoptados por las administraciones públicas, los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependiente o las Universidades públicas entre sí o con sujetos de derecho privado para un fin común.”

II.- La ley 1/2020 de 3 de febrero, del Tercer Sector Social de Castilla la Mancha establece en su exposición de motivos:

El tercer sector social trabaja en favor de las personas durante su ciclo vital; infancia, adolescencia, juventud, mayores o cuando presentan una discapacidad, y cuando se encuentran en situación de dependencia o padecen una enfermedad, así como en situaciones vulnerables, de riesgo o en una situación de exclusión social y/o de pobreza.

III.- De acuerdo con el artículo 26.1 de la LBRL, el Ayuntamiento de Albacete tiene entre sus competencias... evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, así el artículo 3. de la ley 14/2010 de Servicios Sociales de Castilla la Mancha, establece: *...Los servicios sociales tienen como finalidad asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente, durante todas las etapas de su vida, mediante la cobertura y atención de sus necesidades personales, familiares y sociales, así como promover las actitudes y capacidades que faciliten la autonomía personal, la inclusión e integración social, la prevención, la convivencia adecuada, la participación social y la promoción comunitaria.*

IV.- Que son las personas y sectores sociales más desfavorecidos los que prioritariamente está atendiendo Cáritas.

V.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Albacete es concededor de la actuación que Cáritas ha venido desarrollando en la atención a los colectivos más desfavorecidos y, es consciente de que las actuaciones eficaces en esta materia llevan implícita una colaboración, tanto de recursos como de niveles de atención por parte de los poderes públicos.

VI.- Que la Diócesis de Albacete, como Iglesia particular, entre las diversas líneas de acción pastoral, cuenta entre sus instituciones con "Caritas Diocesana de Albacete"; Una entidad eclesial a la que se le confía promover, animar, servir y desarrollar específicamente el ejercicio y ministerio de la caridad en la vida de la Iglesia, desde una opción preferencial por los más pobres, desfavorecidos y vulnerables presentes en las comunidades eclesiales y en la sociedad.

Para obtener sus objetivos, "Caritas Diocesana de Albacete", asume un talante y una mística propia que la llevan a realizar sus funciones

con coherencia y fidelidad. Su identidad específica consiste en trabajar en colaboración con otras entidades públicas y privadas, con el fin de sumar esfuerzos en beneficio de toda actividad solidaria y socio-caritativa, que atienden y mejoran la calidad de vida de las personas ante cualquier situación generada por bolsas de pobreza, exclusión y marginación.

Con fundamento en cuanto queda expuesto, y siendo patente la voluntad de colaboración de las instituciones comparecientes, las partes acuerdan la suscripción del presente Convenio, con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El objeto del presente Convenio consiste en regular la cooperación entre el Ayuntamiento de Albacete, El Obispado de Albacete y Cáritas Diocesana, para el desarrollo DEL “PROYECTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL PARA TRABAJADORES AGRÍCOLAS EN LA CIUDAD DE ALBACETE 2021”, para mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuir a la realización de actividades de utilidad pública.

En los últimos años se ha ido producido un aumento de la demanda de trabajo temporero producido por múltiples motivos, unos relacionados con la segmentación del mercado laboral español, así como los bajos salarios agrícolas, y otros los niveles de protección social y familiar de los trabajadores nacionales que permiten que estos tengan unas expectativas de obtener trabajos mejor remunerados y/o de mayor prestigio social y menor dureza física que los propios del campo, esto hace que las personas inmigrantes extranjeras tengan una fuerte presencia en los trabajos agrícolas temporales, siendo cada vez es más frecuente la contratación de estas personas, no sólo para la vendimia, sino para realizar otras tareas agrícolas.

SEGUNDA. - OBJETIVOS

Serán objetivos de este Convenio de Colaboración para el ejercicio 2021, los siguientes:

Facilitar el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales en condiciones de igualdad, sin discriminación alguna por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Proporcionar alojamiento temporal, a personas que llegan a nuestra ciudad para la realización de trabajos agrícolas durante los meses de junio a octubre de 2021, procurando que la persona disponga de un entorno de convivencia adecuado a sus necesidades y una atención integral, que incluye la cobertura de sus necesidades personales básicas, así como la promoción de las habilidades personales y sociales que contribuyan a una mayor autonomía.

TERCERA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES FIRMANTES:

LA DIÓCESIS DE ALBACETE

El Obispado de Albacete se compromete a la cesión, como cuerpo cierto, del uso del espacio ubicado en el edificio del Seminario, consistente en las habitaciones, salas comunes y aseos de la primera y segunda plantas del ala derecha del edificio, para la realización durante los meses de julio a octubre del proyecto de alojamiento temporal a personas que accedan a este municipio de Albacete, para la realización de trabajos agrícolas, según el proyecto que figura como Anexo.

EL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

El Ayuntamiento se compromete a realizar con las personas usuarias del proyecto de alojamiento lo siguiente:

- Estudio, Valoración y Acompañamiento de las personas que accedan a este recurso.
- Prestación de los servicios necesario para la ejecución del proyecto:
 1. Servicio de Limpieza.

2. Servicio de Seguridad, controlando el acceso al edificio de las personas debidamente autorizadas.
 3. Servicio de lavandería, así como el suministro de ropa de cama y enseres necesarios.
 4. Servicio de comidas, en el que prestara el desayuno y cena a través de catering.
 5. Acompañamiento presencial en las horas de utilización del recurso por parte de los residentes.
- Realizar la intervención social correspondiente con el personal de los servicios sociales a través del Equipo de inclusión que trabajará con estas personas.
 - Realizar las adecuaciones necesarias en las instalaciones cedidas para conseguir su habitabilidad básica, previa autorización de la Diócesis de Albacete.
 - Dejar las instalaciones que sean utilizadas en las mismas condiciones en que se encontraban al momento de la cesión, protegiendo y respetando en todo momento las mismas, utilizando exclusivamente los espacios habilitados al efecto.
 - Establecer un protocolo sanitario adecuado a la actual situación de pandemia generada por la COVID-19.

No existe aportación económica a este Convenio, ya que los servicios públicos y obligaciones anteriormente descritos se realizan con medios propios a través de una gestión directa, o indirecta de acuerdo con la ley 9/2017.

DE CARITAS DIOCESANA

Caritas Diocesana, será la entidad intermediaria del proyecto entre el Ayuntamiento y la Diócesis de Albacete para los asuntos relacionados con el funcionamiento operativo del recurso y prestará su colaboración en la intervención social con las personas beneficiarias del recurso que sean derivadas desde el equipo de inclusión (ITI) del Ayuntamiento.

CUARTA. - INCUMPLIMIENTO

Las causas de resolución serán las enumeradas en el art. 51 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTA. - COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y VALORACIÓN

Se constituye una Comisión Interinstitucional de gestión y control del desarrollo y cumplimiento del Convenio que se reunirá mensualmente, formada por una persona representante designada por la Diócesis de Albacete, Ayuntamiento de Albacete y Cáritas Diocesana.

SEXTA. - COMISION TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y VALORACION

Se constituye una Comisión técnica de seguimiento y valoración de la ejecución del Convenio que se reunirá cada quince días, formada por el personal técnico de Servicios sociales y de Caritas Diocesana, pudiendo formar parte también cualquier persona que se considere necesario, así como entidad o asociación.

SEPTIMA.- VIGENCIA DEL CONVENIO

La duración del presente Convenio será hasta el 31 de octubre del presente año desde el momento de la firma del presente Convenio.

OCTAVA.- REGIMEN JURÍDICO

Lo no previsto en este Convenio se regirá por la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector, así como por la Ley 14/2010 de Servicios Sociales de Castilla - La Mancha. Y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento, a un solo efecto en el lugar y fecha al principio expresados.

Excmo. Sr. D. Emilio Sáez Cruz. ALCALDE DE ALBACETE

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Ángel Fernández Collado. OBISPO DE LA DIÓCESIS

Sra. Dña. Rosa García Fernández de Sevilla
DIRECTORA DE CARITAS DIOCESANA DE ALBACETE

Prot. 303/2021

**MONSEÑOR ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE ALBACETE,**

La Exhortación Apostólica Evangelii Nuntiandi de San Pablo VI, ya establecía, como punto fundamental, la acción catequética de la Iglesia como acción evangelizadora dentro del ámbito de la misión general de la Iglesia. De esta manera, la Iglesia siente viva la llamada del Señor, “Id, pues, y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado” (Mt 28, 19-20). Siendo conscientes de que en el actual contexto social, cultural y eclesial, la Nueva Evangelización requiere una renovación de la pastoral de la Iniciación Cristiana en nuestra Iglesia particular, y con el deseo de dar una respuesta común en toda la Diócesis a esta necesidad de evangelización, con el fin de establecer un itinerario y criterios comunes, y a la luz del Directorio para la Catequesis del Pontificio Consejo para la promoción de la Nueva Evangelización, de 2020, y del motu proprio Antiquum Ministerium del Papa Francisco,

DECRETO

La aprobación y promulgación del Directorio Diocesano para la Catequesis y la Iniciación Cristiana, que entrará en vigor el próximo día veintidós de noviembre, memoria de la Santa Cecilia Virgen y Mártir.

Publíquese este Decreto, así como el contenido del Directorio Diocesano para la Catequesis y la Iniciación Cristiana en el Boletín Oficial de la Diócesis.

Dado en Albacete, a 8 de septiembre de 2021, Solemnidad de La Natividad de la Bienaventurada Virgen María

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
Doy fe,
Antonio Abellán Navarro
CANCILLER-SECRETARIO GENERAL

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO PASTORAL DIOCESANO

13 de noviembre, 2021

El día 13 de noviembre de 2021, a las 11'00 horas, en la Casa Sacerdotal, legítimamente convocado, se reúne el Consejo Pastoral Diocesano. Preside la reunión Monseñor Ángel Fernández Collado, Obispo Diocesano. Asisten 19 de sus 33 miembros. Excusan su asistencia Dña. Caridad Saiz de Baranda, por el área de evangelización, enseñanza, fe y cultura, Dña. Rosa García Fernández de Sevilla, por el área de caridad y promoción social, D. Francisco Pedro Albertos Conejero y D. Juan Antonio Pérez Mena, miembros de designación directa, y D. Pedro López García, Vicario Episcopal de Levante.

El orden del día es:

1. Oración, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Experiencia de la cata de quesos.
3. Aportaciones del Consejo a la pregunta principal y núcleos temáticos.
4. Clausura de la sesión por el Sr. Obispo.

Con una pequeña alteración del orden del día, se comienza a las 11'00 horas directamente por la experiencia de la cata de quesos. A las 12'00 horas se tiene la oración y el Sr. Obispo dirige unas palabras alentando el servicio que se presta desde el Consejo a la Iglesia Diocesana, animando a caminar juntos. Se da lectura al acta de la reunión anterior y se aprueba la misma.

A continuación se pasa al siguiente punto del orden del día, explicando el Vicario General el orden del trabajo a seguir, señalando cómo se han presentado diez núcleos temáticos en el vademécum del sínodo de los obispos para poder abordarlos. Se trataría de repetir aquello de “el Espíritu Santo y nosotros” de la Escritura, buscando qué es lo que quiere decirnos el Espíritu Santo.

Del primer núcleo temático, “los compañeros de viaje”, se respondió: La Iglesia tiene muchos instructores pero necesita padres, en el sentido de acogida. Sigue habiendo desconocimiento de lo que se hace en la Iglesia, incluso entre los que vienen a misa. También han de ser acompañados los que no se consideran parte de la Iglesia, acogidos, para que conozcan la Iglesia. Compañeros de viaje son todos los bautizados. No solo los que sirven a la Iglesia, sino también los que reciben el servicio. No hay que dejar al margen a los alejados.

Del segundo núcleo temático, “la escucha”, se respondió: Hay muchas personas con necesidad de ser escuchados. Es necesario dedicar tiempo a escuchar, especialmente a los mayores, a sacerdotes mayores, a religiosas que vivieron en situaciones difíciles. Escuchar implica ponerse a la misma altura. Es necesario fomentar las instancias de escucha de la diócesis y parroquias, los consejos. Hay que tomarse en serio nuestra tarea como miembros de los mismos. Es necesario superar el miedo a escuchar cosas que no nos guste escuchar.

De “tomar la palabra” se respondió: Es importante el uso de la caridad en el uso de la palabra. Hay que hablar sin miedo, sabiendo de lo que se habla. Los que han de hablar han de tener sabiduría y discernimiento. Es necesaria la formación de los comunicadores de la palabra. Hay que meditar lo que vamos a decir y empatizar con los que van a escuchar. Es importante la palabra y también el testimonio.

De “celebrar” se respondió: Hay que superar el individualismo en las celebraciones, sintiendo la fuerza de la comunidad en la celebración. Es importante que las celebraciones no sean tanto del gusto del celebrante o los asistentes sino como quiere la Iglesia. Hay que descubrir la Eucaristía como alimento necesario del cristiano. Es importante celebrar en familia como base para celebrar en la comunidad.

De “corresponsales en la misión” se respondió: Tomar conciencia de que tenemos una misión. Con nuestro testimonio somos misión. Importancia del ejemplo de vida. La misión de la Iglesia la hemos recibido cada uno. No se puede vivir la vocación por libre.

De “dialogar en la Iglesia y la sociedad” se respondió: Es importante no exigir renunciar a las convicciones propias para dialogar. Es importante estar en las instituciones de la vida social.

De “con las otras confesiones cristianas” se respondió: Hay desconocimiento respecto a otras confesiones cristianas, también hay desconocimiento de las otras confesiones respecto a la Iglesia católica. Hay que buscar la forma de superar las diferencias, descubriendo las cosas comunes.

De “autoridad y participación” se respondió: A veces se aprecia falta de seguimiento, de acompañamiento. Todos tenemos responsabilidad. Es necesario animar a los que no se animan a participar. El sacerdote en cada parroquia es el hilo conductor, que media y garantiza que todos salga bien. La autoridad es servicio y carisma de discernimiento para toda la comunidad.

De “discernir y decidir” se respondió: La tarea del consejero es ayudar a discernir. Es importante lo que se puede aportar desde ámbito de representación. Esto es sinodal. La sinodalidad ha de calar en los presbíteros. A veces la falta de respuesta es falta de confianza entre los miembros del consejo y el que toma la decisión.

Concluidas las intervenciones, el Vicario General propone una reunión extraordinaria en el Santuario de Cortes aprovechando el Año Jubilar, lo que pareció bien a los consejeros.

Y sin más asuntos que tratar, a las 13’30 h. se dio por concluida la reunión, de lo que, como secretario, doy fe, en Albacete, a 13 de noviembre de 2021.

Antonio Abellán Navarro.
SECRETARIO DEL CONSEJO PASTORAL DIOCESANO

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO PRESBITERAL DIOCESANO

23 de noviembre, 2021

En la Casa de Ejercicios de Albacete, a las 11'00 h. del día 23 de noviembre de 2021 se reúne el Consejo Presbiteral Diocesano. Preside la reunión el Obispo de la Diócesis, D. Ángel Fernández Collado, y asisten:

Miembros elegidos

Arciprestazgo 1 de Albacete: D. José Antonio Pérez Romero
Arciprestazgo 2 de Albacete: D. José Joaquín Martínez Ramón
Arciprestazgo 3 de Albacete: D. Antonio Escudero Rodríguez
Arciprestazgo de Almansa: D. José Javier Alejo López
Arciprestazgo de Chinchilla: D. Matías Marín Sánchez
Arciprestazgo de Elche-Yeste: D. Álvaro Picazo Córcoles
Arciprestazgo de La Manchuela: D. José Javier Cano Serrano
Arciprestazgo de La Roda: D. Juan José Gómez García
Arciprestazgo de Peñas: D. Francisco Jesús Genestal Roche
Arciprestazgo de Villarrobledo: D. Santiago Bermejo Martín
No territoriales: D. Antonio Cuesta Navarro
Religiosos: P. Víctor Díez Marina

Miembros natos

Vicario General: D. Julián Ros Córcoles
Vicario Episcopal de La Sierra: D. Juan Iniesta Sáez
Vicario Episcopal de Levante: D. Pedro López García
Vicario Episcopal de La Mancha: D. Vicente Contreras Rivas
Vicario Judicial: D. Pedro Roldán Cortés
Rector del Seminario Mayor: D. Francisco de Asís Prados Garrido
Económico Diocesano: D. José Fernando Cerro Játiva
Presidente del Cabildo Catedral: D. Luis Enrique Martínez Galera
Canciller-Secretario General: D. Antonio Abellán Navarro

Miembros designados por el Sr. Obispo

D. Antonio Carrascosa Mendieta
D. Pedro Ignacio Cuartero Castillo
D. José Miguel Fernández Fernández
D. Pedro José González Rodenas

Asisten 25 miembros del Consejo, de un total de 32, justificando su ausencia, D. Pio Paterna Callado, por los mayores de 75 años y D. Francisco José Sevilla Calixto, miembro de libre designación. D. Ángel González Serna, de los mayores de 75 años, solicita se le dé de baja por sus condiciones de salud.

Comenzó la reunión con una sesión de “cata de quesos”, con la que se pretendía introducir el tema a tratar. A las 11’45 h., tras la oración y lectura del acta de la reunión anterior, se procede a la aprobación de la misma.

Seguidamente se pasó al 4º punto del orden del día, con las aportaciones del Consejo en respuesta a la pregunta fundamental del documento preparatorio del Sínodo y núcleos temáticos, explicando el Vicario General el método de trabajo a seguir.

Al primer núcleo temático, los compañeros de viaje se dieron las siguientes respuestas:

Se considera que son todos los que viven en el mismo pueblo, especialmente la comunidad parroquial. Se constata que hay una brecha entre lo que percibimos nosotros y lo que perciben los que no están en la comunidad. Cuesta a veces colaborar con otras entidades. Es necesario valorar a las personas de las parroquias que están implicadas en otras instituciones. Se sugiere vivir el espíritu de comunión con los de dentro pero también con los de fuera, sin cerrarse a los que son más críticos o no comparten nuestra manera de ver las cosas. Por la estructura jerárquica, todos formamos parte, pero no de la misma manera. La primera actitud es la de escucharnos, también a los que no forman parte de la asamblea

dominical. Se resalta la importancia de la apertura, sin que la parroquia se cierre en sí misma.

Al segundo núcleo temático, escuchar, se aportó:

Cuesta escuchar, se escucha mejor a quien interesa. Es necesario crear cauces de consulta para las cosas más prácticas y para las más decisorias y profundas. Escuchar a la mujer que es la que más participa en la vida de la Iglesia. Es necesario también escuchar a los jóvenes. Hay que apartar prejuicios para la escucha. En la Iglesia diocesana se ve una trayectoria de escucha aunque hay que mejorar. Es necesario buscar tiempo, estar disponibles para escucharnos unos a otros. No sólo escuchar a los que más interesa. También es necesario enseñar a escuchar. La Iglesia es experta en saber escuchar y esto lo puede aportar a la sociedad.

Al tercer núcleo temático, tomar la palabra, se respondió:

Se trataría de ver cómo llevamos el mensaje, difundirlo de manera que interese a la gente, adaptando el lenguaje y los modos si rendirnos. Se resalta la fuerza de la palabra del sacerdote en la comunidad. Saber comunicar con paz sin tener que estar siempre a la defensiva. Es importante saber tomar la palabra en las redes sociales. Se ve necesaria la formación para poder dar testimonio en la calle.

Al cuarto núcleo, celebrar, se aportó:

Se resalta la importancia de que cada grupo prepara la celebración de la Eucaristía. La manera de celebrarla la gente la percibe, como si fuera la primera o la última. Se constata que al menos en los pueblos, la celebración va unida a los momentos importantes de la vida de las personas. En la celebración no se trata tanto de hacer las cosas a mi manera, o mejor transformar la mente y el corazón. Es importante entrar en el misterio de las celebraciones

A continuación se abrió un debate sobre la liturgia, el modo de celebrar, la adaptación, etc., planteándose diversas posturas.

Llegados a este punto se dio por concluido el diálogo sobre las preguntas planteadas, previéndose convocar otra sesión del Consejo Presbiteral para continuar con los puntos restantes.

Finalmente se pasó al apartado de ruegos y preguntas:

Se preguntó si se revisarán los coeficientes de las parroquias. El ecónomo contestó afirmativamente, pues hay que actualizarlos para que se ajusten más a la situación actual.

El Vicario General informa de que el día 8 de diciembre entra en vigor la reforma del derecho penal canónico.

El día 14 tendrá lugar el retiro de adviento para todos los sacerdotes. A continuación se informó sobre la jornada del 27 de diciembre y de los ejercicios espirituales de enero.

Y sin más concluye la reunión siendo las 14'00 horas del 23 de noviembre de 2021, de todo lo cual como secretario doy fe.

Antonio Abellán Navarro.
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESBITERAL DIOCESANO

Prot. 379/2021

**MONSEÑOR ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE ALBACETE,**

El Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Albacete, reunido en legítima sesión capitular el 27 de octubre de 2021, procedió a la elección de su Presidente según lo dispuesto en el artículo 3º letra d) de sus vigentes estatutos y siguiendo las normas del derecho en lo que se refiere a las elecciones.

Examinada el acta de la elección y en cumplimiento de lo establecido en el canon 509 § 1, por las presentes

DECRETO

La confirmación de la elección del M. I. Sr. D. Luis Enrique Martínez Galera como Presidente del Ilustrísimo Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Albacete por el periodo de tres años previsto en el artículo 11º de los Estatutos.

Extiéndase el presente decreto en triple ejemplar, comuníquese al Cabildo de la Catedral y publíquese en el Boletín Oficial del Obispado.

Dado en Albacete, a 8 de diciembre de 2021, Solemnidad de la Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
Doy fe,
Antonio Abellán Navarro
CANCILLER-SECRETARIO GENERAL

NOMBRAMIENTOS DIOCESANOS

21 de enero

D. JULIÁN ÁNGEL MANSILLA ESCUDERO,
Administrador parroquial de San Antonio Abad de Villar de
Chinchilla.

18 de febrero

D. JOSÉ MAXIMILIANO GARCÍA MARTÍNEZ,
Asistente eclesiástico de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos
San Juan Evangelista de Albacete.

27 de abril

D. ANTONIO ESCUDERO RODRÍGUEZ,
Consiliario de la Hermandad del Cristo de la Sagrada Lanzada de
Albacete

14 de junio

DÑA. ANA BLANCH ORFILA,
Delegada Diocesana Adjunta de Apostolado Seglar

D. PEDRO LÓPEZ GARCÍA,
Vicario Episcopal de la zona pastoral de Levante

D. FRANCISCO DE ASÍS PRADOS GARRIDO,
Adscrito a la Parroquia de Nuestra Señora de El Pilar de Albacete

22 de julio

D. JOSÉ FULGENCIO AGUILAR TÁRRAGA, Párroco La Purísima Concepción
de Nerpjo, de La Purísima Concepción de Las Cañadas, de La Virgen de
los Dolores de Jutia, de San José de Los Morenos-Huebras, de Nuestra

Señora del Pilar de Vizcable-Belmontes, de San José de Yetas y de Nuestra Señora de la Presentación de Pedro Andrés-Río Moral

P. JESÚS EGUARAS MONREAL C.M.

Capellán del Hospital General Universitario de Albacete

P. FÉLIX IGNACIO VILAFRANCA CALVILLO C. M.

Vicario Parroquial de San Vicente de Paúl de Albacete.

29 de julio

D. LUIS ALBERTO ANAYA MENCO,

Administrador Parroquial de El Espíritu Santo de Riopar, de San Pablo Apostol de Cañada de Provencio-La Vegallera, de Santa Marina de Cotillas y de San Mateo de Villaverde de Guadalimar.

D. NAIM AYOUB ASTYFO SHOSHANDY,

Párroco de San Marcos de El Salobral y de Nuestra Señora de la O de Los Anguijes.

D. MARINO CARCELÉN GANDÍA,

Párroco de La Inmaculada Concepción de Montalvos.

D. VICENTE CONTRERAS RIVAS,

Párroco de San Gregorio Nacianceno de Fuensanta.

D. FRANCISCO FUENTES VILLENA,

Párroco de Nuestra Señora de la Paz y Santa Teresa, y San Pedro de Albacete.

D. DANIEL GALINDO VALCÁRCCEL,

Párroco de Santa Quiteria de Casas de Ves, de Nuestra Señora de la Natividad de Alborea, de San Gregorio de Las Eras, de Nuestra Señora de la Misericordia de Villatoya, de San Isidro Labrador de Zulema, de San Pedro Apostol de Balsa de Ves, Nuestra Señora del Rosario y San Juan Bautista de El Viso-Cantoblanco y San José y La Inmaculada de Villa de Ves-La Pared.

D. FRANCISCO JOSÉ GASPAR RICO,

Párroco de La Asunción de Nuestra Señora de Yeste, Nuestra Señora de los Dolores de Graya, Nuestra Señora de Fátima de Moropeche-Majada Carrasca, San Miguel Arcángel de Sege-Arroyo Sujáyar, El Sagrado Corazón de Jesús de Fuentehiguera-Claras (Tindavar), San Agustín de Tus, El Sagrado Corazón de Alcantarilla, Nuestra Señora del Pilar de Arguellite-Los Prados, Nuestra Señora de la Milagrosa y la Merced de Paúles-Fuentes y Nuestra Señora de los Desamparados de Rala-Raspilla,

D. JUAN INIESTA SÁEZ,

Párroco de Nuestra Señora de la Esperanza de Peñas de San Pedro, Santísimo Cristo y San Antonio de Padua de Sahúco-Cañada Juncosa y La Purísima Concepción de La Solana.

D. RICARDO MARCIAL LÓPEZ VELÁSQUEZ,

Administrador Parroquial de la Parroquia de La Asunción de Nuestra Señora de Bogarra, de San Andrés de Dehesa del Val-Mohedas, de San Isidro Labrador de Cañada de Haches, Potiche-Vizcaínos, de San Miguel Arcángel de Paterna del Madera, de Santa María de lo Alto de Ayna y de Sagrado Corazón de Jesús de Dehesa-Griego-Sarguilla-Moriscote.

D. LAIMIR MOTATO SÁNCHEZ,

Vicario Parroquial de La Asunción de Nuestra Señora de Yeste, Nuestra Señora de los Dolores de Graya, Nuestra Señora de Fátima de Moropeche-Majada Carrasca, San Miguel Arcángel de Sege-Arroyo Sujáyar, El Sagrado Corazón de Jesús de Fuentehiguera-Claras (Tindavar), San Agustín de Tus, El Sagrado Corazón de Alcantarilla, Nuestra Señora del Pilar de Arguellite-Los Prados, Nuestra Señora de la Milagrosa y la Merced de Paúles-Fuentes y Nuestra Señora de los Desamparados de Rala-Raspilla.

D. JOSÉ ANTONIO NAVARRO GONZÁLEZ,

Adscrito a San Sebastián de Munera.

D. ÁLVARO PICAZO CÓRCOLES,
Párroco de Santa Quiteria de Elche de la Sierra, de San José de Molinicos, de San Bernavé de Peñarrubia, y de Nuestra Señora de la Encarnación de Villares-Vicorto.

D. JHON ALEX SAUCEDO CENTENO,
Administrador parroquial de San Roque de Hellín y de San Joaquín de Agramón.

D. JOSÉ SERRANO NAVARRO,
Vicario Parroquial de Nuestra Señora de la Paz y Santa Teresa, y San Pedro de Albacete.

D. JOSÉ VALTUEÑA GREGORIO,
Vicario Parroquial de El Salvador y de El Santísimo Cristo de La Roda.

D. JOSÉ JUAN VIZCAÍNO GANDÍA,
Párroco de Santa María Magdalena de Ossa de Montiel y de San Sebastián de Munera.

D. FERNANDO JOSÉ ZAPATA SANZ,
Párroco de El Salvador de La Roda

11 de octubre

D. JOSÉ JUAN VIZCAÍNO GANDÍA,
Delegado Diocesano Adjunto de Patrimonio Cultural.

15 de octubre

D. CARLOS ESPARCIA SÁNCHEZ,
Arcipreste de Peñas de San Pedro

D. JUAN ÁNGEL NAVARRO SAIZ,
Arcipreste de La Roda

27 de octubre

D. ANTONIO GARCÍA GARCÍA,
Párroco de La Purísima Concepción de El Robledo.

9 de noviembre

D. PEDRO ROLDÁN CORTÉS,
Asesor Eclesiástico del Instituto Religioso HH. Presentacionistas
Parroquiales Adoradoras

12 de noviembre

DÑA. AURELIA PARDO TÁRRAGA,
Designación episcopal como colaboradora de la capellanía del
Hospital General de Almansa

8 de diciembre

D. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GALERA,
Confirmación como Presidente del Ilmo. Cabildo de la S.I.C.,
elegido el 27 de octubre de 2021

ASOCIACIONES DE FIELES

Confirmación de Presidente

17 de febrero

D. JUAN MIGUEL NÚÑEZ RUIS,
Hermano Mayor de la Hermandad Penitencial de Jesús Coronado
de Espinas de La Roda.

1 de junio

DÑA. MANUELA CALERO PARRA,
Presidenta de la Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza de
Villarrobledo.

25 de junio

DÑA. GLORIA LÓPEZ GONZÁLEZ,
Hermana Mayor de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la
Paz y María Santísima de Almansa.

15 de julio

D. ANTONIO MARTÍN RUIZ,
Presidente de la Venerable, Antigua y Penitencial Cofradía del
Santísimo Cristo de la Sangre de Albacete.

14 de octubre

DÑA. MARÍA ENCARNACIÓN SIMARRO RUIZ,
Hermana Mayor de la Cofradía del Santísimo Cristo de la
Misericordia y María Santísima de los Dolores de Tarazona.

4 de noviembre

D. AURELIO QUILEZ ALCOLEA,
Presidente del Secretariado Diocesano del Movimiento de
Cursillos de Cristiandad de Albacete.

9 de noviembre

DÑA. MARÍA LUISA PÉREZ ÁLVAREZ,
Presidenta de la Cofradía de la Virgen del Rosario de Caudete.

17 de noviembre

DÑA. CORAL SÁNCHEZ GARCÍA,
Presidenta de la Cofradía Santa María Magdalena de Albacete

17 de diciembre

DÑA. ÁNGELA NOYA ROMERO,
Hermana Mayor de la Hermandad Santa Mujer Verónica, Santa
María Magdalena y Esclavitud de Nuestro Padre Jesús Nazareno
de Medinaceli, de Tarazona de la Mancha

Erección Canónica

19 de febrero

Erección Canónica de la Cofradía Santa Ana de Caudete.

16 de abril

Erección Canónica de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Paz en su entrada a Jerusalén y María Santísima, de Almansa.

Supresión

6 de mayo

Supresión de la Fraternidad de Santa María de los Ángeles, con sede en Letur.

Aprobación de Estatutos

17 de febrero

Aprobación de los nuevos estatutos de la Hermandad Penitencial de Jesús Coronado de Espinas de La Roda.

19 de febrero

Aprobación de los estatutos de la Cofradía de Sana Ana de Caudete.

16 de febrero

Aprobación de los estatutos de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Paz en su entrada a Jerusalén y María Santísima, de Almansa.

16 de abril

Aprobación de los estatutos de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Paz en su entrada a Jerusalén y María Santísima, de Almansa.

25 de junio

Aprobación de los nuevos estatutos de la Real Cofradía de la Inmaculada la Invicta

17 de diciembre

Aprobación definitiva de los estatutos de la Hermandad Santa Mujer Verónica, Santa María Magdalena y Esclavitud de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Medinaceli, de Tarazona de la Mancha.

MINISTERIOS

El día 24 de abril, en la Santa Iglesia Catedral de Albacete, el Obispo de la Diócesis D. Ángel Fernández Collado, instituye en el Ministerio del Acolitado a los seminaristas D. ALEJANDRO MARQUINA ESPINOSA Y D. SAÚL MUÑOZ GONZÁLEZ.

ORDENACIÓN SACERDOTAL

El día 10 de julio en la Santa Iglesia Catedral D. Ángel Fernández Collado, ordena sacerdote a D. JOSÉ JUAN VIZCAÍNO GANDÍA. Ha ejercicio su ministerio como diácono en La Roda (Albacete).

DEFUNCIONES

D. EMETERIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, hijo de Antonio y de Josefa-Antonia, nace en Vianos (Albacete) el día 9 de octubre de 1926.

Realiza los estudios sacerdotales en Barcelona, San Cugat del Vallés y Salamanca. Cursó también Bachiller en Sagrada Teología.

Es ordenado sacerdote en San Cugat del Vallés el día 30 de julio de 1954.

Su primer nombramiento lo recibe en septiembre de 1954 como Ecónomo de El Salobral y Encargado de Santa Ana y Los Angüijes.

En octubre de 1955 es nombrado Profesor y Superior del Seminario Mayor Diocesano.

Desde agosto de 1960 hasta septiembre de 1968 es Bibliotecario del Seminario Mayor Diocesano. En octubre de 1973 es nombrado Profesor de Religión del Taller Escuela (femenino).

En octubre de 1961 pasa a encargarse como Consiliario del Consejo Diocesano de Jóvenes de Acción Católica. En septiembre de 1963 es nombrado Consiliario de la JOC.

En octubre de 1971 es nombrado Director Espiritual de la Filial Masculina y Consiliario de Jóvenes. En septiembre de 1973 también se encarga como Director Espiritual del Instituto de Enseñanza Media Mixto de Albacete.

En octubre de 1973 el Obispo de la Diócesis le nombra Ecónomo, de la Parroquia San Pedro de Albacete.

En noviembre de 1973 el Obispo Diocesano le nombra Ecónomo de la Parroquia Sagrado Corazón de Albacete, ratificado en diciembre de 1984.

En abril de 1976 es nombrado Juez ProSinodal.

En noviembre de 1979 pasa a ejercer como Profesor Agregado de Religión en el Instituto N° 4 de Albacete.

Fallece en día 3 de febrero de 2021.

D. GABRIEL ZERBO, sacerdote de la Diócesis de Uagadugu (Burquina Fasso) nació en Bobo-Dioulasso (Burkina Fasso) el día 25 de marzo de 1945.

Es ordenado sacerdote el día 12 de julio de 1985.

Ha ejercido su ministerio en la Diócesis de Albacete durante más de 12 años como Capellán en la Casa Curia de la Congregación de Hermanas Misioneras de la Caridad y la Providencia de Hellín (Albacete).

Cuando su salud se resiente manifiesta su deseo de regresar a su lugar de nacimiento, presagiando que su partida a la Casa del Padre se aproximaba, un sobrino suyo viene a por él. Fallece el día 3 de junio en Uagadú (Burquina Faso).

D. DIEGO VILLANUEVA CARRIÓN, hijo de Lorenzo y Dolores nace en Casas del Cerro (Albacete) el día 3 de junio de 1940.

Es ordenado sacerdote el día 29 de junio de 1967.

Recién ordenado sacerdote el Obispo de la Diócesis le destina en septiembre de 1967 a Villarrobledo, con nombramiento de Coadjutor de la parroquia San Blas.

En octubre de 1969 es nombrado Director Espiritual del Instituto Laboral de Villarrobledo.

En septiembre de 1973 recibe el nombramiento de Profesor de Religión del Instituto Técnico de Enseñanza Media “Virrey Morcillo” de Villarrobledo.

En octubre de 1974 pasa a encargarse de la parroquia de Alborea como Ecónomo y Encargado de Villatoya y Zulema, con nombramiento de octubre de 1974.

En octubre de 1976 ejerce como Profesor de Religión en el Centro de Formación Profesional de Casas Ibáñez, cesando como tal en septiembre de 1984.

En abril de 1979 se encarga de las parroquias de Casas de Ves, Balsa de Ves, Villa de Ves, Villar de Ves y Viso-Cantoblanco.

En julio de 1988 es nombrado Párroco de San Roque de Hellín.

Es destinado a Almansa como Párroco de San Roque, permaneciendo allí hasta el año 2017. Su salud se resiente y se traslada a la Casa Sacerdotal de Albacete donde fallece el día 23 de junio de 2021.

D. ALFREDO MANJAVACAS GARCÍA DEL POZO, hijo de Alfredo y Vicenta nace en Manzanares (Ciudad Real) el día 20 de noviembre de 1948.

En 1981, siendo Diácono ejerce como Profesor de Religión en la Sección de Formación Profesional de La Roda.

Es ordenado sacerdote el día 18 de septiembre de 1982, ese mismo día es nombrado Coadjutor de Yeste.

En noviembre de 1984 ejerce como Profesor de Religión de la Escuela de Formación Profesional de Yeste.

En octubre de 1986 es nombrado párroco de Cenizate. En septiembre de ese mismo año también es nombrado Profesor de Religión del Instituto de Bachillerato de Casas Ibáñez

En marzo de 1987 el Obispo de la Diócesis le nombra Administrador Parroquial de Navas de Jorquera.

En octubre de 1987, se hace cargo como Párroco de Alborea, Villatoya y Zulema.

Marcha a Suiza y después de unos años allí regresa a Manzanares (Ciudad Real), su pueblo natal donde ejerce su ministerio como Vicario Parroquial de Santo Tomás de Villanueva de Tomelloso, atendiendo la filial de esta parroquia, la Sagrada Familia, entre 1993 y 1995.

En 1995 es nombrado Administrador Parroquial de Llanos del Caudillo y Capellán del Hospital del Manzanares, cargos de continuaba ejerciendo hasta su fallecimiento el día 27 de junio de 2021.

D. GERARDO GARRIDO IBÁÑEZ, hijo de Crispulo e Hipólita nace Cenizate (Albacete) el día 23 de enero de 1933.

Realiza los estudios sacerdotales en Valencia y Albacete.

Es ordenado sacerdote el día 23 de agosto de 1959.

Comienza ejerciendo su ministerio como Ecónomo de Alcadozo y Encargado de Mullidar Casa Blanca, con nombramiento de septiembre de 1959.

En septiembre de 1961 es nombrado Ecónomo de Rio Moral y Encargado de Cañadas, Jutia y Huebras.

En abril de 1962 va con destino a Nerpio como Ecónomo.

En julio de 1963 el Obispo de la Diócesis le nombra Ecónomo de Pozohondo y Encargado de Navas.

Ha sido Capellán Castrense en la Marina Mercante, también Capellán de Emigrantes.

De regreso a Albacete el Obispo Diocesano le nombra Ecónomo de la parroquia Nuestra Señora de la Angustias, en septiembre de 1972.

En enero de 1973 se encarga como Capellán del Hogar Taller Casa de Familia.

En noviembre de 1975 recibe el nombramiento de Profesor de Religión del Instituto N° 1 de Albacete; también es nombrado Director Espiritual.

En octubre de 1978 se encarga como profesor de Religión del Instituto N° 3 de Albacete.

En agosto de 1987 es nombrado adscrito a la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Albacete.

En 1988 el Obispo de la Diócesis le nombra Capellán de La Prisión Provincial de Albacete, también Profesor de Religión del Instituto de Formación Profesional n° 4 de Albacete.

Fallece el día 2 de julio de 2021.

D. JUAN CÁRDENAS HERNÁNDEZ, hijo de Juan y Teresa, nace en Espejo (Córdoba) el día 27 de abril de 1937.

Realiza los estudios sacerdotales en el Seminario de Albacete. Se licencia en Filosofía y Letras, Sección Pedagogía en la Universidad de Valencia.

Se ordena sacerdote en Albacete el día 26 de junio, de 1966.

El mismo año de su ordenación es nombrado Administrador del Seminario Mayor de Albacete, Director Espiritual del Instituto de Enseñanza Media de Instituto N° 2 de Albacete, Promotor de Vocaciones y Consiliario de la JEC.

En 1970 con el traslado del Seminario Mayor a Moncada (Valencia), es nombrado Vicerrector y Formador de Filósofos.

El 1975 parte como misionero a Safané en Burkina Fasso (África), permaneciendo allí hasta 1984.

A su regreso, en septiembre de 1984, es nombrado Párroco de Santa Ana, Argamasón y Pozuelo. También el Obispo de la Diócesis le confía a la vez el cargo de Ecónomo Diocesano.

En enero de 1986 es nombrado párroco de El Buen Pastor de Albacete, cargo que ejerce junto al de Ecónomo Diocesano. En agosto de 1987, cesa como Párroco de El Buen Pastor y se le nombra Adscrito a la parroquia de La Purísima Concepción de Albacete. Ejerce como Ecónomo Diocesano hasta el año 2008 que el Obispo le nombra Vice-Ecónomo, tarea en la que ha permanecido hasta que la salud se lo ha permitido, junto con la de Capellán de las Hermanas Presentacionistas, también de la Orden Tercera del Carmen y colaborando con la Hospitalidad Nuestra Señora de Lourdes.

Fallece el día 14 de agosto de 2021.

D. JOSÉ-DALMACIO BARRAU ATIENZAR, hijo de Fernando y Francisca, nace en Chinchilla (Albacete) el día 3 de agosto de 1926.

Realiza los estudios sacerdotales en Murcia y Granada.

Es ordenado sacerdote el día 18 de junio, de 1950.

Recién ordenado sacerdote, en 1950 es nombrado Regente de la Parroquia San Pedro de la localidad San Pedro (Albacete).

En noviembre de 1953 el Obispo de la Diócesis le nombra Ecónomo de Nerpio y encargado de Río Moral y Yetas.

En septiembre de 1958 recibe el nombramiento de Regente en la parroquia de Ontur.

En septiembre de 1959 va a Nerpio como Ecónomo de la Parroquia.

En septiembre de 1960 es nombrado Encargado de la parroquia de Pozuelo.

En diciembre de 1960 recibe el nombramiento de Coadjutor de la parroquia La Asunción de Hellín.

En julio de 1963 va a Alcalá del Júcar como Ecónomo.

En octubre de 1965 es nombrado Ecónomo de Mahora y Encargado de Motilleja.

En septiembre de 1966 pasa al servicio de la OCSHA, en la Vicaría Parroquial La Leonesa (Prov. del Chaco) – Argentina.

De regreso a Albacete, en octubre de 1969, es nombrado Ecónomo de Pozo Cañada y Encargado de Cerrolobo, Abuzaderas, Campillo de las Doblas y Casa de las Monjas.

En julio de 1976 el Obispo le nombra Ecónomo de Balazote y Encargado de la Herrera

En septiembre de 1984 va cómo párroco a Villargordo del Júcar.

En octubre de 1991 va a Tarazona de la Mancha como Vicario Parroquial.

En 1994 vuelve como misionero, en esta ocasión, en el Vicariato Apostólico de El Petén, Guatemala.

En julio de 2001 regresa a Albacete con el nombramiento de Vicario Parroquial de La Roda.

Desde agosto de 2004 y hasta el año 2019 ha ejercido como Capellán de la Residencia Nuestra Señora de la Caridad de Villarrobledo.

Fallece el día 27 de agosto de 2021.

D. FERNANDO UGENA ONRUBIA, hijo de Fernando y María, nace en Astorga (León) el día 9 de enero de 1934.

D. Fernando procede de la Congregación del Oratorio San Felipe Neri, donde realiza los estudios sacerdotales.

Es ordenado sacerdote en Italia, el día 17 de marzo de 1962.

Deja la Congregación del Oratorio en agosto de 1988, fija su residencia en Elda (Alicante) y va a la parroquia de la Inmaculada Concepción de esta localidad, como Vicario Parroquial.

Se incardina en la Diócesis de Albacete el día 1 de diciembre de 1989. Ese mismo día es nombrado Párroco de Villalgordo del Júcar, cargo que ejerce hasta 2012.

Fallece el día 1 de septiembre de 2021.

D. RICARDO SANLLORENTE PUENTE, hijo de Valentín y Felicitas nace el día 2 de julio de 1927 en la Puebla de Arganzon (Álava).

Realiza los estudios sacerdotales en el Seminario Diocesano de Vitoria.

Se ordena sacerdote el día 29 de junio de 1951 en Vitoria.

En la Diócesis de Vitoria ejerce su ministerio como Ecónomo de Arrieta de Treviño; y también como Ecónomo de Labranza (Alava).

El día 13 de octubre de 1956 es incardinado en la Diócesis de Albacete.

En octubre de 1956 el Obispo de Albacete le nombra Ecónomo de San Luis de La Estación de Chinchilla y Coadjutor de Chinchilla, cargo que ejerce hasta septiembre de 1960.

En septiembre de 1960 recibe el nombramiento de Coadjutor de la Asunción de Albacete.

En septiembre de 1967 es nombrado Delegado Episcopal para la Filial Masculina de Albacete.

En julio de 1970 marcha a la Diócesis de Arecibo en Puerto Rico.

De regreso a España fija su residencia en Santa Fe, Granada, donde fallece el día 8 de diciembre de 2021.

IGLESIA DIOCESANA
Vicaría Judicial

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

**NULIDAD DE MATRIMONIO Nº 04/19
GONZÁLEZ-SÁIZ**

**TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,**

Doy fe y testimonio de que por Sentencia definitiva de 6 de noviembre de 2020, este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por Dña. SUSANA GONZÁLEZ GARCÍA y D. TOMÁS SÁIZ GONZÁLEZ, el día 6 de agosto de 2005, en la Parroquia San Marcos Evangelista de Quintanar de Rey (Cuenca).

Dicha Sentencia es firme y ejecutoria en Derecho.

Según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 25 de marzo de 2021

Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés

LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

**NULIDAD DE MATRIMONIO N° 09/19
SÁNCHEZ-CARRIÓN**

**TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,**

Doy fe y testimonio de que por Sentencia definitiva de 4 de diciembre de 2020, este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por Dña MARTA SÁNCHEZ INIESTA y D. PEDRO CARRIÓN QUIJADA, el 7 de febrero de 2015 en la parroquia San Juan Bautista de Albacete.

Dicha Sentencia es firme y ejecutoria en Derecho.

Según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 9 de abril, 2021

Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés

LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

**NULIDAD DE MATRIMONIO Nº 06/19
ALFARO-GONZÁLEZ**

**TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,**

Doy fe y testimonio de que por Sentencia de 4 de diciembre de 2020, este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por Dña. MIRIAM ALFARO TÉBAR y D. ÁNGEL GONZÁLEZ OLIVAS, el 30 de junio de 2012 en la Parroquia Santa Teresa de Albacete.

Dicha Sentencia es firme y ejecutoria en Derecho.

Según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 28 de mayo, 2021

Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés

LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

**NULIDAD DE MATRIMONIO Nº 08/19
ARQUERO-LÓPEZ**

**TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,**

Doy fe y testimonio de que por Sentencia definitiva de 16 de marzo de 2021, este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por D. JUAN ANTONIO ARQUERO GARCÍA y Dña. CARMEN LÓPEZ CULEBRAS, el 28 de agosto de 1982, en la parroquia Encarnación del Señor de Madrid.

Dicha Sentencia es firme y ejecutoria en Derecho, según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 28 de mayo de 2021

**Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés**

**LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón**

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

**NULIDAD DE MATRIMONIO N° 07/19
GALINDO-SORIANO**

**TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,**

Doy fe y testimonio de que por Sentencia definitiva de 16 de marzo de 2021, este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por Dña. ANA CRISTINA GALINDO OIVERA y D. JUAN SORIANO PASCUAL, el día 16 de marzo de 2021, en la parroquia San Pedro de Playa de San Juan (Alicante).

Dicha Sentencia es firme y ejecutoria en Derecho.

Según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 12 de julio de 2021

V° B°
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés

LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

**NULIDAD DE MATRIMONIO Nº 01/13
LOSADA-UROZ**

**TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,**

Doy fe y testimonio de que por Sentencia en 2ª Instancia del Tribunal Eclesiástico del Arzobispado de Toledo de 9 de abril de 2021 se declaró nulo el matrimonio contraído por D. LUIS LOSADA PESACADOR y Dª MARÍA VICTORIA UROZ MARTÍNEZ, el día 25 de junio de 2005 en la parroquia Santiago Apóstol de Almería.

Dicha sentencia es firme y ejecutoria en Derecho.

Según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 20 de septiembre, 2021

**Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés**

**LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón**

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

**NULIDAD DE MATRIMONIO Nº 01/18
MURCIA-CUESTA**

**TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,**

Doy fe y testimonio de que por Sentencia definitiva de 5 de marzo de 2021, este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por D. JOSÉ ANTONIO MURCIA GONZÁLEZ y Dña. MARÍA CARMEN CUESTA GARRIGÓS, el 10 de enero de 1998, en la parroquia Santa Marina de Alpera (Albacete).

Dicha Sentencia es firme y ejecutoria en Derecho.

Según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 15 de noviembre de 2021

**Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés**

**LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón**

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

**NULIDAD DE MATRIMONIO Nº 14/19
ACEBAL-REQUENA**

**TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,**

Doy fe y testimonio de que por Sentencia definitiva de 11 de junio de 2021, este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por D. MARIANO ACEBAL VERNAL y Dña. ELVIRA REQUENA LORENZO, el 25 de julio de 2008, en la parroquia Santa María del Salvador de Chinchilla (Albacete).

Dicha Sentencia es firme y ejecutoria en Derecho.

Según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 16 de noviembre de 2021

Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés

LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón

IGLESIA DIOCESANA
Actividades Diocesanas

VICARÍA GENERAL

ARCIPRESTES

Reunión, 30 de abril

El día 30 de abril se celebra en la Casa Sacerdotal un encuentro de arciprestes, donde se dialoga, como estaba previsto, sobre las propuestas presentadas por cada uno para organizar una respuesta común a los impactos de la crisis social de la pandemia en las parroquias. En un segundo momento se ponen sobre la mesa las aportaciones al proyecto de Directorio Diocesano para la Catequesis y la Iniciación Cristiana. Terminando con un coloquio sobre la oficina de acogida y acompañamiento.

Reunión, 19 de octubre

El día 19 de octubre tiene lugar en la Casa Sacerdotal la primera reunión de arciprestes del curso pastoral, comenzando con la acogida y oración, pasando a aportar cada uno de los componentes del colegio de arciprestes sus reflexiones sobre el camino sinodal en la Diócesis de Albacete. En un segundo momento de la jornada ponen en común el tema de la formación permanente del clero como camino para reavivar el carisma recibido. Finaliza en encuentro con una comida fraterna.

DELEGADOS DIOCESANOS

Y

DIRECTORES DE SECRETARIADOS DIOCESANOS

Reunión, 8 de junio

El día 8 de junio se reúnen en la Casa Sacerdotal los Delegados y Directores de Secretariados Diocesanos para revisar, en un primer momento el curso que termina y se aúnan criterios para el próximo, presentando actividades para la confección del Calendario Pastoral Diocesano.

24 HORAS PARA EL SEÑOR

La Diócesis de Albacete celebra “24 horas para el Señor” con el lema “Él perdona todos tus pecados” (salmo 103,3). En Albacete ciudad es la Santa Iglesia Catedral la que acoge este acto, desde la tarde del día 12 de marzo, hasta la tarde del día 13 de marzo.

XIX ENCUENTRO DE VICARIOS, DELEGADOS Y ARCIPRESTES

El día 29 de julio se celebra el Encuentro de Vicarios, Delegados y Arciprestes en la Casa Sacerdotal. Comenzando con la oración, el saludo y la indicación de orientaciones pastorales del Sr. Obispo para el nuevo curso. Siguiendo el orden del día previsto, en primer lugar se aborda el tema de la fase diocesana del *Sínodo de los Obispos*. “Por una Iglesia Sinodal: Participación, Comunión, Misión”. En segundo lugar se trata el *Año Jubilar de Cortes* (26 de agosto, 2021 – 8 de septiembre, 2022). Continuando con la preparación del *Calendario Pastoral Diocesano* para el próximo curso. Terminando la jornada con la información sobre la *Visita ad Límina Apostolorum* (24 - 29 de enero, 2022), presencia y participación de la Diócesis de Albacete en este importante acontecimiento.

DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA

El día 7 de noviembre, con el lema “Somos lo que tú nos ayudas a ser. Somos una gran familia contigo” celebramos el Día de la Iglesia Diocesana. Este día nos recuerda que formamos parte de una gran familia, y como toda familia debemos sentirnos unidos para colaborar con nuestro tiempo, nuestras cualidades, nuestra aportación económica, y nuestra oración. Juntos formamos la Iglesia Diocesana.

ATENCIÓN AL CLERO

EJERCICIOS ESPIRITUALES. SACERDOTES

Del 25 al 29 de enero tiene lugar, en la Casa Diocesana de Ejercicios, una tanda de Ejercicios Espirituales para sacerdotes, dirigidos por Monseñor Ciriaco Benavente Mateos, Obispo Emérito de Albacete.

ENCUENTRO SACERDOTAL PARA SACERDOTES ORDENADOS DESDE EL AÑO 2000

Los días 19, 20 y 21 de julio tiene lugar en la Casa de Espiritualidad de Jávea, un encuentro de formación y convivencia de sacerdotes, cuya fecha de ordenación va desde el año 2000 hasta 2021, son los más jóvenes de la Diócesis de Albacete. El encuentro se desarrolla en un ambiente fraternal donde se comparten oración, formación, alegrías, dificultades,... y la ilusión de seguir trabajando en comunión.

RETIROS SACERDOTALES

RETIRO SACERDOTAL DE CUARESMA

El día 18 de febrero tiene lugar el Retiro Sacerdotal de Cuaresma. D. Damián Picornell, sacerdote diocesano, es el encargado de dirigirlo.

RETIRO SACERDOTAL DE PASCUA

El día 27 de mayo, fiesta de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote, se celebra en la Casa Diocesana de Ejercicios el Retiro Sacerdotal de Pascua, que en esta ocasión es único para toda la Diócesis. El Sr. Obispo es el encargado de dirigir la meditación y de presidir la Eucaristía con la que finaliza el encuentro.

RETIRO SACERDOTAL DE ADVIENTO

El día 14 de diciembre, en la Casa Diocesana de Ejercicios, se celebra el Retiro Sacerdotal de Adviento con el siguiente orden del día: 1) Acogida. 2) Oración inicial y meditación a cargo de D. Pedro López García, sacerdote diocesano. 3) Adoración Eucarística, silencio y tiempo para el sacramento de la Reconciliación. 4) Oración final. 5) Comida fraterna.

MISA CRISMAL

El día 31 de marzo, Miércoles Santo, se celebra en la Santa Iglesia Catedral la Misa Crismal presidida por el Sr. Obispo de la

Diócesis. Esta celebración es un signo precioso de comunión donde se reúne prácticamente todo el presbiterio diocesano que celebra la Institución de la Eucaristía y el Ministerio Sacerdotal. Termina esta celebración con una comida de fraternidad.

SAN JUAN DE ÁVILA

El día 10 de mayo, festividad de San Juan de Ávila, Doctor de la Iglesia y Patrono del Clero Secular Español, se celebra en la Casa Diocesana de Ejercicios el tradicional encuentro de sacerdotes. El encuentro comienza con la oración y el saludo del Sr. Obispo, continuando con la intervención de D. Juan Iniesta Sáez, Vicario Episcopal de la Zona Sierra y Delegado Diocesano de Familia y Vida, que imparte una conferencia con el título “Familia Amoris Laetitia”. Continúa la jornada con el testimonio ofrecido por los que celebran sus bodas de oro (los padres paules Juan José Díaz Catalán y Javier Aguinaco Arrausi) y sus bodas de plata (José Fernando Cerro Játiva, Pedro Ignacio Cuartero Castillo, Fernando Álvaro García Romero, Pedro López García, José Joaquín Martínez Ramón, José Antonio Pérez Romero, Pedro Roldán Cortés y Yuriy Vynnyk). Termina la jornada con la celebración eucarística presidida por el Sr. Obispo.

CORPUS CHISTI

El día 6 de junio, la Diócesis de Albacete celebra la Solemnidad del Cuerpo y la Sangre del Señor, Día de la Caridad, con una Eucaristía presidida por el Sr. Obispo en la Santa Iglesia Catedral y la Procesión, en el interior, con el Santísimo Sacramento.

CONVIVENCIA SACERDOTAL

Los días 27 y 28 de septiembre tiene lugar en la Casa Diocesana de Ejercicios la Convivencia Sacerdotal que congrega a prácticamente todo el clero diocesano con el fin de caminar juntos hacia un nuevo curso pastoral.

El día 27 se desarrolla un tema de formación que lleva como lema “Evangelizadores con Espíritu”, a cargo de D. Javier Pérez Más, sacerdote de Zaragoza, párroco y Delegado Diocesano de Cáritas.

El día 28 se inicia la jornada con la presentación por parte del Sr. Obispo del curso pastoral. Continuando con la exposición de la fase diocesana del Sínodo de Obispos “Por una Iglesia sinodal: comunión participación y misión”. Terminando con la presentación del Calendario Pastoral Diocesano para el curso que comienza.

PARROQUIAS

Parroquia San Juan Pablo II

La parroquia San Juan Pablo II de Albacete fue creada en 2018, para abarcar los barrios de Cañicas - Imaginalia y Llanos del Águila. El día 20 de noviembre de este año 2021 con la celebración de la eucaristía, presidida por el Sr. Obispo, la parroquia comienza a dar sus primeros pasos en su sede provisional a la espera de la construcción del templo definitivo dentro de su demarcación territorial.

SEMINARIO

Día del Seminario

El fin de semana de la Solemnidad de San José, del 19 al 21 de marzo se celebra la campaña de oración por el Seminario con el lema “Padre y Hermano como San José”. En torno a esta campaña las comunidades tienen especialmente presente el Seminario y se reza para que los jóvenes respondan a la llamada de Jesús.

INSTITUTO TEOLÓGICO DIOCESANO

Clausura del curso

El día 24 de mayo el Instituto Teológico Diocesano celebra el acto académico de clausura del curso 2020-2021. Cabe destacar la conferencia

que imparte D. José Carlos Bermejo, religioso Camilo, Doctor en Teología Pastoral, con el título “Pastoral en tiempos de Covid, oportunidades y desafíos”.

Apertura del curso

El día 18 de octubre tiene lugar en el salón de actos del Obispado el acto de apertura del curso del Instituto Teológico Diocesano, presidido por el Sr. Obispo, comenzando con la lectura de la memoria académica del curso anterior, continuando con la lección inaugural a cargo D. Julián Ros Corcoles, Vicario General de la Diócesis y Profesor del Instituto Teológico Diocesano, con el título: “Del Sínodo a la sinodalidad. Un nuevo paso a la recepción del Vaticano II”. Termina el acto con la presentación de actividades programadas.

Oferta Académica Curso 2021-2022

Ciencias Religiosas

Declaración Eclesiástica de Competencia Académica

Aula Abierta

Curso de Animadores de Lectio Divina

Escuela de Evangelizadores

Cursos para profesores de Religión (presencial y online)

Conferencias abiertas

JUBILEO DE LA VIRGEN DE CORTES

Próximamente, en 2022 se celebrará que la madre de Jesús, bajo la advocación de la Virgen de Cortes en la Sierra de Alcaraz, lleva ochocientos años siendo luz y esperanza para mucha gente. La Diócesis

de Albacete lo conmemora con un AÑO JUBILAR destacando dos miradas:

Mirada a nuestra historia

Historia pasada como experiencia de fe vivida y agradecida durante ochocientos años.

Nuestro momento presente, fijándonos en el hoy eclesial, para definir la identidad laical; también miraremos el hoy social de la zona para reforzar su sentido de pertenencia y de compromiso con la realidad.

Perspectiva de futuro, intentado buscar la respuesta adecuada a las circunstancias presentes y favoreciendo acciones que de manera permanente hagan del Santuario, un lugar, de expresión religiosa, y también expresión cultural y social.

Mirada a la religiosidad popular

El Santuario ha de ser meta de peregrinos y centro de evangelización, ofreciendo cauces de formación, espacios de oración y profundización en la fe; al mismo tiempo que lugar de programación y coordinación de la pastoral de zona o arciprestazgo.

Apertura de la Puerta Santa

La inauguración de este Año Jubilar y apertura de la Puerta Santa tiene lugar el día 26 de agosto en el Santuario de Nuestra Señora de Cortes de Alcaraz (Albacete). La eucaristía la preside el Obispo de Albacete, D. Ángel Fernández Collado, y es retransmitida en directo por 13 TV. Al día siguiente el día 27 comienza el novenario a Nuestra Señora de Cortes en el Santuario, con el Rezo del Rosario y finalizando con la Eucaristía.

Junto a la celebración del inicio del Jubileo, con la apertura de la Puerta Santa, destacamos la fecha del 1 de mayo de 2022, día de la conmemoración de la aparición, y el 8 de septiembre de 2022 con la celebración de clausura.

Con palabras del Rector del Santuario y Párroco de Alcaraz, D. Ramón Sánchez Calero, el Año Jubilar *“es una ocasión magnífica para incidir en la evangelización de nuestros grupos y parroquias. Sin evangelización no hay año jubilar. Sin evangelio no puede haber jubileo en la Iglesia, porque el mayor Júbilo es el anuncio de la Buena Nueva de Jesús. Ahora, la Diócesis de Albacete y la comunidad local de Alcaraz, queremos invitaros a esta experiencia de fe y de confianza en la Virgen de Cortes, la madre de Jesús, la que durante ochocientos años ha sido invocada como amparo, consuelo, refugio y solaz”*. Alcaraz y Cortes se vuelcan con este Jubileo. Se ha puesto a disposición *“de las parroquias, de los grupos cristianos y de otras asociaciones, hermandades o movimientos, el santuario y sus dependencias, así como un grupo de voluntarios que atenderá en todo momento”*.

En un Jubileo el Sacramento de la Penitencia es un elemento indispensable, según la Bula del Año Jubilar, juntamente con la Comunión Eucarística, el sentirse miembro de la Iglesia, a través de la oración por el Papa, y las obras de caridad, para ganar el Jubileo y la Indulgencia Plenaria.

Exposición 800 Años de Luz y Esperanza

El día 2 de septiembre se inaugura la exposición de arte: 800 años de Luz y Esperanza. La exposición gira en torno a la advocación de la Virgen de Cortes con motivo del Año Jubilar del VIII Centenario de la Devoción a la Virgen de Cortes (Alcaraz 1222-2022).

La exposición tiene dos apartados, la visión de la figura de María de Nazaret y María con la advocación de Cortes. Los comisarios son D. Luis Enrique Martínez Galera y D. José Sánchez Ferrer.

APERTURA DIOCESANA DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS

El día 17 de octubre en la Santa Iglesia Catedral de Albacete se celebra la apertura diocesana del Sínodo de los Obispos. El Obispo de Albacete D. Ángel Fernández Collado preside la Eucaristía con la que da

comienzo la primera fase del Sínodo que se desarrollará hasta abril de 2022. Previamente se celebra una reunión con el Consejo Pastoral Diocesano y el Consejo de Laicos para abordar una primera reflexión sobre el camino sinodal en la Diócesis de Albacete.

ÁREA PASTORAL DE EVANGELIZACIÓN, ENSEÑANZA, FE Y CULTURA

DELEGACIÓN DE CATEQUESIS Y CATECUMENADO

Día del Catequista

El día 24 de enero la Diócesis de Albacete celebra la festividad de San Enrique de Ossó, patrón de los catequistas españoles. Este año se celebra en la parroquia San Juan Bautista de Albacete. Comienza la celebración con la acogida, continuando con una breve catequesis y con la celebración de la Eucaristía presidida por el Sr. Obispo.

Retiro de Catequistas

El día 13 de marzo se celebra en el marco del Año Jubilar, en la parroquia Nuestra de La Asunción (Albacete) un retiro de catequistas. El tema del retiro gira en torno a la figura de San José; “Padre y Maestro en la Fe” es el lema del encuentro. El encargado de dirigirlo es el Padre Carmelita Pascual Gil.

Jornadas Diocesanas de Formación de Catequistas

Con el lema “Un nuevo Directorio para una nueva Catequesis”, se celebran en la parroquia Espíritu Santo de Albacete unas jornadas de formación con el siguiente orden del día:

- 5 de octubre: ¿Cómo hacer catequesis?
- 6 de octubre: ¿Cómo se hace un cristiano?
- 7 de octubre: ¿Cómo ser catequista?

Directorio Diocesano

El día 22 de noviembre tiene lugar en el salón de actos del Obispado la presentación del Directorio Diocesano para la Catequesis y la Iniciación Cristiana.

DELEGACIÓN DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

Formación por Zonas

Encuentros

En el mes de marzo tienen lugar los encuentros de formación por Zonas, con el siguiente itinerario: 1) Zona Albacete Ciudad: 2 de marzo, en la Casa Diocesana de Ejercicios. 2) Zona La Mancha: 3 de marzo en La Roda. 3) Zona Levante: 16 de marzo en Almansa. 4) Zona La Sierra: 17 de marzo en Elche de la Sierra.

Grupos de trabajo

A lo largo del curso pastoral 2020 – 2021 tienen lugar los encuentros de formación para profesores de Religión Católica que se desarrolla a través de la plataforma virtual del Instituto Teológico Diocesano de Albacete, por zonas y cuyo tema es “Comunicar la fe en la ciudad secular”.

Curso Dar Razón de Nuestra Fe

Se desarrolla online a lo largo de todo el curso. Está destinado a profesores aspirantes. Los temas que se imparten son las bienaventuranzas, la oración cristiana, e imágenes de lo divino.

XIII Jornada Diocesana Educativa

El Secretariado Diocesano de Enseñanza celebra la XIII Jornada Diocesana Educativa el día 20 de marzo, en esta ocasión de manera online, preside el Sr. Obispo.

D. Juan Bellido imparte una ponencia con el título “cinco enseñanzas socioemocionales del covid”, quién desde la psicología positiva muestra cómo gestionar las emociones, mostrando la aceptación de la realidad. En otro momento de la jornada, la Hermana Cisterciense Isabel Guerra, ofrece su testimonio de fe y presenta su libro “el libro de la paz interior”. Clausura la Jornada el Sr. Obispo de la Diócesis.

XXVII Jornada Diocesana de Enseñanza

El día 22 de mayo, dando continuidad al plan de formación dirigida a los profesores de Religión, se organiza la Jornada Diocesana de Enseñanza. D. Juan Bellido es el encargado de dirigir este encuentro, cuyo tema central trata de “los aprendizajes socioemocionales de la era covid”, desarrollándolo de la siguiente manera: 1) ¿qué hemos aprendido de esta experiencia vivida?. 2) ¿qué podemos aprender desde la psicología positiva?. 3) cómo acompañar el estrés, la incertidumbre o también cómo acompañar las pérdidas. 4) herramientas para ver qué técnicas puede aplicar el profesor para no perder el equilibrio y el bienestar emocional.

Jornadas de formación de inicio de curso

El día 3 de septiembre tiene lugar la jornada de formación que tradicionalmente se viene organizando a principio de curso para profesores de religión católica, con el siguiente orden del día: 1) Oración y presentación de la jornada. 2) Ponencias: “*Una nueva ordenación académica de la asignatura ERE*”, “*Novedades y arquitectura curricular de la LOMLOE*”, y “*Ordenación de la asignatura de Religión*” a cargo de D. Antonio Roura, Director de Religión y Escuela; y D. Carlos Esteban, profesor de Pedagogía y Didáctica UAM.

DELEGACIÓN DE LITURGIA Y MÚSICA SACRA

Encuentro

El Secretariado Diocesano de Liturgia celebra el día 20 de febrero un Encuentro Diocesano de Liturgia, con el título: “Las celebraciones

litúrgicas en los sacramentos de iniciación cristiana y el catecumenado”, a cargo de D. Ramón Navarro Gómez, Director del Secretariado de Liturgia de la Conferencia Episcopal Española. Debido a las restricciones sanitarias, la conferencia es emitida por las redes sociales diocesanas.

Encuentro Diocesano de Ministros Extraordinarios de la Comunión y Acólitos

El día 12 de junio tiene lugar en el salón de actos del Obispado un Encuentro Diocesano de Ministros Extraordinarios de la Comunión y Acólitos, donde se presenta el Directorio Diocesano para Ministros Extraordinarios de la Comunión y Acólitos.

DELEGACIÓN DE MISIONES - OMP

Jornada de la Infancia Misionera

La Diócesis de Albacete se une el día 17 de enero a la Iglesia Universal y celebra la Jornada de Infancia Misionera con el lema, “Con Jesús a Nazaret, ¡Somos Familia!”. Un lema siempre actual, con Jesús como centro y sentido pleno de vida; con trabajo, esfuerzo, sencillez y humildad.

Día de Hispanoamérica

El día 7 de marzo se celebra el Día de Hispanoamérica con el lema “Con María, unidos en la Tribulación”. El objetivo de esta jornada constituye una acción de gracias por los sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos que se encuentran en el continente americano. Actualmente, hay 178 sacerdotes, 4 de ellos albaceteños, de la Obra para la Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana (OSHA) en América Latina. Especialmente este día se les recuerda con la oración y ayuda económica

Encuentro de Misioneros

El día 31 de agosto tiene lugar un encuentro fraterno del Sr. Obispo y el Delegado de Misiones con los misioneros que en estas fechas

están en Albacete unos días de descanso. Es una jornada de convivencia donde se comparten vivencias, anécdotas, preocupaciones, oración...

Vigilias de Oración

En el marco de las actividades del “Domund al descubierto”, el día 1 de octubre tiene lugar en la parroquia La Purísima de Barrax una Vigilia de Santa Teresita.

El día 10 de octubre en La Roda se celebra una Vigilia de Oración precedida por la Eucaristía en la parroquia El Salvador.

Rosario Misionero

El día 7 de octubre tiene lugar un rosario misionero en la Santa Iglesia Catedral que cuenta con gran participación.

DOMUND

El día 24 de octubre se celebra el DOMUND con el lema “cuenta lo que has visto y oído”. La Iglesia Diocesana de Albacete se une a esta celebración rezando por los misioneros y por las vocaciones a la vida misionera en territorios de misión, tan necesaria para llevar el mensaje de Jesucristo a los lugares donde no lo conocen. También colabora económicamente para que se puedan sostener territorios de misión y que los misioneros puedan desarrollar su labor entre los más pobres y necesitados.

Sembradores de Estrellas

En el mes de diciembre, vísperas de la Navidad, el Secretariado Diocesano de Misiones invita a las parroquias de la Diócesis de Albacete a que organicen la Jornada: “Sembradores de Estrellas”, donde los niños salen a la calle y ofrecen a la gente una pequeña pegatina en forma de estrella para anunciar la llegada de Jesús.

Celebración de la festividad de San Francisco Javier

El día 3 de diciembre, en la Diócesis de Albacete, se festeja San Francisco Javier, patrón de las Misiones; con este motivo en la parroquia Santa Quiteria de Casas de Ves, organizado por el Secretariado Diocesano de Misiones, se celebra con una Eucaristía. Este día se reza especialmente por los misioneros y por los lugares de misión

SECRETARIADO DIOCESANO DE RELACIONES INTERCONFESIONALES

Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos

Del 18 al 25 de enero se celebra la Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos. El lema de este año es “Permaneced en mi amor daréis fruto en abundancia”. ” La Diócesis de Albacete celebra esta jornada ecuménica, presidida por el Sr. Obispo, en la parroquia del Espíritu Santo de Albacete el día 22 de enero.

ÁREA PASTORAL DE CARIDAD Y PROMOCIÓN SOCIAL

DELEGACIÓN DE CÁRITAS DIOCESANA

Vía Crucis

El día 26 de febrero tiene lugar el Vía Crucis de Cáritas Diocesana de Albacete, que este año se celebra en la Santa Iglesia Catedral, dirigido por D. José Antonio Abellán, Delegado Diocesano de Acción Caritativo-Social. Participan los diferentes equipos parroquiales. Es retransmitido por streaming y es seguido en directo desde el Facebook de Cáritas Diocesana y el canal Youtube de la Diócesis.

Memoria

Cáritas Diocesana presenta el día 1 de junio, mediante una rueda de prensa, los datos recogidos en la memoria anual y da cuenta del dinero invertido por Cáritas y la Fundación El Sembrador, de cuya acción se han beneficiado más de 18.000 personas en toda la provincia. También Cáritas

Diocesana, a través de su programa de empleo y formación, ha ofrecido orientación, formación y asesoramiento a 995 personas a lo largo del 2020, de las cuales 130 consiguieron acceder a un puesto de trabajo. Además, a través de la Fundación El Sembrador y de sus empresas de inserción (Fuera de Serie Moda re, Romero Comercio Justo, Escuela de Hostelería El Sembrador, Viveros el Sembrador, Café Cultural El Búho y Cortijo Covaroca) han conseguido mejorar la empleabilidad de 88 personas en un entorno real de producción, desarrollando sus competencias laborales y personales.

La memoria de Cáritas Albacete también revela un incremento en el número de personas atendidas para cubrir sus necesidades básicas. Los programas de acogida y atención primaria han ocupado el grueso de la intervención de la Institución, llegando a más de 16.000 personas. A lo largo del pasado año Cáritas también acompañó a 95 personas sin hogar, a 87 personas desde su programa de prisión, y a 365 menores a través de su programa de infancia, adolescencia y familia, favoreciendo la continuidad de los menores en el curso escolar y ofreciéndoles la posibilidad de disfrutar de un ocio saludable. Otros programas como mediación jurídica, han ofrecido asesoramiento a 1.405 personas a lo largo de 2020.

Campaña celebración Corpus Christi, Día de la Caridad

Cáritas Diocesana presenta su campaña con motivo de la celebración del Corpus Christi, Día de Caridad, que lleva por lema “Seamos más pueblo”. Las actividades organizadas en torno a la Semana de Cáritas que incluyen una gala virtual en el canal de Youtube de Cáritas Albacete (3 de junio), un curso inicial de voluntariado (8 de junio), un encuentro con empresas (9 de junio), y una Vigilia de Oración (10 de junio).

Tómbola de Caridad

Por segundo año consecutivo la Tómbola de Cáritas no abre sus puertas en la Paseo de la Feria, pero de otra manera se sigue colaborando generosamente con ella a través de la campaña “Féiate Solidaridad”, apoyando, como siempre, los programas de acción social que la Institución lleva a cabo en toda la provincia.

Jornada de personas sin hogar

El día 31 de octubre Cáritas Diocesana celebra el Día de las Personas sin Hogar, bajo el lema “¿sin salida? perdidos en un sistema de protección social que no protege. Digamos basta. Nadie Sin Hogar”. A través de esta jornada Se pide el fortalecimiento de las políticas públicas, poniendo su foco en las personas más vulnerables.

El pasado año Cáritas Diocesana de Albacete atendió en la provincia a 95 personas sin hogar a las que prestó alojamiento o cobertura de necesidades básicas. En la provincia se realiza a través de las Cáritas Interparroquiales de Caudete, La Roda, Almansa, Villarrobledo y Hellín.

XXII Asamblea de Cáritas Diocesana

El día 13 de noviembre se celebra de XXII Asamblea de Cáritas Diocesana. Se acuerda trabajar para la consolidación de la acción caritativa en las comunidades parroquiales. También se presentó el informe de gestión del curso pasado. En otro momento de la jornada se reúnen los arciprestazgos de San Juan, en la ciudad de Albacete, Hellín, Peñas de San Pedro, Villarrobledo, Yeste - Elche de la Sierra y Chinchilla, para renovar sus miembros en el Consejo Diocesano de Cáritas Albacete.

V Jornada mundial de los pobres

El día 14 de noviembre la Diócesis de Albacete se une a la celebración la V Jornada Mundial de los Pobres con el lema “a los pobres siempre los tenéis con vosotros”, y se nos invita a poner las vidas de estas personas en el centro del camino para descubrir a Cristo en ellos.

DELEGACIÓN DE MANOS UNIDAS

El día 11 de febrero tiene lugar el lanzamiento de la 62 Campaña de Manos Unidas, con el lema: “Contagia solidaridad para acabar con el hambre”, preside el acto el Obispo de la Diócesis D. Ángel Fernández Collado que presenta a la nueva Presidenta - Delegada en Albacete de Manos Unidas Dña. Celia Monteagudo García

Campaña contra el Hambre

El día 12 de febrero se celebra la Campaña contra el Hambre, es el día del Ayuno Voluntario, con este motivo el Sr. Obispo preside la Eucaristía en la Santa Iglesia Catedral. Se informa que las colectas de los días 13 y 14 de febrero en las parroquias de Albacete irán destinadas al proyecto de parroquias que Manos Unidas ha presentado consistente en ayudar a trece comunidades en Guatemala.

SECRETARIADO DE MIGRACIONES

Jornada mundial del migrante y refugiado

El día 26 de septiembre la Diócesis de Albacete, como toda la Iglesia, celebra la Jornada del Mundial del Emigrante y Refugiado con el lema “hacia un nosotros cada vez más grande”. Es una ocasión para tomar conciencia de la situación del mundo en el que vivimos ante el desafío de las migraciones y las oportunidades que nos ofrecen de cara al futuro.

ÁREA PASTORAL DE APOSTOLODO SEGLAR

DELEGACIÓN DE APOSTOLODO SEGLAR

IV Jornada sobre la mujer en la Iglesia

La Delegación Diocesana de Apostolado Seglar organiza el día 4 de marzo la cuarta jornada sobre la mujer en la Iglesia. Se imparte online y la encargada en esta ocasión de desarrollar una interesante ponencia es la teóloga Dña. M^a Cristina Inogés Sanz.

Encuentro

El día 23 de mayo, se celebra el Día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar, este año con el lema “Los sueños se construyen juntos”. Por ese motivo, en el marco de las actividades del post-Congreso Nacional de Laicos, se celebra el día 22 de mayo, por primera vez, un encuentro virtual de todas las Diócesis de la Provincia Eclesiástica: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, con una ponencia a

cargo de D. Salvador Pie Ninot, Doctor en Teología. Termina la jornada con un coloquio y la exposición de testimonios de fe de laicos de las Diócesis que forman la Provincia Eclesiástica.

Formación

El día 16 de octubre en la Casa Diocesana de Ejercicios se celebra un encuentro de formación que pretende ser un “método práctico para evangelizar”, de manera que se desarrolle el primer anuncio del evangelio dirigido a los alejados, ateos y enfriados o cristianos sin una experiencia de conversión personal.

DELEGACIÓN DE PASTORAL FAMILIAR Y DEFENSA DE LA VIDA

Cursillos Prematrimoniales

Parroquias de la Ciudad han presentado el calendario y horario de los cursillos que imparten durante el curso 2021-2022, para que cuando las parejas no los puedan realizar en sus parroquias tengan la posibilidad de hacerlos en otra.

Parroquia	Curso Prematrimonial
Nª Sª de Fátima:	Los días 29, 30 y 31 de enero a las 21'00 h.
San Francisco:	Del 18 al 23 de enero a las 20'30 h.
San José:	Del 12 al 16 de abril a las 20'30 h.
Sagrada Familia:	Los días 1, 8, 15, 22 y 29 de marzo a las 20'30 h.
Secretariado Diocesano de Familia y Vida:	6 y 7 de febrero. 8 y 9 de mayo.

XXX Semana de la Familia y Jornada por la Vida

Este año, por las circunstancias sanitarias, la Semana de la Familia se reduce a la celebración de la Jornada por la Vida. Por tanto el día 25 de marzo D. Fermín González Melado, sacerdote experto en bioética, de la Congregación para la Doctrina de la Fe en Roma, imparte una conferencia

en la que habla del cuidado y acompañamiento cristiano de las personas en situación de enfermedad terminal. Finalizando la jornada con la celebración de la Eucaristía, presidida por el Sr. Obispo.

Día de la Sagrada Familia

El día 26 de diciembre la Diócesis de Albacete, unida a la Iglesia Universal, celebra el Día de la Sagrada Familia con el lema: “anunciar el evangelio de la familia hoy” que en esta ocasión se enmarca en el “Año familia Amoris Laetitia” convocado por el Papa Francisco. Como en otras ocasiones, además de celebrar este día en cada parroquia, a nivel diocesano se celebra con una Eucaristía presidida por el Sr. Obispo en la parroquia San José de Albacete.

DELEGACIÓN DE PASTORAL DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Escuela de Acompañamiento para Jóvenes

Desde la Delegación de Pastoral de Adolescencia y Juventud se pone en marcha una nueva edición de la Escuela de Acompañamiento para Jóvenes. Se desarrolla, en la parroquia de San Pablo, a lo largo del curso. Se pretende: 1) Adquirir una actitud receptiva para despertar y fortalecer la experiencia humana y creyente. 2) Aprender las herramientas básicas para la acogida, la escucha y la comprensión empática. 3) Desarrollar una madurez afectiva capaz de mantener la autonomía y libertad de la persona acompañada. 4) Practicar la confidencialidad y el respeto a la intimidad. 5) Ayudar a decidir responsablemente la vida creyente. 6) Capacidad de descubrir en el ambiente educativo las posibilidades pastorales para la relación del acompañamiento.

Temas a tratar (uno por sesión): 1) ¿Qué es el acompañamiento? 2) Perspectiva psicológica y antropológica. 3) Perspectiva espiritual: el discernimiento. 4) Perspectiva práctica: técnicas para el acompañamiento. 5) Acompañar la afectividad y la sexualidad. 6) Acompañar la experiencia de Dios. 7) Acompañar la dimensión moral.

Retiro Joven

El día 6 de marzo tiene lugar en la Casa Diocesana de Ejercicios de Albacete un retiro joven, con el lema “Los lenguajes de Dios”. El encargarlo de dirigirlo es D. Damián Picornell, sacerdote diocesano de Albacete.

La Cruz y el Icono de los Jóvenes llegan a Albacete

La Cruz y el Icono de los Jóvenes, símbolos que acompañan de una manera especial a los jóvenes que preparan su camino a la JMJ, llega a la Diócesis de Albacete procedente de Valencia el día 7 de octubre, primeramente a Almansa, después a Albacete capital, continua su recorrido desplazándose a Hellín, y por la tarde vuelve otra vez a Albacete ciudad. Al día siguiente, el día 8 de octubre va a Villarrobledo, para proceder posteriormente a entregar los iconos a la Archidiócesis de Toledo.

Encuentro diocesano de jóvenes

El día 23 de octubre tiene lugar el Encuentro Diocesano de Jóvenes, que se desarrolla en el marco del Año Jubilar de Cortes. La jornada lleva por lema “Esperanza Luz y Alegría” y se desarrolla en un ambiente de convivencia donde tienen cabida música, juegos, catequesis, oración,... Los jóvenes participantes pasan por la Puerta Santa y participan en la eucaristía, ganando así el jubileo.

Misa joven mensual

Los jóvenes vuelven a reunirse en la Misa Joven Mensual. Es una celebración vivida conjuntamente, una vez al mes, en una parroquia de Albacete. La primera misa del curso 2021-2022 se realiza el día 27 de noviembre en la parroquia Nuestra Señora de Fátima.

Ejercicios Espirituales

Los días 3, 4 y 5 de diciembre, en la Casa de Espiritualidad de Almansa, se celebran ejercicios espirituales para jóvenes de 18 años en

adelante. El encargado de dirigirlos es D. Matías Romero, sacerdote, Delegado de Pastoral Juvenil en la Diócesis de Cuenca.

DELEGACIÓN DE PASTORAL UNIVERSITARIA

El día 20 de octubre la Delegación Diocesana de Pastoral Universitaria festeja el inicio de curso cuyo acto principal es la celebración de la Eucaristía.

SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL DE LA SALUD

Formación

El día 28 de abril, el equipo diocesano de Pastoral de la Salud presenta a los agentes de Pastoral de la Salud la Encíclica del Papa Francisco “Fratelli tutti”.

El día 27 de octubre tiene lugar en el salón de actos del Obispado una jornada de formación para los agentes de Pastoral de la Salud. El tema es: “síndrome confusional”, que imparte Dña. María Isabel Martínez Ballesteros y D. David Martínez Castillo.

El día 24 de noviembre, como viene siendo habitual, en el salón de actos del Obispado tiene lugar la exposición de una charla cuyo tema es: “como afecta el cáncer a nivel social”, impartida por Dña. Beatriz Delgado Fajardo y Dña. Almudena Piqueras Blanco, trabajadoras sociales de la Asociación Española contra el Cáncer

El día 22 de diciembre en el salón de actos del Obispado tiene lugar un encuentro meditación de Adviento-Navidad dirigido por el equipo de la Escuela de Evangelizadores.

Jornada Mundial del Enfermo

El día 11 de febrero, festividad de N^a S^a de Lourdes, unidos a toda la Iglesia se celebra en la Diócesis de Albacete la Jornada Mundial del

Enfermo que este año lleva por lema: “Uno solo es vuestro maestro y todos vosotros sois hermanos (Mt 23,8)”.

Día Parroquial del Enfermo

El día 9 de mayo, se celebra en la Diócesis de Albacete el Día Parroquial del Enfermo con el lema “Cuidémonos mutuamente”. En esta jornada las comunidades parroquiales oran con y por los enfermos.

DELEGACIÓN DE RELIGIOSIDAD POPULAR, HERMANDADES Y COFRADÍAS

Encuentros Diocesanos

El día 13 de febrero, se celebra el Encuentro Diocesano de Cofradías y Hermandades que gira en torno al lema: “Labor del Consiliario en las Hermandades y Cofradías”. Comienza la jornada con la oración, la intervención del Sr. Obispo, continuado con la exposición de la conferencia que pronuncia el sacerdote D. César Fernández Cano, Delegado de Cofradías y Hermandades de la Diócesis de Cuenca. Finaliza el encuentro con la celebración de la Eucaristía.

El día 8 de mayo, se celebra de forma online un encuentro con el título de “Hermanos, Cofrades, Discípulos” y cuenta con D. Ignacio García Pomar como conferenciante. Se reflexiona sobre la importancia de la religiosidad popular, de lo que significa pertenecer a una hermandad, cofradía, o cualquier otro tipo de asociación, descubriendo nuestra pertenencia a la Iglesia siendo hermanos, cofrades.

Formación

El día 13 de noviembre tiene lugar un encuentro de formación al que asisten dirigentes de asociaciones, mayordomías, cofradías y hermandades de la Diócesis. Se abordan temas jurídicos, económicos, litúrgicos y del patrimonio artístico de las cofradías.

Reencuentro Diocesano

El día 20 de noviembre se celebra el Reencuentro de Cofradías y Hermandades, comenzando con una procesión de estandartes desde el Colegio Santo Ángel hasta la parroquia Nuestra Señora de Fátima de Albacete. Al llegar se comparten testimonios ponen de manifiesto el tema de los “cofrades ante la pandemia”, a continuación se ofrece y se una charla con el título: “tras la pandemia cofrades a la calle”. Termina el encuentro con la celebración de la Eucaristía presidida por el Sr. Obispo.

ÁREA PASTORAL CLERO, VIDA CONSAGRADA Y VOCACIONES

DELEGACIÓN PARA LA VIDA CONSAGRADA

Día de la Vida Consagrada

El día 2 de febrero, fiesta de la Candelaria, la Iglesia de Albacete unida a la Iglesia Universal celebra el Día de la Vida Consagrada con el lema “La Vida Consagrada, Parábola de Fraternidad en un mundo Herido”, y da gracias a Dios por todos los consagrados.

Jornada Pro Orantibus

El día 30 de mayo, solemnidad de la Santísima Trinidad, celebramos la Jornada “Pro Orantibus”. Con el lema “la vida contemplativa, cerca de Dios y del dolor del mundo” recordamos con agradecimiento y rezamos por todos los contemplativos. En la Diócesis de Albacete hay seis Monasterios de Clausura: Clarisas Franciscanas y Cistercienses de Villarrobledo; Clarisas Franciscanas de Hellín; Carmelitas Descalzas de Albacete; Carmelitas de la Antigua Observancia de Caudete y Franciscanas de la T.O.R de Penitencia de Alcaraz.

DELEGACIÓN DE PASTORAL VOCACIONAL

Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones y Jornada de Vocaciones Nativas

El día 25 de abril unidos a la Iglesia Universal la Diócesis de Albacete celebra la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones.

Vigilias de Oración por las Vocaciones

El Secretariado Diocesano de Pastoral Vocacional, organiza a lo largo del curso vigiliyas vocacionales los días: 19 de febrero en la parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Albacete, 12 de marzo en la parroquia N^a S^a de las Angustias y San Felipe Neri, 24 de abril en el Santuario N^a S^a de la Caridad de Villarrobledo, 15 de octubre en el Monasterio de Hermanas Carmelitas Descalzas de Albacete, 19 de noviembre en la parroquia San Sebastián de Villarrobledo. El día 10 de diciembre en la parroquia Santa Quiteria de Elche de la Sierra.

ASOCIACIONES Y MOVIMIENTOS

VIDA ASCENDENTE – ASOCIACIÓN DE VIUDAS

El día 2 de febrero el Movimiento Vida Ascendente, también la Asociación de Viudas conmemoran los Santos Patronos Simeón y Ana; con la celebración de la Eucaristía presidida por el Sr. Obispo, en la Santa Iglesia Catedral.

HOSPITALIDAD NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

Con motivo de la festividad de Nuestra Señora de Lourdes, la Hospitalidad Diocesana de Lourdes celebra los días 8, 9 y 10 de febrero en la parroquia San Francisco de Albacete el Triduo en honor a la Virgen de Lourdes, con el rezo del Santo Rosario y la Eucaristía predicada por los sacerdotes diocesanos: D. Juan Molina, párroco de Santa Catalina de el Bonillo; D. José Antonio Roldán, párroco La Purísima Concepción de Albacete, y D. Juan Miguel Romero, capellán de las Hermanas Carmelitas Descalzas de Albacete.

El día 11 de febrero, festividad de la Virgen de Lourdes, se celebra con una Eucaristía, presidida por el Consiliario de la Hospitalidad, la Jornada mundial del enfermo en la Santa Iglesia Catedral.

ACCIÓN CATÓLICA

Acción Católica General

El día 27 de febrero la Acción Católica General, vía Zoom, presenta su proyecto ¿Qué buscas? ¡Ven y Veras!

Asamblea General

El 10 de junio la Acción Católica General celebra su tradicional Asamblea General.

AYUDA A LA IGLESIA NECESITADA

El día 2 de junio en el Obispado se presenta el informe de Libertad Religiosa en el Mundo 2021 de la Fundación Pontificia Ayuda a la Iglesia Necesitada. Intervienen el Sr. Obispo de Albacete y D. José Manuel Crespo, responsable de promoción de AIN.

El día 11 de noviembre los miembros en Albacete de Ayuda a la Iglesia Necesitada rezan unidos por los familiares y amigos difuntos, en una eucaristía que se celebra en la parroquia Espíritu Santo de Albacete.

CURSILLOS DE CRISTIANDAD

Del 10 al 13 de junio de 2021 se celebra en la Casa Diocesana de Ejercicios el Cursillo de Cristiandad número 23 (164 sumados los de la primera y segunda etapa del MCC en la Diócesis).

MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO

Luz de la Paz de Belén

El día 18 de diciembre el Movimiento Scout Católico de Albacete organiza en la Catedral el recibimiento la Luz de la Paz de Belén , un símbolo que está representado en una vela que se enciende cada año en la cueva que nació Jesús y después se distribuye a Delegaciones Scouts de distintos países europeos.

IGLESIA DIOCESANA
Año Jubilar Mariano
en honor a la Bienaventurada Virgen María,
bajo la advocación de la Virgen de Cortes

**AÑO JUBILAR MARIANO EN HONOR A LA
BIENAVENTURADA VIRGEN MARÍA, BAJO LA ADVOCACIÓN
DE LA VIRGEN DE CORTES**

Bula Apostólica por la que concede el Año Jubilar
(traducción del documento original)

La Penitenciaría Apostólica, para acrecentar la virtud de la religión de los fieles y la salvación de las almas, por las facultades otorgadas de manera especialísima por nuestro Santísimo Padre en Cristo y Señor Francisco, Papa por la Divina Providencia, teniendo en cuenta la petición recientemente presentada por el Excmo. Padre D. Ángel Fernández Collado, Obispo de Albacete, con ocasión de las solemnes celebraciones en honor de la Santísima Virgen María de Cortes, que tendrán lugar desde el 26 de agosto de 2021 hasta el 8 de septiembre del 2022, en el Santuario de Alcaraz, de la citada Diócesis, concede, de los tesoros celestes de la Iglesia, Indulgencia Plenaria, con las condiciones acostumbradas (confesión sacramental, comunión eucarística y oración por la intención del Sumo Pontífice) para ser obtenida por los fieles verdaderamente arrepentidos y movidos por la caridad, la cual también se puede aplicar por las almas de los fieles en el purgatorio, a modo de sufragio, si acuden en peregrinación al Santuario de la Santísima Virgen María de Cortes, en Alcaraz, y allí asisten devotamente a los ritos sagrados, o al menos ante la imagen milagrosa de la Santísima Virgen María, expuesta a la veneración pública, se detienen durante un tiempo conveniente en consideraciones piadosas, que deben concluir con el Padre Nuestro, el Credo e invocaciones a la Virgen María.

Los ancianos, los enfermos, y todos los que por una causa grave no puedan salir de casa, también podrán conseguir la Indulgencia, si realizan un acto de rechazo de todo pecado y tienen intención de cumplir en el momento en que les fuera posible, las tres condiciones acostumbradas, si se unen espiritualmente a las celebraciones en honor de la Santísima Virgen, habiendo ofrecido a Dios misericordioso sus oraciones, dolores y dificultades de la propia vida.

Así pues, para que resulte más fácil acceder al perdón divino, que se consigue por las llaves de la Iglesia, conforme a la caridad pastoral, esta Penitenciaría ruega insistentemente que el Rector del Santuario y los sacerdotes que tengan las oportunas facultades para escuchar confesiones, se ofrezcan con espíritu generoso a la celebración de la Penitencia.

Este Decreto es válido sólo para esta ocasión. Sin que obste nada en contra.

Dado en Roma, en la Sede de la Penitenciaría Apostólica el 15 de junio del año de la Encarnación del Señor 2021.

Mauro Cardenal Piacenza
PENITENCIARIO MAYOR

Cristóbal Nykiel
REGENTE

A LOS SACERDOTES, DIÁCONOS Y VIDA CONSAGRADA

Albacete, 1 de julio, 2021

Muy estimados Sacerdotes, Diáconos y Vida Consagrada:

Como un gran regalo de nuestra historia, que de vez en cuando nos ofrece la gracia de encontrarnos con fechas que nos obligan a recordar acontecimientos y personas que han ido dejando una huella indeleble de fe y presencia cristiana en esta querida Diócesis de Albacete, nos hemos encontrado con la alegre noticia de poder celebrar el 800 Aniversario de la Aparición de la Imagen de la Virgen de Cortes, en Alcaraz (Albacete).

Para aprovechar pastoral y espiritualmente este gran acontecimiento para la Diócesis, como bien sabéis solicité al Papa Francisco, a través de la Penitenciaría Apostólica, la concesión de un Año Jubilar Mariano en honor de la Bienaventurada Virgen María, bajo la advocación de la Virgen de Cortes, el cual nos ha sido concedido.

Este gozoso acontecimiento comenzará el 26 de agosto de 2021 y se prolongará hasta el 8 de septiembre de 2022, fiesta de la Natividad de la Bienaventurada Virgen María. Uno de los acontecimientos importantes en este Año Jubilar será la apertura de la Puerta Santa el día 26 de agosto a las 11'00 h., el 1 de mayo de 2022 a las 12'00 h. y el 8 de septiembre de 2022 con la celebración de clausura. También las diferentes delegaciones diocesanas durante el curso 2021-2022 irán llevando a cabo diferentes actividades que en el calendario que saldrá a comienzos del curso y el que nos proporciones la Delegación para el Año Jubilar, podremos ver.

Las celebraciones de este acontecimiento serán una ocasión de gracia para toda la Diócesis y los devotos de la Virgen María, en su advocación de Cortes, y quienes acudan de otros lugares con la intención de ganar la Indulgencia Plenaria.

Os invito cordialmente a que personalmente o en unión con vuestros fieles, comunidades, grupos apostólicos, etc., peregrinéis durante

este Año Jubilar al Santuario de la Virgen de Cortes para que, entrando por la Puerta Santa y rezando las oraciones acostumbradas ganéis la Indulgencia Plenaria y otras numerosas gracias divinas.

Podéis peregrinar individualmente y uniros a los días especialmente festivos de este Año Jubilar presidiendo la Eucaristía o concelebrando con otros sacerdotes, indicando vuestra presencia previamente. En las informaciones adjuntas os enviamos el contacto para facilitar la acogida y celebración, así como la orientación en otras necesidades.

En unos días recibiréis también la invitación y ficha de inscripción para participar y concelebrar en la ceremonia de Apertura de la Puerta Jubilar, la cual debéis rellenarla y enviarla a la dirección que se os comunique. Esto es necesario por los aforos y para organizar mejor la celebración.

Este Año Jubilar Mariano nos ofrece una ocasión para contemplar a María, que es imagen y modelo de la Iglesia. En Ella, la Iglesia descubre su rostro de Madre. Hacia Ella dirigimos nuestra mirada y con Ella queremos combatir el buen combate de la fe.

Invoquemos a María para llevar adelante la obra de la evangelización y despertar la oración de todos los fieles en estos momentos.

Con mi afecto, oración y bendición.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

DE:
NUNCIATURA APOSTÓLICA EN ESPAÑA

N. 4.293/21

Madrid, 14 de julio, 2021

Excelencia Reverendísima:

Tengo el honor de cumplir el venerado encargo, confiado por la Secretaría de Estado de Su Santidad el Papa Francisco, de transmitirle el siguiente Mensaje Pontificio:

Monseñor Ángel Fernández Collado,
OBISPO DE ALBACETE

El Papa Francisco saluda cordialmente a vuestra excelencia, así como al clero, consagrados y fieles laicos, convocados con motivo de la apertura del Año Jubilar que conmemora el octavo centenario de la aparición de la Virgen de Cortes.

Así mismo, exhorta a cuantos se acercarán durante este año a ese Santuario, a acoger en su corazón a la bienaventurada Virgen María. Ella, que a los pies de la cruz nos fue dada como madre, nos acompaña siempre en nuestras necesidades y nos invita a la oración constante, imitémosla en la escucha, la confianza y servicio, para responder de ese modo a la llamada del señor a seguirle.

Con estos sentimientos, el Santo Padre, a la vez que suplica que recen por él, invoca la maternal protección de la Madre de Dios sobre esta iglesia particular y sobre todos los peregrinos, e imparte la implorada bendición apostólica, como prenda de copiosos dones celestiales.

Cardenal Pietro Parolin. SECRETARIO DE ESTADO"

Por mi parte, compartiendo el sentir manifestado por el Santo Padre, y elevando fervientes súplicas por los frutos del Año Jubilar Mariano, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo en Cristo Nuestro Señor.

Mons. Daniele Liessi. ENCARGADO DE NEGOCIOS, a.i.

A SUS MAJESTADES LOS REYES DE ESPAÑA

Albacete, 20 de julio, 2021

Sus Majestades los Reyes de España:

Mediante el siguiente escrito deseo poner en su conocimiento que como Obispo de la Diócesis de Albacete mostrar mi respaldo a la Real e Ilustre Archicofradía de Nuestra Señora de Cortes de Alcaraz, para que SS.MM. los Reyes de España acepten el título de Hermanos Mayores Honorarios en el marco de la celebración de los 800 años de la aparición de la Virgen de Cortes.

La Real e Ilustre Archicofradía de Nuestra Señora de Cortes de Alcaraz cuenta con el apoyo de las máximas instituciones como es el Ayuntamiento, la Diputación Provincial, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha además de las instituciones y asociaciones privadas que con tanto cariño ofrecen su colaboración siempre que pueden mostrando así un aval histórico de toda la provincia y sus territorios.

En definitiva, la fe, el arte y la cultura son parte de la tradición y los usos y costumbres que atesora Alcaraz han dado sus frutos siendo referentes en materia de cultura y patrimonio, realizando seminarios, exposiciones, conferencias y congresos todos ellos tutelados y guiados por las máximas figuras de la representación pública en las administraciones, la cultura, el obispado, las universidades, etc.

Por ello y para que conste, como Obispo titular de la Diócesis de Albacete y en nombre de toda la Diócesis, muestro mi apoyo en la solicitud que tienen a bien realizar a SS. MM. el Rey Felipe VI, Jefe del Estado y la Reina Leticia, para que acepten el título de Hermanos Mayores Honorarios, lo que supondría un tremendo honor, no solo para Alcaraz y la Real e Ilustre Archicofradía de Nuestra Señora de Cortes, sino para toda la diócesis, la población y la comarca.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA DE APERTURA DE LA PUERTA SANTA Y AÑO JUBILAR DE LA VIRGEN DE CORTES

800 Años entre nosotros - Luz y Esperanza

Alcaraz – Santuario de Cortes, 26 de agosto de 2021

Un saludo cordial a todos los presentes en este Santuario de Nuestra Señora la Virgen de Cortes y a cuantos asistís a este acto solemne, litúrgico, piadoso y popular a través de 13Televisión. Sed todos bienvenidos a la casa de la Madre del Cielo, al Santuario de Nuestra Señora la Virgen de Cortes.

Sr. Alcalde de Alcaraz, D. Pedro Velero y corporación municipal; Excmo. Sr. Expresidente del Congreso de los Diputados, D. José Bono; Sras. Diputadas Nacionales; Subdelegado del Gobierno en Albacete; Subdelegado de Defensa en Albacete; Delegado de la JJCCM en Albacete, D. Pedro Antonio; Diputados Regionales y Provinciales; Miembros de la Junta Gestora de la Real e Ilustre Archicofradía de la Ntra. Sra. de Cortes; Miembros de la Comisión del VIII Centenario de la Virgen de Cortes; Miembros de Hermandades y Cofradías; Vida Consagrada; Hermanos Obispos; Sr. Vicario General de la Diócesis de Albacete, D. Julián Ros; Vicario de la Prelatura del Opus Dei de la Delegación de Valencia; Sr. Rector del Santuario de la Virgen de Cortes y Cura-Párroco de Alcaraz; Sacerdotes, Diáconos y Seminaristas.

Celebramos este Año Jubilar para dar razón de nuestra fe, es decir para Evangelizar, para seguir evangelizando y mostrando la naturaleza y la misión de la Iglesia y de cada cristiano bautizado. La Iglesia nace para evangelizar. Esta es nuestra tarea, nuestro ser y nuestra misión, personal y comunitaria: “Evangelizar”. Y lo hacemos ayudados y acompañados por María, la Madre de Jesús y nuestra Madre del Cielo, la Santísima Virgen de Cortes. Esta ha sido y seguirá siendo la misión y tarea prioritaria de mi ministerio episcopal y la de esta Iglesia particular de Albacete: “Anunciar a Jesucristo”, dar a conocer su Persona y su Evangelio e invitar a todos los

creyentes en Cristo a formar parte de esta Iglesia, la familia de los hijos de Dios, sintiéndonos todos en ella apóstoles y discípulos misioneros.

Con la apertura de la Puerta Santa y su entrada por ella al templo para celebrar la Eucaristía, iniciamos el Año Santo Jubilar Mariano en honor de Nuestra Señora la Virgen de Cortes. Año Jubilar concedido por el Papa Francisco, al cumplirse el VIII Centenario de la Aparición de la Imagen de la Virgen de Cortes al pastor Francisco Álvarez, el inicio de su milenaria devoción hacia Ella y de la construcción de su Ermita y Santuario; lugares de peregrinación, de oración, de perdón, de cercanía con nuestra Madre del Cielo, de curación y de gracias maternas y divinas.

El Año Jubilar viene acompañado por la Bendición Papal y la concesión de la Indulgencia Plenaria, que nos libra de la pena total adquirida por todos nuestros pecados. Para hacerse efectiva esta gracia divina, durante este Año Jubilar, debemos confesar todos nuestros pecados y, al ser perdonados, acercarnos a comulgar el Cuerpo del Señor. Igualmente, debemos rezar por la persona y las intenciones del Papa Francisco y del Obispo Diocesano; debemos realizar alguna obra de misericordia, de piedad o de caridad; debemos rezar el Padre Nuestro, la Salve, el Credo, el Ave María, la oración compuesta para este Año Jubilar. Esta gracia de la Indulgencia Plenaria puede ser también aplicada a los difuntos como signo de recuerdo y amor hacia ellos.

El Jubileo es un tiempo de gracia destinado a promover la santidad de vida, a consolidar la fe, a favorecer las obras de caridad y la comunión fraterna en el seno de la Iglesia y en la sociedad; a recordar y animar a los creyentes a manifestar con su vida y sus obras una profesión de fe más sincera y más coherente en Cristo Salvador, y de más amor y cercanía a su Madre y nuestra madre, la Santísima Virgen María, la Virgen de Cortes.

Existe constancia de la devoción a la Virgen de Cortes desde el año 1222, fecha de la aparición de su bendita imagen, 9 años después de que la ciudad de Alcaraz fuera reconquistada por el Rey Alfonso VIII al ejército musulmán (1213) y consagrada su mezquita al culto cristiano.

Hoy, 26 de agosto de 2021, comienza el Año Santo o Jubilar que culminará el 8 de septiembre de 2022, solemnidad litúrgica de la Natividad de Nuestra Señora. El 1 de mayo de 2022 será también una fecha importante al conmemorar la Coronación canónica de la sagrada imagen de la Virgen de Cortes, en 1922, en el VII centenario de su aparición.

En esta mañana tan gozosa queremos expresar nuestro cariño y devoción a Nuestra Madre y Señora la Virgen de Cortes y, a la vez, queremos ponernos bajo su protección, para recibir sus ayudas celestiales como Madre de Dios y Madre nuestra. Queremos que siga bendiciendo nuestras personas y hogares, nuestras familias, nuestras parroquias y lugares de culto, y que siga estando muy cercana a sus hijos enfermos, ancianos y necesitados de consuelo, auxilio y protección.

¿Qué nos dice la Sagrada Escritura de la Santísima Virgen María? En el Libro del Apocalipsis leemos estas palabras que la Iglesia ha aplicado a María como Reina y Señora nuestra: “Un gran signo apareció en el cielo: una mujer vestida del sol, y la luna bajo sus pies y una corona de doce estrellas sobre su cabeza” (Apc 12,1). Esta mujer, además de representar a la Iglesia, simboliza a María, la Madre de Jesús, quien en el Calvario fue confiada al apóstol san Juan como Madre nuestra y a la que él cuidó con gran esmero. Los tres rasgos con que el Apocalipsis describe a María son símbolo de su dignidad: “mujer vestida del sol”, resplandeciente de gracia por ser Madre de Dios; “la luna bajo sus pies”, indicando la soberanía sobre todo lo creado; y “una corona de doce estrellas sobre su cabeza”, como expresión de su corona real, de su reinado sobre todos los ángeles y todos los santos.

Hoy, la Madre, la Virgen de Cortes nos reúne a los que nos sentimos sus hijos, fieles devotos y a todos los que, en este día, nos emocionamos al contemplarla bellísima, feliz, adornada de virtudes, llena de Dios e intercediendo ante El por nosotros y por todo aquello que nos preocupa y necesitamos. Gracias, María por ser nuestra Madre y nuestra Reina. Eres como una luz que nunca se apaga y que ilumina las noches oscuras de nuestro vivir; eres nuestro apoyo maternal para seguir hacia adelante en el deseo de seguir e imitar a Jesucristo y ser buenos cristianos; eres quien mantiene nuestra esperanza de alcanzar un día el cielo y de

lograr amar de verdad a Dios y a nuestro prójimo; y eres quien nos invita a seguir caminando como hijos de la luz sin renunciar a lo más bello y noble que hay en nuestro corazón.

Cuando rezamos confiadamente la “Salve” a María, nos dirigimos a ella como Reina y Madre de Misericordia. Cuando rezamos las letanías de Santo Rosario concretamos su misericordia para con nosotros en estas cuatro expresiones de su amor: María, “Salud de los enfermos”, “Refugio de los pecadores”, “Consuelo de los afligidos”, “Auxilio de los cristianos”.

La Virgen de Cortes es llamada por los fieles “Salud de los enfermos”, porque obtiene de Dios la gracia de la curación del cuerpo, sobre todo cuando está ordenada a la del alma. Otras veces, nos concede algo más importante que la salud corporal: la gracia de entender que el dolor, el mal físico, la enfermedad son circunstancias que el Señor permite en nuestra vida y que pueden ayudarnos en nuestra santificación. María fortalece a los que vacilan, levanta a los caídos, ayuda a disipar las tinieblas de la ignorancia y la oscuridad del error.

La Virgen de Cortes, nuestra Madre y Reina del Cielo, se nos muestra como “Refugio de los pecadores”. En Ella encontramos amparo seguro. A Ella acudimos hoy, y siempre, y la pedimos que tenga piedad de nosotros, pues queremos amar cada vez más a su Hijo Jesucristo; que tenga compasión de nuestras flaquezas y que nos ayude a superarlas, y que queremos estar, como Ella, llenos de la gracia divina y del amor de Dios.

La Virgen de Cortes, nuestra Reina y Madre del Cielo, fue durante toda su vida, y es ahora para nosotros, “Consuelo de los afligidos”, consuelo de aquellos que andan afligidos por un peso demasiado grande para llevarlo ellos solos: dolor en el cuerpo, enfermedad, sufrimientos de la vida, pérdida de un ser querido, calumnias, injusticias. etc.

Y, la Virgen de Cortes, nuestra Reina y Madre del Cielo, como lo experimentamos cada día sus hijos devotos, es para nosotros “Auxilio de los cristianos”. En Ella encontramos ayuda segura en los momentos difíciles; en Ella encontramos todas las gracias necesarias para vencer en las tentaciones y conseguir frutos de santidad en el apostolado, en el

trabajo y en la familia; en Ella encontramos seguridad, el Amor que nunca abandona, el refugio constantemente abierto y la mano que acaricia y siempre consuela. En Ella encontramos a la Madre del Cielo querida, añorada y amada, a aquella a quien podemos acudir, porque es nuestra Madre, porque está junto a Dios y todo lo puede, pues somos sus hijos muy queridos y, junto a Ella, nos sentimos seguros y queridos.

Que María, nuestra Madre y Reina del Cielo, la Santísima Virgen de Cortes, nos bendiga en este Año Jubilar y nos proteja siempre con su intercesión y su amor maternal.

Qué así sea.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

DE:
LA CASA DE SU MAJESTAD EL REY

CREDENCIAL

Nº 159/2021

**SUS MAJESTADES LOS REYES,
ACEDIENDO A LA PETICIÓN
QUE TAN AMABLEMENTE. LES HA SIDO FORMULADA,
HAN TENIDO A BIEN ACEPTAR EL NOMBRAMIENTO DE**

**HERMANOS MAYORES HONORARIOS,
de la “Real e Ilustre Archicofradía de Nuestra Señora de Cortes”,
de Alcaraz (Albacete).**

Lo que me complace participarles para su conocimiento y efectos.

Palacio de la Zarzuela, 13 de septiembre, 2021,

EL JEFE DE S.M. EL REY

SEÑOR DELEGADO EPISCOPAL DEL AÑO JUBILAR DE LA ARCHICOFRADÍA
NUESTRA SEÑORA DE CORTES. ALCARAZ (Albacete)

**NOMBRAMIENTO
DE MONSEÑOR ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO,
OBISPO DE ALBACETE
A SUS MAJESTADES LOS REYES DE ESPAÑA**

En la Ciudad de Albacete y a propuesta de la Real e Ilustre Archicofradía de Nuestra Señora de Cortes vengo a nombrar a

SUS MAJESTADES LOS REYES DE ESPAÑA

**HERMANOS MAYORES HONORARIOS
DE LA ARCHICOFRADÍA
DE NUESTRA SEÑORA. DE CORTES**

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

**LOS REYES DE ESPAÑA, HERMANOS MAYORES HONORARIOS
DE LA REAL E ILUSTRE ARCHICOFRADÍA
DE NUESTRA SEÑORA DE CORTES.**

SS.MM. Los Reyes de España han tenido a bien aceptar el nombramiento de Hermanos Mayores Honorarios la Real e Ilustre Archicofradía de Nuestra Señora de Cortes a propuesta del Obispado de Albacete y la propia Archicofradía.

Esta mañana en el salón de actos del Obispado de Albacete Mons. Ángel Fernández Collado, Obispo de Albacete, anunciaba que con fecha 13 de septiembre “La Real e Ilustre Archicofradía de Ntra. Sra. de Cortes cuenta ya con dos nuevos miembros de excepción: Sus Majestades los Reyes de España, Don Felipe VI y Doña Letizia”. Esta hermandad viene trabajando desde finales del siglo XV conocidas noticias relatan ya sus numerosas acciones entorno a la advocación de Nuestra Señora de Cortes.

En el año 1891 se le concedió el título de Real e Ilustre Archicofradía de Nuestra Señora de Cortes, al aceptar la Casa Real, el día 2 de septiembre de dicho año, su propuesta de nombrar a Alfonso XIII como hermano mayor de la misma.

El jueves 26 de agosto, se iniciaba el Jubileo de la Virgen de Cortes, con motivo de los 800 años de su aparición y es justamente ahora cuando SS.MM. Los Reyes de España aceptan dicho nombramiento que se une a la ya tradición Real de mantener un vínculo especial con la Sierra del Segura y la Ciudad de Alcaraz.

Mons. Ángel Fernández Collado ha querido agradecer públicamente el apoyo y respaldo de todas las instituciones públicas y partidos políticos. Que han avalado sin duda alguna la cultura y tradición en la expresión popular de fervor religioso de Ntra. Sra. de Cortes. En palabras del Obispo de Albacete “Contar con esta concesión y con Sus Majestades los Reyes de España como máximos representantes de Ntra. Sra. de Cortes de alguna manera nos condiciona a seguir trabajando en la línea de la constancia, el respeto y la seriedad en todas nuestras

actuaciones llevando su advocación y el nombre de Alcaraz a todos los rincones del mundo”

Esta distinción que han aceptado los Reyes de España tiene un tremendo valor para la Sierra del Segura, esta comarca destaca por la sencillez y buen trato que la población ha ofrecido siempre a sus visitantes. Los alcacereños saben que este gesto supone un estímulo histórico para el territorio y sus gentes. Es por ello que desde el Obispado de Albacete se está ayudando junto a las Instituciones públicas como la JCCM, Diputación Provincial de Albacete, el Ayuntamiento de Alcaraz, entidades privadas, COPE Albacete, etc. a invertir y poner en valor este patrimonio que mediante un acontecimiento excepcional reivindica el apoyo de todos para poder ayudar a sus gentes y pueblos a no caer en el olvido y que mejor que bajo el amparo del 800 aniversario de la aparición de la Imagen de la Virgen de Cortes.

Finalmente, el Delegado Episcopal para el año Jubilar y Rector del Santuario de Cortes, el Rvdo. D. Ramón Sánchez Calero ha querido ofrecer los primeros datos de los peregrinajes y visitas a la población, que están siendo sin duda alguna un incentivo para la población que cuenta con una amplia oferta de servicios y entre ellos los más destacados aquellos vinculados al hospedaje y la hostelería

Albacete, 18 de octubre, 2021

IGLESIA DIOCESANA

*Propuesta del personal encargado de la enseñanza
de Religión Católica en centros públicos
de Castilla–La Mancha*

DELEGACIÓN DIOCESANA DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

PROPUESTA DE PERSONAL ENCARGADO DE LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN CATÓLICA EN CENTROS PÚBLICOS DE CASTILLA – LA MANCHA

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. CURSO 2021-2022

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO/S DE DESTINO
1. Alas Larín, Mirna Elizabeth	CP Benjamín Palencia. Barrax
2. Algaba Montañés, Marina	CP Fed. Mayor Zaragoza. Albacete
3. Almansa Cabañero, Caridad	CP Graciano Atienza. Villarrobledo
4. Andújar Sánchez, Eduardo	CP Isabel la Católica. Hellín CP Martínez Parras. Liétor
5. Argandoña Armero, Luis	CP San Pablo CP Diego Velázquez. Albacete
6. Azorín Abellán, Priscila	CP Virgen del Rosario. Pozo Cañada
7. Bautista García, Francisco Jesús	CP Alcalde Galindo. Chinchilla
8. Beltrán Real, Catalina	CP Príncipe de Asturias. Almansa
9. Blázquez Tauste, Dolores	CRA Yeste y La Graya
10. Bravo Abad, Pedro Antonio	CP San Antón. Albacete CP José Prat. Albacete
11. Calero Flores, Josefa	CP Diego Requena. Villarrobledo CP Virrey Morcillo. Villarrobledo CP Virgen de la Caridad. Villarrobledo
12. Campos Fernández, Rosa María	CRA La Manchuela. Alborea CP Ana Soto
13. Canales Cepeda, M ^a José	CP San Blas. Elche de la Sierra CP José Salustiano Serna. Albacete
14. Carrilero Díaz, M ^a Carmen	CRA Laguna. Pétrola CP Fedrico Mayor Zaragoza. Alb.
15. Catalán de la Cruz, José Alfonso	CP Antón Díaz. El Bonillo
16. Córcoles Jiménez, Arturo	CPS Pedro Apóstol. C. J. Núñez CP Villacerrada. Albacete
17. Cuenca Rivero, M. ^a Dolores	CP Castilla La Mancha. Albacete
18. Cuerda Cuerda, Victoria	CRA Sierra de Alcaraz. Robledo

19. Delicado Martínez, J. Ramón	CP José Lloret CP N ^a S ^a de Belén. Almansa
20. Díaz Alcahut, Juana	CP Benjamín Palencia. Albacete
21. Doñate Vidal, Isabel	CP Vera Cruz. Alpera
22. Espada Sánchez, Mercedes	CP San Antón. Albacete
23. Esparcia Pellicer, María	CP N ^a S ^a del Rosario. Hellín CP La Olivarera. Hellín
24. Esparcía Rodríguez, María Jesús	CRA Camino Anibal, Ballestero
25. Espinosa Cabello, Purificación	CP Parque Sur. Albacete
26. Fernández Monteagudo J. Antonio	CP Ana Soto. Albacete
27. Flores Piqueras, Herminia	CRA Los Olivos. Villapalacios
28. Fuentes Ortiz, José Antonio	CRA Pinares La Manchuela: Motilleja, Cenizate, Navas de Jorquera
29. García González, Ana José	CP Cristóbal Valera. Albacete
30. García González, M ^a Ángeles	CP Isabel la Católica. Hellín
31. García Huedo, Vicenta	CP Purificación Escribano. La Roda
32. García López, Rosario	CP Virgen de Belén. Almansa CP Pablo Picasso. Bonete
33. García Martínez, José Maximil.	CP Francisco Giner los Ríos. Albac.
34. García Martínez, Pascual	CP Cervantes. Munera
35. García Ortíz, M ^a Remedios	CP Purificación Escribano La Roda CP Juan Ramón Ramírez. La Roda
36. Garrido García, Susana	CRA Pinares de la Manchuela. Ceniz. CP Eduardo Sanchiz. Tarazona
37. Gata Amate, Guadalupe	CP Inmaculada Concepción CP Diego de Velázquez. Albacete
38. Gil Peñafiel, Inmaculada	CP Benjamín Palencia CP Cristóbal Colón. Albacete
39. Gil Tévar, J. Julián	CP Barranco Cafetero. Villarrobledo CP F. Giner de los Ríos. Villarrobledo
40. Gómez Díaz, M ^a José	CP Príncipe de Asturias. Almansa CP Gloria Fuertes. Caudete
41. González García, M ^a Dolores	CP Diego Ciller Montoya. Minaya
42. Gutiérrez Garrido M ^a Natividad	CP Virgen de la Caridad. Villarrobledo

43. Hernández Martínez, Gabriel	CP El Paseo. Caudete CP Alcázar y Serrano. Caudete
44. Herrera Esparcia, Raquel	CP Cristóbal Valera
45. Herreros Abellán, Ana María	CP Ana Soto. Albacete
46. Huélamo Ortiz, Gustavo	CP Cristóbal Colón. Albacete
47. Ibars Romero, Marcela	CP Mariano Munera. La Gineta
48. Inocencio Mendoza, Antonia	CP Príncipe Felipe. Albacete
49. Jiménez López, Elena	CP.EE. Cruz de Mayo. Hellín CP Cervantes. Tobarra
50. Jiménez Monsalve, Cristina	CP Constitución Española. Madrigueras
51. Jiménez Monteagudo M ^a Rosario	CP Príncipe Felipe
52. Lajara Delicado, Carmen	CP Virgen de la Consolación Montealegre del Castillo CP Claudio Sánchez Albornoz.Alm.
53. Loncán Lozano, A. Isabel	CP San Roque. Villalgorido del J.
54. López Barba, M ^a Carmen	CP N ^a S ^a del Rosario. Valdeganga
55. López Cayuela, Francisca	CP Alcázar y Serrano. Caudete
56. López García, M ^a José	CP Santiago Apóstol. Iso
57. López Garrido, Rosa María	C.P La Ilustración. Albacete
58. López León, M ^a Carmen	CP Eloy Camino. Albacete CP Cristóbal Colón. Albacete CEIP Ana Soto. Albacete
59. López Lorca, M ^a Josefa	CP San Fernando. Albacete CEIP Feria
60. López Martínez, Eliodora	CRA Río de Taibilla. Nerpio
61. López Simón, Rafaela	CP Don Quijote y Sancho. Fuenteálamo
62. Lozano Fernández, María	CP Jiménez de Córdoba. Villarr. CP Graciano Atienza. Villarrobledo
63. Lozano Ruiz, M ^a Luz Consuelo	C.R.A San José. Molinicos CP N ^a S ^a del Rosario. Férez
64. Marco Grau, Dionisia	CP San José de Calasanz. Ontur
65. Marín Gómez, José	CRA Los Molinos. Higuera, Hoya Gonzalo IESO Pascual Serrano. Alpera

66. Martínez Alfaro, María	CP José Prat. Albacete
67. Martínez Cabezuelo, M ^a Ángeles	CP Doctor Fleming. Albacete
68. Martínez López, Asensia	CP Virgen del Rosario. Pozo Cañada
69. Martínez Moreno, M ^a Carmen	CP Tomás Navarro Tomás. La Roda
70. Martínez Tébar, Albina	CP Reina Sofía CP Inmaculada Concepción. Alb.
71. Mayordomo Uceda, Elsa	CP Cervantes CP Giner de los Ríos. Albacete
72. Medina López, M ^a Trinidad	CP San Pablo. Albacete
73. Meneses García, M ^a Pilar	CP Diego Velázquez. Albacete
74. Mira Marco, Josefa	CP Cervantes. Tobarra
75. Mirapeix Navalón, M ^a Mercedes	CRA Rivera del Júcar. Alcalá del Júcar
76. Monedero Martínez, Josefa	CP Carlos V CP Feria. Albacete
77. Moreno Martínez, M ^a José	CP Antonio Machado CP Giner de los Ríos
78. Moreno Rodríguez, Juana	CRA Pozohondo. Nava de Abajo y Pozohondo CRA Almenara. Bogarra CRA San Pedro
79. Moya Garrido, Mercedes	CP Idelfonso Navarro. Villamalea
80. Murcia Hernández, Juan Gabriel	CP Severo Ochoa. Albacete CP Villacerrada
81. Núñez Fernández, Isabel	CP Parque Sur. Albacete
82. Ortiz Paños, Esther	CRA N ^a S ^a de Gracia. Mahora CP Constitución Española. Madrigueras
83. Padilla Melero, Caridad	CP Virrey Morcillo. Villarrobledo
84. Palacios Algaba, Juana	CP Enriqueta Sánchez. Ossa de M.
85. Pérez Losas, M ^a Pilar	CRA Río Mundo. Agramón
86. Pérez Llacer, M ^a Pilar	CP Reina Sofía
87. Picazo Simarro, M ^a Pilar	CP Príncipe Felipe. El Salobral CP Castilla la Mancha. Albacete
88. Prieto Martínez, Felisa	CPEE Eloy Camino. Albacete
89. Prieto Soto, Mercedes	CP San Agustín. Casas Ibáñez

90. Rodríguez Arribas, M ^a Inés	CP San Fulgencio CP Gloria Fuertes. Albacete
91. Rodríguez Vera, J. Cesar (Elías Caro Colmenero)	CP Miguel Hernández. La Roda CP Tomás Navarro Tomás. La Roda CP Purificación Escribano. La Roda
92. Roldán Martínez, Candelaria	CP Cristo de la Antigua. Tobarra
93. Rodríguez Espinosa, Amparo	CP Martínez Parras. Hellín
94. Ruiz Castillo, Noelia	CRA Calar del Mundo. Riopar
95. Ruiz García, M ^a Teresa	CP N ^a S ^a de Cortes. Alcaraz
96. Rus Salamanca, José A.	CP Entreculturas. Hellín CRA Laguna de Alboraj. Albatana
97. Sánchez Gómez, Amparo	CP San Isidro. Aguas Nuevas
98. Sánchez Mozo, Olga María	CP José Salustiano Serna CP Francisco Giner de los Ríos CP Francisco Mayor Zaragoza
99. Sánchez Sánchez, M ^a Nieves	CP Duque de Alba. Almansa
100. Segovia Marín, Desideria	CP Virgen de los Llanos. Albacete CP Simón Abril. Albacete
101. Serrano Picazo, Mercedes	CP Eduardo Sanchiz. Tarazona de la Mancha
102. Sevilla Almansa, M ^a Carmen	CP Giner de los Ríos. Villarrobledo
103. Tébar Martínez, José María	CP Cristo del Valle. Fuentealbilla CP San Agustín. Casas Ibáñez
104. Tercero González, Eloina	CRA Peñas de S. Pedro. Alcaozo, Ayna y Peñas de San Pedro
105. Tobarra Tobarra, M ^a José	CP M ^a Llanos Martínez. Albacete
106. Tomás Iniesta, M ^a Pilar	CP La Olivarera. Hellín
107. Torralba Zapatero, Ángel	CP Gloria Fuertes CP La Paz
108. Torralba Zapatero, María	CP Pedro Simón Abril. Santa Ana CP Virgen de los Llanos. Albacete CP Alcalde Galindo. Chinchilla
109. Torrecillas Navarro, M ^a Dol.	CP Ntra. Sra. del Rosario. Hellín
110. Valero Guerrero, Dolores	CP Ramón y Cajal. Tazona CP León Felipe. Socovos CPN ^a S ^a Asunción. Letur

111.	Valiente García, M ^a Belén	CP Miguel Pinilla. Almansa CP Duque de Alba. Almansa
112.	Vara González, Amancio De	CP N ^a S ^a del Rosario. Balazote CP San Pedro
113.	Ves Cuevas, M ^a José De	CP Claudio Sánchez Albornoz. Almansa

Albacete, 31 de agosto, 2021

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

**PROPUESTA DE PERSONAL ENCARGADO DE LA ENSEÑANZA
DE RELIGIÓN CATÓLICA EN CENTROS PÚBLICOS
DE CASTILLA – LA MANCHA**

EDUCACIÓN SECUNDARIA. CURSO 2021-2022

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE DESTINO
1 Alfaro Medina, M ^a José	IES Tomás Navarro Tomás IES Alto los Molinos IES Leonardo Da Vinci
2 Beteta Gómez, Miguel	IES Beneche. Nerpio IES Beneche. Yeste
3 Builes Salazar, Juan Fernando	IES Cencibel. Villarrobledo IES Virrey Morcillo. Villarrobledo
4 Bleda Gómez, Isabel María	IES Escultor José L. Sánchez. Almansa
5 Canales Sanz, M ^a Elena	IES Los Olmos
6 Cano Serrano, José Javier	IESO Río Cabriel. Villamalea
7 Conde Gómez, Juan Antonio	IES Universidad Laboral IES Amparo Sanz IES Federico García Lorca
8 Corales Esquivá, Lourdes	IES Melchor Macanaz. Hellín IESO Encomienda. Socovos
9 Díaz Villada, Juan	IES Al-basit. Albacete IES Federico García Lorca
10 Esparcía González, M ^a Gloria	IES Bonifacio Sotos. Casas Ibáñez
11 Fernández Cantos, Juan José	IES Amparo Sanz. Albacete Coordinador de Formación
12 Fernández Varillas J. Cristóbal	IES Diego de Siloé IES Parque Lineal IES Doctor Alarcón. La Roda
13 Ferrer Parra, M ^a Lourdes	IESO Bodas de Camacho. Munera
14 Herrero García, M. Trinidad	IES D. Bosco
15 Jiménez Contreras, M ^a Carmen	IESO Alfonso Iniesta. Pozo Cañada IES Andrés Vandelvira. Albacete

16	López Gómez, Antonio José (Natalia Cantos Padilla)	IES Herminio Almendros. Almansa
17	López Soria, Antonio	IES Bernardino del Campo
18	López López, Julia	IES Sierra del Segura. Elche Sierra SES de Riópar
19	Madrigal Montoya, José	IES Leonardo Da Vinci. Albacete
20	Martínez García, Antonio	IES Bachiller Sabuco. Albacete
21	Martínez Parrilla, Ana Belén	IES Doctor Alarcón Santón. La Roda
22	Martínez Utrilla, Josefa	IES Alto los Molinos
23	Martínez Valero, M ^a Celia	IES Ramón y Cajal
24	Medrano Córcoles, David	SES La Paz Escuela de Arte IES Bachiller Sabuco
25	Mendoza Gil, Antonio Javier	IES Río Júcar. Madrigueras
26	Mercader Villalba, Rosario	IES Federico García Lorca. Albacete
27	Moreno Portillo, M ^a Francisca	IES Virrey Morcillo. Villarrobledo
28	Moya Martínez, Antonio Guillermo	IES Izpisúa Belmonte. Hellín SES Entreculturas
29	Navarro Cortés, Fulgencio	IES Pedro Simón Abril. Alcaraz
30	Navarro Simón, Elvira	Coordinador de Formación
31	Parras Carreño, María	IES Justo Millán. Hellín IES Melchor de Macanaz. Hellín
32	Reyero Díaz, M ^a Carmen	IES Parque Lineal. Albacete IESO Pinar de Salomón. Aguas Nuevas
33	Rodríguez Aranda, M ^a José	IESO Cinxella
34	Rojas Pacheco, Reynaldo Raúl	IESO Pascual Serrano. Alpera IES Pintor Rafael Requena. Caudete
35	Romero Pliego. Luis Alfredo	IES Las Sabinas. El Bonillo IESO Belerma. Ossa de Montiel
36	Rubio Plaza, Carlos	IES Maestro Juan Rubio. La Roda
37	Ruescas Juárez, Luis Salvador (J. Valero)	IES Octavio Cuartero. Villarrobledo
38	Ruiz Aguilar, M ^a Carmen	IES Cristóbal Lozano. Hellín
39	Sáez Roldán, Vicente	IES Universidad Laboral. Albacete
40	Sánchez Bravo, Antonio José	IES Andrés Vandelvira. Albacete
41	Sánchez López, Enrique Javier	IES Diego de Siloé. Albacete

42	Sarrias Lorente, Rafael	IES Cristóbal Pérez Pastor. Tobarra
43	Simón Fernández, Crisanta	IESO Vía Heraclea. Balazote IES Los Olmos
44	Tendero Monteagudo, M ^a Áng.	IES José Isbert. Tarazona la Mancha IES Río Júcar. Madrigueras
45	Tomás Rodríguez, María	IES Cencibel. Villarrobledo
46	Valero Picazo, Fco. Javier	IES Octavio Cuartero. Villarrobledo
47	Villena Gregorio, Catalina	IES Maestro Juan Rubio IES Fuente Álamo
48	Villanueva Soriano, Nieves	IES Parque Lineal
49	Zornoza Arellano, María	IES José Conde García. Almansa IESO Pascual Serrano. Almansa

Albacete, 31 de agosto, 2021

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

IGLESIA DIOCESANA
Información Económica

INFORMACIÓN ECONÓMICA

EJERCICIO 2020

DIÓCESIS DE ALBACETE

EJERCICIO 2020

ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE

2020

INGRESOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2019
1.- APORTACIONES VOLUNTARIAS DE LOS FIELES		
Colectas parroquiales	724.965,25	825.498,07
Suscripciones	225.244,59	218.239,01
Colectas para Instituciones de la Iglesia	280.435,90	283.557,72
Otros ingresos de fieles	1.549.186,41	1.183.475,73
2.- ASIGNACIÓN TRIBUTARIA (Fondo Común Interdiocesano)	2.576.381,76	2.684.058,81
3.- INGR. DE PATRIMONIO Y OTRAS ACTIVIDADES		
Alquileres inmuebles	195.912,36	172.507,59
Financieros	359.712,89	137.926,55
Actividades económicas	0,00	7.336,74

4.- OTROS INGRESOS

Ingresos por Servicios	827.364,95	423.038,58
Subvenciones públicas corrientes	40.108,66	174.637,10
Ingresos de Instituciones Diocesanas	472046,66	630.623,34

TOTAL INGRESOS ORDINARIOS**7.251.359,43****6.740.899,24****6.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

Subvenciones de capital		
Enajenaciones de patrimonio ⁰	28.402,10	
Otros ingresos extraordinarios	66.542,61	516.136,38

Necesidad de financiación**TOTAL GENERAL****7.346.304,14****7.257.035,62**

ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE

2020

GASTOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2019
1.- ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES		
Actividades Pastorales	503.353,06	560.426,66
Actividades Asistenciales	264.106,63	292.964,74
Ayuda a la Iglesia Universal	396.081,07	414.163,49
Otras entregas a Instituciones Diocesanas	752.707,79	735.048,86
2.- RETRIBUCIÓN DEL CLERO		
Sueldos Sacerdotes y Religiosos	1.267.936,42	1.437.043,81
Seguridad Social y Otras prestaciones sociales	208.408,98	229.030,56
3.- RETRIBUCIÓN DE PERSONAL SEGLAR		
Salarios	528.680,72	229.221,55
Seguridad Social	146.480,99	45.199,32
Otros	28.344,66	0,00

4.- APORTACIONES A LOS CENTROS DE FORMACIÓN		
Seminario	0,00	8.080,75
Colegios	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
5.- CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Conservación de edificios pastorales y gastos de funcionamiento	3.063.817,79	2.637.683,51
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	7.159.918,11	6.588.863,25
6.- GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Nuevos templos	0,00	0,00
Programas de rehabilitación	0,00	0,00
Otros gastos extraordinarios	0,00	0,00
Capacidad de financiación	186.386,03	668.172,37
TOTAL GENERAL	7.346.304,14	7.257.035,62

OBISPADO DE ALBACETE

EJERCICIO 2020

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS DEL OBISPADO DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE

2020

INGRESOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2019
1.- APORTACIONES VOLUNTARIAS DE LOS FIELES		
Colectas parroquiales	30.628,23	33.037,93
Suscripciones	3.005,00	4.630,00
Colectas para Instituciones de la Iglesia	0,00	0,00
Otros ingresos de fieles	278.522,16	22.431,61
2.- ASIGNACIÓN TRIBUTARIA (Fondo Común Int.)	2.576.381,76	2.684.058,81
3.- INGR. DE PATRIMONIO Y OTRAS ACTIVIDADES		
Alquileres inmuebles	159.527,30	133.233,00
Financieros	358.781,82	136.059,69
Actividades económicas	0,00	7.336,74

4.- OTROS INGRESOS		
Ingresos por Servicios	450.803,27	50.869,48
Subvenciones públicas corrientes	20.847,10	0,00
Ingresos de Instituciones Diocesanas	349.722,91	492.617,16
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	4.228.219,55	3.564.274,42
6.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
Subvenciones de capital	0,00	0,00
Enajenaciones de patrimonio	28.402,10	0,00
Otros ingresos extraordinarios	66.542,61	516.136,38
Necesidad de financiación		
TOTAL GENERAL	4.323.164,26	4.080.410,80

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS DEL OBISPADO DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE

2020

GASTOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2019
1.- ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES		
Actividades Pastorales	150.293,04	181.793,15
Actividades Asistenciales	20.660,43	0,00
Ayuda a la Iglesia Universal	115.645,17	119.027,62
Otras entregas a Instituciones Diocesanas	337.571,55	195.000,00
2.- RETRIBUCIÓN DEL CLERO		
Sueldos Sacerdotes y Religiosos	1.267.936,42	1.337.043,81
Seguridad Social y Otras prestaciones sociales	208.408,98	229.030,56
3.- RETRIBUCIÓN DE PERSONAL SEGLAR		
Salarios	444.074,35	229.221,55
Seguridad Social	122.613,93	45.199,32
Otros	28.344,66	0,00

4.- APORTACIONES A LOS CENTROS DE FORMACIÓN		
Seminario	0,00	8.080,75
Colegios	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
5.- CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Conservación de edificios pastorales y gastos de funcionamiento	1.568.836,32	1.436.086,10
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	4.264.384,85	3.780.482,86
6.- GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Nuevos templos	0,00	0,00
Programas de rehabilitación	0,00	0,00
Otros gastos extraordinarios	0,00	3.905,78
Capacidad de financiación	58.779,41	
TOTAL GENERAL	4.323.164,26	3.784.388,64

PARROQUIAS DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE

EJERCICIO 2020

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo nº 1 - ALBACETE

Zona Pastoral nº 1 - ALBACETE CIUDAD

PARRROQUIA	GASTOS										
	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
El Espíritu Santo	2.499,21	2.090,00	209,79	0,00	18.211,25	21.169,03	1.486,26	4.739,25	19.220,00	9.882,36	79.507,15
La Resurrección	0,00	0,00	32,28	0,00	8.212,28	0,00	1.561,17	2.146,80	2.640,00	7.524,33	22.116,86
Ntra. S. de Fátima	2.218,36	0,00	4.113,18	0,00	12.547,33	536,00	8.447,70	0,00	3.296,10	0,00	31.158,67
Ntra. S. de la Paz	147,19	40,97	861,18	0,00	4.630,02	0,00	551,08	139,85	2.867,38	1.178,00	10.415,67
Sagrado Corazón	687,79	0,00	0,00	0,00	6.402,94	2.038,17	781,28	500,59	4.762,46	3.194,50	18.367,73
San Francisco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
San Pedro Apóstol	5.558,69	300,00	12,00	0,00	3.258,43	550,00	369,02	1.500,73	795,82	1.717,50	14.062,19
Total arciprestazgo	11.111,24	2.430,97	5.228,43	0,00	53.262,25	24.293,20	13.196,51	9.027,22	33.581,76	23.496,69	175.628,27

PARRROQUIA	INGRESOS										
	Servicios	Patrimonio inmobiliari.	Intereses	Subvenciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	TOTAL INGRESOS
El Espíritu Santo	6.253,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.999,53	23.443,04	6.419,78	29.732,00	12.864,00	95.711,35
La Resurrección	2.970,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.941,00	5.390,50	11.028,00	2.795,00	2.640,00	28.764,50
Ntra. S. de Fátima	11.878,39	0,00	0,00	0,00	100,00	2.735,00	10.282,68	14.223,00	0,00	5.600,89	44.819,96
Ntra. S. de la Paz	2.438,40	0,00	0,00	0,00	0,00	650,00	3.583,61	7.911,00	0,00	5.249,00	19.832,01
Sagrado Corazón	345,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.894,00	8.280,52	3.840,50	0,00	3.924,53	21.284,55
San Francisco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
San Pedro Apóstol	5.547,00	0,00	0,00	0,00	0,00	460,00	2.437,50	6.188,00	0,00	2.969,50	17.602,00
Total arciprestazgo	29.431,79	0,00	0,00	0,00	100,00	29.679,53	53.417,85	49.610,28	32.527,00	33.247,92	228.014,37

Colectas no parroquiales - Año 2020

Arciprestazgo nº 1 – ALBACETE

Zona Pastoral nº 1 - ALBACETE CIUDAD

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
El Espíritu Santo	618,40	2.862,30	3.089,20	1.308,40	1.340,10	400,00	450,00	0,00	200,00	10.268,40
La Resurrección	605,00	1.000,00	680,00	1.235,00	695,00	805,00	300,00	0,00	0,00	5.320,00
Ntra. S. de Fátima	0,00	878,54	697,00	0,00	418,10	370,00	0,00	0,00	0,00	2.363,64
Ntra. S. de la Paz	250,00	550,00	530,00	250,00	175,00	400,00	215,00	0,00	0,00	2.370,00
Sagrado Corazón	500,00	1.310,00	1.080,00	1.425,00	760,00	595,00	0,00	0,00	0,00	5.670,00
San Francisco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
San Pedro Apóstol	15,00	219,90	450,00	400,00	159,00	40,00	0,00	0,00	0,00	1.283,90
Total arciprestazgo	1.988,40	6.820,74	6.526,20	4.618,40	3.547,20	2.610,00	965,00	0,00	200,00	27.275,94

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
El Espíritu Santo	1,00	3.000,00	4.200,00	1.200,00	5.311,54	5.311,54	0,00	9.511,54	1.200,00
La Resurrección	0,60	1.800,00	4.888,53	3.088,53	2.332,95	2.332,95	0,00	7.221,48	3.088,53
Ntra. S. de Fátima	1,00	3.000,00	0,00	-3.000,00	3.911,91	3.911,91	0,00	3.911,91	-3.000,00
Ntra. S. de la Paz	0,03	90,00	90,00	0,00	1.458,30	1.458,30	0,00	1.548,30	0,00
Sagrado Corazón	0,50	1.500,00	1.500,00	0,00	1.736,00	1.736,00	0,00	3.236,00	0,00
San Francisco	2,00	6.000,00	24.173,52	18.173,52	0,00	0,00	0,00	24.173,52	18.173,52
San Pedro Apóstol	0,10	300,00	300,00	0,00	1.463,25	1.463,25	0,00	1.763,25	0,00
Total arciprestazgo	5,23	15.690,00	35.152,05	19.462,05	16.213,95	16.213,95	0,00	51.366,00	19.462,05

Aportación a la Comunidad Diocesana

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo nº 2 - ALBACETE

Zona Pastoral nº 1 - ALBACETE CIUDAD

PARRROQUIA	GASTOS										
	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
El Buen Pastor	8.269,60	1.623,26	188,51	291,26	12.984,46	0,00	6.205,07	212,65	265,22	5.784,57	35.824,60
La Purísima C.	1.100,21	0,00	403,86	0,00	19.147,59	945,98	4.889,73	1.407,33	5.346,19	10.741,69	43.982,58
Ntra. S. Estrella	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ntra. S. Angustias	4.612,54	1.826,84	2.134,40	164,05	21.432,72	5.236,91	6.136,32	2.765,95	5.670,21	9.534,90	59.514,84
San José	802,09	22.017,72	32,00	50,00	10.455,05	0,00	7.315,10	3.094,74	5.033,00	17.742,10	66.541,80
San Vicente de P.	350,10	0,00	0,00	0,00	10.314,83	0,00	0,00	0,00	983,10	1.245,20	12.893,23
Santo Domingo	2.613,85	1.111,89	0,00	0,00	3.742,34	0,00	2.247,81	6.133,66	60,00	7.309,49	23.219,04
Total arciprestazgo	17.748,39	26.579,71	2.758,77	505,31	78.076,99	6.182,89	26.794,03	13.614,33	17.357,72	52.357,95	241.976,09

PARRROQUIA	INGRESOS										
	Servicios	Patrimonio inmoviliar.	Intereses	Subven-ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	TOTAL INGRESOS
El Buen Pastor	5.578,06	0,00	0,00	0,00	0,00	11.527,49	7.594,00	3.734,44	68.614,78	0,00	97.048,77
La Purísima C.	2.158,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.575,00	12.318,41	17.365,50	1.020,00	9.222,00	54.658,91
Ntra. S. Estrella	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ntra. S. Angustias	6.625,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.068,00	38.532,50	0,00	0,00	29.397,61	91.623,11
San José	4.755,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.081,38	50.325,50	5.239,26	0,00	0,00	94.401,14
San Vicente de P.	2.191,60	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	4.360,75	3.497,50	0,00	188,70	10.268,55
Santo Domingo	356,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.050,00	17.277,00	2.275,00	2.054,00	3.008,09	26.020,09
Total arciprestazgo	21.663,66	0,00	0,00	0,00	0,00	76.331,87	130.408,16	32.111,70	71.688,78	41.816,40	374.020,57

Colectas no parroquiales - Año 2020

Arciprestazgo nº 2 - ALBACETE

Zona Pastoral nº 1 - ALBACETE CIUDAD

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
El Buen Pastor	450,00	1.200,00	1.265,00	1.540,00	550,00	200,00	300,00	0,00	1.360,00	6.865,00
La Purísima C.	497,00	1.171,00	1.414,90	4.228,88	364,50	525,50	500,00	0,00	500,00	9.201,78
Ntra. S. Estrella	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ntra. S. Angustias	1.770,00	5.603,50	4.124,00	6.535,00	1.630,00	760,00	2.316,50	850,00	6.475,00	30.064,00
San José	1.415,00	6.220,00	6.832,00	0,00	4.080,00	320,00	1.160,00	0,00	3.920,00	23.947,00
San Vicente de P.	0,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75,00
Santo Domingo	323,70	1.651,00	1.345,50	1.172,98	425,00	0,00	350,00	0,00	930,00	6.198,18
Total arciprestazgo	4.455,70	15.920,50	14.981,40	13.476,86	7.049,50	1.805,50	4.626,50	850,00	13.185,00	76.350,96

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
El Buen Pastor	1,00	3.000,00	3.000,00	0,00	2.843,40	2.843,40	0,00	5.843,40	0,00
La Purísima C.	1,00	3.000,00	6.300,00	3.300,00	4.441,69	4.441,69	0,00	10.741,69	3.300,00
Ntra. S. Estrella	0,02	60,00	0,00	-60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60,00
Ntra. S. Angustias	1,00	3.000,00	3.000,00	0,00	6.222,55	6.222,55	0,00	9.222,55	0,00
San José	2,00	6.000,00	6.000,00	0,00	9.440,11	9.440,11	0,00	15.440,11	0,00
San Vicente de P.	0,03	90,00	0,00	-90,00	1.007,99	0,00	-1.007,99	0,00	-1.097,99
Santo Domingo	0,50	1.500,00	4.868,19	3.368,19	2.095,80	2.095,80	0,00	6.963,99	3.368,19
Total arciprestazgo	5,55	16.650,00	23.168,19	6.518,19	26.051,54	25.043,55	-1.007,99	48.211,74	5.510,21

Aportación a la Comunidad Diocesana

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo nº 3 - ALBACETE

Zona Pastoral nº 1 - ALBACETE CIUDAD

GASTOS

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
La Asunción	1.778,91	1.038,52	177,18	427,69	24.175,53	0,00	2.067,02	2.401,78	3.817,32	10.682,05	46.566,00
La Sgda. Familia	101,78	0,00	40,66	93,29	7.623,34	1.362,21	243,75	174,83	400,00	5.740,15	15.780,01
Ntra. S. del Pilar	2.520,19	1.356,10	248,30	0,00	14.445,56	24.645,74	1.625,49	1.427,40	3.000,00	9.966,67	59.235,45
San Juan Bautista	1.858,80	21.780,46	566,42	2.607,83	48.159,24	2.747,75	7.699,57	667,22	17.845,96	18.984,74	122.917,99
San Pablo	1.085,82	5.940,19	14,70	54,68	7.173,56	19.330,61	2.376,19	4.602,09	6.000,00	5.111,85	51.689,69
San Juan Pablo II	24.152,54	0,00	29,00	0,00	28,74	0,00	42,10	522,34	0,00	0,00	24.774,72
Total arciprestazgo	31.498,04	30.115,27	1.076,26	3.183,49	101.605,97	48.086,31	14.054,12	9.795,66	31.063,28	50.485,46	320.963,86

INGRESOS

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmobiliari.	Intereses	Subvenciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	TOTAL INGRESOS
La Asunción	14.071,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.457,27	16.898,04	4.185,07	3.280,00	6.727,40	69.618,78
La Sgda. Familia	2.672,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.248,00	9.378,02	10.136,83	0,00	875,00	30.309,85
Ntra. S. del Pilar	18.637,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.776,00	10.875,61	8.214,50	100,00	19.600,91	59.204,02
San Juan Bautista	7.355,00	7.784,00	267,11	0,00	0,00	27.465,55	52.775,00	20.519,00	17.503,19	5.228,52	138.897,37
San Pablo	2.316,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.245,00	9.805,50	0,00	0,00	54.528,06	74.894,56
San Juan Pablo II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.290,00	9.290,00
Total arciprestazgo	45.051,00	7.784,00	267,11	0,00	0,00	69.191,82	99.732,17	43.055,40	20.883,19	96.249,89	382.214,58

Colectas no parroquiales - Año 2020

Arciprestazgo nº 3 - ALBACETE

Zona Pastoral nº 1 - ALBACETE CIUDAD

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
La Asunción	1.950,00	2.535,00	2.229,50	2.881,00	1.431,50	1.186,50	836,50	383,00	0,00	13.433,00
La Sgda. Familia	805,00	869,35	929,65	0,00	691,62	82,93	0,00	0,00	0,00	3.378,55
Ntra. S. del Pilar	117,95	722,28	1.121,77	408,43	667,88	197,65	158,55	194,92	0,00	3.589,43
San Juan Bautista	2.804,53	6.460,00	3.992,23	8.319,00	2.330,00	1.040,00	1.820,00	655,00	2.330,00	29.750,76
San Pablo	265,00	810,00	786,50	1.028,00	402,00	694,50	235,00	50,00	180,00	4.451,00
San Juan Pablo II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total arciprestazgo	5.942,48	11.396,63	9.059,65	12.636,43	5.523,00	3.201,58	3.050,05	1.282,92	2.510,00	54.602,74

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
La Asunción	1,25	3.750,00	4.004,27	254,27	5.961,14	5.961,14	0,00	9.965,41	254,27
La Sgda. Familia	0,60	1.800,00	1.700,00	-100,00	2.943,49	2.943,49	0,00	4.643,49	-100,00
Ntra. S. del Pilar	1,00	3.000,00	6.016,36	3.016,36	3.950,31	3.950,31	0,00	9.966,67	3.016,36
San Juan Bautista	2,00	6.000,00	6.000,00	0,00	11.616,57	11.616,57	0,00	17.616,57	0,00
San Pablo	0,30	900,00	3.666,00	2.766,00	2.036,65	2.036,65	0,00	5.702,65	2.766,00
San Juan Pablo II		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total arciprestazgo	5,15	15.450,00	21.386,63	5.936,63	26.508,15	26.508,15	0,00	47.894,78	5.936,63

Aportación a la Comunidad Diocesana

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo - LA MANCHUELA

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

GASTOS

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
Abengibre	0,00	0,00	24,00	0,00	296,07	0,00	87,94	0,00	0,00	2.571,78	2.979,79
Alborea	901,49	0,00	0,49	189,76	7.057,00	3.880,61	918,80	0,00	377,00	1.169,00	14.494,15
Alcalá del Júcar	14,00	0,00	0,00	135,94	718,85	0,00	0,00	116,00	0,00	538,73	1.523,52
Balsa de Ves	0,00	0,00	0,00	0,00	3.501,09	0,00	105,01	0,00	151,00	742,59	4.499,69
Bormate	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Casas de Ves	1.479,11	0,00	3,01	124,60	0,00	0,00	1.336,39	376,23	3.913,72	2.705,99	9.939,05
Casas del Cerro	0,00	0,00	0,00	0,00	518,00	672,00	0,00	51,17	0,00	0,00	1.241,17
Casas Ibáñez	0,00	2.500,00	0,00	104,67	0,00	2.709,48	3.208,32	426,72	0,00	9.076,52	18.025,71
Cenizate	420,00	0,00	79,65	48,83	120,00	0,00	823,93	976,50	2.000,00	3.025,97	7.494,88
Cubas	0,00	0,00	0,00	0,00	1.628,01	0,00	0,00	0,00	293,75	398,37	2.320,13
Fuentealbilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	550,61	120,07	1.042,83	2.881,39	4.644,90
Golosalvo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jorquera	0,00	0,00	0,00	94,83	3.880,66	8.911,00	348,02	0,00	781,27	408,37	14.424,15
La Recueja	497,38	0,00	10,20	0,00	377,75	0,00	0,00	0,00	0,00	356,49	1.241,82
Las Eras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Madrigueras	1.661,22	500,00	0,00	0,00	6.738,05	7.557,46	1.147,93	2.540,57	12.600,00	5.198,88	37.944,11
Mahora	511,18	0,00	0,00	0,00	3.274,51	3.492,45	1.343,73	318,72	1.089,04	6.568,63	16.598,26
Motilleja	16,94	0,12	0,60	0,00	1.268,20	1.100,00	30,86	49,06	0,00	504,80	2.970,58
Navas Jorquera	259,35	0,00	0,00	0,00	283,56	8.391,93	95,00	1.642,29	0,00	1.485,41	12.157,54
Villa de Ves	1.065,72	0,00	0,00	34,08	0,00	0,00	318,10	0,00	472,00	824,89	2.714,79

Continúa en la página siguiente →

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo - LA MANCHUELA

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

← Viene de la Página anterior

GASTOS

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
Villamalea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.287,89	1.145,33	0,00	4.536,49	13.969,71
Villatoya	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Zulema	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total arciprestazgo	6.826,39	3.000,12	117,95	732,71	29.661,75	36.764,93	18.602,53	7.762,66	22.720,61	42.994,30	169.183,95

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo - LA MANCHUELA

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

INGRESOS

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmoviliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	TOTAL INGRESOS
Abengibre	190,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.433,68	100,00	0,00	0,00	2.723,68
Alborea	1.640,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.655,90	120,00	0,00	4.334,50	8.750,40
Alcalá del Júcar	795,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	954,00	1.200,00	0,00	0,00	2.949,00
Balsa de Ves	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	338,35	229,00	0,00	4,30	701,65
Bormate	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Casas de Ves	1.590,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.477,30	1.280,50	0,00	5.771,00	11.118,80
Casas del Cerro	530,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	454,00	1.290,00	0,00	0,00	2.274,00
Casas Ibáñez	1.555,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.279,41	8.621,32	520,00	3.036,95	0,00	21.012,68
Cenizate	0,00	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00	1.457,10	1.060,00	270,93	2.834,57	5.972,60
Cubas	350,00	0,00	2,18	0,00	0,00	0,00	443,70	2.857,87	0,00	3.503,00	7.156,75
Fuentealbilla	2.430,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.058,55	25,00	0,00	160,00	4.673,55
Golosalvo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jorquera	510,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	374,08	1.210,00	0,00	3.370,60	5.464,68
La Recueja	365,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.434,00	0,00	32,00	1.831,00
Las Eras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Madrigueras	8.898,00	0,00	0,00	0,00	0,00	730,00	13.401,00	3.296,00	0,00	12.719,35	39.044,35
Mahora	3.511,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.938,90	1.736,29	0,00	0,00	10.186,19
Motiveja	1.705,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.158,50	100,00	0,00	260,00	4.223,50
Navas Jorquera	970,00	0,00	0,00	0,00	0,00	324,00	2.075,07	768,98	2.659,00	629,71	7.426,76
Villa de Ves	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.386,97	0,00	1.150,00	2.556,97

Continúa en la página siguiente →

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo - LA MANCHUELA

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

← Viene de la Página anterior

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmobiliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	INGRESOS
											TOTAL INGRESOS
Villamalea	3.805,00	7.518,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.179,24	4.359,64	0,00	0,00	18.861,88
Villatoya	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Zulema	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total arciprestazgo	28.994,00	7.518,00	352,18	0,00	0,00	8.333,41	48.020,69	22.974,25	5.966,88	34.769,03	156.928,44

Colectas no parroquiales - Año 2020

Arciprestazgo - LA MANCHUELA

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
Abengibre	10,00	100,00	250,00	0,00	150,00	0,00	0,00	100,00	0,00	610,00
Alborea	50,00	100,00	120,00	57,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	377,00
Alcalá del Júcar	0,00	0,00	45,00	50,00	110,00	45,00	0,00	0,00	0,00	250,00
Balsa de Ves	25,00	28,00	25,00	25,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	128,00
Bormate	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Casas de Ves	550,00	2.245,00	395,00	300,00	230,00	0,00	60,00	50,00	0,00	3.830,00
Casas del Cerro	0,00	0,00	59,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59,00
Casas Ibáñez	100,00	100,00	7.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	7.600,00
Cenizate	0,00	200,00	70,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	470,93
Cubas	0,00	80,00	62,00	60,00	0,00	0,00	115,00	0,00	0,00	317,00
Fuentealbilla	75,00	328,13	95,00	100,00	100,00	130,00	0,00	0,00	214,70	1.042,83
Golosalvo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jorquera	0,00	55,00	0,00	40,00	15,00	46,00	0,00	0,00	0,00	156,00
La Recueja	0,00	40,00	32,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72,00
Las Eras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Madrigueras	184,00	1.462,00	995,00	718,00	240,00	0,00	0,00	0,00	1.086,80	4.685,80
Mahora	0,00	142,34	142,00	120,60	70,16	0,00	0,00	0,00	0,00	475,10
Motilleja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Navas Jorquera	0,00	525,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	510,00	1.435,00
Villa de Ves	50,00	100,00	100,00	100,00	47,00	0,00	50,00	25,00	0,00	472,00

Continúa en la página siguiente →

Colectas no parroquiales - Año 2020

Arciprestazgo - LA MANCHUELA

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

← Viene de la Página anterior

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
Villamalea	150,00	1.300,00	0,00	590,00	0,00	170,00	0,00	0,00	0,00	2.210,00
Villatoya	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Zulema	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total arciprestazgo	1.194,00	6.805,47	10.090,93	2.160,60	1.037,16	391,00	225,00	275,00	2.011,50	24.190,66

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo - LA MANCHUELA

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
Abengibre	0,16	480,00	2.477,28	1.997,28	0,16	480,00	2.477,28	1.997,28	0,16
Alborea	0,10	300,00	1.169,00	869,00	0,10	300,00	1.169,00	869,00	0,10
Alcalá del Júcar	0,20	600,00	0,00	-600,00	0,20	600,00	0,00	-600,00	0,20
Balsa de Ves	0,05	150,00	564,90	414,90	0,05	150,00	564,90	414,90	0,05
Bormate	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Casas de Ves	0,15	450,00	1.765,07	1.315,07	0,15	450,00	1.765,07	1.315,07	0,15
Casas del Cerro	0,02	60,00	0,00	-60,00	0,02	60,00	0,00	-60,00	0,02
Casas Ibáñez	0,40	1.200,00	6.903,19	5.703,19	0,40	1.200,00	6.903,19	5.703,19	0,40
Cenizate	0,15	450,00	2.275,57	1.825,57	0,15	450,00	2.275,57	1.825,57	0,15
Cubas	0,11	330,00	0,00	-330,00	0,11	330,00	0,00	-330,00	0,11
Fuentealbilla	0,15	450,00	2.434,10	1.984,10	0,15	450,00	2.434,10	1.984,10	0,15
Golosalvo	0,05	150,00	0,00	-150,00	0,05	150,00	0,00	-150,00	0,05
Jorquera	0,15	450,00	0,00	-450,00	0,15	450,00	0,00	-450,00	0,15
La Recueja	0,05	150,00	0,00	-150,00	0,05	150,00	0,00	-150,00	0,05
Las Eras	0,03	90,00	0,00	-90,00	0,03	90,00	0,00	-90,00	0,03
Madrigueras	0,75	2.250,00	1.500,00	-750,00	0,75	2.250,00	1.500,00	-750,00	0,75
Mahora	0,15	450,00	4.070,63	3.620,63	0,15	450,00	4.070,63	3.620,63	0,15
Motilleja	0,05	150,00	0,00	-150,00	0,05	150,00	0,00	-150,00	0,05
Navas Jorquera	0,10	300,00	504,84	204,84	0,10	300,00	504,84	204,84	0,10
Villa de Ves	0,05	150,00	564,90	414,90	0,05	150,00	564,90	414,90	0,05

Aportación a la
Comunidad Diocesana

Continúa en la página siguiente →

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo - LA MANCHUELA

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

← Viene de la Página anterior

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
Villamalea	0,20	600,00	2.434,10	1.834,10	1.886,19	1.886,19	0,00	4.320,29	1.834,10
Villatoya	0,03	90,00	0,00	-90,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-90,00
Zulema	0,02	60,00	0,00	-60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60,00
Total arciprestazgo	3,12	9.360,00	26.663,58	17.303,58	11.619,25	11.619,25	0,00	38.282,83	17.303,58

Aportación a la
Comunidad Diocesana

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo - LA RODA

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

GASTOS

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
Balazote	326,00	0,00	0,00	270,96	604,00	0,00	4.570,40	0,00	150,00	0,00	5.921,36
Barrax	290,42	0,00	0,00	0,00	1.471,48	1.035,00	610,75	6.001,62	0,00	1.493,57	10.902,84
El Jardín	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
Fuensanta	2.394,39	0,00	42,00	0,00	4.668,35	1.100,00	0,00	0,00	1.300,00	3.055,53	12.560,27
La Gineta	606,26	0,00	157,19	607,29	8.222,05	676,18	1.247,39	910,33	5.069,42	6.268,89	23.765,00
La Herrera	136,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.200,00	0,00	0,00	0,00	481,29	5.817,29
Interp. La Roda	13.747,16	0,00	1.166,11	16,26	13.462,06	21.012,06	6.859,66	4.829,51	1.564,80	8.818,13	71.475,75
Lezuza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Minaya	2.267,00	0,00	0,00	0,00	1.774,00	66,00	1.121,00	0,00	105,00	784,10	6.117,10
Montalvos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tarazona de la M.	4.007,22	8.257,05	2,06	580,41	0,00	9.989,50	12.293,31	4.678,07	8.487,20	8.221,37	56.516,19
Tiriez	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Villalgordo Júcar	311,38	0,00	15,00	422,21	1.748,75	13.847,37	2.567,02	621,41	0,00	1.659,30	21.192,44
Total arciprestazgo	326,00	0,00	0,00	270,96	604,00	0,00	4.570,40	0,00	150,00	0,00	5.921,36

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo - LA RODA

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmobiliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	TOTAL INGRESOS
Balazote	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	830,00	2.426,70	510,00	0,00	1.001,90	6.468,60
Barrax	3.525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.346,86	3.751,00	0,00	1.883,74	11.506,60
El Jardín	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.004,00	0,00	0,00	0,00	2.004,00
Fuensanta	1.570,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.493,05	2.482,22	0,00	5.347,07	11.892,34
La Gineta	6.083,00	0,00	0,00	1.070,96	0,00	0,00	7.285,79	4.865,00	0,00	70.911,32	90.216,07
La Herrera	365,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.186,63	350,00	0,00	600,00	2.501,63
Interp. La Roda	18.880,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.324,00	17.742,71	23.674,42	0,00	15.591,01	78.212,14
Lezuza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Minaya	1.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.722,00	390,00	0,00	0,00	5.262,00
Montalvos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tarazona de la M.	6.240,00	1.012,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.237,44	9.599,15	10.492,98	5.360,10	45.941,67
Tiriez	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Villalgordo Júcar	3.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.635,50	3.140,77	0,00	0,00	10.116,27
Total arciprestazgo	42.853,00	1.012,00	0,00	1.070,96	0,00	3.154,00	56.080,68	48.762,56	10.492,98	100.695,14	264.121,32

Colectas no parroquiales - Año 2020

Arciprestazgo - LA RODA

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
Balazote	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Barrax	100,00	401,00	503,00	600,00	150,00	41,00	0,00	0,00	2.916,00	4.711,00
El Jardín	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fuensanta	120,00	150,00	100,00	0,00	150,00	100,00	0,00	0,00	410,00	1.030,00
La Gineta	107,41	348,57	277,68	122,80	138,20	132,50	0,00	0,00	0,00	1.127,16
La Herrera	0,00	100,00	100,00	0,00	100,00	40,00	0,00	0,00	15,00	355,00
Interp. La Roda	681,66	2.230,00	2.212,50	882,77	584,96	947,03	375,00	0,00	231,00	8.144,92
Lezuza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Minaya	0,00	500,00	737,80	0,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.312,80
Montalvos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tarazona de la M.	200,00	0,00	136,00	0,00	200,00	718,00	168,71	0,00	0,00	1.422,71
Tiriez	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Villalgordo Júcar	0,00	250,00	327,00	0,00	115,00	0,00	0,00	0,00	0,00	692,00
Total arciprestazgo	1.209,07	3.979,57	4.393,98	1.605,57	1.513,16	1.978,53	543,71	0,00	3.572,00	18.795,59

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo - LA RODA

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
Balazote	0,40	1.200,00	0,00	-1.200,00	546,67	546,67	0,00	546,67	-1.200,00
Barrax	0,25	750,00	0,00	-750,00	962,29	962,29	0,00	962,29	-750,00
El Jardín	0,00	0,00	0,00	0,00	200,40	200,40	0,00	200,40	0,00
Fuensanta	0,20	600,00	2.406,00	1.806,00	654,53	654,53	0,00	3.060,53	1.806,00
La Gineta	0,30	900,00	3.609,82	2.709,82	1.823,38	1.823,38	0,00	5.433,20	2.709,82
La Herrera	0,10	300,00	0,00	-300,00	190,16	190,16	0,00	190,16	-300,00
Interp. La Roda	1,00	3.000,00	3.150,00	150,00	6.262,11	6.262,11	0,00	9.412,11	150,00
Lezuza	0,30	900,00	0,00	-900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-900,00
Minaya	0,35	1.050,00	0,00	-1.050,00	526,20	526,20	0,00	526,20	-1.050,00
Montalvos	0,01	30,00	0,00	-30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30,00
Tarazona de la M.	1,00	3.000,00	3.470,37	470,37	3.008,86	3.008,86	0,00	6.479,23	470,37
Tiriez	0,15	450,00	0,00	-450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-450,00
Villalgordo Júcar	0,20	600,00	600,00	0,00	1.011,63	1.011,63	0,00	1.611,63	0,00
Total arciprestazgo	4,36	13.080,00	13.236,19	156,19	15.186,22	15.186,22	0,00	28.422,41	156,19

Aportación a la Comunidad Diocesana

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo - VILLARROBLEDO

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

PARRROQUIA	GASTOS										
	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL INGRESOS
El Balletero	1.641,93	0,00	0,00	0,00	21.977,03	49.334,74	1.772,69	0,00	0,00	1.284,56	76.010,95
El Bonillo	9.462,44	0,00	0,00	0,00	16.786,94	69.559,50	8.253,03	4.907,41	240,05	4.687,16	113.896,53
Munera	1.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	3.000,00	1.000,00	0,00	0,00	9.000,00
Ossa de Montiel	0,00	0,00	1.169,99	75,00	0,00	1.388,22	5.691,63	3.423,12	199,65	0,00	11.947,61
Villarrobledo											
<i>San Blas</i>	2.262,31	9.507,00	31,82	0,00	15.209,94	10.441,19	2.136,87	22.499,90	0,00	15.385,97	77.475,00
<i>San Sebastián</i>	464,79	0,00	0,00	0,00	6.545,23	1.410,27	1.897,69	850,72	750,00	6.487,23	18.405,93
<i>Santa María</i>	3.494,26	0,00	123,24	40,42	2.082,41	5.185,56	11.814,26	1.858,20	1.303,65	4.230,49	30.132,49
Total arciprestazgo	18.325,73	12.507,00	1.325,05	115,42	62.601,55	138.319,48	34.566,17	34.539,35	2.493,35	32.075,41	336.868,51

PARRROQUIA	INGRESOS										
	Servicios	Patrimonio inmobiliari.	Intereses	Subvenciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	TOTAL GASTOS
El Balletero	515,00	6.659,21	6,56	324,47	0,00	0,00	2.787,73	547,45	0,00	63.203,95	74.044,37
El Bonillo	2.655,00	0,00	54,47	2.530,85	5.245,00	0,00	10.815,51	16.506,76	0,00	13.069,35	50.876,94
Munera	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	1.500,00	0,00	1.000,00	9.000,00
Ossa de Montiel	2.046,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	160,00	2.656,40	5.013,21
Villarrobledo											
<i>San Blas</i>	12.060,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.012,36	9.439,89	4.898,26	0,00	49.597,20	84.007,71
<i>San Sebastián</i>	25.378,04	0,00	0,00	0,00	0,00	4.724,29	2.950,00	1.820,00	0,00	1.400,00	36.272,33
<i>Santa María</i>	12.565,00	0,00	0,00	613,02	0,00	340,00	8.339,85	5.310,00	70,00	16.873,87	44.111,74
Total arciprestazgo	58.719,85	6.659,21	61,03	3.468,34	5.245,00	13.076,65	37.332,98	30.732,47	230,00	147.800,77	303.326,30

Colectas no parroquiales - Año 2020

Arciprestazgo - VILLARROBLEDO

Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
El Balletero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
El Bonillo	0,00	0,00	0,00	0,00	185,00	0,00	0,00	0,00	0,00	185,00
Munera	250,00	400,00	400,00	500,00	100,00	150,00	100,00	100,00	200,00	2.200,00
Ossa de Montiel	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Villarrobledo										
San Blas	519,00	2.279,50	1.354,00	1.573,03	455,50	1.621,40	1.191,50	422,50	0,00	9.416,43
San Sebastián	600,00	1.300,00	600,00	1.900,00	500,00	500,00	400,00	0,00	8.550,00	14.350,00
Santa María	300,28	1.269,21	1.777,00	919,00	173,30	430,00	575,55	32,65	0,00	5.476,99
Total arciprestazgo	1.669,28	5.248,71	4.131,00	4.892,03	1.413,80	2.701,40	2.267,05	555,15	8.750,00	31.628,42

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
El Balletero	0,10	300,00	300,00	0,00	1.051,60	1.051,60	0,00	1.351,60	0,00
El Bonillo	0,60	1.800,00	1.800,00	0,00	3.003,17	3.003,17	0,00	4.803,17	0,00
Munera	0,40	1.200,00	0,00	-1.200,00	800,00	800,00	0,00	800,00	-1.200,00
Ossa de Montiel	0,35	1.050,00	0,00	-1.050,00	219,68	219,68	0,00	219,68	-1.050,00
Villarrobledo									
San Blas	1,00	3.000,00	3.353,25	353,25	3.441,05	3.441,05	0,00	6.794,30	353,25
San Sebastián	0,90	2.700,00	10.770,35	8.070,35	3.487,23	3.487,23	0,00	14.257,58	8.070,35
Santa María	0,50	1.500,00	0,00	-1.500,00	2.655,49	2.655,49	0,00	2.655,49	-1.500,00
Total arciprestazgo	3,85	11.550,00	16.223,60	4.673,60	14.658,22	14.658,22	0,00	30.881,82	4.673,60

Aportación a la Comunidad Diocesana

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo - ALMANSA

Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

GASTOS

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL INGRESOS
Almansa											
<i>Ntra. S. Asunción</i>	1.011,16	16.966,89	533,92	229,57	15.236,63	0,00	3.330,43	2.898,28	2.334,72	2.000,00	44.541,60
<i>San Isidro</i>	0,00	300,00	0,78	0,00	7.221,17	1.666,29	3.174,93	992,17	0,00	809,74	14.165,08
<i>San Roque</i>	1.072,36	0,00	622,66	102,63	3.004,50	2.502,39	669,43	1.006,69	0,00	1.644,50	10.625,16
Alpera	1.793,86	0,00	0,00	0,00	0,00	1.452,00	5.779,48	0,00	3.647,80	2.760,51	15.433,65
Bonete	1.556,21	2.067,20	0,00	0,00	1.165,55	1.818,74	39,00	874,15	4.360,20	1.817,16	13.698,21
Caudete Interp.	10.312,27	13.360,64	84,44	663,18	24.066,54	2.478,55	3.735,29	1.854,41	7.450,00	7.929,23	71.934,55
Montealegre C.	930,94	0,00	18,00	89,00	3.815,48	19.646,97	781,89	0,00	0,00	2.047,61	27.329,89
Total arciprestazgo	16.676,80	32.694,73	1.259,80	1.084,38	54.509,87	29.564,94	17.510,45	7.625,70	17.792,72	19.008,75	197.728,14

INGRESOS

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmobiliari.	Intereses	Subvenciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	TOTAL GASTOS
Almansa											
<i>Ntra. S. Asunción</i>	11.963,87	0,00	0,00	0,00	0,00	4.957,00	12.217,50	4.580,00	1.005,00	12.318,71	47.042,08
<i>San Isidro</i>	1.039,00	0,00	0,00	3.430,35	0,00	0,00	3.308,45	4.149,00	250,00	765,00	12.941,80
<i>San Roque</i>	5.270,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	4.825,00	1.000,00	0,00	380,00	14.475,00
Alpera	1.360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.424,33	617,00	0,00	15.009,72	21.411,05
Bonete	2.610,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.161,00	2.081,50	5.069,00	0,00	17.921,50
Caudete Interp.	563,00	952,15	202,51	0,00	0,00	2.620,00	17.848,00	15.576,00	0,00	37.770,82	75.532,48
Montealegre C.	2.000,00	0,00	0,00	0,00	14.370,00	0,00	7.186,36	300,00	0,00	0,00	23.856,36
Total arciprestazgo	24.805,87	952,15	202,51	6.430,35	14.370,00	7.577,00	57.970,64	28.303,50	6.324,00	66.244,25	213.180,27

Colectas no parroquiales - Año 2020

Arciprestazgo - ALMANSA

Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
Almansa										
<i>Ntra. S. Asunción</i>	0,00	612,00	1.170,00	1.113,00	345,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.240,00
<i>San Isidro</i>	0,00	0,00	1.000,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.250,00
<i>San Roque</i>	90,00	470,00	500,00	750,00	150,00	0,00	0,00	0,00	900,00	2.860,00
Alpera	100,00	120,00	370,00	0,00	120,00	445,30	0,00	0,00	200,00	1.355,30
Bonete	90,00	600,00	375,00	3.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.665,00
Caudete Interp.	610,00	1.225,00	1.150,00	3.570,00	1.570,00	550,00	0,00	0,00	0,00	8.675,00
Montealegre C.	90,00	350,00	200,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	940,00
Total arciprestazgo	980,00	3.377,00	4.765,00	9.583,00	2.185,00	995,30	0,00	0,00	1.100,00	22.985,30

PARRROQUIA	Coefficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
Almansa									
<i>Ntra. S. Asunción</i>	1,00	3.000,00	0,00	-3.000,00	3.371,84	2.000,00	-1.371,84	2.000,00	-4.371,84
<i>San Isidro</i>	0,35	1.050,00	0,00	-1.050,00	849,65	849,65	0,00	849,65	-1.050,00
<i>San Roque</i>	0,20	600,00	600,00	0,00	1.109,50	1.109,50	0,00	1.709,50	0,00
Alpera	0,20	600,00	2.343,96	1.743,96	640,13	640,13	0,00	2.984,09	1.743,96
Bonete	0,15	450,00	600,00	150,00	1.285,25	1.285,25	0,00	1.885,25	150,00
Caudete Interp.	1,00	3.000,00	7.929,23	4.929,23	3.776,17	3.776,17	0,00	11.705,40	4.929,23
Montealegre C.	0,20	600,00	600,00	0,00	948,64	948,64	0,00	1.548,64	0,00
Total arciprestazgo	3,10	9.300,00	12.073,19	2.773,19	11.981,17	10.609,33	-1.371,84	22.682,52	1.401,35

Aportación a la Comunidad Diocesana

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo - CHINCHILLA

Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

GASTOS

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
Alatoz	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	975,63	0,00	5.714,42	0,00	6.690,05
Carcelen	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.861,15	0,00	3.880,47	0,00	7.741,62
Casas Juan Núñez	73,88	0,00	0,00	0,00	3.349,27	1.815,00	251,72	0,00	0,00	600,00	6.089,87
Chinchilla	1.857,90	200,00	0,00	225,54	5.386,54	16.211,71	816,84	450,51	35,00	8.998,07	34.182,11
Corral Rubio	44,39	0,00	96,13	0,00	1.539,12	561,00	0,00	15,50	460,00	739,25	3.455,39
Higueruela	147,76	0,00	57,50	82,93	6.756,54	4.312,51	1.211,36	370,12	0,00	1.622,42	14.561,14
Hoya Gonzalo	1.648,81	0,00	114,36	0,00	924,83	6.425,90	24,35	0,00	390,43	300,00	9.828,68
La Felipa	33,88	0,00	0,00	0,00	417,57	0,00	0,00	0,00	246,59	180,00	878,04
Pétrola	30,96	0,00	295,38	0,00	989,33	1.208,57	0,00	128,92	1.235,00	770,58	4.658,74
Pozo Cañada	4.572,68	2.455,12	6,03	26,00	7.219,16	8.626,29	2.017,56	2.940,91	2.214,59	1.651,35	31.729,69
Pozo Lorente	63,88	0,00	0,00	0,00	866,97	2.668,27	130,00	0,00	595,92	450,00	4.775,04
Tinajeros	85,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	731,02	0,00	291,65	110,90	1.218,57
Valdeganga	1.828,17	120,00	0,00	105,42	4.654,52	2.763,16	743,25	1.272,29	1.575,73	1.544,00	14.606,54
Villar de Chinch.	0,00	0,00	0,00	0,00	927,60	2.227,38	116,00	0,00	0,00	584,88	3.855,86
Villavallente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122,29	0,00	2.060,00	363,87	2.546,16
Total arciprestazgo	10.387,31	2.775,12	569,40	439,89	33.031,45	46.819,79	11.001,17	5.178,25	18.699,80	17.915,32	146.817,50

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo - CHINCHILLA

Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

INGRESOS

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmoviliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	TOTAL INGRESOS
Alatoz	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.844,20	0,00	0,00	563,67	2.907,87
Carcelen	670,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.196,64	150,00	0,00	3.354,18	10.370,82
Casas Juan Núñez	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	620,00	2.792,00	1.860,00	0,00	3.047,94	8.319,94
Chinchilla	7.415,00	3.682,42	0,00	0,00	0,00	580,00	7.912,62	10.562,61	2.000,00	1.366,50	33.519,15
Corral Rubio	745,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	1.046,64	116,35	488,47	405,00	2.801,47
Higueruela	940,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.079,15	5.205,00	0,00	5.565,36	15.789,51
Hoya Gonzalo	0,00	2.477,28	0,00	400,00	2.880,00	60,00	771,00	1.381,00	0,00	1.584,00	9.553,28
La Felipa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	404,52	741,69	0,00	0,00	1.446,21
Pétrola	2.085,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.199,30	425,00	0,00	2.672,41	8.381,71
Pozo Cañada	6.967,00	0,00	0,00	0,00	2.690,00	735,10	4.153,25	806,62	930,00	11.839,42	28.121,39
Pozo Lorente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	725,00	1.475,49	0,00	0,00	2.756,01	4.956,50
Tinajeros	155,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160,00	270,00	0,00	200,00	785,00
Valdeganga	2.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	670,00	4.700,00	997,16	0,00	8.405,22	17.212,38
Villar de Chinch.	1.612,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.666,70	40,00	0,00	1.952,40	5.271,10
Villavalliente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.145,00	341,00	0,00	650,00	2.136,00
Total arciprestazgo	23.529,00	6.159,70	0,01	400,00	5.570,00	3.690,10	41.546,51	22.896,43	3.418,47	44.362,11	151.572,33

Colectas no parroquiales – Año 2020

Arciprestazgo - CHINCHILLA

Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
Alatoz	0,00	110,00	0,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00
Carcelen	0,00	120,00	0,00	0,00	90,00	0,00	0,00	0,00	0,00	210,00
Casas Juan Núñez	50,00	103,00	95,00	101,00	25,00	0,00	50,00	0,00	0,00	424,00
Chinchilla	0,00	535,00	0,00	0,00	192,00	375,00	0,00	0,00	0,00	1.102,00
Corral Rubio	56,39	138,58	73,90	112,45	120,70	106,72	102,95	0,00	179,45	891,14
Higueruela	0,00	365,00	389,24	855,00	155,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.764,24
Hoya Gonzalo	30,00	42,00	100,00	30,00	16,00	0,00	20,00	0,00	0,00	238,00
La Felipa	20,00	86,89	11,40	40,00	15,00	0,00	20,00	0,00	0,00	193,29
Pétrola	0,00	243,00	153,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	396,00
Pozo Cañada	0,00	0,00	202,13	0,00	0,00	327,02	206,51	242,76	5.510,00	6.488,42
Pozo Lorente	30,00	100,00	30,00	30,00	21,00	0,00	20,00	0,00	0,00	231,00
Tinajeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00	0,00
Valdeganga	0,00	650,00	390,00	0,00	170,00	370,00	0,00	150,00	0,00	1.730,00
Villar de Chinch.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Villavaliante	0,00	0,00	180,00	80,00	0,00	230,00	0,00	0,00	0,00	490,00
Total arciprestazgo	186,39	2.493,47	1.624,67	1.248,45	844,70	1.408,74	444,46	392,76	5.689,45	14.308,09

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo - CHINCHILLA

Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
Alatoz	0,20	600,00	0,00	-600,00	234,42	234,42	0,00	234,42	-600,00
Carcelen	0,20	600,00	0,00	-600,00	701,66	701,66	0,00	701,66	-600,00
Casas Juan Núñez	0,20	600,00	600,00	0,00	527,20	527,20	0,00	1.127,20	0,00
Chinchilla	0,50	1.500,00	6.094,44	4.594,44	3.015,27	3.015,27	0,00	9.109,71	4.594,44
Corral Rubio	0,06	180,00	317,45	137,45	190,80	190,80	0,00	508,25	137,45
Higueruela	0,15	450,00	600,00	150,00	1.022,42	1.022,42	0,00	1.622,42	150,00
Hoya Gonzalo	0,15	450,00	300,00	-150,00	468,93	468,93	0,00	768,93	-150,00
La Felipa	0,06	180,00	180,00	0,00	144,62	144,62	0,00	324,62	0,00
Pétrola	0,10	300,00	0,00	-300,00	570,93	570,93	0,00	570,93	-300,00
Pozo Cañada	0,35	1.050,00	751,35	-298,65	1.266,20	1.266,20	0,00	2.017,55	-298,65
Pozo Lorente	0,15	450,00	450,00	0,00	220,05	220,05	0,00	670,05	0,00
Tinajeros	0,01	30,00	110,90	80,90	58,50	58,50	0,00	169,40	80,90
Valdeganga	0,30	900,00	600,00	-300,00	880,72	880,72	0,00	1.480,72	-300,00
Villar de Chinch.	0,05	150,00	194,96	44,96	331,87	331,87	0,00	526,83	44,96
Villavaliante	0,06	180,00	0,00	-180,00	148,60	148,60	0,00	148,60	-180,00
Total arciprestazgo	2,54	7.620,00	10.199,10	2.579,10	9.782,18	9.782,18	0,00	19.981,28	2.579,10

Aportación a la Comunidad Diocesana

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo - HELLÍN

Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

GASTOS

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
Agra-Cañada A.	0,00	0,00	0,00	0,00	43,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43,56
Agramón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Albatana	0,00	0,00	0,00	120,02	325,45	12.487,20	0,00	0,00	7.891,91	184,90	21.009,48
Cancarix	0,00	0,00	0,00	0,00	408,43	0,00	0,00	0,00	0,00	197,99	606,42
Cordobilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fuenteálamo	117,51	0,00	0,00	0,00	2.411,68	484,00	739,09	434,28	3.500,00	2.461,50	10.148,06
Hellín, Asunción	2.800,00	0,00	0,00	0,00	13.400,00	0,00	0,00	0,00	1.802,00	7.017,16	22.219,16
Hellín, S. Corazón	756,50	0,00	108,12	41,73	8.712,85	2.252,91	1.708,08	1.853,27	400,00	6.843,07	22.676,53
Hellín, San Roque	173,98	1.440,52	235,50	333,85	3.326,26	116.736,53	443,00	2.230,80	1.890,72	2.395,68	129.206,84
Isso	0,00	0,00	1.040,25	0,00	1.682,09	6.074,28	1.407,37	1.120,00	420,00	0,00	11.743,99
Las Anorias	192,50	0,00	0,00	0,00	2.217,18	0,00	0,00	15,50	0,00	341,95	2.767,13
Minateda-Horca	0,00	0,00	0,00	0,00	132,07	222,00	0,00	0,00	0,00	105,06	459,13
Minas	1.865,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	210,00	0,00	79,30	2.155,24
Mingogil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,81	0,00	0,00	0,00	50,81
Nava Campana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67,37	0,00	0,00	0,00	67,37
Ontur	1.804,36	0,00	31,50	362,79	4.476,65	0,00	305,57	630,46	309,43	1.295,30	9.216,06
Santiago Mora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sierra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tabarra Interp.	5.166,68	0,00	0,00	182,00	1.137,99	14.526,42	5.062,51	2.062,31	3.749,20	0,00	31.887,11
Total arciprestazgo	12.877,47	1.440,52	1.415,37	1.040,39	38.274,21	152.783,34	9.783,80	8.556,62	19.963,26	20.921,91	264.256,89

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo - HELLÍN

Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

INGRESOS

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmoviliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	TOTAL INGRESOS
Agra-Cañada A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agramón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Albatana	1.170,00	0,00	0,00	7.891,91	10.191,91	805,00	0,00	858,94	0,00	3.610,31	24.528,07
Cancarix	160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	909,55	0,00	0,00	115,00	1.184,55
Cordobilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fuenteálamo	4.505,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	4.171,48	788,25	4.217,40	201,90	13.884,04
Hellín, Asunción	13.870,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.242,10	8.897,00	9.830,00	0,00	0,00	36.839,10
Hellín, S. Corazón	10.010,00	0,00	14,17	0,00	0,00	2.937,00	7.270,65	2.110,00	0,00	4.540,00	26.881,82
Hellín, San Roque	2.187,00	0,00	0,00	0,00	43.382,00	86,31	2.317,58	3.883,85	0,00	7.221,90	59.078,64
Isso	2.531,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.785,00	4.000,00	0,00	562,00	9.878,40
Las Anorias	505,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	876,03	302,56	230,73	0,00	1.914,32
Minateda-Horca	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	520,00	0,00	0,00	135,00	835,00
Minas	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	460,00	650,00
Mingogil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nava Campana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ontur	2.915,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.671,00	1.130,00	0,00	4.416,90	13.132,90
Santiago Mora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sierra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tabarra Interp.	13.614,84	0,00	0,00	0,00	0,00	255,00	9.381,43	1663,00	0,00	9.221,03	34.135,30
Total arciprestazgo	51.828,24	0,00	14,18	7.891,91	53.573,91	8.325,41	41.799,72	24.576,60	4.448,13	30.484,04	222.942,14

Colectas no parroquiales - Año 2020

Arciprestazgo - HELLÍN

Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
Agra-Cañada A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agramón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Albatana	0,00	160,30	64,00	227,06	49,30	0,00	0,00	0,00	0,00	500,66
Cancarix	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cordobilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fuenteálamo	160,00	540,15	394,52	387,36	292,85	562,73	312,56	0,00	203,78	2.853,95
Hellín, Asunción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hellín, S. Corazón	238,00	1.185,93	987,46	1.595,77	577,98	429,02	167,53	0,00	401,41	5.583,10
Hellín, San Roque	62,50	170,00	450,00	300,00	105,00	38,00	0,00	0,00	0,00	1.125,50
Isso	0,00	110,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110,00
Las Anorias	111,95	436,52	53,97	68,15	171,40	22,80	115,20	0,00	199,93	1.179,92
Minateda-Horca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Minas	0,00	20,00	71,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91,00
Mingogil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nava Campana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ontur	0,00	490,50	990,00	990,00	105,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.575,50
Santiago Mora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sierra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tabarra Interp.	0,00	302,88	1.445,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.757,88
Total arciprestazgo	572,45	3.416,28	4.465,95	3.568,34	1.301,53	1.052,55	595,29	0,00	805,12	15.777,51

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo - HELLÍN

Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
Agra-Cañada A.	0,02	60,00	0,00	-60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60,00
Agramón	0,08	240,00	0,00	-240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-240,00
Albatana	0,05	150,00	0,00	-150,00	283,39	283,39	0,00	283,39	-150,00
Cancarix	0,01	30,00	120,33	90,33	106,96	106,96	0,00	227,29	90,33
Cordobilla	0,02	60,00	0,00	-60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60,00
Fuenteálamo	0,25	750,00	1.267,75	517,75	946,47	946,47	0,00	2.214,22	517,75
Hellín, Asunción	0,75	2.250,00	4.767,16	2.517,16	3.683,91	3.683,91	0,00	8.451,07	2.517,16
Hellín, S. Corazón	1,00	3.000,00	4.203,42	1.203,42	2.234,18	2.234,18	0,00	6.437,60	1.203,42
Hellín, San Roque	0,30	900,00	1.495,68	595,68	847,47	847,47	0,00	2.343,15	595,68
Isso	0,15	450,00	0,00	-450,00	931,64	931,64	0,00	931,64	-450,00
Las Anorias	0,02	60,00	63,00	3,00	168,36	168,36	0,00	231,36	3,00
Minateda-Horca	0,00	6,00	24,07	18,07	70,00	70,00	0,00	94,07	18,07
Minas	0,01	15,00	0,00	-15,00	19,00	19,00	0,00	19,00	-15,00
Mingogil	0,02	60,00	0,00	-60,00	0,00	0,00	0,00	94,07	18,07
Nava Campana	0,01	30,00	0,00	-30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60,00
Ontur	0,25	750,00	0,00	-750,00	871,60	871,60	0,00	0,00	-30,00
Santiago Mora	0,02	60,00	0,00	-60,00	0,00	0,00	0,00	871,60	-750,00
Sierra	0,02	60,00	0,00	-60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60,00
Tabarra Interp.	0,44	1.499,34	0,00	-1.499,34	2.491,43	990,58	-1.500,85	990,58	-2.401,51
Total arciprestazgo	3,42	10.430,34	11.941,41	2.109,75	12.654,42	11.153,57	-1.500,85	23.094,98	608,90

Aportación a la Comunidad Diocesana

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo - ALCARAZ

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

GASTOS

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
Alcaraz	1.996,76	116,20	42,00	25,00	4.563,23	39.364,20	279,03	100,00	1.036,00	1.500,00	49.022,42
Bienservida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
El Robledo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Peñascosa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	270,00	564,00	0,00	0,00	97,58	931,58
Povedilla	350,00	0,00	0,00	0,00	1.098,38	2.200,00	100,00	190,00	1.500,00	543,87	5.982,25
Reolid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Salobre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Vianos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Villapalacios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Viveros	890,00	0,00	0,00	0,00	1.780,00	5.958,15	297,20	0,00	0,00	0,00	8.925,35
Total arciprestazgo	3.236,76	116,20	42,00	25,00	7.441,61	47.792,35	1.240,23	290,00	2.536,00	2.141,45	64.861,60

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo - ALCARAZ

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

INGRESOS

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmobiliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	TOTAL INGRESOS
Alcaraz	3.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,00	12.418,00	6.607,00	0,00	300,00	22.585,00
Bienservida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
El Robledo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Peñascosa	420,00	170,00	0,00	0,00	0,00	0,00	355,75	30,00	0,00	200,00	1.175,75
Povedilla	0,00	0,00	29,00	0,00	0,00	0,00	1.242,21	0,00	0,00	4.779,00	6.050,21
Reolid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Salobre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Vianos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Villapalacios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Viveros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	701,04	0,00	0,00	7.385,69	8.486,73
Total arciprestazgo	3.620,00	170,00	29,00	0,00	0,00	460,00	14.717,00	6.637,00	0,00	12.664,69	38.297,69

Colectas no parroquiales - Año 2020

Arciprestazgo - ALCARAZ

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
Alcaraz	100,00	728,00	525,00	205,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.658,00
Bienservida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
El Robledo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Peñascosa	15,10	15,00	10,00	18,00	13,50	10,00	11,20	0,00	0,00	92,80
Povedilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,56	0,00	0,00	0,00	37,56
Reolid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Salobre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Vianos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Villapalacios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Viveros	0,00	103,00	0,00	0,00	0,00	78,47	0,00	0,00	0,00	181,47
Total arciprestazgo	115,10	846,00	535,00	223,00	113,50	126,03	11,20	0,00	0,00	1.969,83

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo - ALCARAZ

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
Alcaraz	0,50	1.500,00	1.500,00	0,00	2.228,50	2.228,50	0,00	3.728,50	0,00
Bienservida	0,10	300,00	0,00	-300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-300,00
El Robledo	0,06	180,00	0,00	-180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-180,00
Peñascosa	0,05	150,00	0,00	-150,00	97,58	97,58	0,00	97,58	-150,00
Povedilla	0,10	300,00	150,00	-150,00	127,12	127,12	0,00	277,12	-150,00
Reolid	0,03	90,00	0,00	-90,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-90,00
Salobre	0,03	90,00	0,00	-90,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-90,00
Vianos	0,02	60,00	0,00	-60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60,00
Villapalacios	0,15	450,00	0,00	-450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-450,00
Viveros	0,10	300,00	0,00	-300,00	110,10	110,10	0,00	110,10	-300,00
Total arciprestazgo	1,14	3.420,00	1.650,00	-1.770,00	2.563,30	2.563,30	0,00	4.213,30	-1.770,00

Aportación a la Comunidad Diocesana

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo – PENAS

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

GASTOS

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
Aguas Nuevas	1.327,80	0,00	0,00	60,00	722,01	11.707,61	229,47	1.761,40	1.399,00	1.415,84	18.623,13
Alcaozo	0,00	0,00	0,00	27,50	1.056,98	0,00	0,00	0,00	263,79	1.561,09	2.909,36
Argamasón	0,00	1.221,00	0,00	0,00	475,94	0,00	0,00	0,00	0,00	1.043,13	2.740,07
Ayna	695,04	1.080,00	14,01	0,00	2.771,41	10.946,06	996,50	2.710,73	3.334,23	0,00	22.547,98
Bogarra	42,00	1.470,06	0,00	122,78	2.806,49	3.341,30	1.018,40	537,03	0,00	4.101,41	13.439,47
Campillo Virgen	30,90	0,00	0,00	0,00	84,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114,97
Casas de Lázaro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	550,00	0,00	0,00	428,41	978,41
El Saúco-C. Jun.	189,92	760,00	9,46	0,00	0,00	3.200,00	770,27	64,73	1.342,60	0,00	6.336,98
El Salobral	492,00	0,00	0,00	0,00	682,90	4.007,00	1.400,00	72,00	556,92	1.287,05	8.497,87
Fontanar Viñas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
La Solana	50,00	0,00	0,00	0,00	339,69	0,00	0,00	14,73	230,66	207,45	842,53
Litor	2.000,00	0,00	0,00	0,00	1.724,35	0,00	0,00	300,00	0,00	340,00	4.364,35
Los Pocicos	45,25	0,00	0,00	0,00	119,13	0,00	0,00	30,00	10,00	45,03	249,41
Masegoso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	371,37	0,00	0,00	86,77	458,14
Nava de Abajo	0,00	0,00	0,00	57,84	1.224,04	0,00	90,00	124,00	30,40	496,33	2.022,61
Nava de Arriba	60,00	0,00	24,00	0,00	0,00	1.270,23	396,71	0,00	0,00	274,05	2.024,99
Paterna de Madera	140,72	0,00	0,00	0,00	702,54	205,70	0,00	81,58	0,00	2.048,67	3.179,21
Peñas San Pedro	5.106,71	2.050,00	760,87	0,00	6.458,45	6.408,05	99,98	6.553,27	1.926,30	0,00	29.363,63
Pozohondo	236,92	0,00	0,00	0,00	1.739,00	3.896,75	528,12	721,93	1.630,85	1.628,08	10.381,65
Pozuelo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Continúa en la página siguiente →

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo – PEÑAS

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

← Viene de la Página anterior

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
San Pedro	8.301,31	0,00	0,00	404,73	0,00	3.843,39	1.416,07	865,93	225,50	0,00	15.056,93
Santa Ana	2.220,96	0,00	0,00	499,58	1.028,91	3.540,90	2.053,24	2.494,38	1.519,10	1.350,03	14.707,10
Total arciprestazgo	20.939,53	6.581,06	808,34	1.172,43	21.935,91	52.366,99	9.920,13	16.331,71	12.469,35	16.313,34	158.838,79

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo – PENAS

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

INGRESOS

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmoviliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	TOTAL INGRESOS
Aguas Nuevas	1.580,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	2.832,91	0,00	0,00	3.431,93	17.844,84
Alcadozo	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00	0,00	0,00	2.272,49	3.772,49
Argamasón	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.868,40	0,00	0,00	2.421,93	4.430,33
Ayna	1.912,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.659,31	65,00	3.214,27	11.563,58	21.414,16
Bogarra	5.120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.087,73	0,00	0,00	2.820,06	12.027,79
Campillo Virgen	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81,60	0,00	0,00	31,00	112,60
Casas de Lázaro	723,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	521,05	40,00	0,00	1,00	1.285,05
El Saúco-C. Jun.	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	225,20	76,30	0,00	4.201,47	4.682,97
El Salobral	2.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.543,00	100,00	0,00	350,00	4.093,00
Fontanar Viñas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
La Solana	1.305,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	871,00	0,00	0,00	263,50	2.439,50
Litor	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	3.960,00	7.060,00
Los Pocicos	632,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	486,72	0,00	0,00	2,17	1.120,89
Masegoso	155,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	227,91	0,00	0,00	0,00	383,67
Nava de Abajo	90,00	0,00	0,00	0,00	0,00	210,00	992,24	676,71	30,40	978,93	2.978,28
Nava de Arriba	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	962,00	195,00	30,00	1.455,00	2.642,00
Paterna de Madera	2.049,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.030,75	510,00	0,00	0,00	4.589,75
Peñas San Pedro	4.538,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.072,90	20,00	104,50	22.699,58	31.434,98
Pozohondo	937,71	0,00	0,00	0,00	0,00	229,00	4.096,73	2.180,83	325,85	2.607,50	10.377,62
Pozuelo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Continúa en la página siguiente →

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo – PEÑAS

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

← Viene de la Página anterior

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmoviliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	TOTAL INGRESOS
San Pedro	420,00	0,00	0,00	0,00	587,00	0,00	2.751,93	16.474,59	0,00	147,44	20.380,96
Santa Ana	0,00	5.830,00	0,00	0,00	2.080,00	0,00	4.339,65	0,00	0,00	0,00	12.249,65
Total arciprestazgo	24.082,47	5.830,00	0,00	0,00	12.667,00	439,00	39.051,03	20.338,43	3.705,02	59.207,58	165.320,53

Colectas no parroquiales - Año 2020

Arciprestazgo – PEÑAS

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
Aguas Nuevas	262,00	541,06	372,00	690,00	215,00	369,34	100,00	162,00	0,00	2.711,40
Alcadozo	0,00	205,00	320,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	565,00
Argamasón	0,00	0,00	65,00	43,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108,40
Ayna	0,00	175,00	0,00	0,00	56,00	0,00	0,00	0,00	0,00	231,00
Bogarra	25,00	170,60	137,10	70,00	125,80	56,00	0,00	0,00	316,00	900,50
Campillo Virgen	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Casas de Lázaro	10,00	10,00	12,00	15,00	13,50	10,50	10,00	0,00	0,00	81,00
El Saúco-C. Jun.	0,00	37,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,00
El Salobral	49,00	120,00	92,00	48,00	50,00	42,00	38,00	40,00	0,00	479,00
Fontanar Viñas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
La Solana	0,00	7,30	28,00	20,00	6,70	21,00	20,00	0,00	0,00	103,00
Litor	0,00	300,00	260,00	120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	680,00
Los Pocicos	30,00	39,27	7,60	30,00	12,39	0,00	0,00	30,76	0,00	150,02
Masegoso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nava de Abajo	15,00	27,00	0,00	30,40	23,00	0,00	0,00	0,00	0,00	95,40
Nava de Arriba	15,00	0,00	0,00	0,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00
Paterna de Madera	0,00	120,00	100,00	50,00	60,00	45,00	0,00	0,00	180,00	555,00
Peñas San Pedro	428,25	1.014,00	0,00	89,50	286,00	175,00	0,00	0,00	0,00	1.992,75
Pozohondo	31,50	225,00	325,85	370,87	75,00	0,00	0,00	0,00	605,00	1.633,22
Pozuelo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Colectas no parroquiales - Año 2020

Arciprestazgo – PEÑAS

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

← Viene de la Página anterior

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
San Pedro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Santa Ana	0,00	150,00	0,00	82,00	109,00	105,00	0,00	0,00	0,00	446,00
Total arciprestazgo	865,75	3.141,23	1.719,55	1.699,17	1.047,39	823,84	168,00	232,76	1.101,00	10.798,69

Balance económico – Año 2020

Arciprestazgo – PEÑAS

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
Aguas Nuevas	0,15	450,00	600,00	150,00	441,29	441,29	0,00	1.041,29	150,00
Alcadozo	0,10	300,00	1.217,05	917,05	150,00	150,00	0,00	1.367,05	917,05
Argamasón	0,07	210,00	842,29	632,29	200,84	200,84	0,00	1.043,13	632,29
Ayna	0,15	450,00	0,00	-450,00	663,63	663,63	0,00	663,63	-450,00
Bogarra	0,20	600,00	2.914,18	2.314,18	920,77	920,77	0,00	3.834,95	2.314,18
Campillo Virgen	0,01	30,00	0,00	-30,00	8,16		-8,16	0,00	-38,16
Casas de Lázaro	0,10	300,00	300,00	0,00	128,41	128,41	0,00	428,41	0,00
El Saúco-C. Jun.	0,20	600,00	0,00	-600,00	48,15		-48,15	0,00	-648,15
El Salobral	0,10	300,00	912,75	612,75	374,30	374,30	0,00	1.287,05	612,75
Fontanar Viñas	0,03	90,00	0,00	-90,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-90,00
La Solana	0,02	60,00	0,00	-60,00	217,60	217,60	0,00	217,60	-60,00
Litor	0,15	450,00	0,00	-450,00	310,00	310,00	0,00	310,00	-450,00
Los Pocicos	0,03	90,00	0,00	-90,00	111,87	111,87	0,00	111,87	-90,00
Masegoso	0,02	60,00	60,00	0,00	38,37	26,77	-11,60	86,77	-11,60
Nava de Abajo	0,07	210,00	182,55	-27,45	196,90	196,90	0,00	379,45	-27,45
Nava de Arriba	0,01	30,00	182,55	152,55	115,70	115,70	0,00	298,25	152,55
Paterna de Madera	0,10	300,00	1.457,05	1.157,05	458,98	458,98	0,00	1.916,03	1.157,05
Peñas San Pedro	0,20	600,00	0,00	-600,00	863,09		-863,09	0,00	-1.463,09
Pozohondo	0,15	450,00	851,95	401,95	744,43	744,43	0,00	1.596,38	401,95
Pozuelo	0,10	300,00	0,00	-300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-300,00

Aportación a la Comunidad Diocesana

Balance económico – Año 2020

Arciprestazgo – PEÑAS

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

← Viene de la Página anterior

PARRROQUIA	Coficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
San Pedro	0,25	750,00	0,00	-750,00	1.964,65	1.964,65	0,00	1.964,65	-750,00
Santa Ana	0,15	450,00	439,05	-10,95	1.016,97	1.016,97	0,00	1.456,02	-10,95
Total arciprestazgo	2,36	7.080,00	9.959,42	2.879,42	8.974,09	8.043,10	-931,00	18.002,52	1.948,42

**Comunidad
Diocesana**

Balance económico - Año 2020
Arciprestazgo – YESTE-ELCHE

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	GASTOS
											TOTAL GASTOS
Cotillas	0,00	0,00	0,00	0,00	31,00	0,00	77,23	0,00	0,00	44,47	152,70
Elche de la Sierra	1.365,28	0,00	48,95	86,16	2.927,06	9.975,73	4.440,37	509,42	4.515,60	7.841,50	31.710,07
Férez	7.377,51	0,00	0,00	377,10	965,00	0,00	1.193,60	0,00	50,00	376,27	10.339,48
Letur	3.835,30	0,00	0,00	0,00	270,00	59.334,65	1.906,16	339,50	1.339,92	1.452,65	68.478,18
Molinicos	84,36	0,00	0,00	0,00	938,21	0,00	955,12	179,77	289,32	773,45	3.220,23
Molinicos: Cañada P.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	143,82	0,00	0,00	0,00	143,82
Molinicos: La Vegallera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	217,93	0,00	0,00	0,00	217,93
Nerpio	335,00	0,00	0,00	924,04	3.109,12	3.945,48	2.582,20	0,00	903,72	186,47	11.986,03
Nerpio: Pedro Andres	0,00	0,00	0,00	0,00	1.393,74	284,35	0,00	0,00	0,00	0,00	1.678,09
Nerpio: Vizcable-Los B.	0,00	0,00	0,00	0,00	169,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	169,64
Nerpio: Yetas	0,00	0,00	0,00	0,00	205,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	205,97
Riopar	14,73	0,00	0,00	0,00	1.615,49	0,00	3.798,65	160,65	0,00	500,00	6.089,52
Socovos	258,48	0,00	0,46	773,06	0,00	299,52	2.868,12	0,00	106,32	143,00	4.448,96
Villaverde Guad.	0,00	0,00	0,00	0,00	334,64	0,00	344,89	0,00	0,00	210,75	890,28
Yeste	3.826,73	1.870,00	233,07	468,33	4.498,26	4.716,41	2.391,33	746,97	0,00	0,00	18.751,10
Total arciprestazgo	17.097,39	1.870,00	282,48	2.628,69	16.458,13	78.556,14	20.919,42	1.936,31	7.204,88	11.528,56	158.482,00

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo – YESTE-ELCHE

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

INGRESOS

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmobiliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	TOTAL INGRESOS
Cotillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	196,00	100,00	0,00	0,00	296,00
Elche de la Sierra	5.714,40	300,00	0,00	0,00	0,00	480,00	7.246,00	7.327,83	4.215,00	6.147,40	31.430,63
Férez	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	664,30	0,00	0,00	152,60	816,90
Letur	4.795,50	0,00	0,00	0,00	26.000,00	240,00	5.211,50	630,00	28.815,16	4.910,60	70.602,76
Molinicos	3.267,90	0,00	0,00	0,00	0,00	670,80	1.735,30	621,36	0,00	498,47	6.793,83
Molinicos: Cañada P.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	323,00	0,00	0,00	0,00	323,00
Molinicos: La Vegallera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
Nerpio	1.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.113,52	824,10	0,00	6.946,00	14.233,62
Nerpio: Pedro Andres	1.380,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.888,50	150,00	0,00	1.292,63	4.711,13
Nerpio: Vizcable	90,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
Nerpio: Yetas	855,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	528,24	0,00	0,00	0,00	1.383,24
Riopar	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.693,56	1.336,00	0,00	337,00	6.066,56
Socovos	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.310,00	560,00	0,00	60,00	5.130,00
Villaverde Guad.	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	832,20	100,00	0,00	72,00	1.104,20
Yeste	2.180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	590,00	10.362,50	1.675,00	0,00	2.084,52	16.892,02
Total arciprestazgo	20.632,80	300,00	0,00	0,00	26.000,00	1.980,80	42.104,62	13.524,29	33.030,16	22.501,22	160.073,89

Colectas no parroquiales - Año 2020

Arciprestazgo – YESTE-ELCHE

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

PARRROQUIA	Día del Seminario	Día del Domund	Manos Unidas	Día de Caridad	Día Iglesia Diocesana	Infancia Misionera	Santos Lugares	Óbolo de S. Pedro	Otras	TOTAL
Cotillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Elche de la Sierra	456,00	1.165,00	1.070,00	628,00	370,00	395,00	0,00	0,00	0,00	4.084,00
Férez	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	0,00	0,00	0,00	130,00
Letur	0,00	489,50	420,00	375,10	235,00	152,50	200,00	0,00	0,00	1.872,10
Molinicos	49,57	155,77	115,06	0,00	36,47	99,25	0,00	0,00	0,00	456,12
Molinicos: Cañada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Molinicos: La Veg.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nerpio	0,00	224,46	0,00	0,00	54,00	0,00	0,00	0,00	0,00	278,46
Nerpio: Pedro A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nerpio: Vizcable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nerpio: Yetas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Riopar	0,00	300,00	211,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	511,85
Socovos	0,00	240,00	0,00	0,00	70,00	188,00	50,50	0,00	0,00	548,50
Villaverde Guad.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Yeste	0,00	541,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	541,00
Total arciprestazgo	505,57	3.115,73	1.816,91	1.003,10	765,47	964,75	250,50	0,00	0,00	8.422,03

Balance económico - Año 2020

Arciprestazgo – YESTE-ELCHE

Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

ARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
Cotillas	0,03	90,00	0,00	-90,00	29,60	29,60	0,00	29,60	-90,00
Elche de la Sierra	1,00	3.000,00	6.050,80	3.050,80	2.106,82	2.106,82	0,00	8.157,62	3.050,80
Férez	0,15	450,00	0,00	-450,00	66,43	66,43	0,00	66,43	-450,00
Letur	0,20	600,00	600,00	0,00	1.087,70	1.087,70	0,00	1.687,70	0,00
Molinicos	0,15	450,00	451,23	1,23	629,54	629,54	0,00	1.080,77	1,23
Molinicos: Cañada	0,00	0,00	0,00	0,00	32,30	0,00	-32,30	0,00	-32,30
Molinicos: La Veg.	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	0,00	-20,00	0,00	-20,00
Nerpio	0,20	600,00	0,00	-600,00	728,76	728,76	0,00	728,76	-600,00
Nerpio: Pedro A.	0,00	0,00	0,00	0,00	341,85	341,85	0,00	341,85	0,00
Nerpio: Vizcable	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00	9,00	0,00	9,00	0,00
Nerpio: Yetas	0,00	0,00	0,00	0,00	138,32	138,32	0,00	138,32	0,00
Riopar	0,20	600,00	0,00	-600,00	572,96	572,96	0,00	572,96	-600,00
Socovos	0,15	450,00	0,00	-450,00	507,00	507,00	0,00	507,00	-450,00
Villaverde Guad.	0,10	300,00	0,00	-300,00	103,22	103,22	0,00	103,22	-300,00
Yeste	0,40	1.200,00	0,00	-1.200,00	1.480,75	1.480,75	0,00	1.480,75	-1.200,00
Total arciprestazgo	2,60	7.800,00	7.102,03	-697,97	7.854,25	7.801,95	-52,30	14.903,98	-750,27

Aportación a la Comunidad Diocesana

IGLESIA DIOCESANA
*Nota sobre las celebraciones
de Semana Santa*

DELEGACIÓN DE LITURGIAY MÚSICA SACRA

NOTA SOBRE LAS CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA EN EL AÑO 2021

Después de un año entero nuestros pueblos siguen afrontando la lucha contra la pandemia de la Covid-19 y sus consecuencias, auténtico drama que ha afectado casi a todas las dimensiones de la vida de las personas. La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, recuerda que también ha afectado a la vida litúrgica de la Iglesia, y que “las normas y directrices contenidas en los libros litúrgicos, concebidas para tiempos normales, no son enteramente aplicables en tiempos excepcionales de crisis como estos”¹.

Por ello, de cara a las celebraciones de la Semana Santa y el Triduo Pascual en este año 2021, que por segunda vez se desarrollan en tiempo de pandemia, la Comisión Episcopal de Liturgia quiere acoger las indicaciones de la Congregación, adaptarlas y ofrecerlas a las Diócesis españolas, pidiendo a los Obispos diocesanos, moderadores de la vida litúrgica en sus propias diócesis, que por medio de las delegaciones diocesanas de liturgia las adapten a las realidades concretas de sus diócesis.

Por ese motivo nuestro Obispo nos pide que, ante la situación excepcional de la pandemia, propongamos a las parroquias y comunidades de la Diócesis de Albacete las siguientes observaciones de carácter general y las de cada una de las celebraciones, adaptando así la Nota de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos y la Comisión Episcopal de Liturgia de la CEE a la realidad que estamos viviendo en la Diócesis con respecto a la pandemia.

a) Observaciones de carácter general.

1. Siempre que sea posible, desde un discernimiento responsable que ha de hacer cada fiel, se recomienda la participación en la celebración, es decir, presencialmente, formando parte de la asamblea, debido a la naturaleza misma de la Liturgia, antes que seguir las celebraciones por los medios de comunicación².

2. En todas las celebraciones se procurará que se respeten las normas emanadas de las autoridades civiles, como por ejemplo las que se refieren al aforo de los templos. Se han de cuidar, si cabe con más empeño, las recomendaciones sanitarias e higiénicas que hagan de los lugares de culto espacios seguros frente al virus: uso de la mascarilla, disponibilidad de gel hidroalcohólico, distancia social, ventilación de los espacios, etc.
3. Prepárense con sumo cuidado las celebraciones, eligiendo bien las alternativas que propone la Liturgia y acogiendo de buen grado las indicaciones para adaptarlas a este tiempo de pandemia.
4. En las distintas celebraciones se ha de reducir al mínimo necesario el número de ministros que intervienen –acólitos, lectores, etc.–, sin que ello desdiga de la dignidad de la celebración o vaya en detrimento de la participación activa consciente y fructuosa de la asamblea.
5. El canto no está prohibido, siempre y cuando se haga con las medidas adecuadas –uso de mascarilla en todo momento y distancia de seguridad entre las personas–. Se excluye el canto o la música grabados. Evítese la distribución de subsidios para el canto en papel, por el riesgo que conllevan ante un posible contagio.
6. Instrúyase a los fieles para recibir la comunión de manera segura y ordenada, atendiendo a las disposiciones que ya se dieron en su momento, o en la mano o en la boca, procurando que este gesto central de la celebración se haga de la mejor manera posible.
7. En el caso de que los aforos permitidos de los templos sean un grave problema para la participación, el Obispo, previa petición por escrito y justificada, puede autorizar a que se hagan varias celebraciones en el mismo templo en horas sucesivas, bien distribuyéndolas entre los distintos sacerdotes o bien, si no hay otra posibilidad, presidiéndolas el mismo, siempre y cuando esto se haga verdaderamente para utilidad de los fieles y en circunstancias de real necesidad.
8. Además de la posibilidad de seguir las celebraciones por los medios de comunicación, si no es posible la participación en las celebraciones y de la celebración de la Liturgia de las Horas, también este año volveremos a colgar en la web diocesana los subsidios que ya realizamos el pasado año para las celebraciones domésticas durante los días de la Semana Santa.

9. Los sacerdotes que estén afectados por el virus y estén confinados procuren también celebrar los distintos ritos, en la medida de lo posible y si su salud se lo permite, sin la participación del pueblo.
10. Se ha de cuidar y fomentar el sacramento de la Penitencia, por medio de una disponibilidad generosa de los sacerdotes para celebrar el sacramento, como nos indicaba nuestro Obispo en la pasada carta que nos envió el Miércoles de Ceniza, con todas las medidas de precaución, distancia social y discreción.

b) Domingo de Ramos en la Pasión del Señor.

1. Para la conmemoración de la entrada del Señor en Jerusalén se evitará la forma primera (procesión)
2. Se puede utilizar la forma segunda (entrada solemne) al menos en la Misa principal. Los fieles permanecerán en sus lugares y se hará la bendición y la proclamación del Evangelio desde un lugar, dentro del templo, en el que los fieles puedan ver el rito. En la procesión al altar puede participar una representación de los fieles junto con el sacerdote y los ministros.
3. Si no hay espacio suficiente para poder hacer la entrada solemne, se utilizará la forma tercera (entrada simple).

c) Misa crismal.

1. Se tendrá el miércoles 31 de marzo suprimiendo la comida fraterna que en otros años hemos realizado.

d) Jueves Santo.

1. De forma excepcional, al igual que el año pasado, los sacerdotes tienen la facultad de celebrar este día la Misa sin el pueblo, si concurren circunstancias que así lo aconsejen –por ejemplo, el contagio con el virus del propio sacerdote o el confinamiento de la población. Quienes no tengan la posibilidad de celebrar la Misa rezarán preferentemente las Vísperas.
2. Ha de omitirse el rito del lavatorio de los pies.

3. Dado que este año la celebración se hará en la mayor parte de los casos con la participación del pueblo, no se omita la procesión y la reserva del Santísimo Sacramento para la adoración y la comunión al día siguiente. Facilítase en la medida de lo posible que los fieles puedan dedicar un tiempo de adoración, respetando siempre los horarios de toque de queda que pudiesen estar establecidos en ese momento.
4. Si se van a celebrar varias Misas de la Cena del Señor en la misma iglesia, háganse siempre por la tarde, y omitase, salvo en la última, la reserva solemne del Santísimo.
5. Si no se va a celebrar el Triduo completo en alguna iglesia, no se haga la reserva eucarística solemne. Además, si no se ha celebrado la Misa vespertina de la Cena del Señor, evítese una adoración eucarística desvinculada de dicha celebración.
6. Si la celebración es sin participación del pueblo, se omite la procesión y la reserva se hace en el sagrario habitual.

e) Viernes Santo.

1. En la oración universal se utilizará el formulario habitual con el añadido de la intención especial que la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos publicó el pasado año (Decreto Prot. N. 155/20).

IX b. Por quienes sufren en tiempo de pandemia

Oremos también por todos los que sufren las consecuencias de la pandemia actual: para que Dios Padre conceda la salud a los enfermos, fortaleza al personal sanitario, consuelo a las familias y la salvación a todas las víctimas que han muerto.

Oración en silencio. Prosigue el sacerdote:

*Dios todopoderoso y eterno,
singular protector de la enfermedad humana, mira compasivo la aflicción de tus hijos que padecen esta pandemia; alivia el dolor de los enfermos, da fuerza a quienes los cuidan, acoge en tu paz a los que han muerto y, mientras dura esta tribulación, haz que todos puedan encontrar alivio en tu misericordia.*

Por Jesucristo, nuestro Señor.

R/. Amen.

2. En el momento de la adoración de la Cruz el celebrante lo hará con una genuflexión, si por enfermedad u otras causas no pudiese hacer la genuflexión hará una inclinación profunda. El resto de la asamblea lo hará por medio de una genuflexión o inclinación profunda si no pueden hacer la genuflexión por enfermedad u otras causas, cada vez que la Cruz sea mostrada. Si se opta por que los fieles se acerquen en procesión para el gesto de la adoración de la Cruz, guárdense las debidas precauciones de distancia social y el gesto hágase también con una genuflexión o inclinación sin tocar la Cruz.

f) Vigilia Pascual

1. Dependiendo de los horarios del toque de queda, elíjase una hora adecuada para el comienzo de la celebración que facilite a los fieles la participación en la misma y el regreso a sus casas al finalizar, aunque la celebración se inicie antes de la puesta del sol.
2. El “inicio de la vigilia o lucernario” se hace a la entrada del presbiterio, con todos los fieles en sus lugares. Se omite el fuego, se enciende el cirio con todos los ritos de preparación recogidos en el Misal. La procesión se omite, aunque se cantan las tres invocaciones “Luz de Cristo”. Si se opta por utilizar un pebetero que facilite la bendición del fuego y no dañe la iglesia con el humo, hágase dentro del templo al final de la nave principal, de donde partirá la procesión con el Cirio Pascual y cantarán las tres invocaciones “Luz de Cristo”. Los fieles no se moverán de sus sitios, no se repartirán velas, ni que las vayan encendiendo del Cirio y luego de unos a otros. Después de las invocaciones se canta el Pregón Pascual.
3. Sigue la “Liturgia de la Palabra”. Por razones de brevedad puede acortarse el número de lecturas, pero procúrese darle la relevancia adecuada a este momento de la celebración y en ningún caso se debe reducir a una Liturgia de la Palabra normal de un domingo, con tres lecturas, como mínimo cinco.
4. La “Liturgia Bautismal” se celebra tal y como viene indicada en el Misal. La presencia de la asamblea aconseja no omitir el rito de la

aspersión después de la renovación de las promesas bautismales. Tómese la precaución, sin embargo, de evitar el contacto con el agua que se va a bendecir cuando se prepare, y de higienizar las manos con gel hidroalcohólico antes de la aspersión.

5. No parece aconsejable, dadas las circunstancias, celebrar el Bautismo de niños durante la Vigilia Pascual. Si se han de administrar los sacramentos de la Iniciación Cristiana a adultos o si al final se celebra el bautismo de algún niño, hágase con todas las medidas higiénicas y sanitarias que garanticen que los signos y ritos se hagan adecuadamente, pero de forma segura, especialmente los que implican el contacto, como las unciones.

Esperando que estas orientaciones sean acogidas de buen grado en las parroquias y comunidades de nuestra diócesis, seguimos rezando por el fin de la pandemia, con el formulario que se os envió junto la carta del Sr. Obispo donde nos pedía que por lo menos un día a la semana celebrásemos esa Misa por el fin de la pandemia, por los difuntos, los enfermos y sus familias, y por todos los que dedican su esfuerzo a paliar las consecuencias de esta crisis que estamos viviendo.

Deseamos que la celebración de los días de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor sean un auténtico encuentro con Él, que fortalezca nuestra fe, esperanza y caridad

Álvaro Picazo Córcoles
Ignacio Requena Tomás
José Miguel Fernández Fernández
DELEGADOS DIOCESANOS DE LITURGIA Y MÚSICA SACRA

1 Nota para los Obispos y las Conferencias Episcopales sobre la Semana Santa 2021 (Prot. N. 96/21).

2 cf. Carta del Cardenal Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos a los Presidentes de las Conferencias Episcopales ¡Volvamos con alegría a la Eucaristía!, 15 de agosto de 2020, Prot. N. 432/20.

IGLESIA DIOCESANA
*Directorio para la Catequesis
y la Iniciación Cristiana*

DIÓCESIS DE ALBACETE

DIRECTORIO PARA LA
CATEQUESIS
Y LA INICIACIÓN CRISTIANA

ALBACETE 2021

INTRODUCCIÓN

1. El Directorio Diocesano de Catequesis e Iniciación Cristiana que tienes entre tus manos surge de un deseo y de una necesidad:
 - El deseo de dar una respuesta común a la realidad evangelizadora de nuestro tiempo, donde toda la responsabilidad se va centrando en el ámbito parroquial, dada la interrupción de la transmisión de la fe en el ámbito social, familiar y escolar. Esta responsabilidad nos lleva a tener un itinerario común y unos criterios claros para ser signo de autenticidad y de comunión.
 - La necesidad es seguir favoreciendo que nuestra Madre la Iglesia siga “engendrando hijos”¹ que se conviertan de corazón al Señor y sean miembros activos de la Iglesia a través de la catequesis, el acompañamiento y la recepción de los sacramentos de iniciación cristiana.
2. Todavía hoy, siguen vigentes y tenemos que escuchar estas palabras del Señor en nuestra Iglesia de Albacete, para estar en un continuo dinamismo apostólico, caritativo y misionero: *“Id, pues, y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado”*².
3. Estamos en un momento de renovación, de Nueva Evangelización. En la Iglesia, todo proceso de renovación lleva consigo una vuelta a sus orígenes, a sus raíces primeras, a la escucha de la voz del Maestro y a la vida de las primeras comunidades eclesiales. La Iglesia de los primeros siglos, en un contexto de paganismo ambiental, logró estructurar un proceso de Iniciación Cristiana sólido, bien trabado, completo, con el que, desde las puertas de la fe y a lo largo de varias etapas, acompañaba y guiaba a los candidatos hasta una fe adulta, iluminada y comprometida.
4. En el actual contexto social, cultural y eclesial, la necesidad de una

Nueva Evangelización requiere una valiente renovación de la pastoral de la Iniciación Cristiana en nuestra Iglesia particular, para poder afrontar los retos de los cristianos de hoy y dar respuesta coherente a la pluralidad de nuevas situaciones presentes en nuestras comunidades eclesiales. La Iniciación Cristiana implica un proceso catequético, sacramental y existencial por el cual la Iglesia, verdadera madre, engendra nuevos hijos por la fe en Cristo Jesús. En esta tarea la Iglesia ha volcado su tiempo y sus anhelos más profundos y, además, nunca ha dejado de cumplirla.

5. Por esto, el presente Directorio Diocesano para la Catequesis y la Iniciación Cristiana, promulgado por el Obispo de Albacete, pretende introducir en nuestra comunidad diocesana esa nueva mentalidad que hoy resulta imprescindible para una Nueva Evangelización y, a la vez, nace a la luz de dos documentos recientes que atañen directamente a la catequesis: el nuevo “Directorio para la Catequesis” (Pontificio Consejo para la promoción de la Nueva Evangelización, Roma 2020) y la carta apostólica en forma de “motu proprio” *Antiquum Ministerium* del Papa Francisco sobre el ministerio del catequista en 2021. De esta manera, este Directorio, pretende recoger las líneas fundamentales y la novedad que supone para la catequesis y la Iniciación Cristiana dichos documentos.

6. Líneas que resumimos aquí brevemente a modo de introducción:
 - La catequesis se presenta dentro de la misión evangelizadora de la Iglesia y no sólo como una simple herramienta educativa (desescolarización de la catequesis).
 - Se da mucha importancia al primer anuncio y al despertar en la fe, que deben producir la conversión y la fe inicial (una catequesis más kerigmática).
 - La inspiración de toda la catequesis debe ser el catecumenado, como proceso catequético que inicie e introduzca en los misterios de Cristo.

- El catequista es parte constitutiva de la catequesis, llegando a reconocerse como un ministerio laical.
 - Se le da mucha importancia a una formación catequética más sistemática y completa, tanto para los catequistas como para los sacerdotes.
 - Se insiste en el acompañamiento más cercano y personalizado.
 - Se hace una apuesta por la catequesis más allá de la infancia, se resalta la importancia de la catequesis de adultos y las experiencias de primer anuncio.
 - Da mucha importancia al desarrollo de la pastoral y la catequesis para las personas con discapacidad.
 - Propone que la Palabra de Dios sea el centro de toda actividad catequética.
 - Por último, asume la cultura digital como medio útil y necesario para la evangelización.
 - Estas son solo unas breves pinceladas “del espíritu nuevo” que se le quiere dar a la catequesis, que debe estar al servicio de una Iniciación Cristiana.
7. Para conseguir estos objetivos surge el presente Directorio que se puede dividir en tres partes:
- Una **primera parte** de fundamentación, más teórica y catequética, que contiene los siguientes capítulos:
 - 1) ¿Qué es un Directorio de Iniciación Cristiana?
 - 2) La catequesis en la misión evangelizadora de la iglesia.
 - 3) Naturaleza de la Iniciación Cristiana.
 - 4) Los sacramentos de la Iniciación Cristiana.

- Una **segunda parte** centrada en la exposición y aplicación del Itinerario de Iniciación Cristiana, tanto a nivel teórico como práctico, que sirve como referencia esencial a la catequesis de inspiración catecumenal:
 - 1) El catecumenado, fuente de inspiración para la catequesis.
 - 2) El bautismo de párvulos.
 - 3) La Iniciación Cristiana en la primera infancia.
 - 4) La primera síntesis de fe.
 - 5) Segunda síntesis de fe.
 - 6) Iniciación cristiana de niños no bautizados en edad catequética.
 - 7) Iniciación cristiana de adolescentes no bautizados.
 - 8) Catequesis de adultos y ancianos
 - 9) Catequesis con personas con discapacidad.
 - 10) Otras situaciones especiales.

- Una **tercera parte**, más breve, centrada en la figura del catequista a la luz de nuevo Directorio para la catequesis y de la carta apostólica del Papa Francisco sobre el ministerio del catequista:
 - 1) El catequista identidad y misión.
 - 2) Formación del catequista.
 - 3) El Ministerio del catequista.

Al final cuenta con dos anexos donde se añaden, por una parte, el desarrollo del despertar religioso de 0 a 6 años y un esquema de celebración con las entregas propuestas en el itinerario de Iniciación Cristiana de inspiración catecumenal.

PARTE I FUNDAMENTOS TEOLÓGICOS Y CATEQUÉTICOS

1.- ¿QUÉ ES UN DIRECTORIO PARA LA CATEQUESIS Y LA INICIACIÓN CRISTIANA?

8. Escribía Benedicto XVI: “No se comienza a ser cristiano por una decisión ética o una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, la dirección decisiva”³.

9. El Directorio es una guía que señala fundamentos, criterios y acciones concretas. Su objetivo es la vitalidad de la catequesis como parte esencial de la misión de la Iglesia Universal expresada en la diócesis. Su aplicación ha de ser decidida, corresponsable y progresiva.
10. Un Directorio para la catequesis y la Iniciación Cristiana, en la medida en que es asumido corresponsablemente, contribuye a dar unidad, dentro de la Iglesia particular, a la misión evangelizadora propia de la catequesis y a su necesaria renovación. Es responsabilidad de cada entidad diocesana, de los pastores y de todo el Pueblo de Dios, su acogida y aplicación eficaz.
11. El Directorio, haciéndose eco de la llamada de la Iglesia a la renovación misionera, insta a los sacerdotes, religiosos y fieles laicos, y a cada una de las comunidades cristianas de nuestra Diócesis, a que la catequesis sea, realmente, uno de los motores de renovación evangélica y evangelizadora⁴.
La decisión de crear Directorios de Catequesis proviene del Concilio Vaticano II⁵. Es un deseo de la Iglesia, reiterado sobradamente a lo largo de los años. De hecho, se han elaborado tres directorios generales: uno en 1971, otro en 1997 y el recién estrenado Directorio para la catequesis en 2020.

Objetivos del Directorio

12. 1.- Ofrecer a la Iglesia Diocesana **criterios teológicos, litúrgicos y pastorales** para que pueda realizarse el proceso de la Iniciación Cristiana desde unos itinerarios comunes y a partir de unos mínimos exigibles, teniendo en cuenta las diversas situaciones de las personas.
- 2.- Ofrecer **procesos catequéticos** que ayuden a crecer y a madurar en la vida de fe. Se entiende, en consecuencia, la catequesis de la comunidad cristiana como un proceso continuado en el tiempo, que incluye la celebración de los sacramentos de la Iniciación Cristiana.

3.- Ayudar a tener **criterios básicos y líneas operativas comunes** en la diócesis que faciliten de una manera estable y continua la colaboración de los agentes de pastoral y el diálogo con los destinatarios, por encima de las delimitaciones parroquiales y más allá de los cambios, relevos personales uso de catecismos y diversos materiales, criterios pedagógicos⁶

13. Para alcanzar estos objetivos se proponen tres actitudes pastorales que se han de conjugar:

- **Pastoral de acogida.** Salir al encuentro de la persona allá donde esté, entrar en su vida y proponerle el acercamiento al Señor. Tender puentes, sin prisas. No buscar rápidas soluciones, ni apresurarse en establecer calendarios, ni acelerar o presuponer nada. Zaqueo, que sólo miraba, fue acogido por el Señor y, contra todo prejuicio, todo cambió⁷. La acogida no se produce solo en esperar que vengan a nosotros, sino en salir también nosotros, en tomar iniciativas. Esto pide una actitud dinámica y comprensiva, que aproveche cada ocasión como un verdadero tiempo oportuno para anunciar el Evangelio. En la acogida nos jugamos la eficacia del Primer Anuncio.
- **Pastoral de acompañamiento.** Caminar junto a la persona que está empezando a conocer a Jesucristo. Entraña una pedagogía de asimilación progresiva del misterio. Contra todo pronóstico, Simón Pedro conoció a Jesús, gracias al Primer Anuncio de su hermano Andrés quien le acompañó al encuentro del Señor⁸. Escuchar, comprender, dialogar, conocer, interiorizar, animar, desde el respeto a la libertad y al proceso mismo de la fe que se va desarrollando. El acompañante es un apóstol que muestra al Señor y facilita la relación con él.
- **Pastoral de inserción e inclusiva.** Facilitar a la persona la participación activa en la vida cristiana y social desde su carisma y vocación específica. Mateo es invitado a dejar la mesa de cobrador de impuestos y es insertado en el grupo de los

discípulos⁹. Dentro de la comunidad cada uno encontrará su lugar y prestará el servicio que Dios le pide en la animación de la comunidad y en la edificación del Reino. Se trata de la conversión de pasar de creyentes a auténticos discípulos del único Maestro y Señor al servicio de una comunidad. No se debe olvidar de ninguna manera la acción socio-caritativa como parte integrante del proceso catequético y de la actividad pastoral. Teniendo una atención prioritaria a las personas con necesidades especiales, haciéndolas participes plenamente de una manera activa en la vida de la Iglesia.

2.- LA CATEQUESIS EN LA MISIÓN EVANGELIZADORA DE LA IGLESIA.¹⁰

EL PROCESO DE EVANGELIZACIÓN

14. La evangelización es un proceso, por el que la Iglesia, movida por el Espíritu Santo anuncia el Evangelio que se difunde por todo el mundo. En el proceso evangelizador de la Iglesia¹¹.

- **Impulsada por la caridad**, impregna y transforma todo el orden temporal, asumiendo las culturas y ofreciendo la luz del Evangelio para que se renueven desde dentro;
- Se acerca a todos, solidarizándose, compartiendo, dialogando, dando testimonio de la novedad de vida de los cristianos, para que cuantos la encuentran lleguen a interrogarse sobre el sentido de la existencia y sobre las razones de ser de esa fraternidad y esperanza;
- **Proclama abiertamente el Evangelio** mediante el primer anuncio, llamando a la conversión;
- **Inicia en la fe y en la vida cristiana**, mediante el itinerario catecumenal (catequesis, sacramentos, ejercicio de la caridad, experiencia fraterna) a los que se convierten a Jesucristo, o a los que retoman el camino de su seguimiento, incorporando a unos y reconduciendo a otros a la comunidad cristiana;

- Mediante **una educación permanente de la fe, la celebración de los sacramentos y el ejercicio de la caridad** alimentan en los fieles el don de la comunión y despiertan la misión, enviando a todos los discípulos de Cristo a anunciar el Evangelio con obras y palabras.

15. La evangelización comprende varias etapas y momentos que pueden repetirse si es necesario, con el fin de dar el alimento evangélico más adecuado al crecimiento espiritual de cada persona o comunidad. Debe tenerse en cuenta que esos momentos no son solamente etapas sucesivas, una después de otra, sino, ante todo, dimensiones de un proceso.

1.- La acción misionera es el primer momento de la evangelización.

16. a) El testimonio¹² implica la apertura del corazón, la capacidad de diálogo, las relaciones recíprocas, la disponibilidad para reconocer los signos del bien y la presencia de Dios en las personas que se encuentran. En efecto, Dios sale al encuentro desde el corazón mismo a las personas que se quiere entregar el Evangelio: Él llega siempre primero. El reconocimiento del primado de la gracia es fundamental en la evangelización desde el comienzo. Por lo tanto, los discípulos de Jesús, compartiendo la vida con todos, dan testimonio incluso sin palabras de la alegría del Evangelio que siempre plantea preguntas. El testimonio, que también se expresa como un diálogo respetuoso, se hace anuncio en el momento oportuno.

17. b) La disposición a la fe y a la conversión inicial tiene como objetivo despertar el interés por el Evangelio a través del primer anuncio. El Espíritu Santo se sirve de esa disposición para tocar misteriosamente el corazón de las personas: buscadoras de Dios, no creyentes, indiferentes, miembros de otras religiones, personas con un conocimiento distorsionado o superficial de la fe, cristianos de fe débil o que se han alejado de la Iglesia. El interés despertado, sin ser todavía una decisión estable, crea las

disposiciones para la aceptación de la fe. “Ese primer movimiento del espíritu humano en dirección a la fe, que ya es fruto de la gracia, recibe varios nombres: atracción a la fe, preparación evangélica, inclinación a creer, búsqueda religiosa. La Iglesia denomina simpatizantes a los que muestran esta inquietud”.¹³

- 18. c) El tiempo de búsqueda y de maduración**¹⁴ es necesario para transformar el primer interés por el Evangelio en una elección consciente. La comunidad cristiana, de acuerdo con la obra del Espíritu Santo, recibe con satisfacción la petición de los que buscan al Señor y durante un periodo necesario, por medio de los que ella nombra, realiza una primera forma de evangelización y discernimiento, a través del acompañamiento y el anuncio del kerygma. Este tiempo, llamado también precatecumenado¹⁵ en el itinerario de la Iniciación Cristiana, es importante para la recepción del anuncio y para una respuesta y conversión inicial. De hecho, ya lleva consigo el deseo de alejarse del pecado y de seguir los pasos de Cristo.

2.- La acción catequística-iniciática está al servicio de la profesión de fe.

- 19.** Aquellos que ya han encontrado a Jesucristo sienten un creciente deseo de conocerlo más íntimamente, manifestando así una primera elección por el Evangelio. En la comunidad cristiana, la catequesis junto con los ritos litúrgicos, las obras de caridad y la experiencia fraterna, «comienza con el conocimiento de la fe y con el aprendizaje de la vida cristiana, fomentando un camino espiritual que provoca un “cambio progresivo de sentimientos y costumbres” (AG 13), que trae sin duda “renuncias y luchas, pero también alegrías que Dios concede sin medida”¹⁶.
- 20.** El discípulo de Jesucristo estará entonces, preparado para la profesión de fe, cuando a través de la celebración de los sacramentos de iniciación quede injertado en Cristo. Esta etapa corresponde al tiempo del catecumenado que es denominado como purificación e iluminación en esa Iniciación Cristiana¹⁷.

3.- La acción pastoral alimenta la fe de los bautizados y los ayuda en el proceso permanente de conversión a la vida cristiana.

21. En la Iglesia «los bautizados, movidos siempre por el Espíritu, alimentados por los sacramentos, la oración, el ejercicio de la caridad y ayudados por las diversas formas de educación permanente de la fe, procuran hacer suyo el deseo de Cristo “sed perfectos, como vuestro Padre celestial es perfecto” (Mt 5,48)». Esta es la llamada a la santidad para entrar en la vida eterna. El comienzo de este paso corresponde al tiempo de la mistagogía en el itinerario de la Iniciación Cristiana¹⁸.

22. Durante este proceso de evangelización, se realiza el ministerio de la Palabra de Dios, para que el mensaje evangélico llegue a todos. Este ministerio o servicio de la Palabra (Cf. Hch 6,4) transmite la Revelación: Dios, “que habla por medio de hombres a la manera humana” (DV 12), se sirve de la palabra de la Iglesia. Por medio de la Iglesia, el Espíritu Santo llega a toda la humanidad; Él es aquel por el cual “la voz del Evangelio resuena viva en la Iglesia, y por ella en el mundo” (DV 8).

23. Puesto que “no hay evangelización verdadera, mientras no se anuncie el nombre, la doctrina, la vida, las promesas, el reino, el misterio de Jesús de Nazaret Hijo de Dios”¹⁹ la Iglesia, desde la era apostólica, en su deseo de difundir la Palabra de Dios entre los no creyentes y de ofrecer a todos una comprensión más profunda de esa Palabra, se ha servido de muchos modos para que dicho ministerio fuera efectivo, de especial mención son:
 - el primer anuncio;
 - las distintas maneras de hacer catequesis;
 - la homilía y la predicación;
 - la lectura orante, también en la forma de lectio divina;
 - la piedad popular;
 - el apostolado bíblico;
 - la enseñanza de la teología;
 - la enseñanza escolar de la religión;

- estudios y encuentros que relacionan la Palabra de Dios y la cultura contemporánea incluso en un espacio interreligioso e intercultural.

LA EVANGELIZACIÓN EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO

Una nueva etapa evangelizadora

24. La Iglesia se sitúa “en una nueva etapa evangelizadora”²⁰ porque incluso en este cambio de época el Señor resucitado sigue haciendo nuevas todas las cosas (Cf. Ap 21,5). Nuestro mundo es complejo, atravesado por profundos cambios, incluso en Iglesias de tradición antigua se dan fenómenos de abandono de la fe eclesial. El propio camino de la Iglesia está marcado por dificultades y exigencias de renovación espiritual, moral y pastoral. Sin embargo, el Espíritu Santo sigue despertando en las personas la sed de Dios y, en la Iglesia, un nuevo fervor, nuevos métodos y nuevas expresiones para anunciar la buena nueva de Jesucristo.
25. El Espíritu Santo es el alma de la Iglesia evangelizadora. Por esta razón, la llamada a una nueva evangelización, no coincide tanto con una dimensión temporal, sino con hacer que todos los momentos del proceso de evangelización estén más abiertos a la acción renovadora del Espíritu del Resucitado. Los desafíos que los nuevos tiempos lanzan a la Iglesia pueden afrontarse en primer lugar con un dinamismo de renovación; y, del mismo modo, esa actitud es posible manteniendo una fuerte confianza en el Espíritu Santo: “No hay mayor libertad que la de dejarse llevar por el Espíritu, renunciar a calcularlo y controlarlo todo, y permitir que Él nos ilumine, nos guíe, nos oriente, nos impulse hacia donde Él quiera. Él sabe bien lo que hace falta en cada época y en cada momento”²¹.
26. En particular, la espiritualidad de la nueva evangelización se realiza hoy por una conversión pastoral, mediante la cual la Iglesia es invitada a realizarse en salida, siguiendo un dinamismo

que atraviesa toda la Revelación y situándose en un estado permanente de misión²². Este impulso misionero también lleva a una verdadera reforma de las estructuras y dinámicas eclesiales, para que todas se vuelvan más misioneras, es decir, capaces de vivir con audacia y creatividad tanto en el panorama cultural y religioso como en el ámbito de toda persona. Cada bautizado, como “discípulo misionero”²³ es sujeto activo de esta misión eclesial.

27. Esta nueva etapa de evangelización abarca toda la vida de la Iglesia y se realiza fundamentalmente en tres ámbitos:

- a) **En primer lugar, está el ámbito de la pastoral ordinaria**, que se realiza en “comunidades cristianas con estructuras eclesiales adecuadas y sólidas; tienen un gran fervor de fe y de vida; irradian el testimonio del Evangelio en su ambiente y sienten el compromiso de la misión universal”²⁴. “También se incluyen en este ámbito los fieles que conservan una fe católica intensa y sincera, expresándola de diversas maneras, aunque no participen frecuentemente del culto. Esta pastoral se orienta al crecimiento de los creyentes, de manera que respondan cada vez mejor y con toda su vida al amor de Dios”²⁵.
- b) **En segundo lugar, está «el ámbito de “las personas bautizadas que no viven las exigencias del Bautismo”**, no tienen una pertenencia cordial a la Iglesia y ya no experimentan el consuelo de la fe²⁶. En este grupo, sin embargo, hay muchos que han concluido el itinerario de iniciación cristiana y ya han participado en las catequesis o en la educación religiosa de la escuela, por lo cual «además de los métodos pastorales tradicionales, siempre válidos, la Iglesia intenta utilizar también métodos nuevos, usando asimismo nuevos lenguajes, apropiados a las diferentes culturas del mundo, proponiendo la verdad de Cristo con una actitud de diálogo y de amistad»²⁷.
- c) **En tercer lugar, está el ámbito de «quienes no conocen a Jesucristo o lo han rechazado**. Muchos de ellos buscan a Dios

secretamente, movidos por la nostalgia de su rostro, aun en países de antigua tradición cristiana. Todos tienen el derecho de recibir el Evangelio. Los cristianos tienen el deber de anunciarlo sin excluir a nadie, no como quien impone una nueva obligación, sino como quien comparte una alegría, señala un horizonte bello, ofrece un banquete deseable. La Iglesia no crece por proselitismo sino “por atracción”²⁸. Este impulso misionero espontáneo debe ser apoyado por una verdadera pastoral del primer anuncio, capaz de tomar iniciativas para proponer explícitamente la buena nueva de la fe, manifestando concretamente la fuerza de la misericordia, corazón mismo del Evangelio, y promoviendo la inclusión de los que se convierten a la comunidad eclesial.

3.- NATURALEZA DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

- 28.** La Iniciación Cristiana se ha de ver ante todo como “un don de Dios que recibe la persona humana por medio de la Madre Iglesia”²⁹. Por este don el hombre, que ha escuchado el Evangelio y ha creído en Jesucristo, renace del agua y del espíritu por medio del bautismo a la vida de Dios como hijo suyo, como miembro del Cuerpo de Cristo, que es la Iglesia, y templo del Espíritu ³⁰.
- 29.** Si hay iniciación es porque la fe se propone y se recibe como don, se vive en la comunidad de los que creen en la Iglesia. Por eso la Iniciación Cristiana lleva consigo un amplio itinerario formativo, constituido por un conjunto orgánico de ritos litúrgicos, experiencia de vida cristiana, escucha de la Palabra, y catequesis. Desde los tiempos apostólicos la Iniciación Cristiana se hace a través de un camino en etapas.
- 30.** Los elementos básicos que integran la Iniciación Cristiana son: la catequesis, la iniciación a la oración y a la vivencia litúrgica y sacramental, el crecimiento de la vida moral y el compromiso social y caritativo que lleva a una incorporación plena en la comunidad. Todo esto articulado en periodos de tiempo que según el RICA serían: el primer anuncio (periodo de evangelización o precatecumenado), la entrada en el catecumenado y el

catecumenado propiamente dicho, el tiempo de la purificación y la iluminación, la celebración de los sacramentos de la Iniciación y la mistagogia ³¹.

31. La Iniciación Cristiana se lleva a cabo mediante dos funciones eclesiales íntimamente relacionadas entre sí: la catequesis y la liturgia. Y se configuran como un proceso con las siguientes características:

- **Unitario:** porque hay que recorrer unas etapas o pasos dentro de una planificación de conjunto para llegar a un objetivo final.
- **Progresivo:** los diversos pasos tienen unos objetivos concretos y una metodología apropiada, pues todo el proceso como cada una de las etapas tienen unos objetivos parciales, programa y tiempos definidos y delimitados.
- **Integral:** abarca el crecimiento íntegro de la personalidad cristiana: entendimiento, conciencia moral, virtudes y comportamiento coherente.
- **Permanente:** es una oferta permanente a toda la diócesis sin quedar a discreción o criterio de un determinado talante pastoral.
- **Sistemática y orgánica:** centrada en lo nuclear de la experiencia de la fe, que abarca una Iniciación Cristiana integral y un tiempo de mistagogía.
- **Gradual:** Dios ha actuado gradualmente en la Historia de la Salvación, centrada en la revelación manifestada en Cristo y continuada en la Iglesia por obra del Espíritu Santo. Ayudada por la meditación asidua del Evangelio e impregnada del misterio pascual celebrado en la liturgia y vivido en comunidad.

32. En este proceso catecumenal es muy importante la **figura del catequista**. Entre las condiciones requeridas para un catequista destacan: madurez humana y cristiana, ser miembro activo de la

comunidad cristiana, recibir una formación específica, ser testigo ante el mundo de la fe de la Iglesia y ofrecer estabilidad. Los catequistas, por ello, reciben del obispo “primer responsable de la catequesis y catequista por excelencia”, “la misión oficial o encargo para ejercer su tarea en nombre de la Iglesia y al servicio de la misión evangelizadora”³².

4.- LOS SACRAMENTOS DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

EL BAUTISMO

33. “El Bautismo es el fundamento de toda la vida cristiana, el pórtico de la vida en el Espíritu y la puerta que abre el acceso a los otros sacramentos. Por el Bautismo somos regenerados como hijos de Dios, llegamos a ser miembros de Cristo y somos incorporados a la Iglesia y hechos partícipes de su misión. El Bautismo es el sacramento del nuevo nacimiento por el agua y la Palabra”³³. “El Bautismo, por sí mismo es sólo un principio y un comienzo porque todo él tiende a conseguir la plenitud de la vida en Cristo”³⁴.
34. “El Bautismo es el sacramento de la fe (Mc 16, 16), pero la fe tiene necesidad de la comunidad de creyentes. Sólo en la fe de la Iglesia puede creer cada uno de los fieles. La fe que se requiere para el Bautismo no es una fe perfecta y madura, sino un comienzo que está llamado a desarrollarse. “En todos los bautizos, niños o adultos, la fe debe crecer después del Bautismo. Por eso, la Iglesia celebra cada año en la noche pascual la renovación de las promesas del Bautismo. La preparación al Bautismo sólo conduce al umbral de la vida nueva. El Bautismo es la fuente de la vida nueva en Cristo, de la cual brota toda la vida cristiana”³⁵.

LA CONFIRMACIÓN

35. Con el sacramento de la Confirmación los renacidos en el Bautismo reciben el don inefable, el Espíritu Santo, por el cual son enriquecidos con una fuerza especial y, marcados por el carácter del mismo sacramento, quedan vinculados más

perfectamente a la Iglesia, mientras son más estrictamente obligados a difundir y defender con la palabra y las obras la propia fe, como auténticos testigos de Cristo³⁶.

36. El sacramento de la Confirmación ha de entenderse como un don gratuito de Dios, sin reducirlo a una pura y simple ratificación personal del Bautismo recibido y de la fe y compromisos bautismales³⁷.
37. La Confirmación es prolongación del acontecimiento de Pentecostés, por eso acentúa la dimensión eclesial y misionera de la vocación bautismal, en íntima conexión con el acontecimiento pascual, con el que forma una unidad inescindible³⁸.
38. “En el rito latino, el sacramento de la Confirmación es conferido por la unción del santo crisma en la frente, hecha imponiendo la mano, y con estas palabras: **recibe por esta señal el don del Espíritu Santo**”³⁹. “La Confirmación, como el Bautismo, imprime en el alma del cristiano un signo espiritual o carácter indeleble; por eso este sacramento sólo se puede recibir una vez en la vida”⁴⁰.
39. “La Confirmación se tiene normalmente dentro de la misa, para que se manifieste más claramente la fundamental conexión de este sacramento con toda la Iniciación Cristiana que alcanza su culmen en la comunión del Cuerpo y la Sangre de Cristo. Por esta razón los confirmados participan de la Eucaristía, que completa su Iniciación Cristiana”⁴¹.

LA EUCARISTÍA

40. “El tercer sacramento de la Iniciación Cristiana es la Eucaristía; en ella la iniciación alcanza su culminación. En efecto, los que han sido elevados a la dignidad del sacerdocio real por el Bautismo y configurados más profundamente con Cristo por la Confirmación, participan por medio de la Eucaristía con toda la comunidad en el sacrificio mismo del Señor⁴². La Eucaristía significa y realiza la

comunión de vida con Dios y la unidad de la Iglesia, es preguftación de la vida eterna y compendio y suma de nuestra fe”⁴³.

41. “Se comprende, pues, la importancia y la necesidad de las debidas disposiciones con que se han de preparar todos los que participan sacramentalmente del banquete eucarístico; tanto los que, habiendo llegado al uso de razón, empiezan a recibir la Eucaristía aún sin haber recibido la confirmación, como aquellos que, aun no habiendo recibido la Eucaristía reciben el sello del don del Espíritu. También para estos el banquete eucarístico tiene significado de finalidad y culminación de la Confirmación. En efecto, hecho hijo de Dios, revestido de la túnica nupcial, el neófito es admitido al festín de las bodas del Cordero y recibe el alimento de la vida nueva, el Cuerpo y la Sangre de Cristo”⁴⁴.

LA PENITENCIA

42. “Dentro del proceso de la Iniciación Cristiana de los ya bautizados, ocupa también un lugar importante la celebración del sacramento de la Penitencia, aunque este no sea un sacramento de iniciación sino de curación. En efecto, de este sacramento obtienen de la misericordia de Dios el perdón de los pecados cometidos contra Él y, al mismo tiempo, se reconcilian con la Iglesia, a la que ofendieron con su pecado... Este sacramento se debe celebrar también antes de participar, por primera vez, de la Eucaristía, incluso en el caso de los niños, evitando cualquier práctica contraria”⁴⁵.
43. “La preparación y celebración de la primera confesión de los niños bautizados hay que enmarcarla no sólo como requisito previo a la Confirmación y a la primera Comunión sino como parte integrante de la Iniciación Cristiana. En un itinerario de carácter catecumenal, la preparación y celebración de este sacramento debe inspirarse del “segundo grado” de la Iniciación Cristiana o tiempo de purificación e iluminación, destinado a la preparación del espíritu y del corazón, realidades que están al alcance de los niños, con la ayuda de Dios”⁴⁶.

PARTE II ININERARIO DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

EDAD	ETAPA Bautizados de 0 a 6 años		CATECISMO	SACRAMENTOS	Niños no bautizados (7-10 años)	Preadoles- centes no Bautizados (10-14 años)
0-7	PRIMER ANUNCIO DEL EVANGELIO	DESPERTAR RELIGIOSO EN LA FAMILIA O EN PARROQUIA (5-7) (OPCIONAL)	MI ENCUENTRO CON EL SEÑOR	BAUTISMO		
0-7		DESPERTAR RELIGIOSO EN LA PARROQUIA (7-8)	MI ENCUENTRO CON EL SEÑOR			
7-10	PRIMERA SÍNTESIS DE FE		JESÚS ES EL SEÑOR	EUCARISTÍA	Incorporación a la Catequesis Bautismo y Eucaristía	
10-14	SEGUNDA SÍNTESIS DE FE		TESTIGOS DEL SEÑOR	CONFIRMACIÓN	Confirmación	Incorporación a la Catequesis Bautismo, Confirmación y Eucaristía

(las edades que aparecen el cuadro del proceso de Iniciación Cristiana son orientativas)

1.- EL CATECUMENADO, FUENTE DE INSPIRACIÓN PARA LA CATEQUESIS.

44. “El catecumenado es una antigua práctica eclesial, recuperada después del Concilio Vaticano II (Cf. SC 64-66; CD 14; AG 14), ofrecida a los conversos no bautizados. Por tanto, tiene una intención misionera explícita y se estructura como un todo orgánico y gradual para iniciar en la fe y en la vida cristiana. Precisamente por su carácter misionero, el catecumenado también puede inspirar la catequesis de aquellos que, a pesar de haber ya recibido el don de la gracia bautismal no disfrutaban realmente de su riqueza”⁴⁷.
45. Se entiende por catecumenado la instrucción transmitida de viva voz mediante la cual la Iglesia de los primeros siglos preparaba y conducía a los convertidos a la fe (infantes y adultos), mediante un proceso gradual, hasta el pleno encuentro con Cristo en la comunidad eclesial. La instrucción tenía una cuádruple dimensión (doctrinal, litúrgica, moral y de oración) y alcanzaba su momento culminante en la celebración de los Sacramentos de la Iniciación Cristiana.
46. El Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos (RICA) da al catecumenado una estructura precisa y recuerda sus etapas⁴⁸. Se trata de un proceso orgánico, sistemático e integral que, por medio de la catequesis, la acción litúrgica y la vida comunitaria, en un tiempo no prefijado, conduce al hombre a la madurez de la fe y a la participación religiosa, litúrgica, caritativa y apostólica en el Pueblo de Dios.
47. La iniciación de los catecúmenos se hará gradualmente a través de un itinerario litúrgico, catequético y espiritual, como un camino de conversión y crecimiento en la fe que se desarrolla en el seno de la comunidad cristiana, estableciendo etapas a través de las cuales se va avanzando en la fe⁴⁹ con diversas dimensiones o caminos, contenidos y con referencias fundamentales en las que se inspiran. Los ritos de paso entre los períodos evidencian el carácter gradual del itinerario formativo del catecúmeno⁵⁰.

- en el **precatecumenado** se realiza la primera evangelización en orden a la conversión y se hace explícito el kerygma del primer anuncio. Es el tiempo de acogida en la parroquia, el acompañamiento y el discernimiento de intenciones. Esta etapa acaba con el ingreso en el grado de los catecúmenos. Se debe comunicar este ingreso a la delegación de catequesis y catecumenado.
- el **tiempo del catecumenado**, propiamente dicho, está destinado a la catequesis integral. Se accede a él con el Rito de entrada que expresa la acogida por parte de la Iglesia de aquellos que han aceptado el anuncio del Evangelio y se han sentido movidos a la conversión inicial. El proceso catequético consta de dos ciclos litúrgicos, con el acompañamiento de un catequista y de un padrino, donde tiene lugar la integración progresiva en la comunidad cristiana. Normalmente el rito de entrada tendrá lugar el Primer Domingo de Adviento, en el que puede llevarse a cabo la “entrega de los Evangelios”.
- el **tiempo de la purificación e iluminación** proporciona una preparación más intensa para los sacramentos de iniciación. Este periodo, en el que se ingresa con el Rito de la elección o de la inscripción del nombre, prevé la “entrega del Símbolo” y la “entrega de la Oración dominical”. Su preparación más intensiva tendrá lugar en la Cuaresma anterior a recibir los sacramentos de la Iniciación Cristiana. La formación de esta etapa tiene preferentemente un carácter espiritual y ascético. Para ello, se celebran tres escrutinios que tendrán lugar, de ordinario, los domingos III, IV y V de Cuaresma. Juntamente con los escrutinios se realizarán las entregas. El Símbolo se entrega en la semana que sigue al primer escrutinio y la Oración Dominical después del tercer escrutinio⁵¹.
- Con la celebración de los sacramentos de iniciación en la Vigilia Pascual comienza el **tiempo de la mistagogia** que se caracteriza por una experiencia cada vez más profunda de los misterios de la fe y de la inserción en la vida de la comunidad⁵².

ORIENTACIONES Y DISPOSICIONES

- 48.** Son destinatarios del catecumenado aquellas personas adultas que no han recibido el Bautismo y piden los sacramentos de la Iniciación Cristiana para entrar en la Iglesia⁵³.
- 49.** De conformidad con el Código de Derecho Canónico pueden establecerse de un modo más concreto como destinatarios del catecumenado:
- Los adultos mayores de dieciocho años.
 - Los adolescentes jóvenes entre los catorce y los dieciocho años.
 - Los niños y preadolescentes entre los siete y los trece años, de los cuales nos ocuparemos más adelante.
- 50.** De este planteamiento se desprenden algunas concreciones:
- El catecumenado se instaurará por medio de un decreto del Obispo diocesano.
 - No se puede bautizar a un adulto como si fuera un párvulo.
 - Para la celebración debe utilizarse el RICA y no el ritual de bautismo de párvulos.
 - La administración de los Sacramentos de la Iniciación Cristiana tendrá lugar en la Vigilia Pascual o en algún domingo del tiempo de Pascua y preferentemente por el Sr. Obispo.
 - Cualquier caso de Iniciación Cristiana de adultos sin bautizar debe comunicarse a la Delegación de catequesis y catecumenado quien orientará sobre el proceso.

2.- EL BAUTISMO DE PÁRVULOS

51. **“El Bautismo es el fundamento de toda la vida cristiana, el pórtico de la vida en el Espíritu y la puerta que abre el acceso a otros sacramentos. Por el Bautismo somos regenerados como hijos de Dios, nos convertimos en miembros de Cristo, somos incorporados a la Iglesia y partícipes de su misión. El Bautismo es el sacramento del nuevo nacimiento por el agua y la Palabra.”**⁵⁴.
52. Por **párvulos** se entiende aquellos que, por no haber llegado todavía a la edad de discreción no pueden tener ni expresar una fe personal⁵⁵. Desde los primeros siglos, la Iglesia ha bautizado a los niños considerando que no había que privarles de la gracia de la regeneración que da acceso a la verdadera libertad⁵⁶. Y los ha bautizado en la fe de la Iglesia⁵⁷, proclamada por los padres y padrinos que representan tanto a la Iglesia local como a la comunidad universal⁵⁸En el bautismo de los párvulos se manifiesta mejor el amor gratuito del Padre de los cielos hacia alguien que no puede presentar ningún mérito y, por tanto, se significa la pura gratuidad de la gracia de la salvación⁵⁹. De todo ello se deducen algunas consecuencias importantes.
53. El bautismo de párvulos es un sacramento abierto hacia el futuro, que **exige fases posteriores y acciones encaminadas a culminar la Iniciación Cristiana**⁶⁰. De ahí la mutua relación, también en este caso, entre el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía, y las acciones que les preceden y acompañan, aunque se celebren en momentos diferentes de la vida del que ahora es bautizado⁶¹.
54. En el caso del bautismo de párvulos, **la dimensión catequética va dirigida principalmente a la preparación de los padres** como primeros educadores en la fe de sus hijos. El bautismo de un hijo es una buena ocasión para renovar la fe de muchos padres, que tal vez viven alejados de la práctica religiosa o no fueron educados suficientemente en la fe. Por eso, es muy importante que la acogida a los padres que piden el Bautismo para su hijo tenga todas las características de apertura personal y de ofrecimiento evangelizador⁶².

- 55. El objetivo de la preparación prebautismal** con los padres y padrinos es netamente evangelizador: proponerles una fe viva en Cristo y su mensaje. En la práctica es una experiencia de primer anuncio y no una mera explicación del rito. Se les mostrará la riqueza del bautismo con una adecuada preparación catequética y litúrgica, de modo que vivan plenamente conscientes este acontecimiento de gracia y acepten las obligaciones que conlleva⁶³.
- 56.** En caso que los padres no cumplan los requisitos establecidos o estén en situación irregular para poder presentar a sus hijos para la recepción del sacramento, serán los padrinos, debidamente elegidos, quienes asuman esta responsabilidad.

ORIENTACIONES Y DISPOSICIONES

- 57. El día apropiado y significativo para bautizar a los párvulos** es la Vigilia Pascual, y también los domingos de Pascua, la Fiesta del Bautismo del Señor o la Solemnidad de la Santísima Trinidad; son días propios cualquier domingo o la tarde del sábado, que ya participa de la liturgia del domingo, pascua semanal. No se administrará el bautismo durante la Cuaresma, en espera de la noche o el domingo de Pascua, para que se perciba con mayor fuerza la incorporación de los bautizados en el Misterio Pascual⁶⁴.
- 58. El lugar ordinario de la celebración del Bautismo de un niño es la parroquia a la que pertenecen sus padres**⁶⁵. Cuando por causa justificada se celebre en otra parroquia, los padres han de presentar testimonio escrito del párroco propio en el que conste su adecuada preparación y conformidad.
- 59.** Los padrinos tienen una verdadera función eclesial de ayudar al desarrollo de la gracia bautismal junto con los padres⁶⁶. Y su importancia es aún más decisiva cuando los padres difícilmente pueden garantizar la educación de la fe del niño. La elección de los padrinos, que corresponde a los padres⁶⁷, no puede deberse a

razones de compromiso social, sino en cuanto puedan garantizar la perseverancia en la fe y en la vida cristiana de sus ahijados. Téngase un solo padrino o una sola madrina, o uno y una⁶⁸.

60. El párroco y sus colaboradores en la pastoral prebautismal procuran dar a conocer a toda la comunidad parroquial los **criterios eclesiales para la elección de los padrinos**:
- elegido por los padres o por quienes ocupan su lugar o, faltando éstos, por el párroco o ministro; y que tenga capacidad para esta misión e intención de desempeñarla.
 - haya cumplido dieciséis años, a no ser que el Obispo diocesano establezca otra edad, o que, por justa causa, el párroco o el ministro consideren admisible una excepción;
 - sea católico, esté confirmado, haya recibido ya el santísimo sacramento de la Eucaristía y lleve, al mismo tiempo, una vida congruente con la fe y la misión que va a asumir;
 - no esté afectado por una pena canónica, legítimamente impuesta o declarada;
 - no sea el padre o la madre de quien se ha de bautizar⁶⁹.
61. Cuando la familia propone como padrinos a personas que no cumplen alguno de estos requisitos pero que no se han apartado de la fe católica, se puede proponer que actúen como testigos sacramentales.

3.- LA PRIMERA INFANCIA (0-7 AÑOS)

62. “La primera infancia, o edad preescolar, es un **tiempo decisivo en el descubrimiento de la realidad religiosa**, donde se aprende por los padres y por el ambiente de vida una actitud de apertura y aceptación, o, al contrario, un rechazo y negación de Dios. **También se aprende el primer conocimiento de la fe**. Más que la catequesis en su propio sentido, a esta edad es la primera evangelización y anuncio de la fe en una forma claramente educativa atenta a desarrollar el sentido de confianza, gratuidad, entrega de sí mismo, invocación y participación, la que le ayudará a entrar en la fuerza salvífica de la fe”⁷⁰.

63. En la familia “debe volver a resonar siempre el Primer Anuncio que es lo más bello, lo más grande, los más atractivo y al mismo tiempo lo más necesario, y debe ocupar el centro de la acción evangelizadora”⁷¹. **Esta etapa que comienza con el Bautismo del niño, está protagonizada especialmente por los padres y padrinos, y su finalidad es que la fe de los hijos crezca “con la de los padres y en el seno de la comunidad cristiana en la que ellos viven y celebran la fe”⁷²**. Se trata de una etapa fundamental porque en ella se establecerán los cimientos necesarios para que el mensaje cristiano tenga una tierra abonada en la que echar raíces en el futuro. Son años para educar en actitudes creyentes a través del testimonio cristiano en la familia, de modo que el niño descubra el misterio de Dios y el sentido de trascendencia de forma sencilla y vivencial. “Por tanto, la familia es el lugar donde los padres se convierten en los primeros maestros de la fe para sus hijos. Es una tarea artesanal, de persona a persona”⁷³.

ORIENTACIONES Y DISPOSICIONES

64. Esta etapa no sólo es un momento perfecto para un **primer anuncio y despertar religioso** del niño sino también para algunos padres.
65. En esta fase, **la parroquia y la enseñanza religiosa escolar** desempeñan un papel importantísimo, especialmente para aquellos niños que no están recibiendo el despertar religioso en sus familias.
66. Con el fin de ayudar a los padres en este período, la parroquia debe estar en **contacto continuo con los padres**, aunque ocasional, aprovechando las celebraciones más significativas como el día de la candelaria, la fiesta del patrón o patrona, así como a través de las redes sociales (ver Anexo I). Deben hacerse en las parroquias **experiencias de catequesis con niños en esta edad** (de los 3 a los 6 años) en colaboración estrecha con los padres y catequistas adecuados. El catecismo para esta etapa es “Mi encuentro con el Señor. Los primeros pasos en la fe”, de la Conferencia Episcopal Española.

4.- LA PRIMERA SÍNTESIS DE FE (7 -10 AÑOS)

67. “Según una tradición consolidada en muchos países, este es el periodo en el que **se completa en la parroquia la Iniciación Cristiana que comenzó con el Bautismo**. El itinerario global de iniciación cristiana tiene por objetivo dar a conocer los principales acontecimientos de la historia de la salvación que serán objeto de una reflexión más profunda en las edades siguientes, y hacer que las personas tomen conciencia progresivamente de su identidad como bautizados”⁷⁴.
68. “La organización del desarrollo del **proceso de Iniciación Cristiana de los niños inspirado en el catecumenado prevé tiempos, ritos de paso y participación activa en la mesa eucarística**, culmen del proceso de iniciación. A medida que se van desarrollando, los catequistas se comprometen a superar la visión tradicional que ve principalmente al niño como objeto de atención y cuidado pastoral de la comunidad, y a asumir la perspectiva que lo educa gradualmente, según sus capacidades, para ser un sujeto activo dentro y fuera de la comunidad. La inspiración catecumenal permite también reconsiderar **el papel primario de la familia y de toda la comunidad** en relación con los pequeños, activando procesos de evangelización mutua entre los distintos sujetos eclesiales implicados”⁷⁵.

ORIENTACIONES Y DISPOSICIONES

69. Una vez concluido el despertar religioso se comienza la catequesis de la primera síntesis de fe que tendrá la duración **de tres ciclos litúrgicos completos**. Esta catequesis está destinada a introducir al niño de forma orgánica en la vida de la Iglesia, y en el significado y la belleza del encuentro personal con Jesús, fomentando el asombro por su presencia en la Eucaristía.
70. **En este período se recibirán los Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía**. Se recomienda separar la recepción de estos

dos sacramentos para dar a cada cual la significación y la importancia que les corresponde:

- De acuerdo con esto, se recomienda que **el Sacramento de la Reconciliación** se reciba durante la cuaresma del segundo año litúrgico.
 - **El Sacramento de la Eucaristía** se recibirá al final de los tres ciclos litúrgicos durante los domingos de Pascua. Si por justa causa no pudiese ser en domingo de Pascua se podrá elegir otro domingo o la tarde del sábado, que ya participa de la liturgia del domingo, pascua semanal. Puesto que el domingo es justamente considerado como el día de la Eucaristía, nunca sea administrada la Primera Comunión fuera de la celebración de la Misa, salvo en peligro de muerte.
- 71.** Pensando en una catequesis sistemática, no improvisada y bien programada, **el catecismo para este período será “Jesús es el Señor”**, de la Conferencia Episcopal Española. Si se utiliza algún tipo de material complementario nunca deberá sustituir al catecismo.
- 72.** La catequesis, además de promover el conocimiento vivo del misterio de Cristo, también **tiene la tarea de ayudar en la comprensión y en la experiencia de la celebración litúrgica**. De ahí que inicie en el conocimiento de los sacramentos, **especialmente de la Eucaristía**, fuente y cumbre de la vida y misión de la Iglesia. Los sacramentos son mediaciones especiales que comunican a Aquel que es anunciado por la Iglesia⁷⁶. Se hace necesaria la participación consciente y activa en las celebraciones litúrgicas.
- 73.** Puesto que **“la catequesis familiar** precede, acompaña y enriquece toda forma de catequesis”⁷⁷, los padres han de ir preparándose al ritmo de los niños; por ello es conveniente que estos se impliquen en el proceso catequético a través de encuentros formativos: escuelas de padres, participación en las catequesis de sus hijos, catequesis de adultos.

- 74.** En el caso de que se solicite por parte de las familias la recepción de la Eucaristía de **dos niños o niñas juntos, siendo de distinta edad**, será siempre con la diferencia de un año entre ellos y ambos haciendo el proceso de catequesis completo.
- 75.** **El lugar para la celebración** de la Primera Comunión es el **templo parroquial como referencia de la comunidad en la que el niño realiza el proceso de la Iniciación Cristiana**, y en el que seguirá celebrando la Eucaristía de modo habitual. Así aparece más clara la unión de la Iniciación Cristiana con la comunidad eclesial presente y activa en la parroquia.
- 76.** Cuando los padres, por motivos cuidadosamente sopesados, deseen que su hijo participe por vez primera en la Eucaristía en un lugar distinto a donde se ha realizado la preparación, deberán contar con el correspondiente certificado de la parroquia de origen que acredite que el niño ha realizado el proceso de Iniciación Cristiana y está suficientemente preparado.

Para distribuir la Comunión a los niños celíacos, los sacerdotes:

- previamente han de conocer las peculiaridades de la enfermedad celíaca y sus consecuencias.
 - expresarán una sincera acogida y comprensión amorosa tanto a los niños como a sus familias.
 - han de saber que sólo son materia válida para la Eucaristía aquellas hostias, con una mínima cantidad de gluten, que no añadan sustancias extrañas, ni que recurran a procedimientos que desnaturalicen el pan. Para evitar confusiones los sacerdotes adquirirán personalmente las hostias para los celíacos.
 - cuando no sea posible la comunión con este pan, se ha de facilitar al celíaco la comunión bajo a sola especie de vino⁷⁸.
- 77.** La inspiración catecumenal de esta etapa vendrá marcada por las diferentes entregas. (Ver ANEXO II)

5.- SEGUNDA SÍNTESIS DE FE: CATEQUESIS CON LOS PREADOLESCENTES (10-14 AÑOS)

- 78. “La preadolescencia es también el momento en que se reelabora la imagen de Dios recibida en la infancia. Por eso es importante que la catequesis acompañe cuidadosamente este delicado paso para sus posibles desarrollos futuros, aprovechando también las investigaciones e instrumentos de las ciencias humanas. Al centrarse en lo esencial, la propuesta de fe a los preadolescentes procurará sembrar en sus corazones las semillas de una visión de Dios que luego podrá madurar”⁷⁹.**
- 79. La tercera etapa de la Iniciación Cristiana** transcurre durante la infancia adulta de los niños, es decir, **entre la primera participación de los niños en la Eucaristía y hasta los 12/14 años aproximadamente.** Es el tiempo de la segunda síntesis de fe durante el cual **se recibe el sacramento de la Confirmación.**
- 80. La catequesis** de preparación para el sacramento de la Confirmación **comenzará en torno a los 9-10 años**, de modo que se asegure la continuidad de un único proceso catequético. La duración de este periodo será de tres ciclos litúrgicos y siempre unida a la etapa mistagógica del sacramento de la Eucaristía.
- 81. La finalidad de este periodo** es hacer gustar al niño de la gracia recibida en los sacramentos, acompañarle a vivir como cristiano y completar su Iniciación Cristiana. El kerigma hablará especialmente del Señor Jesús como un hermano que ama, un amigo que ayuda a vivir las relaciones de la mejor manera, que no juzga, que es fiel, que valora los recursos y los sueños, haciendo realidad los deseos de belleza y de bien. Además, se invita a la catequesis a que reconozca el protagonismo de los preadolescentes, a crear un contexto de relaciones grupales significativas, a dar espacio a la experiencia, a crear un clima en el que se acojan las preguntas haciéndolas interactuar con la propuesta del Evangelio⁸⁰.

- 82.** Con el fin de lograr estos objetivos y promover una mayor profundización en los contenidos de la fe, **el catecismo de periodo será “Testigos del Señor”**, de la Conferencia Episcopal Española, que está orientado a promover la personalización de los contenidos de la fe. Esto se realizará mediante una catequesis mistagógica de profundización en los sacramentos recibidos y en el misterio de Cristo. Si se utiliza algún tipo de material complementario nunca deberá sustituir al catecismo.
- 83.** Antes de admitir a los catequizandos en la celebración del sacramento de la Confirmación, hay que hacer un necesario **discernimiento acerca de la asimilación de los aspectos fundamentales de su educación en la fe**, para intentar asegurar lo más posible que la recepción del sacramento sea una etapa de acompañamiento personal, y nunca de despedida.
- 84. Como criterios de discernimiento pueden servir los siguientes:**
- Haber participado periódica y regularmente en las sesiones de catequesis.
 - Conocimiento adecuado del contenido de la profesión de fe cristiana y cierta práctica de la oración.
 - Comportamiento coherente en todos los ámbitos de la vida: vivencia comprometida de los valores cristianos como son la justicia, la verdad, la misericordia, el perdón...
 - Participación en la Eucaristía dominical y la celebración frecuente del sacramento del Perdón.
- 85. Los padrinos** deberán ser los garantes en la fe desde el Bautismo, “es conveniente que el padrino de Bautismo, si está presente, sea también el padrino de la Confirmación”⁸¹, para que se manifieste con mayor claridad la unión entre ambos sacramentos y la unidad en un mismo proceso de Iniciación. Antes de la Confirmación, los catequistas tendrán al menos una reunión con los padrinos para

hacerles conscientes de su papel y comprobar que son personas espiritualmente idóneas y que reúnen las condiciones mínimas que exige la Iglesia para que puedan ejercer una positiva influencia cristiana sobre los confirmados⁸².

86. La celebración litúrgica de la Confirmación posee una esencial dimensión eclesial y evangelizadora. Todo el Pueblo de Dios, representado por los familiares y amigos de los confirmandos y por los miembros de la comunidad local, será invitado a participar en la celebración, mostrando el carácter comunitario y no privado de la misma. La referencia de la Confirmación a Pentecostés resalta la dimensión específicamente eclesial y evangelizadora de esta. La recepción del Espíritu Santo por el ministerio del Obispo, vínculo de comunión, muestra estrechamente el nexo entre los confirmados y la Iglesia⁸³.

ORIENTACIONES Y DISPOSICIONES

87. El ministro ordinario del Sacramento de la Confirmación es el Obispo, el cual puede delegar en el Vicario General, en los Vicarios Episcopales o el sacerdote que crea oportuno.

88. No se administrará el Sacramento de la Confirmación en tiempo cuaresmal, por su vinculación con el Bautismo y la Pascua, a no ser que sea por causa justa o peligro de muerte.

89. La recepción del Sacramento de la Confirmación **se realizará en el templo parroquial** como expresión de pertenencia a dicha comunidad de referencia.

90. El final de la Iniciación Cristiana exige, por su propia naturaleza, **el comienzo de una nueva etapa en la vida cristiana del bautizado confirmado**, que estará caracterizada por la vocación concreta que cada uno recibe del Espíritu.

91. Por otra parte, **la Iniciación Cristiana cumple su objetivo cuando los iniciados continúan su vida de fe unidos a la**

comunidad cristiana: “se deberá asegurar la permanencia de los confirmandos en el proceso de su formación en la fe y en los restantes aspectos de la vida cristiana, emprendiendo las iniciativas que sean necesarias a favor de la pastoral de adolescencia y juventud”⁸⁴.

92. Esta etapa de la adolescencia es un momento vital y crucial que requiere de un acompañamiento y una atención especial, de ahí la necesidad de crear un itinerario de adolescencia y juventud por parte de los responsables de esta pastoral en la Diócesis que pueda ser trasladado a las parroquias, colegios, movimientos y comunidades de nuestra Iglesia particular. El proyecto pastoral de Iniciación Cristiana quedaría así completo.

6.- INICIACIÓN CRISTIANA DE NIÑOS NO BAUTIZADOS EN EDAD CATEQUÉTICA.

93. En los últimos años **ha ido creciendo entre nosotros el número de niños que, al no haber sido bautizados en su primera infancia, solicitan el Bautismo llegando a la edad de la discreción**⁸⁵ **y de la catequesis de infancia.** El contexto familiar de estos niños suele caracterizarse por un ambiente secularizado o, al menos, de cierto desinterés por la religión y la educación religiosa de los hijos; así como, en ocasiones, por la situación canónica irregular de los padres.
94. Estos niños ya son idóneos para concebir y alimentar una fe propia y tienen en sí mismos algún sentido del deber de conciencia⁸⁶. Sin embargo, todavía no pueden ser tratados como adultos, puesto que poseen una mentalidad infantil, dependen de los padres o tutores y se dejan influir excesivamente por los compañeros y por el ambiente⁸⁷. La Iglesia prevé también para estos niños **la institución del catecumenado bautismal**, que les acompañará a lo largo de un camino de formación que, en íntima conexión con los sacramentos de la Iniciación Cristiana, les irá introduciendo en la vida de fe hasta alcanzar su inserción en el misterio de Cristo y la incorporación en la familia de los hijos de Dios⁸⁸.

95. El Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos, en el capítulo V, ofrece el proceso celebrativo de este itinerario de Iniciación Cristiana. Además, la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española aprobó el 26 de noviembre de 2004 las Orientaciones para la Iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia. Desarrollar en nuestra diócesis estas disposiciones y elaborar este catecumenado bautismal para niños, adaptado a su edad, condición y situación, será también una ayuda para renovar la catequesis postbautismal según el modelo del catecumenado⁸⁹.

ORIENTACIONES Y DISPOSICIONES

96. Se requiere el permiso de los padres para comenzar la Iniciación y para llevar a cabo en el futuro la nueva vida cristiana⁹⁰. Por eso, es fundamental la acogida y el diálogo cordial y respetuoso con ellos por parte del sacerdote y de los catequistas⁹¹. En efecto, como en la vida de los niños la familia tiene un papel propio y especialmente importante, es muy recomendable y deseable su implicación en el itinerario catecumenal de sus hijos, ayudándoles a que se conozcan y participen en el proceso de fe que recorren invitándoles a momentos de oración en familia⁹². Igualmente decisivo será el papel del padrino o la madrina, que incluso puede asumir el mismo catequista⁹³.

97. Las parroquias y los arciprestazgos, con el apoyo de las Delegaciones Diocesanas de Catequesis y Catecumenado, así como de Liturgia, tendrán que intensificar la tarea de formación de los catequistas para que puedan asumir -en estrecha colaboración con el Obispo y los sacerdotes- la misión de acompañar el proceso catecumenal de los niños con todas sus implicaciones catequéticas, litúrgicas y espirituales⁹⁴, y contribuir a realizarlo en toda su riqueza.

98. Para llevar a cabo la catequesis de niños no bautizados en edad catequética **tenemos dos caminos:**

1) Formando un grupo catecumenal que tiene una importante función en el proceso de educación en la fe, como una experiencia de comunidad y una forma de participación en la vida eclesial⁹⁵. Cuando el número de niños sin bautizar es suficientemente amplio, se puede formar un grupo catecumenal homogéneo.

Este proceso de Iniciación, en el que ha de implicarse toda la comunidad eclesial⁹⁶, debe prolongarse durante varios años⁹⁷, recibir los ritos específicos del catecumenado (especificado todo ello en el capítulo V del RICA) y culminar con la celebración conjunta de los tres sacramentos: Bautismo, Confirmación y Eucaristía, preferentemente durante la Vigilia Pascual o en uno de los domingos de Pascua⁹⁸. Esta es la forma “tipo” de administrar los sacramentos a los niños no bautizados cuando eran párvulos que, de forma paulatina, se debe aplicar en toda la diócesis a estos casos de niños que se bautizan en edad escolar.

En realidad, es un proceso sencillo, en el que se adapta a la realidad de los niños el proceso del catecumenado de adultos descrito anteriormente:

- a) Después de un tiempo de **Precatecumenado**, dedicado al despertar religioso y al primer anuncio de la fe, se celebrará el rito de entrada en el catecumenado.
- b) Con la celebración se inicia el tiempo del **catecumenado** centrado en la catequesis propia de la Iniciación cristiana, de acuerdo con el itinerario catequético en esta parte II.
- c) Cuando ya esté próxima la celebración de los sacramentos de la Iniciación cristiana, los catecúmenos celebrarán los escrutinios. Con estas celebraciones se inicia **el tiempo de purificación e iluminación**. Dicho tiempo coincide con la Cuaresma que conduce a la Pascua.
- d) En la Vigilia Pascual se celebrarán conjuntamente los

sacramentos del Bautismo, de la Confirmación y de la Eucaristía. A la celebración de los sacramentos seguirá el tiempo propio de la **mistagogia**, durante el cual los niños profundizarán en los misterios celebrados, se afianzarán los conocimientos básicos de la fe y se consolidará su vida cristiana con la inserción más plena en la comunidad y con la participación junto a los otros niños ya bautizados en la Eucaristía dominical.

2) Pero lo normal es que la formación catequética se lleve a cabo en el grupo con sus compañeros ya bautizados⁹⁹, haciendo que el itinerario seguido con éstos responda también a los objetivos propios de la Iniciación¹⁰⁰ y reforzando todo el proceso con reuniones y otros encuentros específicos cuando sean necesarios. Cuando los niños que han de ser bautizados en edad escolar sean pocos para formar un grupo de catecumenado como tal, de cara a su bautismo pueden formar parte de un grupo de catequesis de niños ya bautizados que preparan su primera comunión, pero siempre como excepción. En este caso se puede proceder de la forma siguiente:

- Después de un periodo de catequesis con sus compañeros ya bautizados, durante el cual se han celebrado los ritos propios del catecumenado, reciben el Bautismo y la Eucaristía cuando sus compañeros ya bautizados son admitidos a la Primera Comunión¹⁰¹, preferentemente un domingo de Pascua. Si esto se considera oportuno, el niño puede ser bautizado y recibir la Eucaristía en una celebración con este fin, asistiendo también sus compañeros de catequesis. En su día, también podrían participar con todo el grupo en la Misa de la Primera Comunión¹⁰². Pero en ningún caso se deberá conferir el Bautismo, ni de manera rápida u oculta para incorporarlo al grupo de catequesis de los ya bautizados. Y, por su puesto, se deberá seguir fielmente el RICA, no el Ritual de Bautismo de Niños.
- Después de la Primera Comunión, continuará el proceso catequético con sus compañeros bautizados en la infancia hasta recibir, junto con ellos, el sacramento de la Confirmación y

completar de esta manera la Iniciación Cristiana, cuidando mantener la unidad orgánica de la Iniciación¹⁰³.

7.- INICIACIÓN CRISTIANA DE LOS ADOLESCENTES NO BAUTIZADOS.

99. Los adolescentes no bautizados son equiparados a los adultos a efectos de la pastoral de la Iniciación Cristiana. Como se ha expuesto anteriormente, **el RICA dispone la iniciación de estos adolescentes por etapas, jalonándolas con diversos ritos.**

100. En el caso de existir un número suficiente de adolescentes no bautizados, es posible organizar un **catecumenado de adultos** por etapas, como indica el RICA.

101. Si no existe un número suficiente para la creación de un grupo específico, sería conveniente que la iniciación del adolescente **se apoye en un grupo de los que se preparan para recibir el sacramento de la Confirmación** y que los ritos señalados por el ritual se celebren al mismo tiempo que se desarrolla el itinerario de sus compañeros.

8.- CATEQUESIS DE ADULTOS Y ANCIANOS

102. **“Los ancianos deben de recibir una catequesis apropiada, atenta a los aspectos particulares de su situación de fe.** *«El anciano puede haber llegado a esta edad con una fe sólida y rica: entonces la catequesis ayudará a seguir recorriendo el camino realizado en una actitud de acción de gracias y de espera confiada; otros viven una fe más o menos oscurecida y una débil práctica cristiana: entonces la catequesis aportará una luz y experiencia religiosa nuevas; a veces el anciano llega a sus días con profundas heridas en su alma y cuerpo: la catequesis le ayudará a vivir su situación en actitud de invocación, perdón, paz interior. En cualquier caso, la condición del anciano reclama una catequesis de esperanza que proviene de la certeza del encuentro definitivo con Dios».* Es decisivo, por

ello, considerar las diferentes condiciones personales y sociales, a menudo marcadas por la soledad y el sentimiento de inutilidad, para así iniciar una catequesis capaz de hacerles sentir acogidos y reconocidos en la comunidad”¹⁰⁴.

ORIENTACIONES Y DISPOSICIONES

103. Se necesita una buena **acogida** por parte de la parroquia de los adultos y ancianos que quieren seguir formándose como cristianos.
104. Un buen método para esta etapa será la práctica de la **lectio divina**.
105. Se necesitan **catequistas** o animadores formados expresamente para estos casos.
106. Deben ser bien acogidos los **grupos y movimientos** que ya existen en este sentido, en el seno de las parroquias.
107. Hay que ofrecer y preparar a los **adultos que no han completado su Iniciación Cristiana**, para que lo puedan hacer debidamente.

9.- CATEQUESIS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD

108. “Es tarea de las Iglesias locales abrirse a la acogida y presencia ordinaria de personas con discapacidad dentro de los itinerarios de catequesis, que se ponen en marcha para una cultura de inclusión contra la lógica del descarte. Las personas con discapacidad intelectual viven su relación con Dios en la inmediatez de su intuición y es necesario y digno acompañarlos en su vida de fe”¹⁰⁵.

ORIENTACIONES Y DISPOSICIONES

109. Es necesaria una **buena acogida** por parte de la parroquia

de los adultos y ancianos que quieren seguir formándose como cristianos.

110. Debe tenerse una **estrecha comunicación con las familias**.
111. La inclusión consiste en que las personas con discapacidad **participen dentro del grupo perteneciente a su edad** a tiempo total o parcial.
112. Se necesitan **catequistas formados expresamente** para estos casos y la diócesis debe facilitarles esta formación.
113. Por tanto, **nadie puede negar los sacramentos a las personas con discapacidad**.
114. Es importante, pues, tener en cuenta en esta pastoral la **celebración dominical** con las personas discapacitadas.
115. Se debe crear en la delegación de catequesis un **departamento o persona adecuada** para orientar en estos casos.

10.- OTRAS SITUACIONES ESPECIALES

CATEQUESIS CON MIGRANTES

116. La migración es un fenómeno de alcance mundial, entre las causas se encuentran los conflictos bélicos, la violencia, la persecución, la violación de las libertades y la dignidad humana, el empobrecimiento, el cambio climático y la movilidad de los trabajadores debida a la globalización. Todas las Iglesias particulares se encuentran involucradas. El proceso migratorio no solo conlleva graves problemas humanitario, sino también a menudo el abandono de la práctica religiosa y la crisis de las convicciones de fe¹⁰⁶.
117. La Iglesia como una “madre sin confines y sin fronteras”¹⁰⁷, acoge a los migrantes y refugiados, compartiendo

con ellos el don de la fe. La Iglesia implicada en las diversas estructuras de solidaridad y acogida, también se preocupa por dar testimonio del Evangelio en estos contextos¹⁰⁸.

- 118.** La catequesis con los migrantes en el momento de la primera acogida tiene la tarea de sostener la confianza en la cercanía y la providencia de Dios Padre, de modo que las angustias y las esperanzas de los que emprenden su viaje estén iluminadas por la fe. En la catequesis con las comunidades de acogida se debe prestar atención a motivar el deber de solidaridad y a luchar contra los prejuicios negativos.
- 119.** La Iglesia tiene una pastoral específica para los migrantes, que cuenta con su singularidad cultural y religiosa. Además, los migrantes cristianos, viviendo su fe, se convierten en anunciadores del Evangelio en los países de acogida, enriqueciendo el tejido espiritual de la Iglesia local.
- 120.** Para asegurar que el cuidado pastoral en el ámbito de la catequesis esté más en consonancia con las necesidades específicas de los migrantes es indispensable el diálogo y la colaboración lo más estrecha posible entre la Iglesia de origen y la Iglesia de acogida¹⁰⁹.

CATEQUESIS EN LA CÁRCEL

- 121.** La cárcel es auténtica tierra de misión para la evangelización, pero también es un laboratorio de frontera para la pastoral que anticipa las orientaciones de la acción eclesial. Con los ojos de la fe es posible ver a Dios trabajando entre los presos, incluso en situaciones humanamente de desesperación. Él habla al corazón de las personas en todas partes, comunicando su misericordia gratuita¹¹⁰.
- 122.** El contenido de esta catequesis es el kerigma de la salvación en Cristo, entendido como perdón y liberación, a través del encuentro directo con la Sagrada Escritura, cuya aceptación

puede consolar y sanar incluso la vida más devastada por el pecado, además de abrir espacios de reeducación y la rehabilitación. A través de los agentes de pastoral, los presos pueden percibir la presencia de Dios en la acogida y la escucha, mostrando el rostro materno de la Iglesia. Esta acompaña también a los que terminan su período de encarcelamiento y a sus familias¹¹¹.

PARTE III

EL MINISTERIO DEL CATEQUISTA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD CRISTIANA

1.- EL CATEQUISTA, IDENTIDAD Y MISIÓN

“El Espíritu llama también hoy a hombres y mujeres que salgan al encuentro de todos los que esperan conocer la belleza, la bondad y la verdad de la fe cristiana”¹¹².

123. En el conjunto de los ministerios y de los servicios, con los cuales la Iglesia lleva a cabo su misión evangelizadora, el “ministerio de la catequesis” ocupa un lugar relevante e indispensable para el crecimiento de la fe. Este ministerio introduce a la fe y, junto con el ministerio litúrgico, engendra a los hijos de Dios dentro de la Iglesia. Por lo tanto, la vocación específica del catequista tiene su raíz en la vocación común del pueblo de Dios, llamado a servir al plan salvífico de Dios en favor de la humanidad.

124. Toda la comunidad cristiana es responsable del ministerio de la catequesis, pero cada uno según su condición particular en la Iglesia¹¹³.

- El obispo es el primer catequista y responsable principal de la catequesis en la diócesis.
- Los presbíteros son los primeros catequistas en su comunidad parroquial y a ellos corresponde la tarea de coordinar y dirigir la

actividad catequética en la parroquia, al mismo tiempo que promueven y disciernen la vocación a la tarea catequética.

- Los diáconos están llamados especialmente a las tareas del primer anuncio, aprovechando el ámbito profesional para dar testimonio de su fe.
- También el carisma propio de los religiosos y religiosas enriquecen la tarea de la catequesis.
- Los padres deben ser sujetos activos de la catequesis y son los primeros que deben dar testimonio de la fe ante sus hijos.
- Los padrinos y madrinan deben colaborar con los padres en esta tarea, cumpliendo así su compromiso y responsabilidad en el bautismo.

125. El nuevo Directorio para la catequesis destaca también **el papel de los abuelos en la transmisión de la fe de sus nietos**, sus profundas raíces cristianas y su sabiduría hace que sean hoy en día un agente importante de evangelización. También destaca **la gran contribución de la mujer a la catequesis** que, sin desmerecer a los varones, ofrecen su servicio como esposas, madres, catequistas y profesionales a ejemplo de María, la madre de Señor, María Magdalena y el grupo de discípulas que acompañaban al Señor¹¹⁴.

126. En virtud de la fe y de la unción bautismal, en colaboración con el Magisterio de Cristo y como servidor de la acción del Espíritu Santo, el catequista es¹¹⁵.

- a) **Testigo de la fe y custodio de la memoria de Dios**, al experimentar la bondad y la verdad del Evangelio en su encuentro con la persona de Jesús, el catequista guarda, nutre y da testimonio de la nueva vida que se deriva de Él y se convierte en un signo para los demás. La fe contiene la memoria de la historia de Dios con las personas. Custodiar esta memoria, despertarla en

los demás y ponerla al servicio del anuncio es la vocación específica del catequista. El testimonio de la vida es necesario para la credibilidad de la misión. Reconociendo sus debilidades ante la misericordia de Dios, el catequista nunca deja de ser el signo de la esperanza para sus hermanos.

- b) **Maestro y mistagogo que introduce al misterio de Dios**, revelado en la Pascua de Cristo; como icono de Jesús maestro, el catequista tiene la doble tarea de transmitir el contenido de la fe y conducir al misterio de la fe misma. El catequista está llamado a comunicar la verdad sobre el hombre y sobre su vocación suprema, abriendo al conocimiento de Cristo y, al mismo tiempo, introduciendo en las diversas dimensiones de la vida cristiana, enseñando los misterios de la salvación contenidos en el depósito de la fe y celebrados en la liturgia de la Iglesia.
- c) **Acompañante y educador de los que le confió la Iglesia**, el catequista es experto en el arte del acompañamiento, tiene habilidades educativas, sabe escuchar y entrar en las dinámicas de la maduración humana, se hace compañero de viaje con paciencia y con sentido de gradualidad, con docilidad a la acción del Espíritu, en un proceso de formación, ayuda a los hermanos a madurar en la vida cristiana y a caminar hacia Dios.

2.- LA FORMACIÓN DEL CATEQUISTA.

- 127. Es crucial para la diócesis no descuidar la formación de catequistas. “Frente a la complejidad y necesidades del tiempo que vivimos, es preciso que las iglesias particulares dediquen a la formación de catequistas las energías y recursos adecuados”¹¹⁶.
- 128. La formación del catequista debe ser permanente con la finalidad de ser capacitado por la Iglesia para comunicar el Evangelio, acompañar y educar en la fe.
- 129. La formación nace de la comunidad cristiana, “la comunidad cristiana es el origen, el lugar y la meta de la catequesis”¹¹⁷. Por tanto, el lugar por excelencia de la formación de catequistas es la

comunidad cristiana. A ella ayudará el grupo de catequistas, que junto con los presbíteros mantendrá despierto este deseo de formarse permanentemente como agentes de evangelización.

- 130.** La diócesis debe apoyar esta formación en la comunidad cristiana ofreciendo un proyecto concreto de formación de catequistas, que debe tener en cuenta estos criterios¹¹⁸.
- a) **Espiritualidad misionera y evangelizadora:** Una espiritualidad misionera, entendida como un encuentro con los demás, con un compromiso socio-caritativo y una pasión por la evangelización, huyendo así del individualismo, del intimismo, de la crisis de identidad y de la debilidad en el fervor.
 - b) **Catequesis como formación integral:** Se trata de formar catequistas para que puedan transmitir no sólo una enseñanza, sino también una formación cristiana integral, desarrollando “tareas de iniciación, de educación y de enseñanza”. Se necesitan catequistas que sean, al mismo tiempo, maestros, educadores y testigos.
 - c) **Estilo de acompañamiento:** La Iglesia siente el deber de capacitar a sus catequistas en el arte del acompañamiento personal, ofreciéndoles la experiencia de ser acompañados para crecer en el discipulado y enviándolos también a acompañar a sus hermanos. La novedad a la cual está llamado el catequista radica en la proximidad, en la acogida incondicional y en la gratuidad con la que se pone a disposición para caminar junto a los demás, para escucharlos, para proponer la fe, sin establecer previamente el recorrido, sin pretender ver los frutos y sin reclamar nada para sí mismo.
 - d) **Coherencia entre los estilos formativos:** Como criterio debe existir una coherencia entre la pedagogía global de la formación del catequista y la pedagogía propia de un proceso catequético¹¹⁹.
 - e) **Perspectiva de la disposición para aprender y de la autoformación:** Es necesario que el catequista madure en la

disposición para aprender, es decir, la voluntad de dejarse tocar por la gracia, por la vida, por las personas, en una actitud serena y positiva hacia la realidad para aprender a aprender. Además, la disponibilidad a la autoformación es lo que le permite al catequista hacer propio un método formativo y saber cómo aplicarlo a sí mismo y a su propio servicio eclesial.

- f) **Dinámica del laboratorio**¹²⁰: en el contexto grupal, como una práctica formativa en la que la fe se aprende haciendo, es decir, valorando lo vivido, las contribuciones y las reformulaciones de cada uno, con miras a un aprendizaje transformador.

LA FORMACIÓN DEL CATEQUISTA INCLUYE VARIAS DIMENSIONES

- 131. Ser y saber ser con:** madurez humana, cristiana y conciencia misionera: “La verdadera formación alimenta sobre todo la espiritualidad del catequista mismo, de modo que su acción brote en verdad del testimonio de su vida”¹²¹. En el ámbito parroquial y diocesano debe trabajarse “el ser del catequista” cultivando su espiritualidad, ayudando a discernir su vocación y acompañando personalmente a cada catequista. Una buena oportunidad para ello es ofrecer espacios de retiro, oración y ejercicios espirituales para catequistas.

- 132. Saber: formación bíblico-teológica y conocimiento de la persona y del contexto social.** El catequista también es un maestro que enseña la fe. De hecho, él hace del testimonio su primera virtud y no olvida que también es responsable de la transmisión de la fe eclesial. La asimilación del contenido de la fe se lleva a cabo principalmente a través de la familiaridad con la Sagrada Escritura, con el estudio del Catecismo de la Iglesia Católica, de los catecismos de las Iglesias particulares y de los documentos magisteriales. La formación del catequista, a este respecto debe ser permanente en el ámbito parroquial, no limitándose solo a la preparación previa de los temas para la catequesis. Debe ser una formación integral y continua. La diócesis debe ofrecer para esto un

plan general y básico de formación para catequistas y encuentros formativos anuales a nivel diocesano.

133. En la **dimensión del saber hacer**, la formación pedagógica del catequista tiende a desarrollar ciertas actitudes como: La capacidad de libertad interior y gratuidad, de dedicación y coherencia para ser un testigo creíble de la fe, la capacidad de comunicación y de narración de la fe como habilidad de presentar la historia de la salvación de una manera vital de tal manera que las personas puedan sentirse parte de ella, el desarrollo de una mentalidad educativa, que implica la voluntad de construir relaciones maduras con las personas y la capacidad de guiar las dinámicas del grupo, entrando en sintonía con el mundo interior del otro y disponiéndose a que pueda expresar sus propias emociones, la capacidad de preparar un itinerario de fe que consiste en considerar las circunstancias socioculturales, desarrollar un plan realista de acción, usar con creatividad lenguajes, técnicas y herramientas, saber evaluar. En el proceso educativo, lugar rico para el crecimiento y el diálogo, también se experimentan errores y limitaciones, requiere paciencia y dedicación.

134. Al tratar el tema de la formación de catequistas no podemos olvidarnos de la formación específica para catequistas que trabajen con personas en situaciones o con características especiales. Destacamos la necesidad de formar catequistas para trabajar con las personas migrantes en colaboración con Cáritas y otras asociaciones y la formación de catequistas para personas con discapacidad donde la diócesis deberá ofrecer un curso formativo especialmente para este tema.

3.- EL MINISTERIO DEL CATEQUISTA.

135. Mientras se redactaba este Directorio aparece la carta apostólica “Antiquum Ministerium” del Papa Francisco con la que se instituye el Ministerio del catequista.

- 136.** Comienza la carta remontando el ministerio del catequista al Nuevo Testamento donde se encuentra de manera germinal en 1Cor. 12, 28-31 en los “maestros” a los que hace referencia san Pablo al escribir a esta comunidad. Toda la historia de la evangelización de estos dos milenios muestra con gran evidencia lo eficaz que ha sido la misión de los catequistas¹²².
- 137.** Desde Pablo VI ha existido este deseo de que el catequista sea instituido como ministerio laical. Ahora el papa Francisco lo instituye como tal a la espera de que las Conferencias Episcopales establezcan un itinerario de formación y los criterios normativos para acceder a él y la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos se encargará de la publicación de un breve rito de institución.
- 138.** “Es conveniente que al ministerio instituido del catequista sean llamados hombres y mujeres de profunda fe y madurez humana, que participen activamente en la vida de la comunidad cristiana, que puedan ser acogedores, generosos y vivan en comunión fraterna, que reciban la debida formación bíblica, teológica, pastoral y pedagógica para ser comunicadores atentos de la verdad de la fe y que hayan adquirido ya una experiencia previa de catequesis. Se requiere que sean fieles colaboradores de los sacerdotes y los diáconos, dispuestos a ejercer el ministerio donde sea necesario, y animados por un verdadero entusiasmo apostólico”¹²³.

CONCLUSIÓN

- 139.** Terminamos este Directorio Diocesano con la esperanza de que llegue a ser un instrumento útil y conocido por todos los sacerdotes, diáconos, religiosos y laicos que, en la diócesis, nos dedicamos a la tarea difícil, pero apasionante, de la evangelización. Pretende ser, ante todo, y como ya se ha dicho, un instrumento de unidad que marque procesos claros en nuestro empeño de evangelizar, abiertos a tantas situaciones especiales como nos encontramos, y a la creatividad de cada uno, pero

siempre respetando los criterios comunes que dan credibilidad y seriedad a nuestro trabajo.

140. Este Directorio Diocesano será “letra muerta y papel mojado” si no le ponemos el ingrediente necesario de la ilusión por hacer nuestra tarea mejor, de unir esfuerzos y respetar criterios comunes, de poner en juego toda nuestra experiencia de fe y nuestro testimonio personal que debe propiciar en los demás el deseo de acercarse al Señor a través de la catequesis y de los sacramentos de Iniciación Cristiana.

141. En nuestras manos está, y de nosotros depende, que este documento sea instrumento de trabajo y sirva de orientación para todos. Hemos intentado recoger en él las nuevas orientaciones que, en los últimos documentos, ya citados, del Papa, la Santa Sede y la Conferencia Episcopal Española han dado como indicaciones en estos últimos años. Ojalá hayamos sabido reflejar la novedad y el cambio de rumbo que se pretende dar a la catequesis en estos últimos años, para dar respuesta a la realidad y a las necesidades de nuestra sociedad y para ser más eficaces y fieles al Evangelio.

142. En manos de nuestra Madre la Virgen de los Llanos ponemos este trabajo y sus frutos, y lo hacemos concluyendo con estas palabras del Papa Francisco:

“Estrella de la nueva evangelización, ayúdanos a resplandecer en el testimonio de la comunión, del servicio, de la fe ardiente y generosa, de la justicia y el amor a los pobres, para que la alegría del Evangelio, llegue a los confines de la tierra y ninguna periferia se prive de su luz.” (EG 288)

Albacete a 8 de septiembre de 2021,
Fiesta de la Natividad de la Virgen María
y de nuestra Patrona la Virgen de los Llanos

ANEXOS

ANEXO I. EL DESPERTAR RELIGIOSO EN LA FAMILIA

“UN PROYECTO PARA DESPERTAR A LA FE A LOS NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS Y A SUS FAMILIAS”

1.- INTRODUCCIÓN

Hoy pedimos a las familias que cumplan con el deber de la transmisión de la fe a sus hijos, compromiso que asumieron al llevarlos a bautizar. Pero detectamos qué porque éstas carecen de fe, porque no la valoran lo suficiente o porque no la practican lo necesario, no llegan a cumplir con dicha responsabilidad. Además, el ritmo de vida en el que están insertos, imposibilita disponer del tiempo necesario para el diálogo sereno en familia, que es el que hace que la fe se pueda ir compartiendo entre los padres y los hijos.

Ante esto, creemos que debemos buscar nuevos cauces que estimulen, animen y posibiliten la vivencia de la fe en la familia y el despertar a la misma de los niños en el seno de ella. Esto puede llegar a ser, cuando estructuremos un camino sencillo, pero posible y real, en el que acompañemos a los padres en la tarea que asumen el día que le regalan el bautismo a sus hijos. Abrir nuevos caminos es creer que el Espíritu Santo camina a nuestro lado y nos ilumina para que todo pueda servir para el bien de su Iglesia, a la que el Señor le ha encomendado la misión de llevar el Evangelio a toda criatura.

Esta propuesta que vamos a ofertar no solamente responde a las inquietudes anteriormente señaladas, sino que está inserta en la realidad concreta de la Diócesis de Albacete, a la que deseamos ofrecer de una manera especial este proyecto de despertar religioso en la familia.

2.- OBJETIVO GENERAL

Revitalizar la fe en la familia que se acerca y bautiza a su hijo/a y ayudarles a que realicen el despertar religioso en sus hogares.

3.- DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO

A) EL MOMENTO EN TORNO A LA CELEBRACIÓN DEL BAUTISMO.

Objetivos específicos:

- Acoger a los padres que se acercan a solicitar el bautismo.
- Sembrar en ellos el deseo de redescubrir de nuevo la vida de fe.
- Formarles sobre el sentido del sacramento del bautismo.
- Hacerles descubrir su papel y su responsabilidad en la educación cristiana de sus hijos, especialmente de aquel/ aquella que presentan para bautizar.
- Invitarles a participar en unos encuentros puntuales que les propone la parroquia para ayudarles en la tarea que asumen libremente del despertar en la fe a sus hijos.
- Proponerles iniciar un camino de reencuentro con la fe que la parroquia ya tiene estructurado para aquellos padres y madres que deseen recorrer ese proceso.

Acciones a realizar

1. A los padres que se acerquen a **solicitar el bautismo para sus hijos**, se les acogerá especialmente. En ese primer encuentro se les dirá lo importante que es el bautismo que solicitan para su hijo/a y cuál es el compromiso que asumen al bautizarlo. Se les orientará para que elijan al padrino y madrina que cumpla con la misión de acompañar en la fe a su ahijado. Si los padres manifestaran no tener fe o estar en una situación irregular, pero desean regalar a su hijo el sacramento del bautismo, se elegirá a una persona que tenga que hacer las veces de los padres en la transmisión de la fe al que se va a bautizar, y que podría ser alguno de sus abuelos, un familiar, el padrino o algún miembro de la comunidad cristiana que se vea oportuno entre la familia y el responsable de la parroquia. En este primer encuentro se les entregará una ficha que deben rellenar en la que constan los datos necesarios para la inscripción del bautizando en los libros

parroquiales. Además, deben constar datos como el teléfono de contacto y el e-mail y otros aspectos que la parroquia considere necesarios para seguir manteniendo contacto posterior con la familia. Antes de concluir esta entrevista, se invitará a los padres, padrinos y abuelos a un encuentro con otros padres que van a bautizar a sus hijos para reflexionar sobre el bautismo.

2. Realizar un **encuentro con los padres, padrinos y abuelos de todos los niños** que se van a bautizar durante un periodo de tiempo determinado en la parroquia (dependiendo de la realidad de cada parroquia). En dicho encuentro se les hará reflexionar sobre la fe y su importancia para la vida. Se partirá de la experiencia y se les invitará a redescubrir todo lo bueno que uno puede llegar a vivir iluminado por la luz de la fe y cómo, desde ella, podemos encontrar un verdadero sentido a la vida. Se profundizará en el significado y valor del bautismo, en su teología. Se hablará del papel que cada uno de los asistentes debe tener en la educación cristiana de los que se van a bautizar. Por último, se les ofrecerá a todos la posibilidad de participar en unos encuentros de redescubrimiento de la fe que la parroquia debe tener estructurados, y que deberá adaptar a las posibilidades de los asistentes. Este encuentro es muy importante y se ha de hacer el esfuerzo de saber adaptarse a los destinatarios del mismo. Antes de terminar, serán invitados todos a participar en el encuentro de preparación de la ceremonia del bautismo que se hará unos días antes de la realización del sacramento.
3. El sacerdote que va a celebrar el sacramento y los padres y padrinos, **prepararán los ritos** y reflexionarán sobre ellos, además de descubrir el significado profundo de los mismos. Este encuentro ayudará a la preparación inmediata del sacramento, descubriendo los elementos sacramentales, simbólicos, teológicos... y prácticos de la celebración del bautismo.
4. La celebración del bautismo estará muy bien preparada. En ella estará presente la comunidad parroquial que acoge a un nuevo miembro en su seno. Todo ha de expresar el gran significado litúrgico, teológico, espiritual y pastoral que tiene este acontecimiento para la comunidad parroquial. Al final y de forma solemne, el presidente de la

celebración entregará el catecismo “Mi encuentro con el Señor. Los primeros pasos en la fe” a los padres, recordándoles que debe ser un instrumento que utilicen para iniciar en la fe cristiana a sus hijos. La parroquia, a lo largo del proceso, les ayudará a utilizarlo.

B) LOS TRES PRIMEROS AÑOS DE VIDA DEL NIÑO

Objetivos específicos:

- Ofrecer a los padres la posibilidad de vivir el proceso del redescubrimiento de la fe a través de encuentros, celebraciones... en los tiempos y momentos que la parroquia tenga establecidos. Para ello, se puede utilizar el material de la CEE sobre el recorrido de la fe desde el compendio del catecismo de la Iglesia Católica que tiene publicado la editorial EDICE.
- Tener celebraciones familiares de forma anual con los padres y los niños, precedidos de un encuentro en el que se les indicará a los padres cómo tienen que contribuir al despertar religioso de sus hijos con acciones concretas.

Acciones a realizar

1. **La parroquia organizará una estructura** que ayude a los padres, padrinos y abuelos que pidieron el bautismo para sus hijos, a redescubrir su fe. Esta estructura estará adaptada a las posibilidades de los participantes. Pero tiene que ser un verdadero proceso que les ayude a despertar y a animar la fe. El material que se va a utilizar (señalado anteriormente) lo tendrán todos los participantes y desde él se organizará todo el camino. Las sesiones, el tiempo de duración... deberán ser en función de los participantes y de los objetivos de cada parroquia.
2. Con los padres se mantendrá un **contacto vía correo electrónico**, en el que se les informará de actividades, estrategias útiles... para la educación de sus hijos, y en los que se les demostrará que la comunidad está interesada por ellos. Se les felicitará las fiestas de Navidad, sus onomásticas...

3. A todos los padres de los niños bautizados en el año, se les invitará a **presentarlos en el templo y a la Virgen en la fiesta de la Presentación del Señor**, el dos de febrero (o en otro día en torno a la misma fiesta, si es pastoralmente más oportuno). En dicha celebración, que consiste en una liturgia de la Palabra, los padres vuelven a renovar las promesas del bautismo en nombre de sus hijos, y realizarán el **símbolo de la luz**, encendiendo la vela del bautismo en el cirio pascual. Posteriormente, se hará una ofrenda y una oración a la Virgen María y se irá presentando uno a uno a todos los niños participantes. Este gesto lo realizará el párroco en nombre de la comunidad. Unos días antes de la celebración, los padres serán convocados a un encuentro en el que, además de preparar la celebración, se les escuchará sobre cómo están viviendo y transmitiendo la fe en familia.

4. Cuando los niños tengan entre uno y dos años, la parroquia vuelve a invitar a los padres a una celebración **en la fiesta de la patrona del pueblo o de la ciudad**, o en la de la titular de la parroquia... **en la que se le impondrá la imagen del patrón o patrona**, o de la titular de la parroquia, como un signo de que ellos son parte de esa comunidad de fe en la que se expresa la devoción a esa imagen concreta. Esta celebración puede hacerse en medio de la novena, triduo... si lo hubiera, de lo contrario, sería conveniente buscar un día adecuado para poder hacerlo. Pretendemos descubrir a la familia su pertenencia a la comunidad parroquial de la que forman parte y a la que introdujeron a sus hijos por medio del bautismo. Esta celebración estará precedida por un pequeño encuentro con los padres en la que se preparará la ceremonia religiosa.

5. Los niños comienzan a los tres años la educación infantil e irán por primera vez al colegio. Con este motivo, se realizará **el rito de la bendición de los niños** y de pedir la Gracia de Dios para los que van a comenzar la nueva etapa del colegio. Se realizará en la misa parroquial del domingo, días antes del comienzo del curso escolar. A los niños se les imponen las manos y se les da la bendición, implorando a Dios que derrame su Gracia sobre ellos

para que puedan crecer en gracia, ciencia y amor de Dios a lo largo de toda su vida. Una vez que termine la celebración de la eucaristía, el sacerdote se reunirá con los niños y los padres para compartir cómo van viviendo la fe en la familia.

Terminada la reunión, la parroquia invita a las familias a una pequeña fiesta familiar.

C) A LOS CUATRO, CINCO Y SEIS AÑOS DE LA VIDA DEL NIÑO

Objetivos específicos:

- Descubrir al niño la vida de Dios y hacer que brote su admiración hacia Él.
- Iniciar al niño en la relación con Dios por medio de la oración.
- Hacerle descubrir el valor de lo religioso desde una mirada a su entorno.
- Se comenzará, de forma estructurada y organizada, la catequesis en familia.
- Implicar a los abuelos en la tarea de la educación cristiana de sus nietos, como un complemento a lo que sus padres realizan.

Acciones a realizar:

1. Cuando los niños cumplan los cuatro años, preparan en la parroquia junto con sus padres **una fiesta para sus abuelos**. Mientras, la parroquia tendrá un encuentro con los abuelos para proponerles que colaboren con los padres en la educación religiosa y cristiana de sus nietos. Ellos pueden hablarles de Dios, contarles sus experiencias religiosas en un lenguaje comprensible para los niños, llevarlos al templo, rezar con ellos, enseñarles oraciones, enseñarles a alabar, pedir, dar gracias a Dios... La fiesta de los abuelos comenzará con la eucaristía del domingo, en la que toda la familia estará presente. Al finalizar ésta, en un lugar determinado de las dependencias parroquiales, se tendrá la fiesta-encuentro de los niños y los abuelos. Los niños habrán hecho alguna manualidad en casa, ayudados por los padres, para regalársela a cada uno de los abuelos.

2. Cuando el niño ya tiene cinco años, se tendrá la celebración final de esta etapa, en la que **los padres impondrán un crucifijo a sus hijos**. Se debe hacer en torno al mes de junio. Después del camino emprendido por la familia de despertar en la fe al niño, y antes de hacerlo de una forma más organizada, por medio de la catequesis en familia, se les impondrá la cruz, como signo de que son cristianos y que desean seguir y amar a Cristo, que se entregó en la Cruz para salvarnos. Los padres se reunirán con el sacerdote para preparar la celebración.

3. A lo largo de los dos siguientes cursos, es decir, cuando los niños tienen cinco y seis años, serán guiados por la parroquia para realizar lo que llamamos **catequesis en familia**. Para ello será necesario:
 - a) Que la parroquia cuente con un catequista para los padres y otro catequista para los hijos.
 - b) Todos los que participan en la catequesis de familia han de tener como material básico el catecismo “Mi primer encuentro con el Señor”, que se entregó anteriormente.
 - c) Las catequesis de familia serán una vez al mes.
 - d) Se realizará en domingo y antes de la celebración de la eucaristía. Después de la catequesis, participarán todos en la celebración de la misa junto con los demás miembros de la parroquia.
 - e) La estructura del encuentro será:
 - Una oración de inicio en la que estarán juntos los padres y los hijos.
 - Un encuentro de los padres con su catequista y de los niños con el suyo. Los padres reflexionarán sobre el tema correspondiente y verán pistas de cómo deben después tratarlo en familia con su hijo. Los niños revisarán lo que han vivido en sus casas a lo largo del mes y se les darán unas pistas sobre lo que harán a lo largo del próximo. El catequista les iniciará en la oración y en el encuentro con Dios.
 - Reunión de todos juntos, padres e hijos, para terminar el encuentro y dar pistas o avisos sobre lo que sea necesario para la buena marcha de la catequesis en familia.
 - Todos participan en la misa con la comunidad cristiana.

A lo largo de los dos cursos, y siguiendo el catecismo “**Mi encuentro con el Señor. Los primeros pasos en la fe**” de la CEE, el camino que podemos seguir en cuanto a los temas de cada encuentro puede ser el siguiente:

PRIMER AÑO	
OCTUBRE	La familia cristiana: Dios Padre nos quiere mucho y la fiesta del Bautismo.
NOVIEMBRE	Dios es nuestro Padre y nosotros somos sus hijos. Dios Padre está siempre con nosotros. Dios, nuestro Padre, nos escucha y nos perdona siempre.
DICIEMBRE	Vivir el Adviento y la Navidad en familia. La fiesta de la Navidad
ENERO	Dios Padre lo ha creado todo por amor. Dios nos ha dado cosas maravillosas. Nosotros damos gracias a Dios Padre.
FEBRERO	La Biblia, Palabra de Dios al hombre.
MARZO	La Cuaresma y la Semana Santa. La fiesta de la Pascua.
ABRIL	Dios Padre crea al hombre para que sea su amigo. Abraham, su amigo, se fía de Dios. Moisés, el niño salvado de las aguas. David, elegido para ser rey. Isaías, el profeta que anuncia al Mesías prometido.
MAYO	Dios Padre elige a María para ser la Madre de Jesús. Las fiestas de la Virgen.
JUNIO	El domingo. Celebrad con alegría el día del Señor.

SEGUNDO AÑO	
OCTUBRE	Jesús nace en Belén. Jesús trae una buena Noticia de parte de Dios. Jesús muere en la Cruz y Dios Padre lo resucita.
NOVIEMBRE	Con Jesús somos amigos de Dios. Cuando estéis juntos. Yo estoy con vosotros.
DICIEMBRE	El Adviento y la Navidad. Celebramos la fe: los sacramentos
ENERO	Quiero que digáis la verdad. Aprender a compartir vuestras cosas.
FEBRERO	Estaréis contentos si hacéis las paces. Mi Padre os escucha, aunque vuestros labios no hablen.
MARZO	Cuando recéis decid: Padre Nuestro. Cuaresma y Pascua.
ABRIL	Los cristianos celebramos la Cena del Señor.
MAYO	Los Santos. Las fiestas de los Santos. Las fiestas de María.
JUNIO	Celebración final y la entrega de los evangelios a las familias.

4.- CONCLUSIÓN

Este proceso que hemos descrito debe desembocar en el deseo del niño de seguir al Señor y con una actitud de conversión. De esta forma, se habrá conquistado el objetivo de despertar la fe del niño al que un día sus padres llevaron a bautizar y lo introdujeron en la Iglesia. En este momento estará capacitado para comenzar con un grupo de niños, en el seno de la parroquia y acompañado por un catequista, el proceso de la catequesis de infancia que deberá tener como guía especial el catecismo “Jesús es el Señor”, que le proporcionará una estructura integral de su fe, de forma organizada y sistematizada y que le ayudará a vivir la comunión con Cristo.

NOTA. Las celebraciones para estas etapas las puedes encontrar desarrolladas en “Acompañar el despertar religioso en familia” claves encuentros y celebraciones. material publicado por PPC que ha sido elaborado por las delegaciones de catequesis de Albacete, Badajoz y Cuenca.

ANEXO II

CELEBRACIONES Y ENTREGAS EN EL ITINERARIO CATEQUÉTICO DE LA INICIACIÓN CRISTIANA DE INSPIRACIÓN CATECUMENAL¹²⁴

1.- ETAPA DEL DESPERTAR RELIGIOSO (NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS)

- Celebración del bautismo.
- Presentación de los niños al Señor en la fiesta de la Candelaria.
- Presentación de los niños al Patrón, Patrona o titular de la parroquia.
- Bendición en la parroquia de los niños al comenzar la etapa escolar.
- Entrega de la cruz.
- Entrega del catecismo “Mi encuentro con el Señor. Los primeros pasos en la fe”

2.- CUANDO EL DESPERTAR EN LA FE SE COMIENZE EN LA PARROQUIA ENTRE LOS 6-7 AÑOS

Presentación de los niños a la comunidad parroquial y entrega del catecismo “Mi encuentro con el Señor. Los primeros pasos en la fe.”

3.- ETAPA DE LA CATEQUESIS DE INFANCIA. PRIMERA SÍNTESIS DE FE

Al comienzo:

- Presentación de los niños a la comunidad parroquial y entrega del catecismo “Jesús es el Señor.”

Primer año litúrgico:

- Celebración y entrega del Padrenuestro.

Segundo año litúrgico:

- Celebración y entrega de los Evangelios.
- Celebración del sacramento de la Penitencia.

Tercer ciclo litúrgico:

- Celebración y entrega del Credo.
- Celebración del sacramento de la Eucaristía.

4.- ETAPA DE LA SEGUNDA SÍNTESIS Y PERSONALIZACIÓN DE LA FE.

- Entrega del catecismo “Testigos del Señor.”

Primer año litúrgico:

- Celebración y entrega del Mandamiento del Amor.

Segundo año litúrgico:

- Celebración y entrega de las Bienaventuranzas.

Tercer año litúrgico

- Celebración del sacramento de la Confirmación.

5.- CELEBRACIONES Y ENTREGAS EN EL ITINERARIO CATECUMENAL DE LA INICIACIÓN CRISTIANA DE NIÑOS NO BAUTIZADOS EN SU INFANCIA

1. Etapa precatecumenal (al comienzo del primer año litúrgico)
 - Rito de entrada en el Catecumenado: signación y entrega de la cruz.
2. Etapa catecumenal (tres años litúrgicos)
 - Si se da el caso de que estos niños coincidan en el proceso con niños bautizados se realizarán las mismas entregas con los demás niños cuando corresponda.
 - Entrega del Padrenuestro.
 - Entrega del Evangelio.
 - Entrega del Credo.
3. Celebración de los sacramentos de Iniciación Cristiana (pascua del tercer año litúrgico).

SIGLAS

AL	FRANCISCO, Exhortación apostólica post-sinodal <i>Amoris laetitia</i> , 2016.
AM	FRANCISCO, Carta apostólica - <i>Motu proprio Antiquum Ministerium</i> , 2021.
CAPMJ	CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, <i>Custodiar, alimentar y promover la memoria de Jesucristo</i> , 2015.
CCE	CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 1992.

CIC	CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, 1983.
CT	JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica Catechesi tradendae, 1979.
DC	CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Decreto Christus Dominus, sobre el ministerio pastoral de los obispos.
DGC	CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, Directorio general de catequesis, 1997.
EG	FRANCISCO, Exhortación apostólica Evangelii gaudium, 2013.
EN	PABLO VI, Exhortación apostólica Evangelii Nuntiandi, 1975.
IC	CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, La Iniciación Cristiana. Reflexiones y orientaciones, 1998.
ICNBI	CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Orientaciones pastorales para la Iniciación Cristiana de niños no bautizados en su infancia, 2004.
LC	CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Constitución Dogmática Lumen Gentium sobre la Iglesia.
NDC	PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA NUEVA EVANGELIZACIÓN, Directorio para la catequesis, 2020.
RBN	RITUAL DEL BAUTISMO DE NIÑOS, 1970.
RC	RITUAL DE LA CONFIRMACIÓN, 1976.
RICA	RITUAL DE LA INICIACIÓN CRISTIANA DE ADULTOS, 1976.
RM	JUAN PABLO II, Encíclica Redemptoris Missio, 1990.

1 IC 13.

2 Mt 28,19-20.

3 Benedicto XVI, Deus caritas est, 1.

4 Cf. IC 15. 63-64. 65-67.

5 CD 44.

6 CDP 25 abril 2009, apartado 1.2. Es preciso distinguir entre catecismo y materiales publicados por las diversas editoriales. Solo tienen carácter normativo los catecismos publicados por la Conferencia Episcopal Española (Mi encuentro con el Señor. Primeros pasos en la fe, Jesús es el Señor y Testigos del Señor) y por supuesto el Catecismo de la Iglesia Católica, así como sus compendios y guías.

7 Lucas 19,1-10.

8 Juan 1,40-42.

9 Mateo 9-9-13.

10 Cf. NDC 31-50.

11 Cf. DGC 48.

12 EN 21.

13 DGC 56^a.

- 14 Cf. DGC 56b.
- 15 Cf. RICA 7. 9-13.
- 16 DGC 56c. .
- 17 Cf. RICA 7. 14-36.
- 18 Cf. RICA 7, 37-40.
- 19 EN 22.
- 20 EG 1.17
- 21 EG. 280.
- 22 Cf. EG 20-33.
- 23 EG 120.
- 24 RM 33.
- 25 EG 14.
- 26 Ibidem 14.
- 27 Benedicto XVI, homilía en la conclusión de la XIII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos 28 de octubre de 2012.
- 28 EG 14.
- 29 IC 9. LG 14.
- 30 CCE 1212.
- 31 IC 24-30.
- 32 CT 63.
- 33 CCE 1213.
- 34 IC 54.
- 35 CCE 1254.
- 36 LG 11, CCE 1285. 1303.
- 37 IC 90.2.
- 38 Ibidem 90.5.
- 39 CCE 1300. .
- 40 Ibidem 1327.
- 41 RC 13.
- 42 CCE 1302.
- 43 IC 57.
- 44 IC. 57.
- 45 Ibidem 57.
- 46 IC 107.
- 47 NDC 61.
- 48 Cf. RICA, Prenotanda 4-8.
- 49 Cf. RICA 4. 9-40; IC 24-31; DGC 85-89.
- 50 Cf. NDC 63.
- 51 RICA 152-191; Prenotanda. 52-53.
- 52 Cf. Ibidem 208-239.
- 53 Cf. CIC 864.
- 54 CCE 1213.
- 55 RBN 7. Cf. CIC 97.

- 56 CCE 1282.
- 57 Cf. IC 75.
- 58 Cf. RBN 8.
- 59 CCE 1250
- 60 Cf. IC 69. .
- 61 Cf. RBN 2.
- 62 Cf. IC 77. .
- 63 RBN 15. 57-60.
- 64 Cf. CIC 856. CCSS 669.
- 65 Cf. CIC 857 2.
- 66 CCE 1255.
- 67 Cf. CIC 874 1.1º.
- 68 CIC 873.
- 69 Ibidem 864 1.
- 70 NDC 239.
- 71 AL 58; Cf EG 35 y 164.
- 72 CAPMJ 26
- 73 AL 16.
- 74 NDC 240. .
- 75 Ibidem 242..
- 76 Cf. NDC 81.
- 77 CT 68b
- 78 Cf. CIC 925 .
- 79 NDC 247.
- 80 Cf. NDC 247..
- 81 RC 5; Cf. CIC 893 ,
- 82 Cf. RC 6. Los requisitos para ser padrino de Confirmación son los mismos que para ser padrino de Bautismo. Cf. CIC.
- 83 RC 7..
- 84 IC 97. .
- 85 Según el CIC, la persona que ha cumplido los 18 años es mayor, antes de esa edad es menor. El menor, antes de cumplir los 7 años, se llama infante y se le considera sin uso de razón; cumplidos los 7 años, se presupone que tiene uso de razón (CIC 97&1-2). A su vez el CIC señala que las disposiciones de los cánones sobre el Bautismo de adultos se aplican a todos aquellos que han salido de la infancia y tienen uso de razón (CIC 852).
- 86 Cf. CIC 852&1.
- 87 Cf. RICA 306.
- 88 Cf. ICNBI 10.
- 89 DGC 91.
- 90 Cf. RICA 308.b. y 320. CIC 868&1.
- 91 Cf. ICNBI 48. 57.
- 92 Cf. Ibidem 22. .

- 93 Cf. *Ibidem* 20. .
94 Cf. *Ibidem* 21. 58-59.,
95 Cf. DGC 159 citado en ICNBI 23.
96 Cf. ICNBI 44&2. ,
97 Cf. *Ibidem* 46. ,
98 Cf. *Ibidem* 45
99 Cf. ICNBI 51. Cf. RICA 308.a
100 *Ibidem*.
101 Es decir, ese momento del proceso en que los niños son considerados ya preparados para recibir la Primera Comunión, tras el correspondiente discernimiento, y que se puede expresar en el rito de admisión a la Primera Comunión.
102 ICNBI 54.
103 Cf. INCBI 55.
102 ICNBI 54.
103 Cf. INCBI 55.
104 NDC 267.
105 NDC 271.
106 NDC 273.
107 FRANCISCO, Discurso a los participantes del VII Congreso Mundial de Pastoral de Migrantes (21.XI.2014), nº6.
108 Cf. NDC 274.
109 Cf NDC.276.
110 Cf. *Ibidem* 281.
111 Cf. *Ibidem* 282.
112 EG 102.
113 NDC 114-124.
114 Cf. NDC 127.
115 *Ibidem* 113.
116 NDC 130.
117 DGC 254.
118 NDC 135.
119 DGC 235.
120 Cf. JUAN PABLO II, Discurso en la Vigilia de Oración al final de la XV Jornada Mundial de la Juventud (agosto 19 de 2000).
121 DGC 239.
122 AM 3.
123 AM 8.
124 Cfr. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA. SUBCOMISIÓN DE CATEQUESIS, “La parroquia, una familia en fiesta. Celebraciones y entregas en el itinerario catequético y catecumenal de la Iniciación Cristiana y en la etapa pastoral”.

IGLESIA DIOCESANA
*Directorio para
Ministros Extraordinarios
de la Comunión y Acólitos*

DIÓCESIS DE ALBACETE

DIRECTORIO PARA
MINISTROS EXTRAORDINARIOS DE LA
COMUNIÓN Y ACÓLITOS

ALBACETE 2021

1. ¿POR QUÉ UN DIRECTORIO?

La Iglesia ha manifestado siempre que la participación en la Eucaristía, unido al sacrificio de la Misa, es fuente de celo en el servicio de Dios y alimento de generosidad para contribuir al bien de la Iglesia y los hombres.

Considerando las circunstancias de nuestro tiempo y salvando siempre el máximo respeto debido al Sacramento de Nuestro Señor Jesucristo, muerto y resucitado, la Sagrada Congregación para la disciplina de los Sacramentos dice: “Los Ordinarios del lugar tienen la facultad para permitir a personas idóneas elegidas individualmente como Ministros Extraordinarios... que se administren a sí mismos el pan eucarístico, lo distribuyan a los demás fieles y lo lleven a los enfermos en sus casas¹”

Este permiso que se concede a los Ministros Extraordinarios de la Eucaristía se puede dar en un caso puntual y concreto (*ad casum*), por un período de tiempo determinado, en caso de necesidad o de modo permanente (acólitos instituidos).

A veces, da la impresión de que, la designación de estos Ministros Extraordinarios se hace de forma improvisada, sin tener en cuenta las disposiciones requeridas por la Iglesia y sin suficiente capacitación para ejercer tan delicado Ministerio.

Es evidente que, si cualquier otro Ministerio, como el de proclamar las lecturas o dirigir el canto o la oración de los fieles, requiere la capacitación necesaria para ejercerlo con dignidad, el de distribuir la Comunión lo exige aún más.

La preparación conveniente para el establecimiento de los Ministros Extraordinarios de la Comunión eucarística debe dirigirse no sólo a los elegidos para este ejercicio, sino también a la comunidad cristiana correspondiente. Es necesario que los fieles puedan entender y valorar adecuadamente la necesidad, el sentido, el valor y el alcance de este Ministerio concedido oportunamente a los fieles para el bien de la comunidad.

Por ello, considerando la importancia central de la Eucaristía para la edificación de la comunidad eclesial y el crecimiento del fiel cristiano en las distintas circunstancias o situaciones de su vida, queremos mostrar la razón de ser litúrgica y pastoral que tiene el Ministerio Extraordinario para la Comunión Eucarística.

¿A quién va dirigido este Directorio?

En primer lugar, queremos ofrecer este instrumento a los párrocos y otros sacerdotes y rectores de Iglesias, superiores de comunidades religiosas o capellanes; un instrumento válido para promover correctamente, siguiendo las sabias directrices de la Iglesia, el establecimiento de estos Ministros Extraordinarios de la Comunión, allí donde las circunstancias así lo aconsejen y en la modalidad que resulte más adecuada. A ellos les corresponde discernir con prudencia y buen criterio la conveniencia de disponer, en su caso, de tales Ministros; instruir oportunamente al pueblo sobre su significado; así como preparar las personas más idóneas para ejercerlo con la competencia, respeto y aprecio que merece la Eucaristía; y proponerles para su designación y misión por parte del Obispo.

En segundo lugar, también va dirigido a todos aquellos que ya han sido designados Ministros Extraordinarios, para su formación y como herramienta pastoral.

2. EUCARISTÍA: DON Y MISTERIO. BREVE ACERCAMIENTO AL SACRAMENTO DE LA EUCARISTÍA.

“La Eucaristía es un tesoro inestimable; no sólo su celebración, sino también estar ante ella fuera de la Misa, nos da la posibilidad de llegar al manantial mismo de la gracia²”. Y como tesoro que es, es necesario que sepamos cuál es su valor.

Este tesoro nos ha sido dado, es un **don** que Dios nos ha regalado en la persona de Jesucristo para quedarse con nosotros, de un modo cercano, como lo hizo en el pueblo de Israel con la tienda del encuentro.

Jesucristo nos comunica la misma vida divina en el don eucarístico, que la Iglesia, con obediencia fiel, acoge, celebra y adora³.

Pero también es **misterio**, algo que nuestra mente limitada no puede llegar a alcanzar por la sola razón, sino que necesita de la fe. Por ello, la Eucaristía, tiene que ser adorada, porque es la misma persona de Jesucristo, que real y sacramentalmente está presente en medio de su pueblo esperando para ser adorado y para escuchar a sus hijos amados. Mediante la comunión del cuerpo de Cristo, nosotros que somos su Iglesia, alcanzamos cada vez más profundamente ser *en Cristo como sacramento o signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano*⁴.

La Eucaristía, según el Concilio tridentino fue dejada por Jesucristo a la Iglesia como “símbolo de su unidad y caridad, con la que quiso que todos los cristianos estuvieran entre sí unidos y estrechados”⁵. “Nuestro Salvador, cuando estaba para salir de este mundo al Padre, instituyó este sacramento en el que vino como a derramar las riquezas de su divino amor hacia los hombres, componiendo un memorial de sus maravillas, y mandó que, al recibirlo, hiciéramos memoria de Él y anunciáramos su muerte hasta que Él mismo venga a juzgar al mundo”⁶.

Hasta aquí hemos visto tres cosas que nos han explicado de una forma muy resumida y rápida qué es la Eucaristía: ese regalo de la Trinidad al hombre, dejado por Jesús, para alimento del alma y como unión de la Iglesia, cuerpo de Cristo. La Eucaristía como cualquier otro sacramento nos muestra una realidad invisible en unos signos sensibles, en este caso el cuerpo y la sangre de Jesucristo se nos muestran en los accidentes del pan y del vino. Esto es un misterio, que solo la fe nos puede ayudar a comprender. Es el *Mysterium fidei* que en cada celebración de la misa proclamamos tras la consagración.

Esto nos puede dar pie a dar unas pinceladas muy rápidas sobre cómo sucede esto, ya que cuando se celebra la Eucaristía sobre el pequeño altar de una iglesia en el campo, en una gran ciudad, en un convento, o al aire libre, la Eucaristía se celebra, en cierto sentido sobre el altar del mundo, tiene un sentido cósmico. De este modo, el sumo y eterno

Sacerdote, Jesucristo, entrando en el santuario eterno mediante la sangre de su cruz, devuelve al Creador y Padre toda la creación redimida. Y esto sigue sucediendo en nuestros días mediante el ministerio sacerdotal ordenado de la Iglesia. Este es el *Mysterium fidei* que se realiza en la Eucaristía: el mundo nacido de las manos de Dios creador retorna a Él redimido por Cristo⁷.

El lugar por excelencia donde se habló de este sacramento fue el Concilio de Trento (1545 – 1563), el cual intentaba aclarar y luchar, teológicamente hablando, contra las herejías que estaban surgiendo con la reforma protestante. Por ello, para la Iglesia católica, no así para todas las iglesias cristianas, la Eucaristía tiene en común con los demás sacramentos ser un símbolo de una cosa sagrada y forma visible de la gracia invisible. Tras la consagración está el verdadero cuerpo de nuestro Señor y su verdadera sangre juntamente con su alma y divinidad bajo la apariencia de pan y vino. Esta transformación que se da mediante la consagración del pan y del vino, transforma toda la sustancia del pan en la sustancia del cuerpo de Cristo, y toda la sustancia del vino en la sustancia de su sangre, aunque Cristo esté entero en cualquiera de las dos sustancias y en cualquiera de sus partes; a esto es a lo que llamamos transubstanciación⁸.

El Concilio Vaticano II nos recuerda también que la celebración eucarística no es solo un acto al que los fieles acuden como “espectadores mudos o extraños, sino que comprendiéndolo bien, mediante ritos y oraciones, participen consciente, piadosa y activamente en la acción sagrada, sean instruidos por la Palabra de Dios, reparen sus fuerzas en el banquete del Cuerpo del Señor, den gracias a Dios, aprendan a ofrecerse a sí mismos al ofrecer la hostia inmaculada no sólo por manos del sacerdote, sino también juntamente con él, y se perfeccionen día a día, por Cristo Mediador, en la unidad con Dios y entre sí, para que finalmente Dios sea todo en todos”⁹.

También es cierto, que después de esta reforma litúrgica, se cometen ciertos abusos que privan a la Eucaristía de su valor sacrificial, se vive como si no tuviera más significado y valor que el de un encuentro convivial fraterno. Estos abusos oscurecen la necesidad del sacerdocio

ministerial, que se funda en la sucesión apostólica, y la sacramentalidad de la Eucaristía se reduce únicamente a la eficacia del anuncio. La Eucaristía es un don demasiado grande para admitir ambigüedades y reduccionismos¹⁰.

“La Eucaristía es verdaderamente un resquicio del cielo que se abre sobre la tierra”¹¹.

El Señor Jesús, “verdadero pan bajado del cielo” (Jn.6, 35), nos ha dejado en el Misterio Eucarístico el Pan de la Vida “para que tengamos vida y la tengamos en abundancia”(Jn.10, 10). Al instituir en la última Cena este admirable Sacramento, el Señor nos ordenó comer el pan y beber el cáliz para anunciar así su muerte y resurrección hasta que vuelva (Cf. 1 Cor.11, 26).

El Concilio Vaticano II nos enseña que “no se edifica ninguna comunidad si no tiene como raíz y quicio la celebración de la Sagrada Eucaristía” (Presbyterorum Ordinis, 6). La Iglesia hace la Eucaristía, así la Eucaristía construye la Iglesia.

En la Eucaristía nos nutrimos sacramentalmente con los frutos del sacrificio propiciatorio. En la comunión eucarística recibimos pues a Cristo, a Cristo mismo.

Por todo esto, la plena participación en la Eucaristía requiere la comunión sacramental que es parte integrante y vital de la celebración.

Igualmente, la Iglesia siempre ha considerado conveniente llevar la comunión a los enfermos, ancianos o impedidos que no pueden hacerse presentes en la celebración. En la Liturgia, la Iglesia celebra este misterio en el que reconoce y acoge el don gratuito de la salvación, y, por tanto, en el que reconoce su propio origen, su vida y su anuncio: ¡es el Señor!

La Iglesia celebra, y quiere hacerlo en toda la riqueza festiva del término, pues es el encuentro con el Señor Resucitado, es la fiesta del Crucificado que en su resurrección nos da vida. La Liturgia es, pues, la celebración festiva de Cristo mismo que celebra con nosotros; es la

presencia del Señor Resucitado en su Iglesia la que anima la celebración festiva de la comunidad reunida.

Son muchas las actividades que llenan la vida de la Iglesia: la Liturgia no es nuestra única actividad (S.C.9). Allí está la predicación, la catequesis, la solidaridad con los pobres y marginados, las tareas de promoción y significación de la persona humana, etc. Sin embargo, como lo ha formulado el Concilio Vaticano II, “la Liturgia es la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana su fuerza” (S. C. 10).

Es en la celebración de la fe donde el pueblo convocado por el Señor vive, en modo particular, en el encuentro personal y comunitario con el Dios de la Vida que nos constituye como su pueblo, nos transforma y nos envía. Al mismo tiempo, toda la actividad de la Iglesia se ordena hacia la glorificación de Dios, la cual tiene su expresión en la alabanza de la celebración litúrgica.

La liturgia, como fiesta de los cristianos con Jesucristo, celebra, por tanto, su paso liberador en nuestro hoy, en nuestras vidas, en nuestra historia personal y comunitaria; es pues, la celebración festiva con Aquél que “está haciendo nuevas todas las cosas” (Apoc.21, 5).

3. MINISTROS DE LA COMUNIÓN

Para la distribución de la Sagrada Comunión, tanto dentro como fuera de la misa, se observan dos tipos de ministros: los ordinarios y los extraordinarios.

a) Ministros ordinarios

Según el canon 910 §1: “Son ministros ordinarios de la sagrada comunión el obispo, el presbítero y el diácono”. Por tanto, se puede resumir esto diciendo que sólo son ministros ordinarios (no necesitan de un permiso) los ministros ordenados. Tienen estos la obligación y el derecho de llevar la Santísima Eucaristía a los enfermos como Viático (sólo los presbíteros). Aunque en caso de extrema necesidad, también lo

puede llevar, con las debidas licencias del responsable, cualquier otro ministro de la sagrada comunión¹².

Fuera de la misa, pertenece ante todo al sacerdote y al diácono administrar la sagrada comunión a los fieles que la pidan. Por ello es conveniente que a este ministerio de su orden dediquen todo el tiempo preciso según la necesidad de los fieles. Aunque también puede hacer esto un ministro extraordinario, pero, como su propio nombre indica, de forma extraordinaria: por falta de presbítero o diácono, o estén impedidos, sea por enfermedad, edad avanzada, o por algún ministerio pastora¹³.

b) Ministros extraordinarios

Observando el mismo canon 910 §2: “Es ministro extraordinario de la sagrada comunión el acólito [instituido], o también otro fiel designado por el c. 230 §3”. Este último canon nos dice: “Donde lo aconseje la necesidad de la Iglesia y no haya ministros, pueden también los laicos, aunque no sean lectores ni acólitos, suplirles en algunas de sus funciones, es decir, ejercitar el ministerio de la palabra, presidir las oraciones litúrgicas, administrar el bautismo y dar la sagrada Comunión, según las prescripciones del derecho”.

c) ¿Qué es un acólito instituido?

Es aquel fiel laico que pide ser instituido como tal, tiene como funciones esenciales ayudar al diácono y servir al sacerdote en las funciones litúrgicas, principalmente en la santa misa. Instruir a los fieles que ocasionalmente ayuden al sacerdote o diácono en los actos litúrgicos. Como ministro extraordinario, distribuir la Eucaristía en las siguientes ocasiones: a) a falta o por imposibilidad, enfermedad o edad avanzada del ministro ordinario (presbítero o diácono), b) en ocasiones de elevado número de fieles; y exponer el Santísimo Sacramento, reservarlo, excluida la bendición con el mismo, en ocasiones especiales, de acuerdo con las determinaciones de la Conferencia Episcopal.

El acólito instituido también tiene que vivir unas exigencias de vida cristiana: ofrecerse diariamente a Dios, siendo ejemplo de seriedad y

devoción en el templo. Estar cercano al pueblo de Dios y ser caritativo especialmente con los necesitados y enfermos. Aprender a captar el sentido íntimo y espiritual de todo lo que pertenece al culto público.

En virtud de la fe y la unción bautismal, en colaboración con el obispo y el párroco, y como servidores de la acción del Espíritu Santo, los acólitos son:

- *Testigos de la fe y custodios de la memoria de Dios.* Al experimentar la bondad y la verdad del Evangelio en su encuentro con la persona de Jesús, los acólitos custodian, alimentan y dan testimonio de la vida nueva que de Él deriva y se convierten en un signo para los demás. La fe contiene la memoria de la historia de Dios con la humanidad. El testimonio de vida es necesario para la credibilidad de la misión.
- *Maestros y mistagogos* que introducen en el misterio de Dios, revelado en la Pascua de Cristo. Como iconos de Jesús Maestro y Sacerdote, los acólitos tienen la doble tarea de transmitir el contenido de la fe y de conducir al misterio de la misma.
- *Acompañantes y educadores.* Parafraseando a San Agustín, podemos decir: “cristianos con vosotros, acólitos para vosotros”. Por ello están llamados a ser expertos en el arte del acompañamiento¹⁴, han de saber escuchar y guiar en el dinamismo de la maduración humana, se hacen compañeros de viaje con paciencia y con sentido de gradualidad; dóciles a la acción del Espíritu, en un proceso de formación, ayudan a sus hermanos a madurar en la vida cristiana y a caminar hacia Dios. Acólitos, expertos en humanidad, conocen los gozos y las esperanzas del hombre, sus tristezas y angustias¹⁵ y saben cómo relacionarlas con el Evangelio de Jesús.

El ministerio del acólito, junto con los demás ministerios no ordenados al servicio de la celebración, aparece ya delineado en Sacrosanctum Concilium: “Los acólitos, lectores, comentaristas y cuantos pertenecen a la Schola Cantorum, desempeñan un auténtico ministerio

litúrgico. Ejerzan, por tanto, su oficio con la sincera piedad y orden que convienen a tan gran ministerio y les exige con razón el Pueblo de Dios. Con ese fin es preciso que cada uno, a su manera, esté profundamente penetrado del espíritu de la Liturgia y sea instruido para cumplir su función debida y ordenadamente”¹⁶

La palabra *Acólito* significa *seguidor, subalterno, acompañante*. Históricamente los acólitos eran los ministros que tenían como encargo el servicio del altar y el cuidado de los objetos sagrados, ayudando al presbítero y al diácono en el ejercicio de sus funciones. Se les encomendó históricamente llevar el fermentum de la misa del papa a las iglesias titulares para expresar la comunión con el papa. Con el tiempo las funciones se dividieron entre el acolitado, considerado orden menor, y el subdiaconado, orden mayor. El ministerio del acólito ha pervivido sobre todo en la figura de los monaguillos, sacristanes, etc.

Las funciones del acólito pueden ser ejercidas por otros laicos, aunque no sean instituidos, como de hecho sucede habitualmente.

Dentro de la misa, las competencias del acólito están enumeradas en la *Ordenación General del Misal Romano*, en los números 187 – 193.

Como se ha dicho, el acólito tiene también todas las competencias del ministro extraordinario de la Sagrada Comunión. Puede, por tanto, exponer públicamente el Santísimo Sacramento de la Eucaristía a la adoración de los fieles y luego reservarlo, pero sin dar la bendición, al no ser ministro ordenado. También puede administrar la comunión fuera de la misa, y dirigir celebraciones de la Palabra de Dios donde se administre la Sagrada Comunión, por ejemplo, las que están reguladas por el directorio para las celebraciones dominicales en ausencia de presbítero.

Fuera del ámbito litúrgico los documentos disponibles apenas hablan de las funciones del acólito. Sin embargo, podemos inferir algunas:

- Labores de sacristán, de cuidado del templo, etc.
- Formación litúrgica de otros ministros: monaguillos, jóvenes acólitos, etc.

- Instrucción de los fieles que en un momento dado ayudan en las acciones litúrgicas.
- Participación en el equipo de liturgia.

Para poder ser instituido como acólito, debe de ser un fiel laico bautizado y confirmado, ha de haber cumplido, al menos, los 25 años de edad. Ha de ser una persona ejemplar en su vida cristiana, que se distinga por su piedad eucarística, su amor a la Palabra de Dios, y lógicamente, por su participación en la eucaristía.

Su designación no ha de causar de ninguna manera sorpresa o escándalo a los fieles.

Ha de ser elegido de entre los fieles que tengan ya una trayectoria sólida en la vida pastoral de la parroquia o comunidad cristiana, en especial en el ámbito del ministerio extraordinario de la Sagrada Comunión ejercido *ad tempus*.

Ha de aceptar formarse adecuadamente, según las orientaciones de la Conferencia Episcopal Española y las normas diocesanas.

En cuanto a la designación, hay que distinguir entre “propuesta”, “aceptación” e “institución”. La propuesta debe corresponder al párroco - o, en su caso, al sacerdote responsable de una comunidad no parroquial -. Éste ha de tener en cuenta las necesidades de la parroquia y ha de hacer un discernimiento serio sobre los candidatos que considere adecuados. Será particularmente importante que la persona propuesta tenga claro que lo que se le llama a ejercer es un ministerio, nunca un privilegio, menos aún una reivindicación que clericalice el ministerio, como podría ser relacionarlo con el sacerdocio femenino. El candidato deberá tener claro que la institución se le confiará de forma permanente, y que eso requiere una disponibilidad.

El Sacerdote deberá presentar una petición y un informe, ambos por escrito, al Ordinario o a la persona que él designe para este tema, y habrá de hacerlo antes de que se proceda a la formación que ha de recibir el

candidato, con tiempo suficiente para que las peticiones puedan ser examinadas detenidamente.

Al Ordinario corresponde, por tanto, aceptar la propuesta del sacerdote. Se procederá entonces al necesario periodo de formación, supervisado por la autoridad designada para tal fin. Acabado este periodo de forma satisfactoria, el candidato hará por escrito de su puño y letra, una petición al Obispo para demostrar que es libre de realizar dicho ministerio. Se tendrá una celebración diocesana de institución de los nuevos ministros, presidida por el Ordinario.

El ministro instituido, en principio, lo es para su propia parroquia o comunidad cristiana. Esto no obsta a que en algunos casos pueda ejercer su ministerio en otras parroquias o comunidades. Para eso se le proporcionará una acreditación.

El hecho de ser instituido como acólito no da derecho a la sustentación económica por parte de la Iglesia.

Por lo tanto, no quiere decir que ahora todos los ministros extraordinarios que puedan necesitarse en nuestras parroquias tengan que ser instituidos acólitos. Esto por dos razones: la primera, porque no podemos reducir el ministerio de acólito instituido al mero hecho de ayudar a repartir la comunión; y dos, el ministro extraordinario es propuesto por el párroco al obispo, mientras que el acólito pide personalmente ser instituido como tal.

d) Diferenciar ministro extraordinario de la Comunión y visitador de enfermos

En muchas ocasiones se confunden estos dos ministerios, y son llevados a cabo por la misma persona. Por eso creemos que es necesario diferenciar ambos ministerios, además de especificar que es bueno que no sean realizados por las mismas personas.

El visitador de enfermos, en la parroquia, tiene como función lo que su propio nombre indica: visitar a aquellas personas enfermas o impedidas (puedan o no salir de casa) y estar un tiempo con ellos, hablar, rezar, etc.

Pero, el ministro extraordinario, debe solamente ir a llevar a los enfermos la Sagrada Comunión. Puede ir acompañado con el visitador, pero no sería lo idóneo que ambos ministerios recayesen en la misma persona. De todas formas, recordar que es obligación del párroco atender a sus fieles, también aquellos que no pueden acudir al templo. Aunque sabemos que, por la carga pastoral, en ocasiones demasiado pesada, no se encuentra tiempo para hacer con regularidad estas visitas a enfermos. Aun así, es importante hacer hincapié en que el sacerdote visite a los enfermos, lleve la Sagrada Comunión y ofrezca el sacramento de la reconciliación y la unción de enfermos.

e) Modo de realizar el Ministerio

El Ministerio de distribuir la Comunión a los hermanos congregados y llevarla a los enfermos e impedidos que no han podido acudir es un servicio importante y significativo. Quien ha sido llamado a realizarlo, debe intentar vivir no sólo con sincero amor a Jesucristo, sino también con un profundo aprecio y amor a su Iglesia, por la que Él se entregó y se entrega.

Lo más importante es la actitud interior. El Ministro que ayuda, precisamente, a que la Comunión se realice con dignidad debe traslucir su “sentido de lo sagrado” y el aprecio que merece este Sacramento sin banalizarlo de un modo signifiante, precipitado y rutinario. Debe notársele este aprecio en su modo de actuar y en la forma de celebrar el rito sagrado. En realidad, está actuando en el momento central de la celebración, cuando Cristo se da a los suyos como alimento de vida eterna. Y, en definitiva, está ayudando a un acontecimiento de fe, cuando sus discípulos lo reciben y se unen en Él.

Como tal, el Ministerio no es un “privilegio”, sino un “servicio” para bien de los demás. Los Ministros deben, pues, mostrar también su respeto y amor a la comunidad a la que sirven, ayudando a sus hermanos a recibir el Señor en la mejor forma posible. Su actitud interior y exterior de “servidores” y su talante acogedor y humilde harán patente su fe en el significado sacramental de la Eucaristía y el respeto que les merece la comunidad.

Este amor a la comunidad debe expresarse, también, en una generosa disponibilidad. Muchas veces resultará incómodo tener que acudir para ejercer el Ministerio a algunas celebraciones, o en algunas ocasiones, que no se adaptan fácilmente a los propios planes o compromisos personales o familiares del fin de semana. Pero repetimos: todo Ministerio es para los demás; y no para provecho propio.

Exteriormente no es necesario recordar que, si todo Ministerio litúrgico merece una compostura digna e impregnada de unción, este de dar la Comunión lo exige aún más. En cuanto al vestido, cuando es un Ministerio laical (y no encomendado a un religioso o religiosa), a la hora de ejercerlo deben seguir apareciendo como tales (no es necesaria una vestidura característica de ministro extraordinario). Pero, eso sí, con un vestido digno y adecuado.

El Ministro extraordinario, designado, debe estudiar bien el ritual propio de cada una de sus intervenciones. Los ritos y las normas que los ordenan no son simplemente una guía aproximada para su ejercicio libre, sino la forma que la Iglesia prescribe para ejercer dicho ministerio encomendado.

Véase en los ritos y en las rúbricas un medio para penetrar en la riqueza eclesial y litúrgica del correspondiente Ministerio; para ejercer con dignidad la acción sagrada que se le encomienda; y un camino para expresar la profundidad y dignidad del acto de culto.

Con todo ello se puede contribuir provechosamente a la catequesis litúrgica de las acciones sagradas, ayudando a los fieles a gozar las riquezas que el Señor ha depositado en las obras de la Iglesia en la que Él actúa siempre unido a su Cuerpo místico para la salvación de los hombres.

Sería muy provechoso que los designados para estos Ministerios tomaran el ritual de sus intervenciones eclesiales como objeto de estudio y meditación contemplativa, como un “libro de cabecera” espiritual. El amor a la liturgia no puede separarse del aprecio a sus ritos y oraciones, signo de cuanto en ella se realiza. Y el aprecio debe ser precedido de su adecuado conocimiento.

Quien ha sido designado para un Ministerio sagrado, ha de encontrar en él un mayor vínculo de fidelidad a la Iglesia en sus diversos aspectos y momentos.

Siendo el Ministro Extraordinario de la Comunión un fiel perteneciente a la comunidad cristiana y, como ministro, un colaborador del presbítero que la preside en el amor como sacerdote de Jesucristo, debe atenerse en todo a lo que el sacerdote le encomiende. Sabiendo que el quehacer propio del Ministerio recibido no es un privilegio ni un derecho sino un encargo para el mejor servicio de la Comunidad, asuma plenamente la convicción de que, cuando cambie el presbítero o quien la preside y considere oportuno otro proceder, en nada debe argüir desde su condición de Ministro Extraordinario para mantener o cambiar según su criterio cualquier forma de intervención. En todo caso, es necesario un diálogo, confiando en el buen hacer de los párrocos y otros sacerdotes encargados que intentan tener un corazón como el de Cristo.

En nuestra Diócesis de Albacete, el ministro extraordinario de la comunión deberá de ser solicitado por el sacerdote al Obispo, mediante una petición formal que se adjunta en el anexo final de este directorio. Tras la afirmación de este ministro, se le hará entrega de una acreditación para tres años, que deberá ser renovada nuevamente a petición del párroco. Dicho ministerio extraordinario de la comunión se realizará exclusivamente en la parroquia a la que pertenece el ministro, aunque podrá ayudar en otro lugar, si el sacerdote responsable lo encuentra necesario y conveniente.

4. ANEXOS

a) Solicitud de ministro extraordinario

El párroco, capellán o superior de casa religiosa que tenga necesidad de uno o varios Ministros Extraordinarios ha de formular una petición formal al Obispo. Asimismo, se adjuntará una ficha con los datos del candidato a Ministro Extraordinario de la Sagrada Comunión.

Ejemplo de solicitud:

Membrete de la Parroquia

Muy estimado Señor Obispo

Quien suscribe (*nombre y apellidos*), párroco de (*localidad*); o superior de la comunidad de....

Solicita sean concedidas licencias para MINISTRO EXTRAORDINARIO DE LA SAGRADA COMUNIÓN a D./Dña (*nombre y dos apellidos*) feligrés/a de esta parroquia.

El candidato es hijo de..... nacido el (*fecha*) en (*lugar*), profesión.... y colaborador de esta parroquia como (*catequista, visita de enfermos, miembro del consejo parroquial etc, ...*)

Como responsable de la parroquia/comunidad solicitante expongo los motivos y circunstancias que llevan a esta petición (*poner las necesidades por las cuales se solicita el Ministro Extraordinario*).

Aseguro que el candidato se compromete a participar en los encuentros de formación que la Diócesis organice y conoce el texto de la instrucción diocesana de ministros extraordinario de la Sagrada Comunión.

Lugar, fecha, firma y sello

Delegación de Liturgia y Música Sacra
Obispado de Albacete
C/ Salamanca, 10
02001 Albacete

b) Rito de presentación a la comunidad del ministro extraordinario

La persona, que es destinada por el Ordinario del lugar para administrar la Sagrada Comunión en peculiares circunstancias, debe recibir este ministerio según el rito que sigue. Este rito puede tenerse dentro o fuera de la Misa, estando presente el pueblo.

Rito dentro de la misa

Tras la homilía, los elegidos son llamados por su nombre. Cada uno responde:

Presente

El celebrante presenta al pueblo a las personas que han sido escogidas para el Ministerio de la Sagrada Comunión, con estas o semejantes palabras:

Queridos hermanos:

A nuestros hermanos se les va a confiar el Ministerio de poder comulgar la Eucaristía por sí mismos (cuando no haya un ministro ordinario), distribuirla a los demás, llevarla a los enfermos, administrar el Viático.

Vosotros, queridos hermanos, que sois llamados a tan alto servicio en la Iglesia, debéis procurar aventajar a los demás en el testimonio de fe y vida cristiana, y vivir con más fervor este misterio de unidad y de amor: pues nos hacemos un solo cuerpo los que participamos de un mismo pan y de un mismo cáliz.

Al distribuir a los demás la Eucaristía ejercitáis la caridad fraterna, según el precepto del Señor, que dijo a sus discípulos, cuando les entregaba su Cuerpo: “Esto os mando: que os améis mutuamente, como yo os he amado”.

Después de la alocución, los elegidos, situados de pie ante el celebrante son preguntados por este con estas palabras:

V/. ¿Queréis recibir el encargo de distribuir a vuestros hermanos el Cuerpo del Señor, para servicio y edificación de la Iglesia?

R/. Sí, quiero.

V/. ¿Estáis dispuestos a procurar diligentemente todo cuidado y reverencia, al distribuir la Eucaristía?

R/. Sí, estoy dispuesto.

V/. Así pues, ya que estáis dispuestos a realizar este Ministerio al servicio del Pueblo de Dios en vuestra(s) comunidad(es), es conveniente que proclaméis la fe de la Iglesia.

Por tanto, ante la Asamblea cristiana aquí reunida y presidida por su (Obispo, Vicario, Párroco, Delegado Episcopal...), responded a cuanto os pregunto:

V/. ¿Creéis en Dios, Padre todopoderoso, creador del Cielo y de la tierra?

R/. Sí, creo.

V/. ¿Creéis en Jesucristo su único Hijo, nuestro Señor, que nació de Santa María Virgen, murió, fue sepultado, resucitó de entre los muertos y está sentado a la derecha del Padre?

R/. Sí, creo.

V/. ¿Creéis en el Espíritu Santo, en la Santa Iglesia Católica, en la Comunión de los Santos, en el perdón de los pecados, en la resurrección de los muertos y en la vida eterna?

R/. Sí, creo.

Seguidamente se levantan todos. Los elegidos se arrodillan (o hacen una inclinación profunda) y el celebrante invita a todos los fieles a orar, diciendo:

Hermanos: Supliquemos con fe a Dios Padre, que se digne bendecir a estos hermanos nuestros, que han sido elegidos para distribuir la Eucaristía.

Todos oran en silencio durante algún tiempo.

Después, el celebrante prosigue:

V/. Dios de toda clemencia, Maestro y guía de tu Iglesia, dignate bendecir a estos hermanos nuestros, para que distribuyendo fielmente a sus hermanos el alimento de la vida, confortados con el poder de este sacramento, tengan parte en el banquete del cielo. Por Jesucristo nuestro Señor.

R/. Amén.

En la oración universal, téngase una invocación por los Ministros que acaban de ser elegidos.

En la procesión de ofrendas los nuevos Ministros llevan la patena con el pan y el cáliz, y en la comunión pueden recibir la Eucaristía bajo ambas especies.

Al terminar la oración de bendición, sería conveniente leer la autorización del Obispo, según la modalidad otorgada: “ad actum” o “ad tempus”.

b) Rito fuera de la Misa

Reunido el pueblo, se canta algún canto oportuno. El que preside la celebración saluda al pueblo. Después se tiene, como de costumbre, una breve liturgia de la palabra. Las lecturas y los cantos se toman, en todo o en parte, de la liturgia del día u otras apropiadas.

Seguidamente se hace el rito según se ha descrito anteriormente.

Finalmente, tras las peticiones y el padrenuestro, el que preside bendice al pueblo y lo despide del modo acostumbrado. La celebración se concluye con un canto apropiado.

c) Rito para bendecir un ministro extraordinario ad actum

Este rito también se encuentra en el Misal Romano, en los apéndices finales.

La persona que, en caso de verdadera necesidad, es destinada para distribuir “ad actum” la Sagrada Comunión, debe recibir el mandato según el rito que sigue.

Mientras tienen lugar la fracción del pan y la “inmixtio”, el que debe distribuir la Sagrada Comunión se acerca al altar y se sitúa delante del celebrante, acabada la invocación del “Cordero de Dios”, el sacerdote le bendice con estas palabras:

El Señor te bendiga + para distribuir ahora a tus hermanos el Cuerpo de Cristo.

R/. Amén.

Después que el sacerdote ha sumido el sacramento según el modo habitual, si el Ministro de la Sagrada Comunión va a recibir la Eucaristía, le da de comulgar; seguidamente le entrega la patena con las hostias el cáliz con el vino consagrado, si es el caso y, juntamente con él, se acerca a distribuir la Comunión a los fieles.

d) Celebraciones

Rito de la comunión de enfermos por un ministro extraordinario

Si la Eucaristía es llevada a los enfermos al terminar la

celebración dominical, se ofrece la oportunidad de conectar de forma muy visible esta Comunión con la liturgia eucarística que la comunidad ha celebrado en el templo, como se hacía en la época primitiva, según la descripción de San Justino¹⁷.

La comunidad cristiana no puede desinteresarse de aquellos fieles que quizá por largo tiempo – o, en algunos casos, definitivamente – no tendrán posibilidad de participar en las asambleas eucarísticas comunes; de ahí la conveniencia de unas celebraciones que aporten a los enfermos, según la posibilidad de cada caso, aquello que los demás miembros de la comunidad celebran en sus liturgias habituales.

Si los enfermos – y sus cuidadores – pueden seguir de alguna manera la Misa celebrada por la comunidad (por radio o TV, o por otra extensión del sonido por la que pueda conectar con el templo, como ocurre en algunas enfermerías de las comunidades religiosas), el Ministro que les lleva la comunión dice solamente la parte central del rito.

No parece muy oportuno que los familiares o los que cuidan al enfermo comulguen junto con él, a no ser que no puedan estar en la celebración de la comunidad, precisamente a causa del cuidado del enfermo o por otros motivos importantes. En estas circunstancias es mejor una participación parcial en la Eucaristía que la omisión de toda participación.

No es correcto, en efecto, creer que por el mero hecho de estar presente en la Comunión del enfermo deba participarse en ella necesariamente. Esta Comunión no es la Celebración Eucarística completa, sino el modo de hacer posible la participación del enfermo en aquella Celebración de la comunidad, a la que él se ve impedido de asistir; los otros presentes en la habitación del enfermo, normalmente han podido participar en la Celebración de la comunidad.

La sobriedad de normas que prescribe el Ritual de los enfermos hay que calificarla de muy positiva: es una manera práctica de evitar un cierto rubricismo; sin embargo, sería lamentable que esta comunión no

fuera acompañada de los elementos externos de una “celebración festiva”: un mantel, unas flores y unas velas, cuando sea posible, pondrán de manifiesto que la Eucaristía es siempre un rito festivo.

Procúrese que la actitud de los presentes y las condiciones del lugar expresen dignamente el respeto al carácter sagrado de lo que se va a realizar.

SALUDO

Al llegar, el Ministro saluda con sencillez y afecto a los presentes diciendo, si lo juzga oportuno, las siguientes palabras u otras semejantes:

Que la paz reine en esta casa y en todos los que moran en ella.

O bien:

Que la paz del Señor esté con vosotros (contigo)

ACTO PENITENCIAL

El Ministro deja el sacramento sobre la mesa y todos lo adoran unos instantes: Después dice:

Hermanos: Preparémonos para esta celebración reconociendo nuestros pecados.

Después de unos momentos de silencio, se hace el acto penitencial con una de las siguientes fórmulas:

I

Yo confieso ante Dios todopoderoso y ante vosotros, hermanos, que he pecado mucho de pensamiento, palabra, obra y omisión: por mi culpa, por mi culpa, por mi gran culpa. Por eso ruego a Santa María, siempre Virgen, a los ángeles, a los santos y a vosotros hermanos, que intercedáis por mí ante Dios, nuestro Señor.

II

V/. Señor, ten misericordia de nosotros.

R/. Porque hemos pecado contra ti.

V/. Muéstranos, Señor, tu misericordia.

R/. Y danos tu salvación.

III

V/. Tú que por el Misterio Pascual nos has obtenido la salvación: Señor, ten piedad.

R/. Señor, ten piedad.

V/. Tú que renuevas continuamente por medio de los sacramentos las maravillas de tu Pasión: Cristo, ten piedad.

R/. Cristo, ten piedad.

V/. Tú que por la comunión de tu cuerpo nos haces participar del sacrificio pascual: Señor, ten piedad.

R/. Señor, ten piedad.

Después de haber dicho una de las fórmulas precedentes, el Ministro concluye:

V/. Dios todopoderoso tenga misericordia de nosotros, perdone nuestros pecados y nos lleve a la vida eterna.

R/. Amén.

CELEBRACIÓN DE LA PALABRA DE DIOS

Una vez terminado el acto penitencial, se proclaman una o varias lecturas de la Palabra de Dios. En los domingos y en las solemnidades y fiestas sería conveniente proclamar las lecturas de la Misa del día; en los demás días se pueden escoger otras.

Si urge el tiempo o si otras circunstancias lo aconsejan (por ejemplo, si el enfermo está muy fatigado), puede leerse como lectura bíblica alguno de los siguientes fragmentos breves de la Escritura:

I

Jn 6, 54 – 55

El que come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna, y yo lo resucitaré en el último día. Mi carne es verdadera comida y mi sangre es verdadera bebida.

II

Jn 14, 6

Yo soy el camino y la verdad y la vida. Nadie va al Padre sino por mí.

III

Jn 14, 23

El que me ama guardará mi palabra y mi Padre lo amará, y vendremos a él y haremos morada en él.

IV

Jn 15, 4

Permaneced en mí y yo en vosotros. Como el sarmiento no puede dar fruto por sí, si no permanece en la vid, así tampoco vosotros, si no permanecéis en mí.

V

Jn 15, 5

Yo soy la vid, vosotros los sarmientos; el que permanece en mí y yo en él, ése da fruto abundante, porque sin mí no podéis hacer nada.

VI

1Co 11, 26

Cada vez que coméis de este pan y bebéis del cáliz proclamáis la muerte del Señor hasta que vuelva.

VII

1Jn 4, 16

Nosotros hemos conocido el amor que Dios nos tiene y hemos creído en él. Dios es amor y quien permanece en el amor permanece en Dios y Dios en él.

LITURGIA DE LA COMUNIÓN

Después de la lectura, el Ministro invita al enfermo y a las demás personas que desean comulgar, a decir la oración dominical, con las siguientes palabras u otras semejantes:

Antes de recibir el Cuerpo Santísimo de Jesucristo, pide, hermano (hermana), junto con nosotros, el pan del cielo, diciendo como Cristo nos enseñó: Padrenuestro...

O bien:

Ahora dirijamos todos juntos nuestra oración a Dios con las mismas palabras que Cristo nos enseñó: Padrenuestro...

Terminada la oración dominical, el Ministro muestra a todos los presentes el sacramento, diciendo como de costumbre:

Este es el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo. Dichosos los invitados a la Cena del Señor.

El enfermo y los demás que desean comulgar añaden:

Señor, no soy digno de que entres en mi casa, pero una palabra tuya bastará para sanarme.

El Ministro da al enfermo y a los demás que comulgan el sacramento mientras dice:

El Cuerpo de Cristo

Si se comulga con el cáliz, el Ministro dice:

La Sangre de Cristo

En ambos casos, el que comulga responde:

Amén.

Cuando han comulgado todos los que lo deseaban, se puede guardar silencio por unos instantes. Tras el silencio o después de la comunión, el Ministro dice una de las siguientes oraciones:

I

Señor, Padre santo, Dios todopoderoso y eterno, te pedimos con fe viva que el Cuerpo (la Sangre) de tu Hijo, nuestro Señor Jesucristo, que nuestro hermano (nuestra hermana) acaba de recibir, le conceda la salud corporal y la salvación eterna. Por Jesucristo nuestro Señor.

R/. Amén.

II

Señor, que por el Misterio Pascual de tu Hijo realizaste la salvación de los hombres, haz que quienes, al celebrar los sacramentos, proclamamos con fe la muerte y resurrección de tu Hijo experimentemos siempre un aumento de salvación.

Por Jesucristo nuestro Señor.

R/. Amén.

III

Señor, tú que nos has hecho participar de un mismo pan y de un mismo cáliz; ayúdanos a vivir tan unidos que, formando juntos el único Cuerpo de Cristo, contribuyamos eficazmente a la salvación del mundo. Por Jesucristo nuestro Señor.

R/. Amén

RITO DE DESPEDIDA

Terminada la oración precedente, el Ministro añade santiguándose:

V/. El Señor nos bendiga, nos guarde de todo mal y nos lleve a la vida eterna

R/. Amén

O bien:

V/. Que nos bendiga y nos guarde el Señor omnipotente y misericordioso Padre, Hijo y Espíritu Santo.

R/. Amén.

Rito para la exposición del Santísimo Sacramento por un ministro extraordinario

SENTIDO Y OPORTUNIDAD

El fin primero y primordial de la reserva de las Sagradas especies fuera de la Misa es la administración del Viático.

Los fines secundarios son la distribución de la Comunión y la adoración de nuestro Señor Jesucristo presente en el Sacramento.

La reserva de las Sagradas especies para los enfermos ha introducido la laudable costumbre de adorar este manjar del cielo conservado en las Iglesias.

Este culto de adoración se basa en una razón muy sólida y firme: sobre todo porque a la fe en la presencia real de Señor le es connatural su manifestación externa y pública.

Conviene invitar a los fieles y estimular en ellos el ánimo de adoración con verdadero aprecio a la Eucaristía.

RITO

Debidamente preparado el altar con mantel, corporal, 6 ó 4 velas y suficientemente iluminado el presbiterio como signo de cuidada y reverente acogida a la presencia sacramental de nuestro Señor Jesucristo.

Sale el Ministro con la vestidura oportuna. Hace la debida reverencia al altar si no hay sagrario en el presbiterio, o la correspondiente genuflexión en caso de que presida el sagrario.

Se inicia la celebración con una introducción – monición:

Hermanos: el Señor ha dicho que donde hubiese dos o más reunidos en su Nombre, allí está Él en medio de ellos.

Reunidos en su Nombre, Jesucristo nos bendice ahora además con su presencia sacramental.

Dispongámonos a recibirle y acompañarle con verdadero espíritu de adoración y a elevar nuestras oraciones al Padre por medio de Él, alentados por el Espíritu Santo.

A continuación, se inicia el acto con la señal de la cruz y un canto.

Durante el canto, el Ministro va al Sagrario y lleva al Santísimo Sacramento sobre el altar.

Una vez expuesto:

- *Puede permanecerse en silencio;*
- *Puede iniciarse una breve orientación para la meditación y plegaria a modo de lectura bíblica, o a modo de frases cortas que apunten el motivo de la oración;*
- *Puede, y es lo más recomendable, leerse algunos pasajes de la Sagrada Escritura;*
- *Puede recitarse, por uno o por todos, una oración litánica*

Al terminar se entona un canto con sentido eucarístico.

A continuación, pueden recitarse las letanías eucarísticas:

Bendito sea Dios.

Bendito sea su santo Nombre.

Bendito sea Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre.

Bendito sea el Nombre de Jesús.

Bendito sea su sacratísimo Corazón.

Bendita sea su preciosísima Sangre.

Bendito sea Jesús en el Santísimo Sacramento del altar.

Bendito sea el Espíritu Santo Paráclito.
Bendita sea la excelsa Madre de Dios, María Santísima.
Bendita sea su Santa e Inmaculada Concepción.
Bendita sea su gloriosa Asunción.
Bendito sea el Nombre de María, Virgen Madre.
Bendito sea San José, su castísimo esposo.
Bendito sea Dios en sus ángeles y en sus santos.

Mientras el Ministro traslada el Santísimo Sacramento al Sagrario, puede entonarse un canto final al Señor o a la Virgen María.

Con la debida reverencia se retira el Ministro y recoge cuanto se preparó sobre el altar.

Celebraciones de la palabra en espera de presbítero

NOTAS PREVIAS

Cuando se administra la Sagrada Comunión en la Iglesia o en un oratorio:

- *Póngase el corporal sobre el altar cubierto con un mantel;*
- *Enciéndase dos cirios como señal de veneración y de banquete festivo,*
- *Utilícese la patena o el copón.*

Cuando la Sagrada Comunión se administra en otros lugares

- *Prepárese una mesa decente cubierta con un mantel blanco.*
- *Téngase también preparados los cirios*
- *Llévese la Eucaristía en el copón, en una cajita u otro vaso cerrado, del modo apropiado a las circunstancias, al Ministro y al lugar.*

Si quedaran algunos fragmentos después de la comunión, recójanse con reverencia y pónganse en el copón o en la cajita utilizada para el caso, o échense en un vasito con agua. Posteriormente ésta será sumida por el Ministro o por alguno de los que han comulgado; o se arrojará prudentemente a un lugar oportuno. Lo mismo deberá hacerse con el cáliz si se hubiere distribuido la Comunión bajo las dos especies.

El Ministro Extraordinario de la Comunión eucarística no tiene la “representatividad” que se deriva del Sacramento del Orden. Por ello mismo, pensamos que su lugar en el templo debe ser visible, pero no en la sede presidencial. Nos referimos, obviamente, al momento de la celebración de la Palabra, dado que durante el rito estrictamente eucarístico las acciones que ha de realizar exigen que esté en el altar.

ACLAMACIÓN INICIAL

Reunidos los fieles, el Ministro comienza la celebración diciendo las siguientes palabras u otras semejantes:

V/. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

R/. Amén.

V/. Bendigamos, hermanos, al Señor y démosle gracias porque nos invita a participar en la mesa de su Palabra y de su Eucaristía.

R/. Bendito seas por siempre, Señor.

Seguidamente, el Ministro invita a hacer el acto penitencial a quienes desean comulgar, con las siguientes palabras y otras semejantes:

Hermanos: Preparémonos a escuchar la Palabra de Dios y a recibir la Eucaristía del Cuerpo del Señor, reconociendo nuestros pecados.

Después de unos momentos de silencio, se hace el acto penitencial con una de las siguientes fórmulas:

I

Yo confieso, ante Dios todopoderoso y ante vosotros hermanos, que he pecado mucho de pensamiento, palabra, obra y omisión; por mi culpa, por mi culpa, por mi gran culpa. Por eso ruego a Santa María, siempre Virgen, a los ángeles, a los santos y a vosotros hermanos, que intercedáis por mí ante Dios nuestro Señor.

II

V/. Señor, ten misericordia de nosotros.

R/. Porque hemos pecado contra ti.

V/. Muéstranos, Señor, tu misericordia.

R/. Y danos tu salvación.

III

V/. Tú que, por el Misterio Pascual nos has obtenido la salvación: Señor ten piedad.

R/. Señor ten piedad

V/. Tú que, renuevas continuamente por medio de los sacramentos, las maravillas de tu Pasión: Cristo ten piedad.

R/. Cristo ten piedad

V/. Tú que, por la comunión de tu Cuerpo, nos haces participar del sacrificio Pascual: Señor ten piedad.

R/. Señor ten piedad.

También se pueden escoger, para esta tercera fórmula, otros

ejemplos de los que aparecen en el Misal o en el libro de la sede, según los tiempos litúrgicos.

Después, según el tiempo litúrgico, se dice el himno del Gloria a Dios en el cielo... Y se terminan esta aclamación inicial diciendo la oración del domingo correspondiente que aparece en el misal, sin decir oremos y sin extender las manos, como hiciera el sacerdote.

CELEBRACIÓN DE LA PALABRA DE DIOS

Todos se sientan y comienza la celebración de la Palabra del mismo modo que en la Misa. Pueden proclamarse una o varias lecturas bíblicas, empezando por el Antiguo Testamento, continuando por los escritos apostólicos y terminando por el Evangelio. Es oportuno intercalar entre las lecturas un salmo responsorial, o también puede observarse en su lugar una pausa de silencio.

En los domingos y en las solemnidades y fiestas sería conveniente proclamar las lecturas de la Misa del día, así como hacer el canto del Aleluya antes del Evangelio. Si el que proclama el Evangelio no es un ministro ordenado no se dice la aclamación: “El Señor esté con vosotros” ni se signa el libro, ni se besa al final.

Tras la proclamación de las lecturas se puede guardar silencio, o leer una homilía preparada por el párroco. Nunca podrá un ministro no ordenado pronunciar una homilía dentro de la celebración, puesto que esta pertenece al ministro ordenado. Sí que puede el párroco escribir una reflexión de las lecturas que puede ser proclamada por el que dirige la celebración o por otra persona.

Después, en los domingos y solemnidades, se puede recitar el Credo o Símbolo apostólico. La celebración de la Liturgia de la Palabra termina con la Oración de los fieles, que se hace como en la Misa. Para ello se pueden escoger las peticiones que aparecen en el libro de la sede, al final del misal, o del libro de la oración de los fieles de la Conferencia Episcopal, u otro cualquiera.

LITURGIA DE LA COMUNIÓN

Después de la Oración de los fieles, el Ministro trae la Eucaristía al altar; si el sagrario está en el altar de la celebración, lo abre y coloca la Eucaristía sobre el altar. E, inmediatamente, invita a los fieles a decir la oración dominical, con las siguientes palabras u otras semejantes:

Fieles a la recomendación del Salvador y siguiendo su divina enseñanza nos atrevemos a decir: Padre nuestro...

A continuación, el Ministro, si lo juzga oportuno, invita a los fieles a darse la paz, diciendo:

Daos fraternalmente la paz.

Y todos se dan la paz, manifestando la caridad común.

Después, el Ministro muestra a todos los presentes el pan consagrado, diciendo como de costumbre:

Este es el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo. Dichosos los invitados a la Cena del Señor.

Los que desean comulgar añaden:

Señor, no soy digno de que entres en mi casa, pero una palabra tuya bastará para sanarme.

Dichas estas palabras, si el Ministro ha de comulgar, lo hace mientras dice en voz baja:

El Cuerpo de Cristo me guarde para la vida eterna.

Después toma el copón, se acerca a los comulgantes y elevando un poco la hostia la muestra a cada uno y dice:

El Cuerpo de Cristo.

Y el que comulga responde:

Amén.

Mientras se distribuye la comunión, puede cantarse algún canto apropiado. Cuando han comulgado todos los que lo deseaban, se puede guardar silencio por unos instantes o cantar un canto de alabanza.

Acabada la distribución de la comunión, el Ministro, si quedan algunas formas y hay sagrario, las guarda, si no, las consume.

Tras el silencio o después del canto de alabanza, el Ministro dice una de las siguientes fórmulas de conclusión:

I

V/. Nos has dado pan del cielo.

R/. Que contiene en sí todo deleite.

V/. Señor, tú que en este sacramento admirable nos has dejado el memorial de tu Pasión, concédenos celebrar de tal manera los santos misterios de tu cuerpo y de tu sangre, que experimentemos constantemente en nosotros los frutos de la redención. Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos.

R/. Amén.

II

V/. Tus hijos, Señor, como renuevos de olivo.

R/. Se sientan alrededor de tu mesa.

V/. Señor, tú que por medio del Misterio Pascual de tu Unigénito llevaste a la plenitud la obra de la salvación de los hombres, haz que

quienes, al celebrar los sacramentos, proclamemos con fe la muerte y la resurrección de Cristo experimentemos siempre un aumento de salvación. Por Cristo, nuestro Señor.

R/. Amén.

III

V/. El Señor ha hecho maravillas memorables.

R/. Él da alimento a sus fieles.

V/. Tú, Señor, que nos has alimentado con la Eucaristía, concédenos que, por la comunión en tu sacramento, aprendamos a sopesar con sabiduría los bienes de la tierra y a amar intensamente los del cielo. Por Cristo, nuestro Señor.

R/. Amén

IV

V/. Adoremos a Jesucristo, nuestro rey.

R/. Que ha dado a quienes lo han recibido la abundancia de su Espíritu.

V/. Infunde, Señor, en nosotros tu espíritu de caridad y haz que vivamos siempre unidos en un mismo amor los que hemos participado de un mismo alimento celestial. Por Cristo, nuestro Señor.

V

V/. Cristo, nuestra víctima pascual, ha sido inmolado. Aleluya

R/. Celebremos la Pascua. Aleluya.

V/. Te damos gracias, Señor, porque, al darnos en tu sacramento el

cuerpo glorioso de tu Hijo, nos haces partícipes, ya en este mundo, de los bienes eternos de tu reino. Por Cristo, nuestro Señor.

R/. Amén

RITO DE DESPEDIDA

Terminada la oración precedente, el Ministro añade santiguándose:

El Señor nos bendiga, nos guarde de todo mal y nos lleve a la vida eterna.

R/. Amén.

O bien:

V/. Nos bendiga y nos guarde el Señor omnipotente y misericordioso, Padre, Hijo y Espíritu Santo.

R/. Amén.

Finalmente, el Ministro dice:

Podéis ir en paz.

El resto del pueblo responde:

Demos gracias a Dios.

Entonces, hecha la debida reverencia al altar, y la genuflexión si hay sagrario, el Ministro se retira

BIBLIOGRAFÍA

- Celebraciones dominicales y festivas en ausencia de presbítero. Conferencia Episcopal Española (1992)
- Christi Ecclesia. Directorio para las celebraciones dominicales en

- ausencia de presbítero. Congregación para el culto divino (1988)
- Código de Derecho Canónico (CIC)
- Dies Domini. Carta apostólica de S. Juan Pablo II (1988)
- Ecclesia de Eucharistia. Carta encíclica de S. Juan Pablo II (2003)
- Ecclesia de misterio. Instrucción (1997)
- Evengelii Gaudium. Exhortación apostólica postsinodal de Francisco (2013)
- Fidei custos. Instrucción congregación para el culto divino (1969)
- Inaestimabile donum. Instrucción Congregación para el culto divino (1980)
- Immensae caritatis. Instrucción Congregación para el culto divino (1973)
- Ministeria Quaedam. Motu proprio de S. Pablo VI (1972)
- Mysterium fiedi. Carta encíclica de S. Pablo VI (1965)
- Redemptionis Sacramentum. Instrucción de la Congregación para el Culto Divino (2004)
- Ritual de la Sagrada Comunión y del culto a la Eucaristía fuera de la Misa (1974)
- Sacrosanctum Concilium. Constitución apostólica del Concilio Vaticano II (1963)
- Sacramentum Caritatis. Exhortación apostólica postsinodal de Benedicto XVI (2007)

1 Sagrada Congregación para la disciplina de los sacramentos, Instrucción Immensae caritatis, de 29 de enero de 1973,1,1

2 Ecclesia de Eucharistía n. 25 (en adelante EE.)

3 Cf. Sacramentum Caritatis n. 8 (en adelante SaCa)

4 EE. n. 24

5 Denzinger H. y Hünermann P. El magisterio de la Iglesia, n. 1635 (en adelante DH.)

6 Ibid. n. 1638

7 Cf. EE. n.8

8 Cf. DH nn. 1639 - 164

9 Sacrosantum Concilium n. 48 (en adelante SC)

10 EE. n. 10

11 Ibid. n. 19

12 Cf. CIC. 911

13 Cf. Ritual de la Sagrada Comunión y del Culto a la Eucaristía fuera de la Misa, n.17

14 EG 169 – 173: el proceso formativo, es decir, el acompañamiento personal de los procesos de crecimiento, facilita la maduración del acto de fe y la interiorización de las virtudes cristianas.

15 Cf. GS 1

16 SC 29

17 Apología 1, 65

IGLESIA EN ESPAÑA

EL PAPA FRANCISCO CONVOCA EL “AÑO DE SAN JOSÉ”

El Papa Francisco ha anunciado la celebración de un año dedicado a San José. Con la Carta apostólica *Patris corde* (Con corazón de padre), el Pontífice recuerda el 150 aniversario de la declaración de San José como Patrono de la Iglesia Universal y, con motivo de esta ocasión, a partir de hoy y hasta el 8 de diciembre de 2021 se celebrará un año dedicado especialmente a él.

San José fue proclamado Patrón de la Iglesia Católica Universal por el Papa Pío IX mediante el Decreto *Quemadmodum Deus*, del 8 de diciembre de 1870. Hoy se cumplen exactamente 150 años y el Papa Francisco ha querido acercarse a la figura del padre putativo de Jesús, a quien describe en su carta como un padre en la ternura, en la obediencia y en la acogida, y un trabajador siempre en la sombra.

En el trasfondo de la Carta apostólica, está la pandemia de Covid-19 que, según el Papa, “nos ha hecho comprender la importancia de la gente común, de aquellos que, lejos del protagonismo, ejercen la paciencia e infunden esperanza cada día, sembrando la corresponsabilidad”. Como San José, “el hombre que pasa desapercibido, el hombre de la presencia diaria, discreta y oculta”. Y sin embargo, el suyo es “un protagonismo sin igual en la historia de la salvación”.

Con su carta apostólica sobre el esposo de la Virgen, Francisco enriquece la figura de un santo cuya fiesta litúrgica fue proclamada el 19 de marzo por el Papa Sixto V a finales del siglo XV. Su proclamación como patrón del mundo obrero el 1 de mayo fue obra de Pío XII en 1955.

Conferencia Episcopal Española
8 de diciembre, 2020

EL PAPA FRANCISCO CONVOCA EL AÑO ESPECIAL DEDICADO A LA FAMILIA

El Santo Padre convoca el Año especial dedicado a la familia, que se inaugurará el 19 de marzo de 2021, quinto aniversario de la publicación de la Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia*. Precisamente a partir de la celebración de este aniversario, el Santo Padre ofrecerá a la Iglesia la oportunidad de reflexionar y profundizar en el riquísimo contenido de la Exhortación Apostólica, fruto de un intenso camino sinodal, que aún continúa a nivel pastoral.

La iniciativa, que lleva el nombre de Año “Familia *Amoris Laetitia*” (www.amorislaetitia.va) y que estará marcada por propuestas e instrumentos pastorales que se pondrán a disposición de las realidades eclesiales y de las familias, concluirá con la celebración del X Encuentro Mundial de las Familias en Roma, en junio de 2022.

El año de la “Familia *Amoris Laetitia*” es una iniciativa del Papa Francisco que se propone llegar a todas las familias del mundo a través de propuestas espirituales, pastorales y culturales que se podrán llevar a cabo en las parroquias, diócesis, universidades, movimientos eclesiales y asociaciones familiares. El objetivo es ofrecer a la Iglesia oportunidades de reflexión y profundización para vivir concretamente la riqueza de la exhortación apostólica *Amoris Laetitia*.

La experiencia de la pandemia ha puesto de relieve el papel central de la familia como Iglesia doméstica y la importancia de los lazos comunitarios entre las familias, que hacen de la Iglesia una “familia de familias” (AL 87).

Esta merece un año de celebraciones para que sea puesta en el centro del compromiso y del cuidado de cada realidad pastoral y eclesial.

Los objetivos

- Difundir el contenido de la exhortación apostólica *Amoris Laetitia*, para hacer experimentar que el Evangelio de la familia es alegría que “llena el corazón y la vida entera”.

- Anunciar que el sacramento del matrimonio es un don y tiene en sí mismo una fuerza transformadora del amor humano. Para ello es necesario que los pastores y las familias caminen juntos en una corresponsabilidad y complementariedad pastoral entre las diferentes vocaciones en la Iglesia (Cf. AL 203).
- Hacer a las familias protagonistas de la pastoral familia. Para ello se requiere “un esfuerzo evangelizador y catequístico dirigido a la familia” (AL 200), ya que una familia discípula se convierte también en una familia misionera.
- Concienciar a los jóvenes de la importancia de la formación en la verdad del amor y el don de sí mismos, con iniciativas dedicadas a ellos.
- Ampliar la mirada y la acción de la pastoral familiar para que se convierta en transversal, para incluir a los esposos, a los niños, a los jóvenes, a las personas mayores y las situaciones de fragilidad familiar.

Iniciativas y recursos

Aquí se describen algunas de las iniciativas. La invitación, dirigida a todas las comunidades, es a participar, y a convertirse en protagonistas con otras propuestas a implementar en la propia Iglesia local (diócesis, parroquias, comunidades eclesiales).

- Fórum “¿Dónde estamos con Amoris Laetitia? Estrategias para la aplicación de la exhortación apostólica del Papa Francisco”, del 9 al 12 de junio de 2021, con los responsables de las delegaciones de pastoral familiar de las conferencias episcopales, movimientos y asociaciones familiares internacionales.
- Proyecto “10 Videos Amoris Laetitia”: el Santo Padre explicará los capítulos de la exhortación apostólica, junto con las familias que darán testimonio de algunos aspectos de su vida cotidiana. Cada mes se difundirá un vídeo para despertar el interés pastoral por la familia en las diócesis y parroquias de todo el mundo.
- # lamChurch: difusión de algunos videos testimoniales sobre el protagonismo eclesial y la fe de las personas con discapacidad.

- “En camino con las familias”: 72 propuestas pastorales concretas para caminar con las familias inspirándose en *Amoris Laetitia*. Con vistas al X Encuentro Mundial de las Familias en Roma 2022, se invitan a las diócesis y a las familias de todo el mundo a difundir y profundizar las catequesis que serán distribuidas por la diócesis de Roma y a comprometerse con iniciativas pastorales en este sentido.

En camino con las familias

Doce Itinerarios con las familias para poner en práctica *Amoris Laetitia*.

1. Reforzar la pastoral de preparación al matrimonio con nuevos itinerarios catecumenales a nivel de diócesis y parroquias (cf. AL 205-222) para ofrecer una preparación remota, próxima e inmediata al matrimonio y un acompañamiento de las parejas en los primeros años de matrimonio. Un compromiso confiado de manera especial a los matrimonios que, junto con los pastores, se convierten en compañeros de viaje de los prometidos y de las parejas de recién casados.
2. Potenciar la pastoral de acompañamiento de los matrimonios con encuentros de profundización y momentos de espiritualidad y oración dedicados a ellos para adquirir conciencia del don y de la gracia del sacramento nupcial {cf. AL 58 ss. y 223-230}.
3. Organizar encuentros para los padres sobre la educación de sus hijos y sobre los desafíos más actuales (cf. AL172 ss. y 259-290). Respondiendo a las indicaciones del Papa Francisco a los padres para tratar de comprender “dónde están sus hijos en su camino” (cf. AL 261).
4. Promover encuentros de reflexión e intercambio sobre la belleza y las dificultades de la vida familiar (cf. AL 32 ss. y 89 ss.), para impulsar el reconocimiento del valor social de la familia, y la realización de una red de pastores y familias capaces de hacerse

cercanos en las situaciones de dificultad a través del anuncio, el compartir y el testimonio.

5. Intensificar el acompañamiento de las parejas en crisis (cf. AL 232 ss.) para sostener y formar en una actitud resiliente que les lleve a ver las dificultades como oportunidades, para crecer en el amor y hacerse más fuertes.

6. Insertar a los matrimonios en las estructuras diocesanas y parroquiales para potenciar la pastoral familiar (cf. AL 86-88) y la formación de los agentes de pastoral, de los seminaristas y sacerdotes para que estén a la altura de los desafíos actuales (cf. AL 202 ss.) y colaboren con las familias. Para ello será importante hacer funcionar la reciprocidad entre la “familia-Iglesia doméstica” y la Iglesia {AL 200), para que se descubran y valoren como un don insustituible la una para la otra.

7. Promover en las familias su natural vocación misionera (cf. AL 201, 230 y 324) creando momentos de formación para la evangelización e iniciativas misioneras (p. ej. con ocasión de la formación para los sacramentos de los hijos, matrimonios, aniversarios o momentos litúrgicos importantes).

8. Desarrollar una pastoral de las personas mayores (cf. AL 191-193) que tenga como objetivo superar la cultura del descarte y la indiferencia y promover propuestas transversales en relación con las diferentes edades de la vida, haciendo que las personas mayores sean también protagonistas de la pastoral comunitaria.

9. Involucrar a la pastoral juvenil con iniciativas para reflexionar y confrontarse con temas sobre la familia, el matrimonio, la castidad, la apertura a la vida, el uso de los medios de comunicación social, la pobreza, el respeto por la creación (cf. AL 40). Es necesario poder despertar el entusiasmo y mejorar la capacidad de los jóvenes para comprometerse plenamente con los grandes ideales y los desafíos que éstos implican. Este año se debe prestar especial atención a los niños

para que conozcan el Año de la “Familia Amoris Laetitia” y las iniciativas propuestas.

10. Promover la preparación del X Encuentro Mundial de las Familias con las catequesis y caminos formativos que, a través de diversas etapas y experiencias, acompañen a las familias hacia el Encuentro con el Santo Padre.

11. Lanzar iniciativas de acompañamiento y discernimiento para las familias heridas (cf. AL 50 ss., 241 ss. y 291 ss.). para ayudarlas a descubrir y poner en práctica la misión que tienen en su familia y en su comunidad, a partir del Bautismo.

12. Organizar grupos en las parroquias y comunidades para reuniones de profundización sobre “Amoris Laetitia”, con el fin de sensibilizar sobre las oportunidades pastorales concretas que se presentan en las distintas comunidades eclesiales (cf. AL 199 ss.).

NOTA DE PRENSA FINAL DE LA 117 ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

19 - 23 de abril, 2021

Los obispos españoles han celebrado su Asamblea Plenaria del 19 al 23 de abril de 2021. Por motivos de seguridad frente a la COVID, el encuentro se ha celebrado en formato online y presencial.

El viernes 23 de abril, el secretario general de la Conferencia Episcopal Española, Mons. Luis Argüello García, ha informado en rueda de prensa de los trabajos que se han realizado durante estos días.

Han participado por primera vez en la Asamblea el obispo de Zamora, Mons. Fernando Valera Sánchez, y los obispos auxiliares de Barcelona, Mons. Javier Vilanova Pellisa, y de Santiago de Compostela, Mons. Francisco José Prieto Fernández. Mons. Valera se ha incorporado a la Comisión Episcopal para el Clero y Seminarios. Mons. Vilanova, a la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción humana y a la Subcomisión Episcopal para el Patrimonio Cultural.

Mons. Prieto entra a formar parte de la Comisión Episcopal para las Comunicaciones Sociales y participará también de la Subcomisión Episcopal para el Patrimonio Cultural. El primer día de la Plenaria, el cardenal Antonio Cañizares, arzobispo de Valencia, ha regalado a la Conferencia Episcopal una réplica del cáliz de la Última cena que se conserva en Valencia, con motivo de la celebración del Año Jubilar del Santo Cáliz 2020-21 “Cáliz de la Pasión”. La entrega tenía lugar el lunes por la tarde.

Sesión inaugural

La Asamblea comenzaba el lunes 19 de abril, a las 12'00 horas, con el discurso del presidente de la Conferencia Episcopal y arzobispo de Barcelona, cardenal Juan José Omella. Apoyándose en tres versículos de San Lucas, el cardenal Omella, relató la realidad social que ha dejado la

pandemia y señaló algunas claves para superar de manera conjunta esta situación.

“En España existe un creciente y grave problema que se llama desigualdad social”, señaló el presidente de la Conferencia Episcopal. “Este es un reto –añadió– que tenemos que abordar para asegurar la dignidad de todos y la necesaria justicia social que es siempre garantía de paz social. No es momento para disputas inertes entre partidos políticos, no es tiempo para soluciones fáciles y populistas a problemas graves, no es el momento de defender intereses particulares. Ahora es el momento para la verdadera política, que sume a todas las partes y que trabaje para el bien común de toda la sociedad y el fortalecimiento y credibilidad de las instituciones en las que se asienta nuestro sistema democrático”.

Seguidamente intervino el nuncio apostólico en España, Mons. Bernardito C. Auza, quien, entre otros temas, destacó el trabajo “bien realizado” por parte de la Conferencia Episcopal Española, siguiendo los deseos del Santo Padre, en materia de abusos de menores. “Nadie puede interpretar –afirmó– falta de transparencia o negativa a secundar lo que el Papa pide al respecto. Los animo pues a la necesaria colaboración en este doloroso tema sobre el que, desde la Secretaría General, se ha manifestado justamente, hace pocos días, S.E. Monseñor Luis Arguello ante la opinión pública. Con el espíritu de colaboración y honestidad bien expresado, nadie puede poner en duda la credibilidad de la Iglesia en sus declaraciones y actividades”.

En la sesión inaugural también se recordó a los obispos fallecidos desde la última Asamblea Plenaria: Mons. Damián Iguacen Borau, obispo emérito de Tenerife; Mons. Alfonso Milián Sorribas, obispo emérito de Barbastro-Monzón; Mons. Juan del Río Martín, arzobispo castrense; y Mons. Rafael Palmero Ramos, obispo emérito de Orihuela-Alicante.

“Fieles al envío misionero”. Líneas de acción pastoral 2021-2025

La Asamblea Plenaria ha aprobado las líneas de acción pastoral de la Conferencia Episcopal para el quinquenio 2021-2025 con el título, “Fieles al envío misionero. Claves del contexto actual, marco eclesial y

líneas de trabajo”. Unas líneas de acción en las que la llamada del Señor, “Id y anunciad el Evangelio”, se hace pregunta: ¿Cómo evangelizar en la actual sociedad española? Como ya adelantó el cardenal Omella en su discurso inaugural, la conversión pastoral, el discernimiento y la sinodalidad, son los tres ejes principales que, en sintonía con el papa Francisco y con la Iglesia universal, vertebran y motivan estas líneas de acción. “Nuestro objetivo –señaló– es que la Iglesia en España, tanto en su presencia social como en su organización interna, en su misión y en su vida, se ponga en marcha hacia el Reino prometido, en salida misionera, en camino evangelizador”.

El marco general de la acción pastoral de la CEE es una invitación a acoger el desafío de una conversión pastoral para una salida misionera. Salir para “hacerse prójimos” a las personas con las que compartimos espacio, trabajo, vocación y misión. Salir al encuentro de la sociedad para hacer presente la presencia de la Iglesia que anuncia, celebra y sirve. Salir al encuentro para la escucha y el diálogo y también acoger y generar ámbitos para realizar un trabajo conjunto con los de dentro. Para ello se propone un trabajo en cuatro líneas: primer anuncio del Evangelio, acompañamiento a las personas, presencia misionera en la vida pública y procesos formativos.

Servicio de comunión, asesoramiento y ayuda a las oficinas para la protección de menores

También se ha aprobado la creación de un servicio de asesoramiento para las oficinas diocesanas para la protección de los menores y la prevención de abusos. Este servicio de comunión y ayuda se presta a las oficinas diocesanas creadas en toda España para apoyar sus trabajos en las diversas áreas de su actividad. Se estará también a disposición de las oficinas creadas por las congregaciones religiosas.

Nuevo texto del testamento vital

La Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida ha presentado a la Asamblea un informe acerca de la eutanasia y el testamento

vital y la propuesta de un nuevo texto de Declaración de Instrucciones previas y voluntades anticipadas, que ha sido aprobado por la Plenaria.

La persona que firme este texto manifiesta su deseo de que “si llegara a padecer una enfermedad grave e incurable o a sufrir un padecimiento grave, crónico e imposibilitante o cualquier otra situación crítica; que se me administren los cuidados básicos y los tratamientos adecuados para paliar el dolor y el sufrimiento; que no se me aplique la prestación de ayuda a morir en ninguna de sus formas, sea la eutanasia o el “suicidio médicamente asistido”, ni que se me prolongue abusiva e irracionalmente mi proceso de muerte”.

También pide “ayuda para asumir cristiana y humanamente mi propia muerte y para ello solicito la presencia de un sacerdote católico y que se me administren los sacramentos pertinentes”.

Modelo de documento a firmar

A mi familia, al personal sanitario, a mi párroco o al capellán católico:

Si me llega el momento en que no pueda expresar mi voluntad acerca de los tratamientos médicos que se me vayan a aplicar, deseo y pido que esta Declaración sea considerada como expresión formal de mi voluntad, asumida de forma consciente, responsable y libre, y que sea respetada como documento de instrucciones previas, testamento vital, voluntades anticipadas o documento equivalente legalmente reconocido.

Considero que la vida en este mundo es un don y una bendición de Dios, pero no es el valor supremo absoluto. Sé que la muerte es inevitable y pone fin a mi existencia terrena, pero desde la fe creo que me abre el camino a la vida que no se acaba, junto a Dios. Por ello, yo, el que suscribe, (nombre y apellidos), de sexo, nacido en con fecha, con DNI o pasaporte n°..... y tarjeta sanitaria o código de identificación personal n°....., de nacionalidad, con domicilio en (ciudad, calle, número) y con número de teléfono,

MANIFIESTO

Que tengo la capacidad legal necesaria y suficiente para tomar decisiones libremente, actúo de manera libre en este acto concreto y no he sido incapacitado/a legalmente para otorgar el mismo: Pido que, si llegara a padecer una enfermedad grave e incurable o a sufrir un padecimiento grave, crónico e imposibilitante o cualquier otra situación crítica; que se me administren los cuidados básicos y los tratamientos adecuados para paliar el dolor y el sufrimiento; que no se me aplique la prestación de ayuda a morir en ninguna de sus formas, sea la eutanasia o el “suicidio médicamente asistido”, ni que se me prolongue abusiva e irracionalmente mi proceso de muerte.

Pido igualmente ayuda para asumir cristiana y humanamente mi propia muerte y para ello solicito la presencia de un sacerdote católico y que se me administren los sacramentos pertinentes.

Deseo poder prepararme para este acontecimiento final de mi existencia, en paz, con la compañía de mis seres queridos y el consuelo de mi fe cristiana.

Suscribo esta Declaración después de una madura reflexión. Y pido que los que tenéis que cuidarme respetéis mi voluntad.

Designo para velar por el cumplimiento de esta voluntad, cuando yo mismo no pueda hacerlo, a....., DNI , domicilio en y teléfono y designo como sustituto de este representante legal para el caso de que éste no pueda o quiera ejercer esta representación a , DNI , domicilio en y teléfono.....

Faculto a estas mismas personas para que, en este supuesto, puedan tomar en mi nombre, las decisiones pertinentes.

En caso de estar embarazada, pido que se respete la vida de mi hijo.

Soy consciente de que os pido una grave y difícil responsabilidad. Precisamente para compartirla con vosotros y para atenuaros cualquier posible sentimiento de culpa o de duda, he redactado y firmo esta declaración.

Firma:

Fecha:

DNI:

Nueva ley educativa

Los obispos también han hablado estos días sobre Educación. Mons. Alfonso Carrasco Rouco, presidente de la Comisión Episcopal para la Educación y Cultura, ha informado sobre los trabajos realizados en diversos ámbitos en relación a la nueva ley educativa.

Uno de estos trabajos es la actualización del currículo del área de Religión Católica, desde Educación Infantil hasta Bachillerato, para adaptarlo al marco curricular de la LOMLOE. Un proceso que se ha iniciado con la organización, el pasado mes de marzo, del foro. «Hacia un nuevo currículo de religión» con la participación de expertos de todos los ámbitos educativos que ha permitido considerar todas las cuestiones que deben tenerse en cuenta en la revisión del currículo de Religión Católica. Mons. Carrasco ha informado a la Plenaria de la síntesis de este foro.

Dentro de esta Comisión, Mons. Carrasco ha presentado la creación de un departamento de Pastoral del Deporte que haga presente la misión de la Iglesia en este campo importante de la actividad humana.

Institución de laicos acólitos y lectores con carácter estable

Los obispos españoles también han estudiado estos días la puesta en marcha de la carta del papa Francisco *Spiritus Domini*, para la institución estable de laicos como lectores y acólitos. Para ello han trabajado sobre el informe elaborado por la Comisión Episcopal para la Liturgia en coordinación con la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado, acerca de los criterios litúrgicos, formativos y pastorales. Se ha previsto la preparación de un plan de formación para las personas que vayan a ser instituidas para esos ministerios laicales.

Otras informaciones

Dentro del ámbito de la Comisión Episcopal para la Liturgia, la Plenaria ha aprobado el nuevo ritual de exequias, el Misal y al Leccionario para las misas de la Bienaventurada Virgen María; y a la traducción de los

textos Litúrgicos de la Memoria libre de la Bienaventurada Virgen María de Loreto.

La Comisión Episcopal para los Laicos, la Familia y la Vida ha informado sobre el Año “Familia Amoris Laetitia” (19 de marzo de 2021-26 de junio de 2022) convocado por el papa Francisco en el 5º aniversario de la publicación de la exhortación apostólica Amoris Laetitia y sobre la consulta acerca de la “Pastoral de Mayores”, a instancias de Roma. Los obispos han acordado celebrar cada 26 de julio, memoria de S. Joaquín y Sta. Ana, la fiesta de los abuelos.

Los obispos han recibido información sobre las implicaciones para la Iglesia en España de la obligación del cumplimiento normativo y de la necesidad de un plan de “Compliance” en las instituciones eclesiales. Para ello se ha contado con la exposición del profesor de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra, Diego Zalbidea González.

También han intervenido en la Plenaria el rector de la Iglesia Nacional Española en Roma, Jaime Brosel Gavilá, para explicar la situación actual de dicha Iglesia, y el P. Antonio España, SJ, Provincial de los Jesuitas, para hablar sobre el Camino Ignaciano.

Los presidentes de las Comisiones Episcopales han tenido la oportunidad de comunicar las actividades que han desarrollado desde la Plenaria anterior. La Asamblea Plenaria, además, ha recibido información sobre el estado actual de Ábside (TRECE y COPE).

Los obispos miembros de la Asamblea Plenaria han elegido a Mons. José Manuel Lorca, obispo de Cartagena, nuevo presidente de la Comisión Episcopal para las Comunicaciones Sociales. Sustituye a Mons. Juan del Río, fallecido el pasado 28 de enero. Mons. Lorca Planes era miembro del Consejo Episcopal de Economía, del que ahora formará parte el obispo coadjutor de Almería, Mons. Antonio Gómez Cantero.

Por otro lado, no se ha aceptado la renuncia del arzobispo de Valladolid, cardenal Ricardo Blázquez, como Gran Canciller de la

Universidad Pontificia de Salamanca y se le ha pedido que siga en el cargo hasta la próxima Plenaria.

Como es habitual en la primera Plenaria del año, se han aprobado las Intenciones de la Conferencia Episcopal Española del año 2022 por las que reza el Apostolado de Oración-Red Mundial de Oración del Papa. También se han tratado diversos asuntos económicos y de seguimiento.

Por último, con respecto al tema de asociaciones nacionales, se ha aprobado la modificación de estatutos para el Movimiento de Acción Católica “Juventud Obrera Cristiana” (JOC). Se han aprobado los estatutos y erección de la “Fundación Educativa Filipense”; de la Fundación Educativa “José Grás” y de la Federación de Cáritas diocesanas “Cáritas Federadas en Galicia”; además de la supresión de la “Asociación española de musicólogos eclesiásticos”.

COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA EDUCACIÓN Y CULTURA¹

Nota de la Comisión Episcopal para la Educación y Cultura en torno a la asignatura de Religión en la nueva ley educativa

4 de noviembre, 2021

Tal como ya expresamos en la Nota de noviembre de 2020, la actual Ley de Educación no nació de un pacto educativo y su urgente tramitación –en tiempo de pandemia y en estado de alarma– impidió “una adecuada participación de toda la comunidad educativa”. Lamentamos, especialmente, que la dimensión espiritual y religiosa de las personas y de los pueblos no está suficientemente recogida en la Ley. No obstante, consideramos aportaciones positivas la preocupación por la formación humana del alumnado, el reconocimiento de la responsabilidad de las familias, o la referencia al marco internacional y a las competencias clave de la UE.

El presidente de la Comisión, en su intervención en el Foro sobre el nuevo currículo de Religión de febrero 2021, recordaba –después de la aprobación de la Ley– que “nos hubiera gustado que la propuesta que la Conferencia Episcopal realizó al Ministerio en Julio de 2020, hubiera encontrado acogida en los planteamientos legislativos y que se hubiese logrado un mejor acomodo de la clase de Religión en el sistema educativo. El texto finalmente aprobado mantiene una situación ya conocida, que no es del todo satisfactoria para nosotros”.

La Comisión, en el ejercicio de su responsabilidad, ha elaborado el currículo de la asignatura en diálogo con el marco pedagógico de la LOMLOE. Se pone así de manifiesto el lugar propio de la Enseñanza Religiosa Escolar en el proceso educativo integral, así como su capacidad de estar presente en la escuela respetando su naturaleza y sus exigencias pedagógicas, como las demás asignaturas.

Conocidos los proyectos de desarrollo de la LOMLOE, reconocemos que ha mantenido la oferta obligatoria de Religión católica

en todas las etapas, desde el segundo ciclo de Infantil hasta Bachillerato, y que se ha regulado su evaluación “en los mismos términos y con los mismos efectos que las otras áreas/materias”.

No se entiende, sin embargo, que en estos Proyectos dicha evaluación no sea tenida en cuenta en las etapas superiores, a efectos de la computabilidad. Y consideramos un error que no se haya ofrecido al alumnado que no elige Religión un área/materia en condiciones equiparables; se evitaría todo riesgo de discriminación y habría sido una mejor respuesta a las exigencias derivadas de las competencias clave.

Se ha perdido la oportunidad de mantener al menos el horario mínimo LOE, ley a la que la LOMLOE da continuidad. Sorprende que en una apuesta por un modelo competencial se limite al mínimo posible la carga lectiva en un ámbito tan decisivo para la educación de la persona como es el de la ERE.

Considerando que, según regula la LOMLOE, las Comunidades Autónomas tienen competencia para determinar buena parte de los contenidos curriculares, solicitamos a las respectivas Administraciones educativas una ampliación razonable del horario del área/materia de Religión, sin reducirlo a lo establecido por el Ministerio en el ámbito de sus competencias sobre Enseñanzas Mínimas.

Mantenemos abierto igualmente el diálogo con el Ministerio para su posible regulación en el territorio de su competencia.

La propuesta de atención educativa, para quien no elige Religión, regulada en los proyectos de Enseñanzas Mínimas mediante el trabajo de competencias transversales, puede facilitar la organización escolar. Es responsabilidad grave de las autoridades educativas y derecho del alumnado que se programe y realice el trabajo escolar así regulado, imprescindible dada la importancia de esta dimensión de la educación y para evitar toda discriminación.

Sorprende que en los proyectos de Decretos de Enseñanzas Mínimas no se haga referencia a la propuesta de “Cultura religiosa no

confesional” prevista en la Disposición Adicional Segunda de la LOMLOE, que bien podría constituir una propuesta de atención educativa para el alumnado que no elija Religión.

La Comisión Episcopal para la Educación y Cultura ha intentado encontrar una solución positiva y asumible por todas las partes a la situación de la Enseñanza Religiosa Escolar, ofreciendo también propuestas concretas. En este tiempo que se abre tras la regulación de las Enseñanzas Mínimas, reiteramos la voluntad de diálogo con las Administraciones educativas en el ámbito de sus competencias.

Conscientes de la importancia fundamental del bien de la educación para el alumnado, sus familias y toda la sociedad, proponemos la presencia de la propuesta educativa cristiana y el valor de su contribución al mundo de la enseñanza. No perdemos la esperanza de llegar a acuerdos y pactos en materia educativa que sean inclusivos y que cuenten con todos.

1 del Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española n. 108, 31 de diciembre de 2021, pp. 193–195

NOTA DE PRENSA FINAL DE LA 118 ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Los obispos españoles han celebran del 15 al 19 de noviembre su 118ª Asamblea Plenaria. Después de cuatro días de trabajo en la sede de la Conferencia Episcopal (CEE), 63 obispos españoles, dos administradores diocesanos y los dos vicesecretarios de la CEE, acompañados del nuncio apostólico en España, Mons. Bernardito C. Auza, peregrinan este viernes a Santiago de Compostela con motivo del Año Jubilar Compostelano.

Desde Santiago de Compostela han informado sobre los trabajos de la Asamblea Plenaria el secretario general de la CEE, Mons. Luis Argüello, y el vicesecretario para asuntos económicos, Fernando Giménez Barriocanal.

Peregrinación a Santiago de Compostela

A su llegada a Santiago, los obispos han sido saludados por el alcalde de Santiago, Xosé A. Sánchez Bugallo, y por el presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo.

El acto central ha sido la Misa del Peregrino a las 11'00 horas en la Catedral. Los obispos han accedido al templo, en torno a las 10'45 horas, por la Puerta Santa para venerar, en la cripta, el sepulcro del Apóstol Santiago.

Ha presidido la celebración eucarística el arzobispo de Santiago, Mons. Julián Barrio. «El Año Santo, explicaba el prelado al inicio de la homilía- es y para cultivar la memoria penitencial, reconociendo con humildad lo que hemos podido hacer mal y lo que tal vez podíamos haberlo hecho mejor. Es necesario asumir el pasado para liberar el futuro de las propias insatisfacciones, confusiones o proyecciones».

Tras la lectura del Evangelio, el presidente de la CEE, cardenal Juan José Omella, ha hecho la ofrenda al Apóstol en nombre de los obispos españoles: “Como peregrinos llegamos ante ti, para pedir tu protección sobre todos los proyectos de nuestras Iglesias locales, así como

tu presencia alentadora en los gozos y sufrimientos de nuestro pueblo y de todas nuestras comunidades a las que servimos como pastores. De manera especial te presentamos la preocupación y el dolor de los habitantes de La Palma, que llevan ya más de dos meses bajo la erupción del volcán. A ellos deseamos llegue, no solo la oración, tan necesaria, sino también la solidaridad de todos los pueblos de España”.

Sesión inaugural de la Asamblea Plenaria

La Asamblea Plenaria comenzaba los trabajos el lunes 15 en la sede de la CEE con el saludo de su presidente y arzobispo de Barcelona, cardenal Juan José Omella. A continuación, intervino el nuncio apostólico en España, Mons. Bernardito C. Auza, con su habitual saludo a los obispos españoles.

Se han incorporado a la Asamblea Plenaria, como nuevos miembros, el obispo de Mondoñedo-Ferrol, Mons. Fernando García Cadiñanos, y el de Teruel y Albarracín, Mons. José Antonio Satué Huerto, tras ser consagrados obispos el pasado mes de septiembre. Ambos se han incorporado a la Comisión Episcopal para la Pastoral social y Promoción humana.

Itinerario del Sínodo de los obispos y nueva fecha para la finalización de la fase diocesana en España

Uno de los temas del orden del día ha sido la puesta en marcha del Itinerario del Sínodo de los obispos que se celebra con el tema, “Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión”. Para ello se ha contado con las intervenciones del subsecretario del Sínodo de los obispos, el agustino español Mons. Luis Marín de San Martín, y del obispo responsable del equipo sinodal, Mons. Vicente Jiménez. Ya en la sesión inaugural, el cardenal Omella quiso resaltar la importancia de este Sínodo, que desde mediados de octubre vive su fase diocesana. La CEE apoya en este proceso a las diócesis a través de un equipo sinodal que, entre otras acciones, ha editado distintos materiales.

La Plenaria, además, ha marcado el 11 de junio como nueva fecha para la celebración de la Asamblea Sinodal Española, con la que finaliza la fase diocesana. Inicialmente había sido fijada para el 30 de abril, pero el Consejo Ordinario del Sínodo de los obispos amplió el plazo hasta el 15 de agosto de 2022.

Temas sobre Familia y Vida

El presidente de la Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida, Mons. José Mazuelos, ha presentado para su estudio el borrador del documento “Orientaciones para la pastoral de las personas mayores en el contexto actual”.

Tras recoger las aportaciones que se han hecho en esta Asamblea, un equipo coordinado por la Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida, seguirán trabajando en este texto. El equipo estará formado por la Subcomisión Episcopal para la Acción Caritativa y Social, el departamento de Pastoral de la Salud, CONFER, Fundación LARES y movimiento Vida Ascendente.

También se ha avanzado en el programa de La Semana del Matrimonio, que tendrá lugar del 14 al 20 de febrero de 2022. La CEE se une así al Año “Familia Amoris Laetitia”.

Protección de menores

La Asamblea Plenaria ha aprobado el Decreto General sobre la protección de menores. Es la primera Conferencia Episcopal en el mundo que aprueba este un conjunto de normas para afrontar los casos de abusos sexuales contra los menores de edad y personas que tienen habitualmente un uso imperfecto de razón. Este texto recoge en un único documento, la normativa canónica dispersa en varios documentos, y tendrá validez en todas las diócesis españolas, en las instituciones religiosas de derecho diocesano. Será también un buen instrumento para su aplicación en las de derecho pontificio. Su implantación permitirá una mayor coordinación y rapidez para afrontar este tipo de casos y también que se garantiza los

derechos de todas las partes clarificando aspectos que antes se interpretaban por analogía jurídica.

Este decreto incorpora ya las modificaciones que la Santa Sede introdujo, sobre esta materia, en el libro VI del Código de Derecho Canónico, que fue presentado el pasado 1 de junio de este año. El decreto general entrará en vigor en el momento en que reciba la recognitio de la Santa Sede.

También en relación a la protección de menores, la Asamblea Plenaria ha concretado la formación y el trabajo del Servicio de coordinación y asesoramiento para las Oficinas de protección de menores. Se han recogido las aportaciones de los responsables de las Oficinas diocesanas o provinciales con las que tuvo lugar un encuentro en Madrid el pasado mes de septiembre.

En esta reunión, de carácter técnico, se vislumbró la necesidad cada vez más amplia de acoger a todo tipo de personas que solicitan ayuda por abusos que han tenido lugar en otros ámbitos. También se habló de los servicios comunes que puede ofrecer la CEE para facilitar el trabajo de estas oficinas. Para ello, la Asamblea Plenaria, ha estudiado la formación de un equipo de personas en la Conferencia que pueda ayudar y prestar los servicios que las oficinas demanden.

Visita ad limina apostolorum de los obispos españoles

La Asamblea Plenaria también ha ultimado los detalles de la visita ad limina apostolorum, que comenzará el próximo 13 de diciembre. En esta ocasión, los obispos se organizarán en cuatro grupos, distribuidos por provincias eclesiásticas, con el siguiente orden:

- 1º grupo, del 13 al 18 de diciembre: (24 obispos) de las provincias eclesiásticas de Santiago de Compostela, Oviedo, Burgos, Pamplona y Tudela y Zaragoza.
- 2º grupo, del 10 al 15 de enero: (22 obispos) de las provincias eclesiásticas de Tarragona, Barcelona y Valencia.
- 3º grupo, del 17 al 22 de enero: (18 obispos) de las provincias eclesiásticas de Granada, Sevilla y Mérida-Badajoz.

- 4º Grupo, del 24 al 29 de enero: (20 obispos) de las provincias eclesiásticas de Toledo, Madrid, Valladolid y el Ordinariato Castrense.

Además de la audiencia con el Santo Padre, los obispos celebrarán la Eucaristía en las cuatro Basílicas Romanas y visitarán distintos Dicasterios.

Otros temas del orden del día

El orden del día también ha incluido la aprobación de los Estatutos de la CEE y de sus organismos. Los obispos han recibido la información sobre el proyecto de estructura y funcionamiento del Consejo de Estudios y Proyectos de la CEE. La creación de este Consejo es una de las actividades previstas en el plan de acción de la CEE, “Fieles al envío misionero”, que se aprobó en la Plenaria de abril de 2021. Será debatido en la próxima Asamblea Plenaria.

Los obispos de la Asamblea Plenaria también han dado el visto bueno a la redacción de un documento sobre la actual situación de la sociedad española, que llevará por título “Persona, Familia y Bien Común”, después de conocer un primer borrador con el esquema del texto.

Por último, han aprobado la traducción al español y a las lenguas cooficiales –catalán, euskera y gallego– de los textos litúrgicos de la Memoria de San Juan de Ávila; de Santas Marta, María y San Lázaro; de Santa Hildegarda de Bingen; y de San Gregorio de Narek. Ha presentado estos textos el presidente de la Comisión Episcopal para Liturgia, Mons. Leonardo Lemos Montanet.

Durante estos días los presidentes de las Comisiones Episcopales han informado sobre las distintas actividades que están desarrollando. También se han tratado diversos asuntos de seguimiento.

Con respecto al tema de asociaciones nacionales, se ha aprobado la disolución de la “Comisión Católica Española de la Infancia, secretariado

de prensa y literatura infantil” (CCEI) y la modificación de estatutos de la Asociación de Caridad de San Vicente de Paúl.

La Subcomisión para la Juventud y la Infancia informó en la Plenaria de los trabajos realizados para la organización de la Peregrinación Europea de Jóvenes que tendrá lugar en Santiago de Compostela entre el 4 y el 8 de agosto de 2022 con el lema «Joven levántate y sé testigo. El Apóstol Santiago te espera» es el lema de este Encuentro, que se convoca con motivo del Año Santo Compostelano 2021. 10.000 jóvenes están ya inscritos para participar en esta peregrinación.

Constitución del Fondo Común Interdiocesano y Presupuestos de la CEE para 2022

Como es habitual en la Plenaria de noviembre, se han aprobado los balances y liquidación presupuestaria del año 2020, los criterios de constitución y distribución del Fondo Común Interdiocesano y los presupuestos de la CEE y de los organismos que de ella dependen para el año 2022.

A. Presupuesto del Fondo Común Interdiocesano para 2022

El Fondo Común Interdiocesano es el instrumento a través del cual se canaliza la distribución de la asignación tributaria a las diócesis españolas y otras realidades eclesiales.

La Asamblea Plenaria de noviembre de 2021 ha aprobado la

Constitución del fondo (recursos o ingresos)

El Fondo Común Interdiocesano se constituye fundamentalmente con la partida correspondiente a la Asignación tributaria.

El importe a recibir de la Asignación tributaria en 2022, viene determinado por el resultado de la campaña de asignación correspondiente al IRPF 2020, campaña 2021. En concreto el dinero disponible será resultado de la liquidación de la última declaración efectuada y los pagos a

cuenta previstos en el 70% del importe de la última liquidación definitiva. Dichos datos, de acuerdo con el mecanismo establecido de comunicación, no están disponibles a la hora de hacer el presupuesto por lo que procede realizar una estimación.

Se ha establecido como cantidad objetivo algo más de 295 millones de euros, lo que representa un 3,5% de incremento con respecto al año anterior.

La Asamblea Plenaria ha aprobado que en el caso de que la partida definitiva sufra importantes modificaciones, el Consejo de Economía pueda ajustar el presupuesto a la cantidad real, o bien aplicar recursos del fondo de reserva.

INGRESOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021
1.- FONDO COMÚN INTERDIOCESANO		
Asignación Tributaria	295.094.850	285.115.797
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	295.094.850	285.115.797

Distribución del Fondo (empleos o gastos)

La distribución del Fondo Común Interdiocesano se realiza en dos bloques: unas partidas las ejecuta y distribuye la Conferencia Episcopal a sus finalidades respectivas; el resto son remitidas a las diócesis por distintos conceptos que miden las necesidades de fondos de las mismas. Este envío no constituye una aplicación directa de fondos sino un método para evaluar necesidades. Las cantidades que recibe cada diócesis se integran en su presupuesto diocesano para financiar el conjunto de necesidades.

Envío a las diócesis. Las diócesis perciben fondos teniendo en cuenta los siguientes factores:

- 1.-Una cantidad lineal. Para atender gastos mínimos y beneficiar así a las diócesis más pequeñas

2.-Módulos en función de los sacerdotes. Unos módulos calculados en función del número de sacerdotes de cada diócesis y su dependencia total o parcial del presupuesto diocesano.

3.-Módulos de atención pastoral. Se trata de módulos que tienen en cuenta el número de templos, la extensión de las diócesis, los habitantes y el tamaño medio de la parroquia.

4.- Seminarios. Se trata de un reparto establecido por la Comisión Episcopal de Seminarios en función de la existencia de centros de estudios, bibliotecas, pastoral vocacional, número de seminaristas, etc.

Seguridad Social del Clero. Importe de las cotizaciones pagadas a la Seguridad Social por el conjunto de clérigos diócesis. Todos los clérigos diocesanos cotizan por el salario mínimo interprofesional, de acuerdo con el Real Decreto 2398/1977, – 255 – Santa Sede de 27 de agosto de incorporación del Clero diocesano a la Seguridad Social. La Conferencia Episcopal realiza el pago centralizado de manera trimestral.

Retribuciones Señores Obispos. Cantidad total empleada en la retribución de todos los Obispos de España. Se realiza una estimación del total del número de Obispos

Ayuda a proyectos de rehabilitación y construcción de templos. Se trata de una ayuda compensatoria a las entidades de la Iglesia por la pérdida de la exención de IVA en la construcción de templos. La Conferencia solicita todos los proyectos de ejecución de obra y concede el importe correspondiente al 50% del IVA de las nuevas construcciones y el 25% de las rehabilitaciones

Centros de formación. Total de ayudas a distintas instituciones de formación como la Universidad Pontificia de Salamanca, Facultades eclesiásticas, Colegio Español de Roma, Centro Montserrat en Roma y Casa de Santiago en Jerusalén

Aportación a la actividad caritativa (Caritas). Esta aportación, que con motivo de la crisis de 2009 se aprobó con carácter extraordinario, se ha aprobado consolidarla como una cantidad permanente de aplicación a la actividad caritativa que cada diócesis empleará con esa finalidad. Por ello,

este es el último ejercicio en el que esta partida se presenta de manera independiente, dotándose un módulo específico para esta necesidad en la cantidad enviada a las Diócesis.

Actividades pastorales nacionales. Se trata de una partida para cubrir distintos proyectos aprobados por la Asamblea Plenaria en cada año.

Campañas de financiación de la Iglesia. Importe para invertir en las campañas de la asignación tributaria y día de la Iglesia diocesana

Funcionamiento de la Conferencia Episcopal. Aportación al presupuesto de mantenimiento de la estructura de la Conferencia Episcopal

Actividades pastorales en el extranjero. Incluye la aportación al Fondo Nueva Evangelización y las ayudas a las Conferencias Episcopales del Tercer Mundo.

Conferencia de religiosos. Aportación a los fines generales de la CONFER.

Insularidad. Ayuda para compensar gastos específicos de transporte de las diócesis con insularidad.

Instituciones Santa Sede. Aportación a la Santa Sede (Óbolo de San Pedro) y al mantenimiento del Tribunal de la Rota.

Fondo intermonacal. Se trata una partida destinada a ayudas puntuales a religiosas contemplativas en el pago de la seguridad social.

Plan de transparencia. Esta partida sirve para atender a los distintos programas del Plan de Transparencia aprobado por la Conferencia Episcopal, como la oficina de transparencia, el desarrollo y difusión de la memoria de actividades, etc.

Ordinariato de las Iglesias Orientales. Esta partida se ha habilitado para cubrir las necesidades pastorales específicas del nuevo ordinariato creado por el Santo Padre.

GASTOS		
Nº CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021
1.- ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES		
Envío a las Diócesis para su Sostentamiento	236.805.684	228.402.086
Seguridad Social del Clero y prestaciones sociales	25.149.754	24.690.572
Retribución Obispos	2.477.000	2.397.620
Ayuda a proyectos de rehabilitación y Construcción de Templos (compensación de IVA)	4.222.800	4.080.000
Centros de Formación (Facultades Eclesiásticas, Univ. Pontificia de Salamanca y Centros de Roma y Jerusalén)	5.506.603	5.320.391
Actividades Pastorales Nacionales	1.772.670	1.712.725
Aportación a la actividad caritativa (CARITAS) *	6.724.809	6.497.400
Campaña de Financiación	5.067.360	4.896.000
Conferencia Episcopal	2.825.937	2.730.374
Actividades Pastorales en el Extranjero	1.351.762	1.306.050
Conferencia de Religiosos	1.135.031	1.096.648
Ayuda Diócesis Insulares	561.231	542.252
Instituciones Santa Sede	547.386	528.876
Fondo Intermonacal	240.848	232.704
Plan de Transparencia	527.850	510.000
Ordinarato Iglesias Orientales	178.123	172.100
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	295.094.850	285.115.797

* Esta partida aparecerá a partir de la presentación de los presupuestos de 2023 integrada en "Envío a las Diócesis para su sostenimiento, continuando su finalidad caritativa".

B. Presupuesto de la Conferencia Episcopal para 2022

El presupuesto se presenta equilibrado con un descenso del 0,6 % en el volumen de gastos e ingresos previstos en relación con el presupuesto aprobado para el año 2021.

Presupuesto de ingresos

Se prevé un ligero aumento del presupuesto de ingresos por el incremento de la aportación del Fondo Común, aunque proporcionalmente menor al incremento del mismo.

Nº CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021
1.- APORTACIÓN DE FIELES		
Otros Ingresos de Fieles	15.000,00	10.000,00
2.- ASIGNACIÓN FONDO COMÚN		
FCI	2.826.482,00	2.730.900,00
3.- INGRESO DE PATRIMONIO Y OTRAS ACTIVIDADES		
Alquileres Inmuebles	1.178.750,00	1.150.000,00
Financieros	5.000,00	5.000,00
Actividades Económicas	1.011.000,00	1.096.000,00
4.- OTROS INGRESOS CORRIENTES		
Ingresos de Servicios	115.000,00	70.000,00
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	5.151.232,00	5.061.900,00

Presupuesto de gastos

Se continúa realizando un esfuerzo en la contención de gastos y la reducción de estos, aunque adecuando las partidas a lo realmente ejecutado en el último ejercicio cerrado.

Nº CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021
1.- ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES		
Actividades Pastorales	604.000,00	593.000,00
Ayuda a la Iglesia Universal	264.000,00	265.000,00
Otras Entregas a Instituciones Diocesanas	136.000,00	135.000,00
2.- RETRIBUCIÓN DEL CLERO		
Sueldos Sacerdotales y Religiosos	690.000,00	680.000,00
Seguridad Social religiosos y Otras Prestaciones Sociales	19.200,00	19.000,00
3.- RETRIBUCIÓN DEL PERSONAL SEGLAR		
Salarios y retribuciones colaboradores	1.866.300,00	1.851.000,00
Seguridad Social	475.000,00	450.000,00
4.- CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	1.096.732,00	1.068.900,00
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	5.151.232,00	5.061.900,00

SANTA SEDE

**CARTA APOSTÓLICA
EN FORMA DE «MOTU PROPRIO» ANTIQUUM MINISTERIUM
DEL SUMO PONTÍFICE FRANCISCO
CON LA QUE SE INSTITUYE
EL MINISTERIO DE CATEQUISTA**

1. El ministerio de Catequista en la Iglesia es muy antiguo. Entre los teólogos es opinión común que los primeros ejemplos se encuentran ya en los escritos del Nuevo Testamento. El servicio de la enseñanza encuentra su primera forma germinal en los “maestros”, a los que el Apóstol hace referencia al escribir a la comunidad de Corinto: «Dios dispuso a cada uno en la Iglesia así: en primer lugar están los apóstoles; en segundo lugar, los profetas, y en tercer lugar, los maestros; enseguida vienen los que tienen el poder de hacer milagros, luego los carismas de curación de enfermedades, de asistencia a los necesitados, de gobierno y de hablar un lenguaje misterioso. ¿Acaso son todos apóstoles?, ¿o todos profetas?, ¿o todos maestros?, ¿o todos pueden hacer milagros?, ¿o tienen todos el carisma de curar enfermedades?, ¿o hablan todos un lenguaje misterioso?, ¿o todos interpretan esos lenguajes? Prefieran los carismas más valiosos. Es más, les quiero mostrar un carisma excepcional» (1 Co 12,28-31).

El mismo Lucas al comienzo de su Evangelio afirma: «También yo, ilustre Teófilo, investigué todo con cuidado desde sus orígenes y me pareció bien escribirte este relato ordenado, para que conozcas la solidez de las enseñanzas en que fuiste instruido» (1,3-4). El evangelista parece ser muy consciente de que con sus escritos está proporcionando una forma específica de enseñanza que permite dar solidez y fuerza a cuantos ya han recibido el Bautismo. El apóstol Pablo vuelve a tratar el tema cuando recomienda a los Gálatas: «El que recibe instrucción en la Palabra comparta todos los bienes con su catequista» (6,6). El texto, como se constata, añade una peculiaridad fundamental: la comunión de vida como una característica de la fecundidad de la verdadera catequesis recibida.

2. Desde sus orígenes, la comunidad cristiana ha experimentado una amplia forma de ministerialidad que se ha concretado en el servicio de hombres y mujeres que, obedientes a la acción del Espíritu Santo, han dedicado su vida a la edificación de la Iglesia. Los carismas, que el Espíritu

nunca ha dejado de infundir en los bautizados, encontraron en algunos momentos una forma visible y tangible de servicio directo a la comunidad cristiana en múltiples expresiones, hasta el punto de ser reconocidos como una diaconía indispensable para la comunidad. El apóstol Pablo se hace intérprete autorizado de esto cuando atestigua: «Existen diversos carismas, pero el Espíritu es el mismo. Existen diversos servicios, pero el Señor es el mismo. Existen diversas funciones, pero es el mismo Dios quien obra todo en todos. A cada uno, Dios le concede la manifestación del Espíritu en beneficio de todos. A uno, por medio del Espíritu, Dios le concede hablar con sabiduría, y a otro, según el mismo Espíritu, hablar con inteligencia. A uno, Dios le concede, por el mismo Espíritu, la fe, y a otro, por el único Espíritu, el carisma de sanar enfermedades. Y a otros hacer milagros, o la profecía, o el discernimiento de espíritus, o hablar un lenguaje misterioso, o interpretar esos lenguajes. Todo esto lo realiza el mismo y único Espíritu, quien distribuye a cada uno sus dones como él quiere» (1 Co 12,4-11).

Por lo tanto, dentro de la gran tradición carismática del Nuevo Testamento, es posible reconocer la presencia activa de bautizados que ejercieron el ministerio de transmitir de forma más orgánica, permanente y vinculada a las diferentes circunstancias de la vida, la enseñanza de los apóstoles y los evangelistas (cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Dei Verbum*, 8). La Iglesia ha querido reconocer este servicio como una expresión concreta del carisma personal que ha favorecido grandemente el ejercicio de su misión evangelizadora. Una mirada a la vida de las primeras comunidades cristianas que se comprometieron en la difusión y el desarrollo del Evangelio, también hoy insta a la Iglesia a comprender cuáles puedan ser las nuevas expresiones con las que continúe siendo fiel a la Palabra del Señor para hacer llegar su Evangelio a toda criatura.

3. Toda la historia de la evangelización de estos dos milenios muestra con gran evidencia lo eficaz que ha sido la misión de los catequistas. Obispos, sacerdotes y diáconos, junto con tantos consagrados, hombres y mujeres, dedicaron su vida a la enseñanza catequética a fin de que la fe fuese un apoyo válido para la existencia personal de cada ser humano. Algunos, además, reunieron en torno a sí a otros hermanos y hermanas que, compartiendo el mismo carisma, constituyeron Órdenes religiosas dedicadas completamente al servicio de la catequesis.

No se puede olvidar a los innumerables laicos y laicas que han participado directamente en la difusión del Evangelio a través de la enseñanza catequística. Hombres y mujeres animados por una gran fe y auténticos testigos de santidad que, en algunos casos, fueron además fundadores de Iglesias y llegaron incluso a dar su vida. También en nuestros días, muchos catequistas capaces y constantes están al frente de comunidades en diversas regiones y desempeñan una misión insustituible en la transmisión y profundización de la fe. La larga lista de beatos, santos y mártires catequistas, que ha marcado la misión de la Iglesia, merece ser conocida porque constituye una fuente fecunda no sólo para la catequesis, sino para toda la historia de la espiritualidad cristiana.

4. A partir del Concilio Ecuménico Vaticano II, la Iglesia ha percibido con renovada conciencia la importancia del compromiso del laicado en la obra de la evangelización. Los Padres conciliares subrayaron repetidamente cuán necesaria es la implicación directa de los fieles laicos, según las diversas formas en que puede expresarse su carisma, para la “*plantatio Ecclesiae*” y el desarrollo de la comunidad cristiana. «Digna de alabanza es también esa legión tan benemérita de la obra de las misiones entre los gentiles, es decir, los catequistas, hombres y mujeres, que llenos de espíritu apostólico, prestan con grandes sacrificios una ayuda singular y enteramente necesaria para la propagación de la fe y de la Iglesia. En nuestros días, el oficio de los Catequistas tiene una importancia extraordinaria porque resultan escasos los clérigos para evangelizar tantas multitudes y para ejercer el ministerio pastoral» (Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Ad gentes*, 17).

Junto a la rica enseñanza conciliar, es necesario referirse al constante interés de los Sumos Pontífices, del Sínodo de los Obispos, de las Conferencias Episcopales y de los distintos Pastores que en el transcurso de estas décadas han impulsado una notable renovación de la catequesis. El Catecismo de la Iglesia Católica, la Exhortación apostólica *Catechesi tradendae*, el Directorio Catequístico General, el Directorio General para la Catequesis, el reciente Directorio para la Catequesis, así como tantos Catecismos nacionales, regionales y diocesanos, son expresión del valor central de la obra catequística que pone en primer plano la instrucción y la formación permanente de los creyentes.

5. Sin ningún menoscabo a la misión propia del Obispo, que es la de ser el primer catequista en su Diócesis junto al presbiterio, con el que comparte la misma cura pastoral, y a la particular responsabilidad de los padres respecto a la formación cristiana de sus hijos (cf. CIC c. 774 §2; CCEO c. 618), es necesario reconocer la presencia de laicos y laicas que, en virtud del propio bautismo, se sienten llamados a colaborar en el servicio de la catequesis (cf. CIC c. 225; CCEO cc. 401. 406). En nuestros días, esta presencia es aún más urgente debido a la renovada conciencia de la evangelización en el mundo contemporáneo (cf. Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 163-168), y a la imposición de una cultura globalizada (cf. Carta enc. *Fratelli tutti*, 100. 138), que reclama un auténtico encuentro con las jóvenes generaciones, sin olvidar la exigencia de metodologías e instrumentos creativos que hagan coherente el anuncio del Evangelio con la transformación misionera que la Iglesia ha emprendido. Fidelidad al pasado y responsabilidad por el presente son las condiciones indispensables para que la Iglesia pueda llevar a cabo su misión en el mundo.

Despertar el entusiasmo personal de cada bautizado y reavivar la conciencia de estar llamado a realizar la propia misión en la comunidad, requiere escuchar la voz del Espíritu que nunca deja de estar presente de manera fecunda (cf. CIC c. 774 §1; CCEO c. 617). El Espíritu llama también hoy a hombres y mujeres para que salgan al encuentro de todos los que esperan conocer la belleza, la bondad y la verdad de la fe cristiana. Es tarea de los Pastores apoyar este itinerario y enriquecer la vida de la comunidad cristiana con el reconocimiento de ministerios laicales capaces de contribuir a la transformación de la sociedad mediante «la penetración de los valores cristianos en el mundo social, político y económico» (*Evangelii gaudium*, 102).

6. El apostolado laical posee un valor secular indiscutible, que pide «tratar de obtener el reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios» (Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 31). Su vida cotidiana está entrelazada con vínculos y relaciones familiares y sociales que permiten verificar hasta qué punto «están especialmente llamados a hacer presente y operante a la Iglesia en aquellos

lugares y circunstancias en que sólo puede llegar a ser sal de la tierra a través de ellos» (*Lumen gentium*, 33). Sin embargo, es bueno recordar que además de este apostolado «los laicos también pueden ser llamados de diversos modos a una colaboración más inmediata con el apostolado de la Jerarquía, al igual que aquellos hombres y mujeres que ayudaban al apóstol Pablo en la evangelización, trabajando mucho por el Señor» (*Lumen gentium*, 33).

La particular función desempeñada por el Catequista, en todo caso, se especifica dentro de otros servicios presentes en la comunidad cristiana. El Catequista, en efecto, está llamado en primer lugar a manifestar su competencia en el servicio pastoral de la transmisión de la fe, que se desarrolla en sus diversas etapas: desde el primer anuncio que introduce al kerygma, pasando por la enseñanza que hace tomar conciencia de la nueva vida en Cristo y prepara en particular a los sacramentos de la iniciación cristiana, hasta la formación permanente que permite a cada bautizado estar siempre dispuesto a «dar respuesta a todo el que les pida dar razón de su esperanza» (1 P 3,15). El Catequista es al mismo tiempo testigo de la fe, maestro y mistagogo, acompañante y pedagogo que enseña en nombre de la Iglesia. Una identidad que sólo puede desarrollarse con coherencia y responsabilidad mediante la oración, el estudio y la participación directa en la vida de la comunidad (cf. Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización, Directorio para la Catequesis, 113).

7. Con clarividencia, San Pablo VI promulgó la Carta apostólica *Ministeria quaedam* con la intención no sólo de adaptar los ministerios de Lector y de Acólito al nuevo momento histórico (cf. Carta ap. *Spiritus Domini*), sino también para instar a las Conferencias Episcopales a ser promotoras de otros ministerios, incluido el de Catequista: «Además de los ministerios comunes a toda la Iglesia Latina, nada impide que las Conferencias Episcopales pidan a la Sede Apostólica la institución de otros que por razones particulares crean necesarios o muy útiles en la propia región. Entre estos están, por ejemplo, el oficio de Ostiario, de Exorcista y de Catequista». La misma apremiante invitación reapareció en la Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* cuando, pidiendo saber leer las exigencias actuales de la comunidad cristiana en fiel continuidad con los orígenes, exhortaba a encontrar nuevas formas ministeriales para una

pastoral renovada: «Tales ministerios, nuevos en apariencia pero muy vinculados a experiencias vividas por la Iglesia a lo largo de su existencia - por ejemplo, el de catequista [...]-, son preciosos para la implantación, la vida y el crecimiento de la Iglesia y para su capacidad de irradiarse en torno a ella y hacia los que están lejos» (San Pablo VI, Exhort. ap. *Evangelii nuntiandi*, 73).

No se puede negar, por tanto, que «ha crecido la conciencia de la identidad y la misión del laico en la Iglesia. Se cuenta con un numeroso laicado, aunque no suficiente, con arraigado sentido de comunidad y una gran fidelidad en el compromiso de la caridad, la catequesis, la celebración de la fe» (*Evangelii gaudium*, 102). De ello se deduce que recibir un ministerio laical como el de Catequista da mayor énfasis al compromiso misionero propio de cada bautizado, que en todo caso debe llevarse a cabo de forma plenamente secular sin caer en ninguna expresión de clericalización.

8. Este ministerio posee un fuerte valor vocacional que requiere el debido discernimiento por parte del Obispo y que se evidencia con el Rito de Institución. En efecto, éste es un servicio estable que se presta a la Iglesia local según las necesidades pastorales identificadas por el Ordinario del lugar, pero realizado de manera laical como lo exige la naturaleza misma del ministerio. Es conveniente que al ministerio instituido de Catequista sean llamados hombres y mujeres de profunda fe y madurez humana, que participen activamente en la vida de la comunidad cristiana, que puedan ser acogedores, generosos y vivan en comunión fraterna, que reciban la debida formación bíblica, teológica, pastoral y pedagógica para ser comunicadores atentos de la verdad de la fe, y que hayan adquirido ya una experiencia previa de catequesis (cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Christus Dominus*, 14; CIC c. 231 §1; CCEO c. 409 §1). Se requiere que sean fieles colaboradores de los sacerdotes y los diáconos, dispuestos a ejercer el ministerio donde sea necesario, y animados por un verdadero entusiasmo apostólico.

En consecuencia, después de haber ponderado cada aspecto, en virtud de la autoridad apostólica

INSTITUYO EL MINISTERIO LAICAL DE CATEQUISTA

La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos se encargará en breve de publicar el Rito de Institución del ministerio laical de Catequista.

9. Invito, pues, a las Conferencias Episcopales a hacer efectivo el ministerio de Catequista, estableciendo el necesario itinerario de formación y los criterios normativos para acceder a él, encontrando las formas más coherentes para el servicio que ellos estarán llamados a realizar en conformidad con lo expresado en esta Carta apostólica.

10. Los Sínodos de las Iglesias Orientales o las Asambleas de los Jerarcas podrán acoger lo aquí establecido para sus respectivas Iglesias *sui iuris*, en base al propio derecho particular.

11. Los Pastores no dejen de hacer propia la exhortación de los Padres conciliares cuando recordaban: «Saben que no han sido instituidos por Cristo para asumir por sí solos toda la misión salvífica de la Iglesia en el mundo, sino que su eminente función consiste en apacentar a los fieles y reconocer sus servicios y carismas de tal suerte que todos, a su modo, cooperen unánimemente en la obra común» (*Lumen gentium*, 30). Que el discernimiento de los dones que el Espíritu Santo nunca deja de conceder a su Iglesia sea para ellos el apoyo necesario a fin de hacer efectivo el ministerio de Catequista para el crecimiento de la propia comunidad.

Lo establecido con esta Carta apostólica en forma de “*Motu Proprio*”, ordeno que tenga vigencia de manera firme y estable, no obstante cualquier disposición contraria, aunque sea digna de particular mención, y que sea promulgada mediante su publicación en *L’Osservatore Romano*, entrando en vigor el mismo día, y sucesivamente se publique en el comentario oficial de las *Acta Apostolicae Sedis*.

Dado en Roma, junto a San Juan de Letrán, el día 10 de mayo del año 2021, Memoria litúrgica de San Juan de Ávila, presbítero y doctor de la Iglesia, noveno de mi pontificado.

✠FRANCISCO

**MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO
CON OCASIÓN DE LA PRIMERA
JORNADA MUNDIAL DE LOS ABUELOS Y DE LOS MAYORES**

“Yo estoy contigo todos los días”

25 de julio, 2021

Queridos abuelos, queridas abuelas:

“Yo estoy contigo todos los días” (cf. Mt 28,20) es la promesa que el Señor hizo a sus discípulos antes de subir al cielo y que hoy te repite también a ti, querido abuelo y querida abuela. A ti. “Yo estoy contigo todos los días” son también las palabras que como Obispo de Roma y como anciano igual que tú me gustaría dirigirte con motivo de esta primera Jornada Mundial de los Abuelos y de las Personas Mayores. Toda la Iglesia está junto a ti -digamos mejor, está junto a nosotros-, ¡se preocupa por ti, te quiere y no quiere dejarte solo!

Soy muy consciente de que este mensaje te llega en un momento difícil: la pandemia ha sido una tormenta inesperada y violenta, una dura prueba que ha golpeado la vida de todos, pero que a nosotros mayores nos ha reservado un trato especial, un trato más duro. Muchos de nosotros se han enfermado, y tantos se han ido o han visto apagarse la vida de sus cónyuges o de sus seres queridos. Muchos, aislados, han sufrido la soledad durante largo tiempo. El Señor conoce cada uno de nuestros sufrimientos de este tiempo. Está al lado de los que tienen la dolorosa experiencia de ser dejados a un lado. Nuestra soledad -agravada por la pandemia- no le es indiferente. Una tradición narra que también San Joaquín, el abuelo de Jesús, fue apartado de su comunidad porque no tenía hijos. Su vida -como la de su esposa Ana- fue considerada inútil. Pero el Señor le envió un ángel para consolarlo. Mientras él, entristecido, permanecía fuera de las puertas de la ciudad, se le apareció un enviado del Señor que le dijo: “¡Joaquín, Joaquín! El Señor ha escuchado tu oración insistente”[1]. Giotto, en uno de sus famosos frescos[2], parece ambientar la escena en la noche, en una de esas muchas noches de insomnio, llenas de recuerdos, preocupaciones y deseos a las que muchos de nosotros estamos acostumbrados.

Pero incluso cuando todo parece oscuro, como en estos meses de pandemia, el Señor sigue enviando ángeles para consolar nuestra soledad y repetirnos: “Yo estoy contigo todos los días”. Esto te lo dice a ti, me lo dice a mí, a todos. Este es el sentido de esta Jornada que he querido celebrar por primera vez precisamente este año, después de un largo aislamiento y una reanudación todavía lenta de la vida social. ¡Que cada abuelo, cada anciano, cada abuela, cada persona mayor -sobre todo los que están más solos- reciba la visita de un ángel!

A veces tendrán el rostro de nuestros nietos, otras veces el rostro de familiares, de amigos de toda la vida o de personas que hemos conocido durante este momento difícil. En este tiempo hemos aprendido a comprender lo importante que son los abrazos y las visitas para cada uno de nosotros, ¡y cómo me entristece que en algunos lugares esto todavía no sea posible!

Sin embargo, el Señor también nos envía sus mensajeros a través de la Palabra de Dios, que nunca deja que falte en nuestras vidas. Leamos una página del Evangelio cada día, recemos con los Salmos, leamos los Profetas. Nos conmoverá la fidelidad del Señor. La Escritura también nos ayudará a comprender lo que el Señor nos pide hoy para nuestra vida. Porque envía obreros a su viña a todas las horas del día (cf. Mt 20,1-16), y en cada etapa de la vida. Yo mismo puedo testimoniar que recibí la llamada a ser Obispo de Roma cuando había llegado, por así decirlo, a la edad de la jubilación, y ya me imaginaba que no podría hacer mucho más. El Señor está siempre cerca de nosotros -siempre- con nuevas invitaciones, con nuevas palabras, con su consuelo, pero siempre está cerca de nosotros. Ustedes saben que el Señor es eterno y que nunca se jubila. Nunca.

En el Evangelio de Mateo, Jesús dice a los Apóstoles: «Vayan, y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a cumplir todo lo que yo les he mandado» (28,19-20). Estas palabras se dirigen también hoy a nosotros y nos ayudan a comprender mejor que nuestra vocación es la de custodiar las raíces, transmitir la fe a los jóvenes y cuidar a los pequeños. Escuchen bien: ¿cuál es nuestra vocación hoy, a nuestra edad? Custodiar las raíces, transmitir la fe a los jóvenes y cuidar de los pequeños. No lo olviden.

No importa la edad que tengas, si sigues trabajando o no, si estás solo o tienes una familia, si te convertiste en abuela o abuelo de joven o de mayor, si sigues siendo independiente o necesitas ayuda, porque no hay edad en la que puedas retirarte de la tarea de anunciar el Evangelio, de la tarea de transmitir las tradiciones a los nietos. Es necesario ponerse en marcha y, sobre todo, salir de uno mismo para emprender algo nuevo.

Hay, por tanto, una vocación renovada también para ti en un momento crucial de la historia. Te preguntarás: pero, ¿cómo es posible? Mis energías se están agotando y no creo que pueda hacer mucho más. ¿Cómo puedo empezar a comportarme de forma diferente cuando la costumbre se ha convertido en la norma de mi existencia? ¿Cómo puedo dedicarme a los más pobres cuando tengo ya muchas preocupaciones por mi familia? ¿Cómo puedo ampliar la mirada si ni siquiera se me permite salir de la residencia donde vivo? ¿No ya es mi soledad una carga demasiado pesada? Cuántos de ustedes se hacen esta pregunta: mi soledad, ¿no es una piedra demasiado pesada? El mismo Jesús escuchó una pregunta de este tipo a Nicodemo, que le preguntó: «¿Cómo puede un hombre volver a nacer cuando ya es viejo?» (Jn 3,4). Esto puede ocurrir, responde el Señor, abriendo el propio corazón a la obra del Espíritu Santo, que sopla donde quiere. El Espíritu Santo, con esa libertad que tiene, va a todas partes y hace lo que quiere.

Como he repetido en varias ocasiones, de la crisis en la que se encuentra el mundo no saldremos iguales, saldremos mejores o peores. Y «ojalá no se trate de otro episodio severo de la historia del que no hayamos sido capaces de aprender -¡nosotros somos duros de mollera!- Ojalá no nos olvidemos de los ancianos que murieron por falta de respiradores [...]. Ojalá que tanto dolor no sea inútil, que demos un salto hacia una forma nueva de vida y descubramos definitivamente que nos necesitamos y nos debemos los unos a los otros, para que la humanidad renazca» (Carta enc. Fratelli tutti, 35). Nadie se salva solo. Estamos en deuda unos con otros. Todos hermanos.

En esta perspectiva, quiero decirte que eres necesario para construir, en fraternidad y amistad social, el mundo de mañana: el mundo en el que viviremos -nosotros, y nuestros hijos y nietos- cuando la tormenta se haya calmado. Todos «somos parte activa en la rehabilitación y el auxilio de las

sociedades heridas» (ibíd., 77). Entre los diversos pilares que deberán sostener esta nueva construcción hay tres que tú, mejor que otros, puedes ayudar a colocar. Tres pilares: los sueños, la memoria y la oración. La cercanía del Señor dará la fuerza para emprender un nuevo camino incluso a los más frágiles de entre nosotros, por los caminos de los sueños, de la memoria y de la oración.

El profeta Joel pronunció en una ocasión esta promesa: «Sus ancianos tendrán sueños, y sus jóvenes, visiones» (3,1). El futuro del mundo reside en esta alianza entre los jóvenes y los mayores. ¿Quiénes, si no los jóvenes, pueden tomar los sueños de los mayores y llevarlos adelante? Pero para ello es necesario seguir soñando: en nuestros sueños de justicia, de paz y de solidaridad está la posibilidad de que nuestros jóvenes tengan nuevas visiones, y juntos podamos construir el futuro. Es necesario que tú también des testimonio de que es posible salir renovado de una experiencia difícil. Y estoy seguro de que no será la única, porque habrás tenido muchas en tu vida, y has conseguido salir de ellas. Aprende también de aquella experiencia para salir ahora de esta.

Los sueños, por eso, están entrelazados con la memoria. Pienso en lo importante que es el doloroso recuerdo de la guerra y en lo mucho que las nuevas generaciones pueden aprender de él sobre el valor de la paz. Y eres tú quien lo transmite, al haber vivido el dolor de las guerras. Recordar es una verdadera misión para toda persona mayor: la memoria, y llevar la memoria a los demás. Edith Bruck, que sobrevivió a la tragedia de la Shoah, dijo que «incluso iluminar una sola conciencia vale el esfuerzo y el dolor de mantener vivo el recuerdo de lo que ha sido -y continúa-. Para mí, la memoria es vivir»[3]. También pienso en mis abuelos y en los que entre ustedes tuvieron que emigrar y saben lo duro que es dejar el hogar, como hacen todavía hoy tantos en busca de un futuro. Algunos de ellos, tal vez, los tenemos a nuestro lado y nos cuidan. Esta memoria puede ayudar a construir un mundo más humano, más acogedor. Pero sin la memoria no se puede construir; sin cimientos nunca construirás una casa. Nunca. Y los cimientos de la vida son la memoria.

Por último, la oración. Como dijo una vez mi predecesor, el Papa Benedicto, santo anciano que continúa rezando y trabajando por la Iglesia:

«La oración de los ancianos puede proteger al mundo, ayudándole tal vez de manera más incisiva que la solicitud de muchos».[4] Esto lo dijo casi al final de su pontificado en 2012. Es hermoso. Tu oración es un recurso muy valioso: es un pulmón del que la Iglesia y el mundo no pueden privarse (cf. Exhort. apost. *Evangelii gaudium*, 262). Sobre todo en este momento difícil para la humanidad, mientras atravesamos, todos en la misma barca, el mar tormentoso de la pandemia, tu intercesión por el mundo y por la Iglesia no es en vano, sino que indica a todos la serena confianza de un lugar de llegada.

Querida abuela, querido abuelo, al concluir este mensaje quisiera señalarte también el ejemplo del beato -y próximamente santo- Carlos de Foucauld. Vivió como ermitaño en Argelia y en ese contexto periférico dio testimonio de «sus deseos de sentir a cualquier ser humano como un hermano» (Carta enc. *Fratelli tutti*, 287). Su historia muestra cómo es posible, incluso en la soledad del propio desierto, interceder por los pobres del mundo entero y convertirse verdaderamente en un hermano y una hermana universal.

Pido al Señor que, gracias también a su ejemplo, cada uno de nosotros ensanche su corazón y lo haga sensible a los sufrimientos de los más pequeños, y capaz de interceder por ellos. Que cada uno de nosotros aprenda a repetir a todos, y especialmente a los más jóvenes, esas palabras de consuelo que hoy hemos oído dirigidas a nosotros: “Yo estoy contigo todos los días”. Adelante y ánimo. Que el Señor los bendiga.

Roma, San Juan de Letrán, 31 de mayo, fiesta de la Visitación de la B.V. María

✠FRANCISCO

SÍNODO DE LOS OBISPOS

XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos

21 de mayo, 2021

"Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión"

El Papa Francisco, el 24 de abril 2021, ha aprobado un nuevo itinerario sinodal para la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, prevista inicialmente para el mes de octubre del 2022, con el tema: "Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión". La Secretaría General del Sínodo de los Obispos, con el consenso del Consejo Ordinario, ha propuesto una modalidad inédita para el camino hacia la Asamblea.

El recorrido para la celebración del Sínodo se articulará en tres fases, entre octubre del 2021 y el octubre del 2023, pasando por una fase diocesana y otra continental, que darán vida a dos Instrumentum Laboris distintos, antes de la fase definitiva a nivel de Iglesia Universal.

El Sínodo de los Obispos es el punto de convergencia del dinamismo de escucha recíproca en el Espíritu Santo, conducido a todos los niveles de la Iglesia (Cfr. Discurso del Santo Padre Francisco en la conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos, 17 octubre 2015).

La articulación de las diferentes fases del proceso sinodal hará posible la escucha real del Pueblo de Dios y se garantizará la participación de todos en el proceso sinodal. No se trata solo de un evento, sino de un proceso que involucra en sinergia al Pueblo de Dios, al Colegio episcopal y al Obispo de Roma, cada uno según su propia función.

El camino hacia la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, entonces, se realizará con el siguiente itinerario:

Apertura del Sínodo (octubre 2021)

La apertura del Sínodo tendrá lugar en el Vaticano y en cada diócesis. Este camino será inaugurado por el Santo Padre en el Vaticano el 9 y 10 de octubre.

El domingo 17 de octubre, con la misma modalidad, se abrirá en las diócesis bajo la presidencia del respectivo obispo.

Fase diocesana (octubre 2021 - abril 2022)

El objetivo de esta fase es la consultación del Pueblo de Dios (cfr. *Episcopalis Communio*, 5,2) con la finalidad que el proceso sinodal se realice en la escucha de la totalidad de los bautizados, sujetos del sensu fidei infalible in credendo.

Para facilitar la consultación y la participación de todos, se presenta el siguiente itinerario:

Secretaría General del Sínodo

La Secretaría General del Sínodo enviará un Documento preparatorio, acompañado por un cuestionario y de un Vademecum con propuestas para realizar la consultación en cada diócesis.

También se enviará este Documento a los Dicasterios de la Curia Romana, a las Uniones de Superiores y Superiores Mayores y otras uniones, a las federaciones de la vida consagrada, a los movimientos internacionales de laicos, a las Universidades y Facultades de Teología.

Diócesis (Iglesias particulares) y Conferencias Episcopales u organismos correspondientes

Cada obispo nominará un responsable (eventualmente un equipo) diocesano para la consultación sinodal, que pueda fungir como punto de referencia y de contacto con la Conferencia Episcopal y que acompañe la

consultación en la Iglesia particular, en todos sus pasos (antes de octubre 2021).

Cada Conferencia Episcopal nombrará, a su vez, una responsable (eventualmente un equipo) que funja como referente y contacto con los responsables diocesanos y con la Secretaría General del Sínodo (antes del octubre 2021)

Diócesis

La consultación en las diócesis se desarrollará a través los organismos de participación previstos por el derecho, sin excluir otras modalidades que se juzguen oportunas para que la misma consultación sea real y eficaz. (cfr. *Episcopalis Communio*, 6).

La consultación del Pueblo de Dios en cada diócesis se concluirá con una Reunión pre sinodal, que será el momento culminante del discernimiento diocesano.

Después de la clausura de la fase diocesana, cada diócesis enviará sus contribuciones a la Conferencia Episcopal antes de la fecha establecida por la propia Conferencia Episcopal. En las Iglesias orientales las contribuciones serán enviadas a los organismos correspondientes.

Conferencias Episcopales u organismos correspondientes

Se abrirá un periodo de discernimiento de los pastores reunidos en asamblea (Conferencia Episcopal), a los cuales se pide escuchar aquello que el Espíritu ha suscitado en la Iglesia que se les ha confiado.

Al proceso de redacción de la síntesis participarán también el responsable de la Conferencia Episcopal, por lo que se refiere al proceso sinodal y su equipo, así como los representantes elegidos para participar a la Asamblea General Ordinaria del Sínodo en Roma, una vez que hayan sido ratificados por el Santo Padre.

La síntesis será enviada a la Secretaría General del Sínodo. Se enviarán también las contribuciones de cada Iglesia particular (antes del abril 2022).

Otras contribuciones

Se recibirán también contribuciones enviadas por los Dicasterios de la Curia Romana, de las Universidades, Facultades de teología, de las Uniones de Superiores y Superiores Generales (USG-UISG), de otras uniones, de las federaciones de la Vida Consagrada, y de los movimientos internacionales de laicos (antes de abril 2022).

Secretaría General del Sínodo

La Secretaría General del Sínodo procederá a la redacción del primer Instrumentum Laboris (antes de septiembre 2022).

Fase continental (septiembre 2022 - marzo 2023)

La finalidad de esta fase es dialogar a nivel continental sobre el texto del primer Instrumentum Laboris, realizando un ulterior acto de discernimiento a la luz de las particularidades culturales específicas de cada continente.

Secretaría General del Sínodo

La Secretaría General del Sínodo publicará y enviará el primer Instrumentum Laboris (en septiembre 2022).

Reunión Internacional de Conferencias Episcopales

Cada Reunión internacional de Conferencias Episcopales nombrará, a su vez, un responsable que funja como contacto entre las Conferencias Episcopales y con la Secretaría General del Sínodo (antes de septiembre 2022).

Discernimiento pre sinodal en las Asambleas continentales. Se establecerán los criterios de participación de los obispos residenciales y de otros miembros del Pueblo de Dios.

Las Asambleas terminarán con la redacción de un documento final, que será enviado a la Secretaría General del Sínodo (marzo 2023).

Otras contribuciones

Contemporáneamente a las reuniones pre sinodales a nivel continental, se recomienda que también se desarrollen asambleas internacionales de especialistas, que puedan enviar sus contribuciones a la Secretaría General del Sínodo (marzo 2023).

Secretaría General del Sínodo

La Secretaría General del Sínodo procederá a la redacción del segundo Instrumentum Laboris (antes de junio 2023).

Fase de la Iglesia Universal (octubre 2023)

La Secretaría General del Sínodo enviará el segundo Instrumentum Laboris a los participantes de la Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos.

Celebración del Sínodo de los Obispos en Roma, según los procedimientos establecidos en la Constitución Apostólica *Episcopalis Communio* (octubre 2023).

CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS

Nota sobre el Domingo de la Palabra de Dios

El Domingo de la Palabra de Dios, querido por el Papa Francisco en el III Domingo del Tiempo Ordinario de cada año¹, recuerda a todos, pastores y fieles, la importancia y el valor de la Sagrada Escritura para la vida cristiana, como también la relación entre Palabra de Dios y liturgia: «Como cristianos somos un solo pueblo que camina en la historia, fortalecido por la presencia del Señor en medio de nosotros que nos habla y nos nutre. El día dedicado a la Biblia no ha de ser “una vez al año”, sino una vez para todo el año, porque nos urge la necesidad de tener familiaridad e intimidad con la Sagrada Escritura y con el Resucitado, que no cesa de partir la Palabra y el Pan en la comunidad de los creyentes. Para esto necesitamos entablar un constante trato de familiaridad con la Sagrada Escritura, si no el corazón queda frío y los ojos permanecen cerrados, afectados como estamos por innumerables formas de ceguera»².

Este Domingo constituye, por tanto, una buena ocasión para releer algunos documentos eclesiales³ y, sobre todo, los Praenotanda del Ordo Lectionum Missae, que presentan una síntesis de los principios teológicos, celebrativos y pastorales sobre la Palabra de Dios proclamada en la Misa, pero válidos, también, para toda celebración litúrgica (Sacramentos, Sacramentales, Liturgia de las Horas).

1. Por medio de las lecturas bíblicas proclamadas en la liturgia, Dios habla a su pueblo y Cristo mismo anuncia su Evangelio⁴; Cristo es el centro y la plenitud de toda la Escritura: Antiguo y Nuevo Testamento⁵. La escucha del Evangelio, punto culminante de la Liturgia de la Palabra⁶, se caracteriza por una particular veneración⁷, expresada no solo en los gestos y en las aclamaciones, sino también en el mismo libro de los Evangelios⁸. Una de las posibilidades rituales adecuadas para este Domingo podría ser la procesión de entrada con el Evangelionario⁹ o, en ausencia del mismo, su colocación sobre el altar¹⁰.

2. La ordenación de las lecturas bíblicas dispuesta por la Iglesia en el Leccionario suministra el conocimiento de toda la Palabra de Dios¹¹. Por eso, es necesario respetar las lecturas indicadas, sin sustituirlas o suprimirlas, utilizando versiones de la Biblia aprobadas para el uso litúrgico¹². La proclamación de los textos del Leccionario constituye un vínculo de unidad entre todos los fieles que los escuchan. La comprensión de la estructura y la finalidad de la Liturgia de la Palabra ayuda a la asamblea de los fieles a recibir de Dios la palabra que salva¹³.

3. Se recomienda el canto del Salmo responsorial, respuesta de la Iglesia orante¹⁴; por eso, se ha de incrementar el servicio del salmista en cada comunidad¹⁵.

4. En la homilía se exponen, a lo largo del año litúrgico y partiendo de las lecturas bíblicas, los misterios de la fe y las normas de vida cristiana¹⁶ «Los Pastores son los primeros que tienen la gran responsabilidad de explicar y permitir que todos entiendan la Sagrada Escritura. Puesto que es el libro del pueblo, los que tienen la vocación de ser ministros de la Palabra deben sentir con fuerza la necesidad de hacerla accesible a su comunidad»¹⁷. Los obispos, presbíteros y diáconos deben empeñarse en realizar este ministerio con especial dedicación, aprovechando los medios propuestos por la Iglesia¹⁸.

5. Particular importancia tiene el silencio que, favoreciendo la meditación, permite que la Palabra de Dios sea acogida interiormente por quien la escucha¹⁹.

6. La Iglesia siempre ha manifestado particular atención a quienes proclaman la Palabra de Dios en la asamblea: sacerdotes, diáconos y lectores. Este ministerio requiere una específica preparación interior y exterior, la familiaridad con el texto que ha de ser proclamado y la necesaria práctica en el modo de proclamarlo, evitando toda improvisación²⁰. Existe la posibilidad de introducir las lecturas con breves y oportunas moniciones²¹.

7. Por el valor que tiene la Palabra de Dios, la Iglesia invita a cuidar el ambón desde el cual es proclamada²²; no se trata de un mueble funcional, sino del lugar apropiado a la dignidad de la Palabra de Dios, en

correspondencia con el altar: hablamos de la mesa de la Palabra de Dios y del Cuerpo de Cristo, en referencia tanto al ambón como, sobre todo, al altar²³. El ambón está reservado para las lecturas, el canto del Salmo responsorial y el pregón pascual; desde él se pueden pronunciar la homilía y las intenciones de la oración universal, y no es aconsejable que se acceda a él para comentarios, avisos, dirección del canto²⁴.

8. Los libros que contienen los textos de la Sagrada Escritura suscitan en quienes los escuchan la veneración por el misterio de Dios, que habla a su pueblo²⁵. Por eso, se ha de cuidar su aspecto material y su buen uso. Es inadecuado recurrir a folletos, fotocopias o subsidios en sustitución de los libros litúrgicos²⁶.

9. En los días previos o sucesivos al Domingo de la Palabra de Dios es conveniente promover encuentros formativos para poner de manifiesto el valor de la Sagrada Escritura en las celebraciones litúrgicas; puede ser una ocasión para conocer mejor cómo la Iglesia en oración lee la Sagrada Escritura con lectura continua, semicontinua y tipológica; cuáles son los criterios de distribución litúrgica de los diversos libros bíblicos a lo largo del año y en sus tiempos; la estructura de los ciclos dominicales y feriales de las lecturas de la Misa²⁷.

10. El Domingo de la Palabra de Dios es también una ocasión propicia para profundizar en el vínculo existente entre la Sagrada Escritura y la Liturgia de las Horas, la oración de los Salmos y Cánticos del Oficio, las lecturas bíblicas, promoviendo la celebración comunitaria de Laudes y Vísperas²⁸.

Entre los numerosos santos y santas, testigos todos del Evangelio de Jesucristo, puede ser propuesto como ejemplo San Jerónimo por el gran amor que tuvo a la Palabra de Dios. Como ha recordado recientemente el Papa Francisco, él fue «un incansable estudioso, traductor, exégeta, profundo conocedor y apasionado divulgador de la Sagrada Escritura. [...] Poniéndose a la escucha, Jerónimo se encontró a sí mismo en la Sagrada Escritura, como también el rostro de Dios y de los hermanos, y afinó su predilección por la vida comunitaria»²⁹.

Esta nota, a la luz del Domingo de la Palabra de Dios, quiere reavivar la conciencia de la importancia de la Sagrada Escritura en nuestra vida de creyentes, a partir de su resonancia en la liturgia, que nos pone en diálogo vivo y permanente con Dios. «La Palabra de Dios escuchada y celebrada, sobre todo en la Eucaristía, alimenta y refuerza interiormente a los cristianos y los vuelve capaces de un auténtico testimonio evangélico en la vida cotidiana»³⁰.

Robert Card. Sarah
PREFECTO

✠ Arthur Roche
ARZOBISPO SECRETARIO

1 Cf. Francisco, Carta Apostólica en forma de Motu Proprio *Aperuit illis*, 30-9-2019.

2 Francisco, *Aperuit illis*, n. 8; Concilio Vaticano II, Constitución *Dei Verbum*, n. 25: «Es necesario, pues, que todos los clérigos, sobre todo los sacerdotes de Cristo y los demás que, como los diáconos y catequistas se dedican legítimamente al ministerio de la palabra, se sumerjan en las Escrituras con asidua lectura y con estudio diligente, para que ninguno de ellos resulte “predicador vacío y superfluo de la palabra de Dios que no la escucha en su interior”, puesto que debe comunicar a los fieles que se le han confiado, sobre todo en la Sagrada Liturgia, las inmensas riquezas de la palabra divina. De igual forma el Santo Concilio exhorta con vehemencia a todos los cristianos en particular a los religiosos, a que aprendan “el sublime conocimiento de Jesucristo”, con la lectura frecuente de las divinas Escrituras. “Porque el desconocimiento de las Escrituras es desconocimiento de Cristo” (Fil 3,8)»

3 Concilio Vaticano II, Constitución *Dei Verbum*; Benedicto XVI, Exhortación apostólica *Verbum Domini*.

4 Cf. *Sacrosanctum Concilium*, nn. 7, 33; *Institutio generalis Missalis Romani* (IGMR), n. 29; *Ordo lectionum Missæ* (OLM), n. 12.

5 Cf. OLM, n. 5.

6 Cf. IGMR, n. 60; OLM, n. 13.

7 Cf. OLM, n. 17; *Cæremoniale Episcoporum*, n. 74.

8 Cf. OLM, nn. 36, 113.

9 Cf. IGMR, nn. 120, 133.

10 Cf. IGMR, n. 117.

11 Cf. IGMR, n. 57; OLM, n. 60.

12 Cf. OLM, nn. 12, 14, 37, 111.

13 Cf. OLM, n. 45.

14 Cf. IGMR, n. 61; OLM, n. 19-20.

15 Cf. OLM, n. 56.

16 Cf. OLM, n. 24; Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, Directorio homilético, n. 16.

17 Francisco, *Aperuit illis*, n. 5; Directorio homilético, n. 26.

18 Cf. Francisco, Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, nn. 135-144; Directorio homilético.

19 Cf. IGMR, n. 56; OLM, n. 28.

20 Cf. OLM, nn. 14, 49.

21 Cf. OLM, nn. 15, 42.

22 Cf. IGMR, n. 309; OLM, n. 16.

23 Cf. OLM, n. 32.

24 Cf. OLM, n. 33.

25 Cf. OLM, n. 35; *Cæremoniale Episcoporum*, n. 115.

26 Cf. OLM, n. 37.

27 Cf. OLM, nn. 58-110; Directorio homilético, nn. 37-156.

28 *Institutio generalis de Liturgia Horarum*, n. 140: «La lectura de la Sagrada Escritura, que conforme a una antigua tradición se hace públicamente en la liturgia, no sólo en la celebración eucarística, sino también en el Oficio divino, ha de ser tenida en máxima estima por todos los cristianos, porque es propuesta por la misma Iglesia, no según los gustos e inclinaciones particulares, sino en orden al misterio que la Esposa de Cristo “desarrolla en el transcurso del año [...]. Además, en la celebración litúrgica, la lectura de la Sagrada Escritura siempre va acompañada de la oración».

29 Francisco, Carta apostólica *Scripturæ sacræ affectus*, en el XVI centenario de la muerte de San Jerónimo, 30-9-2020.

30 Cf. Francisco, Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, n. 174.

**ÍNDICE GENERAL
DEL
BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO
DE
ALBACETE**

AÑO 2021

IGLESIA DIOCESANA

OBISPO DIOCESANO	Página
- A los Sacerdotes	5
- A los Cofrades	7
- Manos Unidas, campaña contra el hambre	9
- Cuaresma, Semana Santa	11
- San José	14
- Convocatoria a sacerdotes ordenados desde el año 2000 hasta 2021...	17
- A D. José Martínez Jiménez, Fiscal Superior de Castilla-La Mancha, felicitación	18
- Sobre el Sínodo de Obispos	19
- Celebración Eucarística, Apertura Puerta Santa y Año Jubilar de la Virgen de Cortes	21
- Al Coronel Jefe de la Base Aérea de los Llanos	26
- Solemnidad de Nuestra Señora de los Llanos	27
- DOMUND	30
- Archivo Histórico Diocesano	32
- Próxima Asamblea del Sínodo de Obispos	33
- Carta Pastoral, Curso 2021-2022	35
- Actividades	51
 VICARÍA GENERAL	
- Convocatoria reunión de arciprestes	69
- Convocatoria reunión constituyente del Consejo Pastoral Diocesano....	70

- Convocatoria reunión de arciprestes y delegados diocesanos.....	71
- Convocatoria Convivencia Sacerdotal de inicio de curso	73
- Convocatoria reunión de arciprestes	74
- Nota sobre la celebración de la Primera Comunión en domingo	76

SECRETARÍA GENERAL

- Convenio, cesión del Oratorio de la Tercera Orden del Carmen para la Adoración Permanente.....	81
- Decreto, reordenación de los límites de las parroquias: San Juan Pablo II, Nª Sª del Pilar y la Sagrada Familia	84
- Decreto, nombramiento comisión gestora, Archicofradía Nuestra Señora de Cortes	86
- Dispensa, precepto Solemnidad de San José	88
- Boletín Oficial Obispado de Albacete	89
- Decreto de Convocatoria a Ministerios	90
- Visto Bueno, fusión Instituto Ecuménico María Madre de la Unidad (Diócesis de Albacete), y Hermanas Dominicas Rurales del Amor (Diócesis de Almería).....	91
- Decreto de la aprobación del Directorio Diocesano para los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión.....	92
- Acta de la reunión del Consejo Pastoral Diocesano, 22, mayo, 2021.....	93
- Acta de la reunión del Consejo Presbiteral Diocesano, 25, mayo, 2021	99
- Decreto de convocatoria al Sagrado Orden del Presbiterado	103
- Convenio: Ayuntamiento de Albacete, Diócesis de Albacete y Cáritas Diocesana; alojamiento temporal trabajadores agrícolas en Albacete..	104
- Decreto de la aprobación y promulgación del Directorio Diocesano para la Catequesis y la Iniciación Cristiana	110
- Acta de la reunión del Consejo Pastoral Diocesano, 13, novi., 2021	111
- Acta de la reunión del Consejo Presbiteral Diocesano, 23, nov., 2021 ..	114
- Decreto la confirmación de la elección del Presidente del Ilmo. Cabido de la Santa Iglesia Catedral.....	118
- Nombramientos Diocesanos.....	119
- Asociaciones de Fieles	
- Confirmación de Presidente	123
- Erección Canónica.....	125
- Supresión	125

- Aprobación de estatutos	125
- Ministerios	126
- Ordenación Sacerdotal	126
- Defunciones	126

VICARÍA JUDICIAL

- Nulidad de matrimonio Nº 4/19. González-Sáiz	139
- Nulidad de matrimonio Nº 9/19. Sánchez-Carrión.....	140
- Nulidad de matrimonio Nº 6/19. Alfaro-González.....	141
- Nulidad de matrimonio Nº 8/19. Arquero-López.....	142
- Nulidad de matrimonio Nº 7/19. Galindo-Soriano.....	143
- Nulidad de matrimonio Nº 1/13. Losada-Uroz	144
- Nulidad de matrimonio Nº 1/18. Murcia-Cuesta.....	145
- Nulidad de matrimonio Nº 14/19. Acebal-Requena.....	146

ACTIVIDADES DIOCESANAS

- Vicaría General: Arciprestes. Delegados Diocesanos y Directores Secretariados Diocesanos. “24 Horas para el Señor”. XIX Encuentro de Vicarios, Delegados y Arciprestes. Día de la Iglesia Diocesana.	149
- Atención al Clero: Ejercicios Espirituales, Sacerdotes. Encuentro de sacerdotes ordenados desde el año 2000 al 2021. Retiros sacerdotales. Misa Crismal. San Juan de Ávila. Corpus Christi. Convivencia Sacerdotal.	150
- Parroquias: San Juan Pablo II	153
- Seminario	153
- Instituto Teológico Diocesano	153
- Jubileo de la Virgen de Cortes	154
- Apertura Diocesana del Sínodo de los Obispos.....	156
- Área de Pastoral de Evangelización, Enseñanza, Fe y Cultura. Delegación de Catequesis y Catecumenado: Día del Catequista. Retiro de Catequistas . Jornadas Diocesanas Formación para Catequistas. Directorio Diocesano	157
- Delegación de Enseñanza Religiosa: Formación por Zonas. Jornada Diocesana Educativa. Jornada Diocesana de Enseñanza. Jornadas de formación de inicio de curso	158

Delegación de Liturgia y Música Sacra: Encuentro Diocesano. Encuentro de Ministros Extraordinarios de la Comunión y Acólitos.....	159
Delegación de Misiones: Jornada de la Infancia Misionera. Día de Hispano-América. Encuentro de Misioneros. Vigilias de Oración. Rosario Misionero. DOMUND. Sembradores de estrellas. San Francisco Javier .	160
Secretariado Diocesano de Relaciones Interconfesionales: Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos	162
- Área de Pastoral de Caridad y Promoción Social	
Delegación de Cáritas Diocesana: Vía Crucis. Memoria. Campaña celebración Corpus Chisti, Día de la Caridad. Tómbola de caridad. Jornada de personas sin hogar. Asamblea de Cáritas Diocesana. Jornada mundial de los pobres.	162
Delegación de Manos Unidas: Campaña contra el hambre.....	164
Secretariado de Migraciones: Jornada mundial del migrante y refugiado	165
- Área Pastoral de Apostolado Seglar	
Delegación de Apostolado Seglar: Jornada-sobre la mujer en la Iglesia.. Encuentro. Formación	165
Delegación de Pastoral Familiar y Defensa de la Vida: Cursos Prematrimoniales. Semana de la Familia y Jornada por la Vida. Día de la Sagrada Familia.....	166
Delegación de Pastoral de Adolescencia y Juventud: Escuela de acompañamiento para jóvenes. Retiro joven. La Cruz y el Icono de los jóvenes llegan a Albacete. Encuentro Diocesano de jóvenes. Misa joven mensual. Ejercicios Espirituales.	167
Delegación de Pastoral Universitaria	169
Secretariado Diocesano de Pastoral de la Salud: Formación. Jornada Mundial del Enfermo. Día Parroquial del Enfermo.....	169
Delegación de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías: Encuentros diocesanos. Formación. Reencuentro Diocesano.....	170
- Área Pastoral Clero, Vida Consagrada y Vocaciones	
Delegación para la Vida Consagrada: Día de la Vida Consagrada. Jornada Pro Orantibus.....	171
Delegación de Pastoral Vocacional: Jornada Mundial de Oración por Las Vocaciones y Jornada de Vocaciones Nativas. Vigilias de Oración por las Vocaciones	171
- Asociaciones y Movimientos	
Vida Ascendente-Asociación de Viudas	172

Hospitalidad Nuestra Señora de Lourdes	172
Acción Católica: Acción Católica General. Asamblea General	173
Ayuda a la Iglesia Necesitada.....	173
Cursillos de Cristiandad.....	173
Movimientos Scout Católico: Luz de la Paz de Belén.....	173

AÑO JUBILAR MARIANO EN HONOR A LA BIENAVENTURADA VIRGEN MARÍA, BAJO LA ADVOCACIÓN DE LA VIRGEN DE CORTES. BULA APOSTÓLICA

- Bula Apostólica por la que se concede el Año Jubilar	177
- A los sacerdotes, diáconos y vida consagrada, Año Jubilar	179
- De la Nunciatura Apostólica, Año Jubilar	181
- A sus Majestades los Reyes de España.....	182
- Celebración Eucarística de Apertura de la Puerta Santa y Año Jubilar de la Virgen de Cortes	183
- De la Casa de Su Majestad el Rey, Año Jubilar	188
- Nombramiento a Sus Majestades los Reyes de España Hermanos Mayores Honorarios de la Archicofradía Nuestra Señora de Cortes	189
- Comunicado de la aceptación del nombramiento a los Reyes de España como Hnos. Mayores Honorarios de la Archicofradía N ^a S ^a de Cortes ..	190

PROPUESTA DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN CATÓLICA EN CENTROS PÚBLICOS.

Curso 2021-2022.....	195
----------------------	-----

INFORMACIÓN ECONÓMICA. Ejercicio 2020	207
---	-----

CELEBRACIONES SEMANA SANTA 2021	271
---------------------------------------	-----

DIRECTORIO PARA LA CATEQUESIS Y LA INICIACIÓN CRISTIANA	279
---	-----

DIRECTORIO PARA MINISTROS EXTRAORDINARIOS DE LA COMUNIÓN Y ACÓLITOS.....	347
--	-----

IGLESIA EN ESPAÑA

- El Papa Francisco convoca el año de San José..... 389
- El Papa Francisco convoca el año especial dedicado a la Familia..... 390
- Nota de Prensa Final de la 117 Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española 395
- Comisión Episcopal para la Educación y Cultura: Nota en torno a la asignatura de Religión en la nueva ley educativa..... 403
- Nota de Prensa Final de la 118 Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española..... 406

SANTA SEDE

- Carta Apostólica en forma de «Motu Proprio» Antiquum Ministerium del Sumo Pontífice Francisco con la que se instituye el Ministerio del Catequista..... 419
- Mensaje del Santo Padre Francisco con ocasión de la Primera Jornada Mundial de los Abuelos y de los Mayores 426
- Sínodo de los Obispos: XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos 431
- Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos: Nota sobre el Domingo de la Palabra de Dios 436